

Durán El Alcazar de Segovia 1/16 Foto. Oliveros 20.000

I-9-290

DBCL
A

ARTILLERÍA de CAMPAÑA

4.º Regimiento Montado

~~EL CASTILLO DE BURGOS~~

EL CASTILLO DE BURGOS

MONOGRAFÍA HISTÓRICA

EL CASTILLO DE BURGOS

POR

EDUARDO DE OLIVER-COPONS

CAPITÁN DE ARTILLERÍA

ILUSTRACIONES DE BARRIO, CORTÉS, GIL Y PEDRERO



BARCELONA — 1893

IMPRESA DE HENRICH Y COMP^{IA} EN COMANDITA

SUCESORES DE N. RAMÍREZ Y COMP^{IA}

Pasaje de Escudillers, 4

R.47868



7.57656

0.1072789

RESERVADOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD.

ARTILLERÍA de CAMPAN

4.º Regimiento Montado

BIBLIOTECA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA

M. N. Y M. M. L. CIUDAD DE BURGOS

LA legendaria capital de la vieja Castilla personifica el espíritu caballeresco de la Edad Media, informado por la sublime trilogía, la sed de gloria militar, el amor á la patria y el fervor religioso; y habiendo sido en pasadas centurias corte de los reyes castellanos y emporio floreciente de ciencias, armas, letras y artes, es hoy, por el contrario, una majestad caída, sin aduladores ni vasallos, que arrastra en el abandonado solar de sus mayores vida misérrima, pálido reflejo de un pasado esplendoroso.

Aún, sin embargo, pueden lucir mejores días para esa noble ciudad si sus hijos toman á empeño emular las antiguas glorias que esmaltan su brillante historia.

Con el fin de contribuir en la medida de mis escasas fuerzas á propagar su conocimiento, pagando así parte de

la deuda de cariño y gratitud que con ellos tengo contraída, por la franca y cordial hospitalidad que no ha mucho me dispensaron, he empleado largas horas en revolver viejos papeles y antiguas crónicas que yacían olvidados en empolvados archivos.

Fruto de este trabajo es el libro que me honro en dedicar á la Corporación que representa al antiguo pueblo de los condes de Castilla.

No obstante su escasa valía acéptelo ese ilustre Ayuntamiento con afectuosa benevolencia, fijándose únicamente en mi buena voluntad.

EDUARDO DE OLIVER-COPONS.

Barcelona, enero de 1893.

PROEMIO

Ecce nunc in pulvere dormiam; et si mane me quæsieres, non subsistam.

«He aquí que yo voy ahora á dormir en el polvo; y si me buscares mañana, no subsistiré.»

Libro de Job, cap. vii, vers. 21.



Las glorias militares de los pueblos están simbolizadas en sus alcázares y castillos, no obstante ir acompañadas á veces de debilidades y miserias que contristan el ánimo; y si bien aquéllos son la expresión del absorbente y glacial feudalismo, siempre se los ha mirado con cariño en España, solicitándolos las ciudades y las villas como amparo contra toda clase de agresiones y salvaguardia de vidas y haciendas: de aquí el gran número de fuertes estratégicos que surgieron á modo de vigilantes atalayas, para extenderse poco á poco según las necesidades de la guerra y la defensa de la patria lo requerían, como reconocen cuantos no se guían por las apasionadas exageraciones modernas, empeñadas en cubrir de ludibrio lo que pasó, cual si les diera en cara su actual pequeñez, bastardeando la verdad con envolturas novelescas y leyendas espeluznantes y ridículas de supuestos horrores.

Variaron las circunstancias que dieron vida á los castillos y aún más ha variado el espíritu que los informó, y se han ido abando-

nando por olvidar que, si bien no son necesarios para defensa del territorio, debieran conservarse como recuerdos de pasadas grandezas, monumentos artísticos y libros grandiosos, cuyas páginas de piedra de modo admirable facilitarían el estudio de los sucesivos adelantos de la fortificación y del arte militar.

Y no es lo peor que, efecto de este abandono, el tiempo, enemigo tenaz de todo cuanto nace, pasando por ellos les haya impreso su terrible huella; apenas más aún ver que su destructora acción haya sido frecuentemente secundada por la demoleadora piqueta de nuestros *innovadores*, que no aciertan á discurrir cómo se pueda progresar sin pasar por encima de todo lo antiguo, por grande y épico que sea.

Indudablemente, más fácil que edificar es demoler, y mejor se aviene esto con nuestro carácter desidioso, tocado de la manía de despreciar cuanto nos legaron nuestros antepasados, y nunca será sobradamente severa la censura que merece la incuria que nos invade y la indiferencia con que presenciamos que, hoy uno, mañana otro, éste violentamente derribado, aquél desmoronado por sí propio, vayan desapareciendo tantos suntuosos edificios, especialmente monasterios y fortalezas, emblemas de nuestra pujanza en mejores días, algunos para dejar lugar á plazas de toros ¹ por triste que sea consignarlo.

Ya que el mal no parece de fácil remedio, podrían aminorarse sus efectos escribiendo una historia de nuestros castillos, ó por lo menos haciendo monografías completas de algunos de ellos, imitando en esto á franceses y alemanes, que han publicado notables y extensas descripciones ilustradas de los que embellecen las poéticas márgenes del Rhin y los verdes y sombríos bosques de la Bretaña, Baviera y Normandía ².

Obra en que aparecieran sus probados acontecimientos, á la par que sus melancólicas tradiciones; sus evidentes sucesos, mezclados con sus fantásticas leyendas; así al convertirse en ruinas uno de esos gigantes de granito quedaría perpetuado su recuerdo, y no pocos hechos desconocidos saldrían á la luz de entre los tétricos torreones en que ocurrieron, contribuyendo al cabal conocimiento de aquella Edad Media, tan ensalzada por unos como vituperada por otros, pero que, á despecho de los segundos, será siempre el punto origen donde han de acudir cuantos quieran estudiar el natural enca-

denamamiento que nos ha traído á los adelantos y progresos modernos que fuera ridículo empeño poner en pugna con heredadas grandezas.

El feudalismo no era malo en sí; hacíanlo odioso y perjudicial las viciosas aplicaciones de sus endiosados representantes. Afortunadamente, entre nosotros no revistió los caracteres de crueldad y despotismo ni los acentuados tonos de barbarie que en el resto de Europa, y lo prueba que gran parte de las ideas que hoy consideran perfectas y acarician con fruición las escuelas avanzadas, tratando de implantarlas por esperar de ellas frutos beneficiosos, tuvieron su origen ó adquirieron su madurez, entre innúmeras vicisitudes, á la sombra del feudalismo español. Entonces, como ahora, nuestra patria, tan zaherida por su exclusivismo y apego á las tradiciones, tan motejada de reaccionaria, ha rendido ferviente culto á la independencia y á la libertad razonable; nunca en ella se acrecieron los derechos del señor á costa de la dignidad humana del siervo, y hasta en las leyes más autoritarias, que las hubo, ¿á qué negarlo?, existió siempre un vago germen de protección para el pueblo, un saludable espíritu de caridad cristiana que tendía á suavizar las duras costumbres medievales.

No fué aquella una época entenebrecida con las sombras repugnantes de la esclavitud y ensangrentada por los odios satánicos de clase, como muchos pretenden hacernos creer; fué más bien, á pesar de sus perjudiciales revueltas, de sus constantes luchas y de sus inevitables atrasos, un período de transición que brilla con los reflejos de la poesía por sus esfuerzos generosos para romper las férreas ligaduras de la ignorancia y echar los cimientos del progreso legitimado por la virtud y bendecido por la Religión que, con sus medidas demasiado restrictivas al parecer, fué el escudo de los oprimidos y el freno que contuvo las excitadas pasiones de todos.

La Religión, tan enemiga de la innoble servidumbre como de las rebeldías al poder constituido, tan opuesta á la tiranía de los de arriba como á las anárquicas imposiciones de los de abajo, se dirigió con palabras de concordia á los reyes que, cegados por el humo del poder, traspasaron á veces límites que la razón defiende, á la vez que dirigióse también á los pueblos pervertidos por malsanas pretensiones, consiguiendo contener en parte el general desquiciamiento é ir formando la hermosa unidad de la patria, al propio tiempo que conservaba el depósito venerando de las artes y las letras, que á su

sombra renacieron á vida potentísima; pues, como dice el ilustre D. Antonio Benavides, «no es posible hablar ni escribir de la monarquía, ni del pueblo, ni del concejo, ni del castillo señorial, sin hablar y escribir de los muchos institutos dedicados á dar culto á Dios, manteniendo vivo el ardor de la fe en los corazones y repartiendo consuelos de caridad al necesitado, de ciencia al ignorante, de amor á todos»³.

En esta obra civilizadora tuvieron también su parte los castillos que, unas veces en poder de los grandes enfrente de la corona y otras á devoción de los reyes, constituyeron un verdadero contrapeso para las demasías de unos y otros, siendo la genuina representación del carácter indomable de nuestros mayores, á quienes con tanta injusticia é ingratitude censuramos porque no se nos alcanza la suma de abnegaciones y trabajos que les costó transmitirnos en herencia, unido y libre de extraños dueños, un territorio que por tantos enemigos fué siempre codiciado.

Un ilustre pensador alemán dice que *los monumentos son la verdadera crónica de los pueblos*; y, según D. Patricio de la Escosura, la *arquitectura es el arte en que se reflejan indudablemente la civilización, el poder, la riqueza, la estabilidad y hasta las creencias de los pueblos*⁴.

Fácil es comprender, por lo tanto, la conveniencia que entraña el estudio del pasado de la arquitectura militar, á que antes nos hemos referido; y como en aquellos siglos de rudo y constante pelear, las armas jugaban el principal papel y la guerra todo lo informaba, el conocer cuanto con ella se relaciona y forma la parte militar de nuestra historia que, á pesar de su innegable importancia, está por hacer, es indispensable para completar la general de nuestra patria, por más que juzguen algunos inútil ó de escasos resultados saber lo que hacían nuestros bizarros antepasados y cómo eran sus edificaciones, en las cuales se desarrollaron tantas contiendas, rebeliones y batallas, cuya memoria corre llena de errores y lastimosamente tergiversada.

El distinguido jefe de ingenieros Sr. Varela y Limia decía en 1846 refiriéndose á este asunto: «El examen ilustrado y detenido de nuestras plazas, del infinito número de castillos y fuertes antiguos que más ó menos conservados existen en toda la península y de muchos pueblos hoy abiertos é insignificantes y algunos enteramente desiertos en que se encuentran inequívocos vestigios de las defensas que en

otros tiempos los resguardaron; el estudio de estos preciosos restos, su análisis científico y las noticias tradicionales que forzosamente se adquirieran en el curso de tales trabajos darían por resultado final la historia de la fortificación en España desde las épocas más remotas, comprobando con testimonios irrecusables su origen, sus progresos y las diversas fases por donde pasó hasta llegar á ser lo que es en el día » ⁵.

También D. José Caveda, en su excelente *Ensayo histórico sobre la arquitectura española*, se pronuncia en favor de estos escritos «que, al enseñarnos el sistema de defensa de las plazas y el arte militar de entonces, ilustran la historia por el conocimiento de las costumbres de nuestros antepasados.»

Tales razones y tan autorizadas opiniones me animan á publicar este modesto libro, nacido al calor de ferviente cariño hacia la invicta Burgos, *cámara de los mejores reyes*, y ¡ojalá fuera suficientemente poderoso, ya que no para trabar las caducas piedras de su fortaleza que se desmorona, al menos para conservar en todos el recuerdo de aquel palenque de tantos hechos notables é innumerables hazañas, producto del bello consorcio entre el ideal de la fe y el de la patria, hazañas y hechos que parecerían sueño de una imaginación calenturienta de no poderse comprobar debidamente!

No pretendo haber hecho una historia completa y detallada, pero sí un relato veraz tomado de desconocidos documentos, de las crónicas tenidas hasta ahora por más exactas ó de escritores dignos de fe; compulsando con prolijo afán los menores incidentes para rectificar lo incierto y dudoso, adicionándolo con notas aclaratorias que si pueden distraer algo la atención del texto principal, con perjuicio de un encadenamiento lógico — y en evitación de esto he creído conveniente colocarlas al final de la obra, — las juzgo indispensables para avalorar mi desautorizado dicho, por ser copias de cédulas reales y otros manuscritos originales tan interesantes como poco conocidos. Cuando prescindo de estos testimonios es por no hacerme pesado con su profusión; pero en un caso y otro, todo está igualmente fundado en los más auténticos datos.

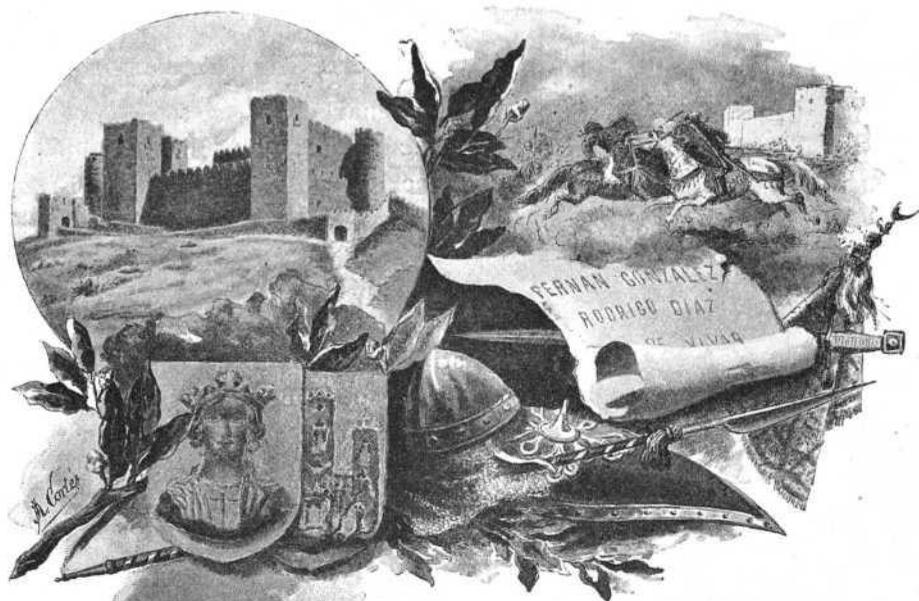
Antes que á la corrección del estilo y galanura de la frase, dado que fueran patrimonio de mi pluma, he atendido á la sencillez y severidad del asunto y á la sobriedad y concisión que debe ostentar toda narración histórica, suprimiendo la mayor parte de las tradi-

ciones, fábulas y consejas que á mi noticia han llegado, y si algunas cito es porqué aparezca el legendario monumento bajo todos sus aspectos.

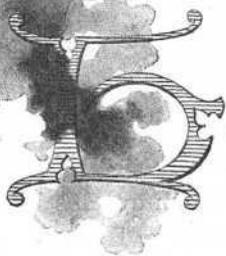
La natural trabazón del asunto por la unión íntima que, cual ramas de un mismo tronco, hubo en pasadas épocas entre la fortaleza y la ciudad, obligame á tratar de acontecimientos locales, independientes al parecer del tema principal; pues de no mencionarlos resultaría una relación incoherente y deshilvanada. La historia de la ciudad de Burgos bien digna es de ser trazada, y á ello me inclinaría el deseo si no fuera empresa superior á mis escasas fuerzas, harto expuestas á un fracaso con sólo tratar aquella parte que se refiere á su Castillo.

Leal y sincero apoyo me han prestado diversas personas, unas con sus noticias y consejas, hijos de extensos conocimientos históricos, y otras facilitándome libros, documentos y la inspección de archivos y bibliotecas; todas merecen que no las olvide y que consigne aquí mi sincera gratitud. En especial mis buenos amigos los señores Barrio, Cortés, Gil y Pedrero han contribuído con sus bellísimos dibujos á dar al libro un encanto y una vida que nunca mi pobre y tosca pluma hubiera podido comunicarle. Dominio completo de la indumentaria, arquitectura y armas que marcan las diversas épocas que se han sucedido; notable erudición, gusto exquisito, genio artístico y fácil ejecución demuestran poseer los autores de las ilustraciones que han tenido á bien honrar mi trabajo. El mejor elogio, por mi parte, es agradecer vivamente su inteligente cooperación.

Si, á pesar de todos estos elementos valiosos que han acudido solícitos en ayuda de mi flaqueza, aún el libro resulta deficiente é incompleto, cúlpese, más que á la dificultad del asunto, que es mucha — lo confieso sin vanagloria, — á mis escasas dotes para darle el debido desarrollo, lo que afirmo sin falsa modestia.



I



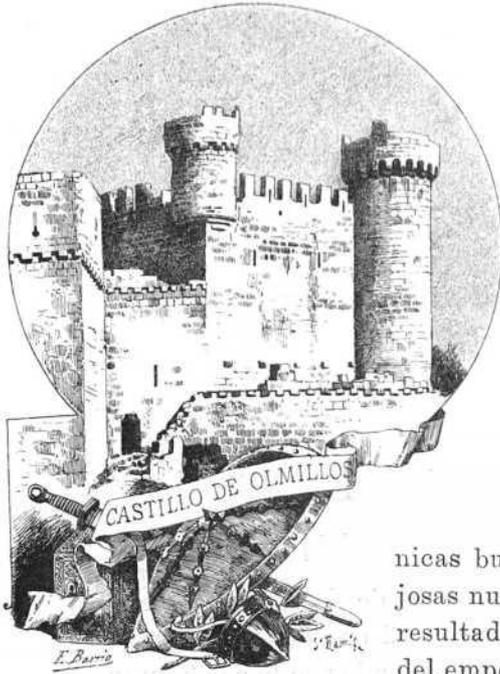
oy el Castillo de Burgos no tiene la fama que á su abolengo corresponde, y sin embargo puede figurar dignamente por su brillante pasado al lado de los de Simancas, Alba

de Tormes, Medina del Campo, Tarifa, Monterrey, Alcalá de Guadaira, Bellver y otros de linajuda estirpe, y es una de las glorias que esmaltan la historia de la vieja Castilla, país clásico de las epopeyas guerreras y de los caballerescos romances, y territorio más que otro alguno sembrado de roqueras fortalezas que parecen brotar como en terreno propio y al que han dado nombre ⁶ é importancia.

Si se recorre dicha comarca se verá confirmado nuestro aserto; y sin salir de la provincia de Burgos hallamos el antiquísimo castillo de Coruña del Conde, el de Frías, el de Pancorbo, Miranda de Ebro, Lerma, Soto Palacios, Olmos Albos, Peñaranda, Medina de Pomar, Olmillos, Castrogeriz, etc.; y por si esto no bastase, consignado quedó para siempre en su heráldico blasón ⁷, cuya orla ostenta diez y

seis castillos de oro, quizás los que al grito de guerra lanzado por la antigua y noble *Caput Castellæ* respondían enarbolando su pendón.

El que por los restos del burgalés alcázar quisiera deducir el año de su fundación, las generaciones que por él han pasado ó las vicisitudes experimentadas, perplejo habría de verse; pues la multitud de transformaciones á que ha estado sometido han borrado todo rastro de época y arquitectura determinadas, quedando poquísimo de la primitiva construcción, por más que los hojosos filamentos de la hiedra y el requemado color de las piedras vengan á darle un aspecto de venerable antigüedad que engaña y aumenta las dificultades de todo reconocimiento. Esto, unido á lo poco que de él se ocupan, nombrándole únicamente por incidencia, las infinitas crónicas burgalesas que existen, ha hecho trabajosas nuestras investigaciones y de deficientes resultados, á despecho de nuestro buen deseo y del empeño tenaz con que las hemos realizado.



Corría el año 865, y Burgos, á la sombra de su Castillo recientemente edificado, empezaba á tener vida propia, cuando los musulmanes venidos del lejano emirato de Córdoba, á la sazón floreciente bajo el cetro de Mohammed I, invadieron la región castellana, más que por codiciar las riquezas en ella encerradas, por ser como el centro de la península y punto que con Asturias y León iba dando principio á la pujante nacionalidad española.

La muerte y la destrucción con ellos marchaba, y corriéndose por el fértil valle del Arlanzón, dirigidos por Al-Mondzir ó Almondhir, hijo de Mohammed I, cayeron sobre el fortísimo Castillo burgalés para debilitar la defensa de la naciente población que poco pudo resistirlos, presenciando impotente la quema y destrucción de sus hogares.

Trabajosa existencia arrastró Burgos, mejor dicho, sus informes

restos, en los veinte años que transcurrieron hasta que Alfonso III *el Magno*, deseoso de tener una barrera que detuviese á los moros en sus correrías, cerrándoles el paso si de nuevo intentaban penetrar hasta el corazón de Castilla y fronteras de León, nombró conde de la ciudad á Diego Rodríguez, por sobrenombre *Porcelos* ⁸, con el apoyo suficiente para que la reedificase; teniendo en consideración para darle tan honorífico y espinoso cometido, además de su gran valor y especiales dotes, que ya por su cuenta había puesto en grave aprieto á los árabes, mandados por el mismo Almondhir, derrotándolos en Briviesca (882) y haciéndoles huir de Pancorbo, cuyo castillo defendió valientemente.

Empezó Porcelos (884) ⁹ por edificar un fuerte y luego puso los cimientos de la ciudad, tomando, según el P. Alonso Venero, «seis grupos de casas ó lugares pequeños que cada uno tenía su alcalde» ¹⁰, y con algún fundamento puede decirse que de aquí data la existencia del Castillo y ciudad de Burgos que, sin oposición de los historiadores y las crónicas, reconocen á Diego Rodríguez por su fundador ¹¹; pues si antes uno y otra existieron — como pretenden algunos historiadores, ciertamente los menos, pareciéndoles escasa antigüedad diez siglos, — convertidos en escombros durante las correrías de los árabes, sólo



nos han transmitido un vago recuerdo envuelto con el ropaje de la leyenda.

El Castillo de que nos ocupamos llamóse en lo antiguo, según unos, *de las Flores* ¹², y según otros, *de la Blanca*; pero sólo ha prevalecido este nombre, tomado quizás de la iglesia fundada por Blanca, hija del citado conde, para perpetuar, según afirma la tradición, el recuerdo de habersele aparecido la Santísima Virgen al pie de la colina en que, al norte del valle, aquél se asentaba.

Desde un principio prestó muy buenos servicios el amurallado baluarte á la ciudad insigne que, poco á poco, á la margen del Arlanzón, fué creciendo en riqueza é importancia hasta llegar á constituir la capital y el núcleo más poderoso de los condados de Castilla, que si bien dependientes de los reyes de León tenían ya vida propia y exuberante.

El año 921 Ordoño II de León reclamó el auxilio á que le estaban obligados sus feudatarios, para la guerra que en unión del rey de Navarra, Sancho García *Abarca*, iba á presentar á los moros, y á la negativa de los condes de Castilla se debió principalmente el desastre de Valdejunquera, origen de un odio mortal en Ordoño contra los que, siendo súbditos suyos, le habían rehusado un apoyo del cual tan necesitado estaba en aquella ocasión; y cuando pasado algún tiempo hubo obtenido ventajas sobre los musulmanes, quiso satisfacer su resentimiento enviando un mensaje á cuatro de los principales condes, que convocados por Nuño Fernández para hacer armas contra él encontrábanse en el Castillo de Burgos,

rogándoles se le reunieran á fin de tratar graves asuntos en el pueblo de Tejares, al que acudieron creyendo no se conocía su traición y bien ajenos de que les esperaba la cautividad y poco después la muerte.



En los comienzos del año 934 el califa Abd-er-Rahmán III, el más célebre de la dinastía de los *Omniadas*, por sus triunfos guerreros y amor á las artes, vino con sus feroces africanos desde la opulenta Córdoba, síntesis entonces de la espléndida civilización hispano-muslímica, á dominar á Castilla, considerando ocasión propicia el momento en que su conde soberano andaba por la parte de Osma ocupado en detener las *algaras* de Almudhaffar.

No pocos historiadores colocan esta irrupción de los árabes en el año 937; pero opinamos con Berganza y Amador de los Ríos que fué el 934, fecha que

concuerta, por otra parte, con la matanza de los monjes de San Pedro de Cardena, que según Dozy ¹³ fué ordenada por Abd-er-Rahmán III el 6 de agosto de 934.

Llegado á la vista de Burgos el califa cordobés, preparóse la ciudad á resistirlo; pero privada de sus principales caudillos y escasa de recursos, fué presa de aquellos fanáticos soldados que desde las floridas márgenes del Guadalquivir llegaban á acampar en las orillas tranquilas del Arlanzón, seguros de que desaparecería el nombre de Castilla, arrollado por su denuedo, como veían desaparecer aquel amurallado fuerte, destruído con rabiosa saña en venganza de que allí estuvieron prisioneros los moros que á las órdenes de Melée se habían apoderado de Pampliega y fueron derrotados más tarde por los castellanos.

La agresión fué ruda; los destrozos, incalculables; las cuencas de los cerros vecinos repercutían el estruendo de las desencajadas pie-



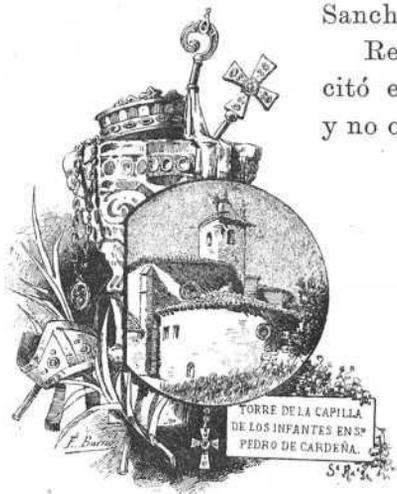
dras que rodaban por la colina llevando tras sí la muerte, el choque de las armas y los gritos de júbilo con que celebraban los vencedores su triunfo, por fortuna de escasa duración, pues tornando victorioso el conde de Castilla Fernán González, hubieron de retirarse los invasores, dejando marcado su paso por honda huella de sangre y destrucción.

Derrotados los moros en repetidos encuentros, se dedicó aquel guerrero insigne á gobernar el condado con exquisita prudencia y gran rectitud, elevándole á tal grado de prosperidad que justificaba sus deseos de sacudir el yugo de los reyes de León; intento varias veces planteado sin haberlo podido realizar.

Uno de los medios que creyó Fernán González le conduciría al fin propuesto, fué el de casar á su hija Urraca con Ordoño III, y después que éste la repudió, con Ordoño hijo de Alfonso IV de León, ayudándole para que arrebatase la corona á su primo Sancho I.

Refugiado en Pamplona el monarca leonés, solicitó el auxilio de su tío Don García de Navarra, y no obteniéndole acudió á Córdoba, y con gente y recursos que le facilitaron los califas vino á recuperar su trono, que había ocupado con el nombre de Ordoño IV el yerno del conde de Castilla. Ante la presencia del rey propietario marchó el intruso á refugiarse en el Castillo de Burgos, bajo la protección de su suegro; pero los burgaleses le mostraron tan poco afecto, que no quiso permanecer expuesto á su hostilidad y salió de la población (960).

Dicen algunas crónicas que Fernán González había matado en lucha cuerpo á cuerpo al rey de Navarra Sancho *Abarca*, y que su hijo García por vengarse se presentó delante de Burgos, prometiéndose entrar victorioso en la ciudad, pero que, por el contrario, quedó prisionero en el Castillo, permaneciendo en él un año; y aunque usual el desafío entre los príncipes en aquella época, más con carácter judicial que por resentimiento personal, no está debidamente comprobado el de Fernán González, por lo cual nos permitimos no dar gran crédito á la prisión de Don García, basada en aquél, por más que algunos escritores la relatan.



Mediado el siglo x, el conde de Castilla se declaró independiente de los reyes de León, con gran júbilo de los burgaleses, que hacía tiempo lo deseaban, y enarbolaron entusiasmados en la torre de honor de la fortaleza el pendón de sus condes soberanos que tan glorioso ondeara en los muros de Lerma y de Pampliega, de Osma y Castrogeriz, naciendo así el estado que á la postre absorbió á todos los demás en que se hallaba dividida la península española, no sin pasar por graves contratiempos é indecibles contrariedades.

Vino á gobernar el condado Don García, y habiéndole ofrecido el rey de León en matrimonio su hermana Doña Sancha, partió de Burgos en mayo de 1029 con todo el esplendor de la realeza, pues sólo le faltaba de rey el nombre, en busca de las dulzuras del amor y las satisfacciones de la ambición; pero halló obscura muerte á manos de los célebres condes Velas, que desde el tiempo de Fernán González venían abrigando feroz envidia é inmotivado resentimiento contra los soberanos de Castilla.

Con este crimen quedó extinguida la línea masculina, yendo á parar el condado á Sancho *el Grande* de Navarra, que, trasladándose al Castillo de Burgos, se hizo reconocer como soberano por los burgaleses, que perdían de nuevo, al cabo de un siglo, su amada independencia.

Su sucesor Fernando I, nacido en la ciudad de Burgos, la hizo asiento casi continuo de la corte, dándole gran realce con dones y privilegios que iniciaron su época más brillante, durante la cual llenó las páginas de la historia con sus grandiosos hechos y con sus legendarias hazañas.

En las constantes luchas entre los hijos de la Cruz y los sectarios de Mahoma y en las guerras con los demás reinos en que se hallaba entonces dividida España, aparece siempre el Castillo burgalés como centinela avanzado y defensor tenaz de aquella escogida porción del territorio que puede vanagloriarse de no haber sido presa de los musulmanes merced á su vigilante protector.

Estando Fernando I en él recibió un mensaje de Almedón, rey moro de Toledo, pidiéndole treguas en la contienda que sostenían y permiso para que su amada hija Casilda se trasladase á los dominios castellanos en busca de alivio á penosa dolencia, á lo cual contestó cortésmente el rey de Castilla que mucho sería su gozo al ver pisados los umbrales de su palacio por doncella de tan hermosas

prendas y heroicas virtudes como pregonaba la fama, esperando le anunciase su arribo para prepararle un recibimiento digno de su grandeza.

Á mediados del año 1050 llegó á las puertas de la capital la bellísima infanta, montada en brioso caballo blanco, enjaezado con arreos moriscos, y vestida á la usanza de su país, con aljuba azul y rosa, bordada de pedrería, gruesas ajorcas de oro, airoso turbante



del cual pendía el blanco *izar*, que ceñía su hermosa garganta con cascadas de gasa, y aprisionados sus cabellos en finísima redcilla de perlas. Dióle Fernando I la derecha, y seguidos de lucido acompañamiento de damas, caballeros, pajes y soldados, penetraron en el Castillo, en cuya plaza de armas desmontó Santa Casilda, sirviéndole galantemente de escudero el monarca de Castilla.

Zambras, juegos de cañas, saraos, justas y cuantos regocijos pudo inventar la fastuosidad del rey y la obsequiosa

hidalguía castellana, otros tantos se verificaron en el alcázar que, durante la estancia de la hija de Almedón, ofrecía un aspecto de singular magnificencia.

Por las suntuosas antecámaras y marmóreas galerías, por los anchurosos baluartes del amurallado recinto, circulaba abigarrada turba de escuderos y pajes, de juglares y gente de armas; unos aderezando los arneses que habían de lucirse en los torneos ó apare-

jando los corceles que piafaban de impaciencia como deseosos de mostrar su gallardía; otros dando y transmitiendo órdenes, y los más contando lances de guerra, aventuras amorosas ó romances religiosos, entregados á esa vagancia é incansable charla peculiar de los servidores palaciegos de todos tiempos.

En los regios salones cubiertos de tapices y bruñidas armaduras, sobre las que se quebraba la luz despedida por riquísimas lámparas de plata que pendían del artesonado de aromático ciprés, desplegaba la corte todas sus galas. Hermosas damas con ricas vestiduras de seda y oro y ostentosamente prendidas rodeaban á la reina de Castilla y á la infanta toledana que, sentada en artístico sillón de roble cerca del estrado real, llamaba la atención por su imponente belleza de tonos severos y melancólicos, y multitud de apuestos galanes, con justillos de brocado y calzas de finísimo punto de seda, lucían su bizarría y derramaban el gracejo de su chispeante conversación, codiciando una palabra, una sonrisa ó siquiera una mirada de la hermosísima princesa aclamada por todos *reina de la belleza*.

Un ruido ensordecedor de instrumentos músicos, alegres carcajadas y murmullos de todas clases surgía de la regocijada fortaleza, mansión de la dicha, la juventud y el placer, y la brisa de la noche lo llevaba en confuso rumor y apagado eco á la silenciosa ciudad, cuyos vecinos dormían tranquilamente, á excepción de unos pocos trasnochadores que dirigían sus miradas llenas de asombro al Castillo que destacaba su oscura silueta á considerable altura, despidiendo un torrente de luz de sus caladas ventanas.

La necesidad de recobrar la salud hizo no prolongase su permanencia Santa Casilda, y partió para Briviesca, manifestando sincero agradecimiento por tantas atenciones y tan suntuosas fiestas, así como en la real residencia quedó por largo tiempo el perfume de su virtud y gentileza y el recuerdo de la alegría que su presencia había proyectado sobre aquellos sombríos murallones.

Repitiéronse algunos de los festejos, si bien no tan brillantes, por la llegada de numerosa representación de judíos y mudéjares que vinieron á rendir vasallaje á Don Fernando y obtener de él ciertos privilegios, alojándose en el Castillo los principales que la constituían y el resto en las calles más próximas, una de las cuales conserva desde entonces el nombre de calle de *Embajadores*.



Tales cuadros de fantástico esplendor trocáronse á poco en escenas de exterminio y enconada lucha por la correría que los moros andaluces hicieron por Castilla, cogiendo desprevenido á Don Fernando, que no esperaba semejante agresión. Dirigióse el principal ataque al Castillo de la capital, y protegidos los sitiadores por el *fonebol*, las *algarradas*, el *manganel* y otras máquinas de guerra que llevaban y por unas galerías cubiertas construídas rápidamente, se acercaron á batir las murallas y á dar el asalto, que fué valerosamente rechazado. Apretado más el cerco, jugaron los *ingenios* lanzando una nube de piedras, á que contestaban los sitiadores desde las almenas con saetas, plomo derretido y pez hirviendo, avivándose el valor de la defensa por la tenacidad del ataque, hasta que abierta brecha precipitáronse por ella las hordas moriscas con ímpetu salvaje, y arrollados en sangriento montón sitiados y sitiadores, trabóse sobre la desmoronada muralla un formidable combate cuerpo á cuerpo.

Cada torreón era teatro de obstinada y parcial lucha; cada portillo que se abría en el muro lo cerraban los castellanos con sus cuerpos, y por los baluartes y los fosos corría mezclada la sangre de infieles y cristianos, única manera de que esto pudiera ocurrir.

Los nuestros llevaban la mejor parte, y enardecidos por el auxilio que les envió la ciudad, repuesta del pánico de la sorpresa, no sólo impidieron la toma de la fortaleza, sino que salieron de ella á combatir á sus enemigos en campo abierto. Sonaron los atabales y clarines moriscos como pidiendo un supremo esfuerzo, contestó la aguda trompetería de las mesnadas burgalesas, y aquellas dos masas chocaron con horroroso estruendo y espantosa gritería.

Los cristianos, á la mágica voz de ¡Santiago!... ¡Santiago y á ellos!... hunden sus espadas y sus lanzas en los soldados agarenos, y éstos, lanzando guturales exclamaciones de ¡Allá haclar!..., se arrojan ciegos con sus tajantes alfanjes contra el muro formado por los escudos castellanos, que aguantan sin descomponerse la ruda acometida, y una espesa columna de polvo, que sube á empañar el sol, envuelve á los combatientes, brotando de su obscuro seno, como chispas de colosal incendio, las producidas por el golpe de las armas contra los petos y los cascos de brillante acero.

Refiere antigua tradición que viendo el jefe que mandaba la hueste mora próxima ésta á ser presa del desaliento, se despojó rápidamente de sus soberbias vestiduras, y cubriéndose con la túnica de blanco lino que sirve de mortaja á los musulmanes, gritó á sus acobardados soldados: «Si estos riscos no son el teatro de vuestra victoria, serán el sepulcro de mi cuerpo y de vuestra honra.»

Fué inútil tan valeroso arranque, como lo fueron igualmente cuantos alardes de rabiosa furia desplegaron los invasores, que cercados por todas partes, hubieron de declararse en retirada, dejando la tierra que esperaban conquistar, empapada en sangre y cubierta de cadáveres, entre los cuales yacía el de su jefe Alp-Arolán que había sabido cumplir su promesa, defendiéndose heroicamente en el sitio más comprometido.

Esta obstinada defensa y otras muchas llevadas entonces á cabo obligaron á confesar al caudillo agareno Muza-ben-Nozeir que éramos *leones en los castillos*, y resultaban impotentes todos los esfuerzos para desalojar á los que tomaban á empeño defenderlos.

Al morir Fernando I en 1065, su amor de padre, opuesto en tal ocasión al interés de sus Estados, le aconsejó diese al olvido las calamidades é inconvenientes que la partición hecha por su antecesor había traído á los reinos cristianos, y aquellos dominios, con tanto trabajo reunidos, distribuyólos entre sus hijos, haciendo á éstos víctimas de bastardas pasiones y al país de desastres sin cuento.

Sancho de Castilla, que esperaba ser único heredero de su padre, dió abrigo en su pecho á una envidia desenfadada que supo disimular mientras vivió su madre Doña Sancha; pero muerta esta señora en 1067, hizo sus preparativos para apoderarse de los reinos de sus hermanos, y al año siguiente fué contra Don Alfonso, rey de León, derrotándole cerca de Llantada, de donde lo condujo preso á Burgos, si bien por poco tiempo, merced á los ruegos del Cid y de Doña Urraca, que profesaba gran afecto á su hermano Alfonso; mas al ponerle en libertad impuso la condición de que habia de tomar la cogulla en el monasterio de Sahagún, compromiso que hubiera cumplido el de León de no instarle sus leales vasallos á que recuperase la corona. Con su apoyo abandonó en 1070 el monasterio para posesionarse de sus Estados; y aunque esto debía herir profundamente á Don Sancho, no lo dió á entender, antes por el contrario propuso á su hermano formar una alianza contra Don García de Galicia, en vista de que éste pactaba con los moros que si le auxiliaban á derrotar á sus hermanos les daría una parte de Castilla.

Los que ligados por la sangre resultaban crueles enemigos por la ambición y desapoderada sed de mando, encontráronse cerca de Santarén, donde se dió la batalla que pudo haber sido fatal á Don Sancho de no acudir en su socorro el Cid Campeador, verdadero prototipo de la lealtad y del valor sereno, con cuya poderosa ayuda derrotó á Don García, que al quedar prisionero ocupó en el Castillo de Burgos el mismo calabozo donde estuvo Don Alfonso, antes rival y entonces aliado del rey de Castilla.

En todo este episodio de la guerra entre los tres hermanos y prisiones de Don Alfonso y Don García hay tanta confusión y tan contradictorias noticias en Berganza, Sandoval y demás cronistas, que difícilmente se viene en conocimiento de la verdad.

Berganza afirma que Don García estuvo preso en Burgos diez y

nueve años; mas debe ser equivocación en que incurren también cuantos le copian, pues permaneció allí poco tiempo, trasladándose después al castillo de Luna, y fácilmente pudo el historiador unir los dos cautiverios, por más que niega el segundo en los siguientes términos: «Hasta aora se avia creido que el Rey Don Sancho puso preso á Don Garcia en el castillo de Luna, siete leguas de Leon azia las Asturias. Haziaseme dificultoso de creer, que el Rey don Sancho pusiesse preso á su hermano Don Garcia en Castillo que estaba en los dominios del Rey don Alonso, pero despues que vi el pedazo del Chronicon de Silos, me assegure que el Rey don Sancho puso á Don Garcia preso en el Castillo de Burgos» ¹⁴.

Esta duda de Berganza se desvanece con sólo fijarse en que estuvieron unidos Don Alfonso y Don Sancho contra Don García; y de varias crónicas que hemos registrado se deduce que Don García murió en 1090, estando preso en el castillo de Luna, y se halla enterrado en la iglesia de San Isidoro de León.

No era hombre Don Sancho de partir con otro lo que podía poseer solo, y vencido Don García creyóse bastante fuerte para apoderarse de cuanto creía que debió dejarle su padre, y á fines de 1071 rompió su unión con León marchando hacia Gulpejar, cerca de Carrión, donde se hallaron los dos hermanos, y por segunda vez la suerte fué adversa á los leoneses, mas á costa de grandes pérdidas por parte del ambicioso monarca castellano que, como tantas veces, se vió salvado por la oportuna intervención de la victoriosa espada del Cid.

Refugióse Don Alfonso en la iglesia de Santa María de Carrión y allí perdió el trono y la libertad, volviendo á la sombría cárcel del Castillo de Burgos, por cima de cuyas fuertes murallas y dentellados baluartes dirigiría el futuro conquistador de Toledo su melancólica mirada abarcando el palacio de su orgulloso hermano, las opulentas moradas de los grandes y la humilde iglesia de Santa Gadea,



que á sus plantas se destacaban, embellecido todo por el ansia de libertad.

Pensamientos tristes y lúgubres recuerdos ocuparían su imaginación, amargas torturas harían presa en su alma; pues si bien es cierto que los historiadores nos le pintan magnánimo y generoso, á excepción de Dozy que asegura «era un ambicioso vulgar» la injusta desgracia hiere y mortifica hasta á los más bondadosos.

¡Quién le hubiera dicho que aquel espléndido palacio sería suyo....., que aquellos magnates que entonces le olvidaban le rendirían vasallaje....., que la mezquina iglesia resplandeciente de galas y luces sería testigo de su triunfo como señor natural de Burgos, una vez prestado juramento de no haber tenido participación en la sangrienta muerte de Don Sancho!



Muchos de estos ejemplos nos presenta aquella época, turbulenta cual ninguna, á causa de las ambiciones y luchas entre individuos de una misma familia, tan pronto

elevados á las gradas del trono como hundidos en la lobreguez de una cárcel, y al estudiarla sólo se perciben sombras impenetrables que envuelven hechos y personajes, caracteres y costumbres.

Un fiel servidor del destronado Alfonso le ayudó á escaparse de la prisión y huir á Toledo (1072), donde supo la muerte de su hermano, ocurrida el 6 de octubre á la vista de Zamora; desde allí, llamado por los nobles castellanos, fué á Burgos, prestando juramento en manos del Cid en Santa Gadea de no haber intervenido

en la muerte del rey Don Sancho, y sólo entonces le reconocieron por su heredero.

Este suceso, como otros muchos de la dramática vida de Alfonso VI, no está comprobado por ningún documento serio, aunque lo afirman el obispo Sandoval, el P. Prieto y otros varios. Berganza dice: «Salió Don Alfonso de su palacio, que es lo que ahora llaman *casa de los Picos*, para subir á la iglesia de Santa Gadea, en donde fué aclamado rey de Castilla, León, Galicia y Portugal;» pero tal afirmación no nos merece fe, pues se habla del Palacio Real y *casa de los Picos* como si fueran un mismo edificio, cuando si esta última existía en 1719 al escribir Berganza, no así el primero que, situado en la confluencia de dos calles, una que partía de San Esteban y otra de donde hoy está San Nicolás, se derribó para agrandar el monasterio de San Lorenzo, sobre cuyos restos edificóse la catedral, corroborando nuestra opinión el hecho de que los últimos monjes benedictinos fueron los primeros canónigos del cabildo.

El Dr. D. Manuel Martínez y Sanz, chantre que fué de la metropolitana de Burgos, después de eruditas investigaciones aclaró este punto en su *Historia de la catedral de Burgos*, publicada en 1866, citando un privilegio de donación del rey Alfonso, correspondiente al día 19 de septiembre de 1096, y que dice así: «Hago esta serie de testamento á la iglesia de la Santa Virgen y Madre de Nuestro Señor Jesucristo con cuya advocación y en su honor está fundada en Burgos la sede Episcopal, cuya sede de Santa María mandé edificar á mi costa y la concluí en mi tiempo en el mismo lugar donde entonces era mi palacio.»

El error de Berganza quizás provenga de que cerca de la calle de Fernán González y de San Lorenzo tuvieron los obispos un palacio llamado de *la Llana*, que existió simultáneamente con el real, y aun le sobrevivió, conociéndose también por *casa de los Picos*, donde algunas veces habitaron los reyes, pero nunca Alfonso VI.

En la desastrosa batalla de Uclés, la cual presentó el rey de Castilla creyendo que iba á terminar con ella la dominación de la morisma en España, murió su primogénito Don Sancho (1108), y desde entonces tuvo empeño en nombrar sucesor de la corona á su nieto, hijo de Doña Urraca, al que profesaba gran cariño ¹⁵; pero habiendo fallecido dicho monarca el 30 de junio de 1109, no logró ver satisfecho su deseo, heredándole aquella señora, á lo que se

opuso tenazmente Alfonso I, rey de Aragón, por considerarse con más derecho á la corona de Castilla, transigiendo al fin en octubre de 1109 ¹⁶ por medio de su matrimonio con Doña Urraca, viuda del conde Ramón de Borgoña.

Poco duró la paz, pues la falta del cumplimiento de ciertas condiciones por parte de Alfonso *el Batallador* ó la liviandad y ligereza de la reina ¹⁷ produjeron serias desavenencias entre los regios esposos, hasta el extremo de haberse visto tratada Doña Urraca con gran desabrimiento y crueldad, primero al lado de su marido y luego en la fortaleza de Castellar, donde estuvo recluida por corto tiempo, el suficiente, sin embargo, para desarrollar en su pecho un ardiente deseo de venganza, germen de gravísimos trastornos para los pueblos de Castilla.

Careciendo de suficientes medios para realizar sus planes, pidió auxilios la reina en nombre de su hijo á los leales gallegos, que enviaron un poderoso ejército á Carrión de los Condes, donde aquélla estaba (30 de mayo de 1111), para dirigirse á Burgos, que se había resistido en un principio á ser gobernado por una mujer de vida dudosa y carácter altanero.

Los partidarios del *Batallador* procuraron esparcir noticias exageradas sobre los elementos con que contaban, confiando se entibiaría el ánimo de los gallegos, pero fué inútil empeño; antes al contrario, sabido por éstos que el rey de Aragón entraba al día siguiente en la ciudad con intento de pertrechar abundantemente el Castillo, puesto á su completa devoción, forzaron su marcha, favorecidos por las sombras de la noche, para llegar antes que aquél.

El obispo de Santiago, Diego Gelmírez, que los acompañaba, penetró al amanecer en Burgos para celebrar la santa misa en el monasterio de San Juan, pronunciando después un sermón doctísimo y patriótico, encaminado á atraerse los burgaleses que en gran número habían acudido á escucharle.

Para ahorrar males al país, trataron los castellanos de la reconciliación de los regios esposos, á la que parecía prestarse de buen grado Don Alfonso; pero pronto se descubrió que sólo quería ganar tiempo, decidido á faltar á cuantos compromisos contrajera, y ofendida é irritada la nobleza por tan manifiesta mala fe, desistió de su buen deseo, declarándose abiertamente por Doña Urraca y su hijo,

á lo que en gran parte contribuyeron las predicaciones y trabajos del obispo de Santiago.

La guarnición del Castillo hostilizaba extraordinariamente á la ciudad, ya entonces soberbia y engrandecida, á pesar de su moderno origen, y su efecto destructor tenía poderoso apoyo en la influencia y enérgica palabra del obispo Don García II, gran amigo del rey de Aragón ¹⁸, por el cual no cesó de trabajar, debilitando con sus consejos la causa de la reina.

Pero los burgaleses, que por la paz habían hecho el sacrificio de cambiar de opinión, sostuvieron tenazmente su nueva actitud ayudados de los gallegos, á quienes habían admitido, sin intimidarles la proximidad del vengativo Don Alfonso, y exhaustos al fin de fuerzas los del Castillo y no muy esperanzados de socorros, pactaron con Doña Urraca que se entregarían si en el término de quince días no recibían sueldos ni pertrechos de ninguna especie.

Comprendiendo el rey de Aragón el grave aprieto en que sus parciales se encontraban, del cual sólo podía sacarles un golpe de audacia, juntó cuantos refuerzos pudo para acudir, rompiendo por medio de sus enemigos, en socorro del Castillo; pues de conservar éste dependía que se mantuvieran fieles los pocos burgaleses que en la ciudad sostenían enhiesta su bandera.

Este arranque de energía fué pasajero, y varias veces intentó avanzar y otras tantas retrocedió cobardemente, cosa inexplicable en quien siempre abundó en valor y arrojo, y que nacido para la guerra, en ella parecía hallar sus mayores placeres; pero es lo cierto que así transcurrieron los quince días dados de plazo por la fortaleza burgalesa, que hubo de entregarse después de haber hecho considerable daño á la ciudad, pero quedando harto destruída y quebrantada por las *tortugas*, *arietes*, *elépolos* y otros *ingenios* que entonces constituían la poliorcética.

Huyó Don Alfonso á sus dominios con sus devastadoras huestes; los gallegos se retiraron de Castilla, y anulado de orden del papa Pascual II por causa de parentesco el matrimonio de Doña Urraca, que tan funesto había sido para todos, se calmaron las turbulencias, desdichadamente por poco tiempo, como si la guerra y el desasosiego fueran patrimonio de tan azaroso reinado.

Al renovarse los apagados disturbios, unas ciudades se declararon por la madre, otras por el hijo y algunas por el aragonés que, com-

prendiendo el partido que de las circunstancias podía sacar, volvió á presentarse en Castilla, apoderándose del Castillo de Burgos, siempre codiciado, así por su grandeza como por su estratégica posición.

Alfonso VII, que se hallaba en Zamora, consideró lo más urgente acudir al enemigo común, y propuso treguas á su madre Doña Urraca, no sólo para arrojar de Castilla al invasor, sino para perseguirle hasta su reino. Aceptadas aquéllas, marchó al frente de poderoso ejército hacia Burgos, cuyas puertas fácilmente se le abrieron, mas no así el Castillo, preparado á una resistencia tenacísima.

El rey Don Alfonso «requirió al Alcayde dexasse su Castillo y tierra; y saliesse luego della, con apercibimiento de proceder contra él, por el rigor de las armas. Sancho Aznar respondió quel tenía aquella fuerza por el Rey de Aragón su señor, y que á nadie sino á él la podía dar, que cada uno hiciesse lo que pudiesse»¹⁹.

Tal respuesta irritó extraordinariamente al rey, obligándole á apretar más el sitio, para lo cual hizo un llamamiento enérgico á sus vasallos y parciales, que acudieron en gran número. También los judíos burgaleses, deseosos de congraciarse con él, formaron un nutrido *escuadrón*, atacando á la fortaleza por lugar débil de ellos conocido, y el alcaide, temeroso de que por allí abriesen brecha, acudió con buen golpe de soldados, teniendo la desgracia de ser alcanzado por una saeta que le produjo la muerte.

Mucho afectó la pérdida del bravo Aznar al rey de Aragón, y aún más á los sitiados, cuyos bríos amenguaron al verse faltos de dirección, contra los recios ataques de fuera, y al fin entregaron el fuerte, donde penetró victorioso Don Alfonso VII el 30 de abril de 1123²⁰.

El sitio fué valerosamente sostenido por ambas partes; se atacó con furia y se defendió con brío; hablándose de este suceso en crónicas, escrituras y cartas reales, como de hazaña notable que señala un progreso relativo en el arte de combatir dentro de la irregularidad que ofrecían entonces los sitios, pues hasta el descubrimiento de la pólvora no se marcó un verdadero adelanto, ni desaparecieron los sangrientos horrores que aquéllos llevaban aparejados.

La ciudad, que tanto había contribuído al buen éxito de la em-

presa, lo celebró con grandes fiestas, siendo por varios días el destrozado Castillo lugar de placeres y regocijo, con los que procuraron olvidar sus moradores los pasados días de penalidades y las diferencias que habían separado, no obstante su común origen, á sitiados y sitiadores á consecuencia de la distinta causa que defendían.

Terminamos la breve reseña del calamitoso siglo XI, tan difícil de referir por las contradictorias y nebulosas noticias que consignan los cronistas, avergonzados sin duda de tanto desorden y desafueros, de tantas alevosías y crímenes como le ensangrentaron con mengua de la nobleza, que los fomentaba en ocasiones.





II

CON la muerte de Doña Urraca, acaecida en 1126, pareció entrar la monarquía castellana en un período más bonancible, renaciendo la tranquilidad, sólo turbada momentáneamente por los condes de Lara Don Pedro González y Don Beltrán, que reavivaron las antiguas disensiones moviendo á sus parciales y pertrechando las fortalezas de Castrogeriz y Burgos puestas á su devoción; mas acudió prontamente el rey, prendió á los condes, y tomadas dichas fortalezas se ahogó el germen de la discordia que trataba de enseñorearse nuevamente de la esquilmada nación.

Á favor de la paz se celebraron en 1128 los desposorios de Alfonso VII con Doña Berenguela, princesa de claro talento y sólida virtud, hija del conde de Barcelona Ramón Berenguer, y desde entonces estuvieron los reyes repetidas veces en Burgos, hasta que en 1150 se estableció la corte

definitivamente en el Castillo, convirtiéndose en centro de constante animación y alegría, cual antes lo había sido de ensangrentada lucha.

El brillante período de la altiva fortaleza continuó sin eclipsarse, tanto en el breve reinado de Sancho III, que heredó á su padre en 25 de agosto de 1157, como en el más largo y provechoso de Alfonso VIII.

La minoridad de este último fué turbulenta y desastrosa, como sucede siempre que no puede mantener por sí la autoridad suprema el que necesita ser obedecido sin protesta, y las dos poderosas casas de Castro y de Lara se disputaron encarnizadamente la regencia, ejercida por Don Gutierre Fernández de Castro, que recibió tal encargo por el testamento del rey Don Sancho. Á favor de los Laras estaba Don Fernando de León, tío de Alfonso VIII, que se apoderó de algunas ciudades castellanas, entre ellas Burgos, penetrando en su Castillo, cuyo alcaide Don Gutierre Ruiz de Castro, señor de Lemus y Sarria, sobrino del ayo y tutor del rey, no hizo una defensa muy obstinada; pero los leales burgaleses, allegando cuantas fuerzas pudieron, lograron vencer á los revoltosos partidarios de los Laras.

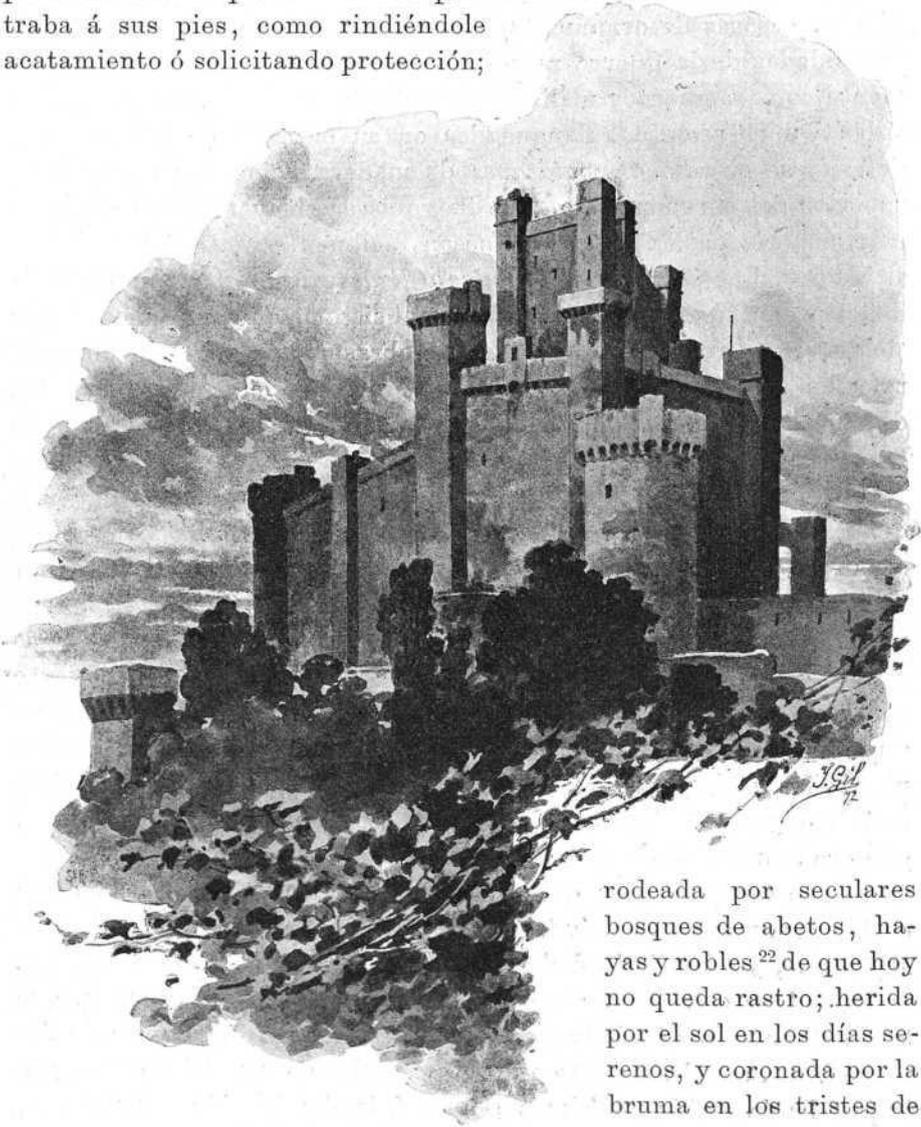
En 19 de noviembre de 1169 y tomada ya la fortaleza se reunieron las Cortes en Burgos y en ellas se impuso Alfonso VIII, á pesar de sus pocos años, por su energía y entereza que ya anunciaban había de ser un rey valeroso y un gobernante firme y recto que «no podrá borrar ni la envidia ni el olvido la memoria de sus alabanzas»²⁴.

Al enlazarse este monarca en la catedral de Burgos (1170) con Leonor de Inglaterra, le dió en arras dicho Castillo después de haber hecho desaparecer de él las huellas que le habían impreso los sitios de 1111 y 1123 con obras de los mejores artífices, así cristianos como mudéjares, que agotaron todos los recursos de su ingenio y los primores de la arquitectura romano-bizantina, tan grandiosa y brillante en su segundo período como precursora de la gótica ú ojival, que hasta el siglo XIII no alcanzó su completo desarrollo.

Los ricos artesonados de cedro y alerce, la profusión de labores y adornos y la magnificencia de su ornato, en que se emplearon el pórvido, el mármol, las telas y tapices de más precio, y los muebles más suntuosos, vinieron á realzar el mérito que ya de antiguo ostentaba la soberbia fortaleza, evidenciando la alta estima en que la tenían Alfonso VII que inició, y Alfonso VIII que llevó á feliz término su

costosa restauración, atribuida infundadamente por unos á Fernando III y por otros á Alfonso X.

Allá en la elevada cima del riscoso monte, dominando por completo la ciudad que humilde se prostaba á sus pies, como rindiéndole acatamiento ó solicitando protección;



rodeada por seculares bosques de abetos, hayas y robles²² de que hoy no queda rastro; herida por el sol en los días serenos, y coronada por la bruma en los tristes de prolongado invierno, alzaba la señorial fortaleza su gallarda y majestuosa mole, bella y espléndida por su riqueza, poderosa é inaccesible por su situación,

y bien puede asegurarse que entonces pocos la sobrepujaron en grandeza, ni podía darse más hermoso pedestal para la gloriosa bandera de la patria.

Las construcciones militares de los primeros siglos de la Edad Media, escasas de ornamentación, sin arte ni conocimiento de las necesidades de la guerra regular y hechas en general precipitadamente con fragmentos utilizados de diversos estilos, estaban reducidas á unos recintos, flanqueados en su exterior de torres, cuya defensa se cifraba en *matacanes* de madera colocados en la parte superior del coronamiento, que luego se sustituyeron por otros de mampostería para evitar que fuesen fácilmente incendiados por los sitiadores. Las *barreras*, *palizadas* ó *lizas* y los fosos, aunque todo deficiente é imperfecto, completaban el sistema defensivo de aquellos tiempos, que remedaban las notables obras de los antiguos guerreros romanos, pero sin presentar carácter preciso y determinado, lo cual dificulta que se pueda apreciar con certeza á qué fecha corresponde lo que hoy se conserva.

En el Castillo de Burgos se corrigieron algunos de los defectos que se iban notando, y se perfeccionaron en cierto modo las ideas á que obedecían estas construcciones. Sus parapetos almenados recibieron un trazado más entendido y científico; las torres de sus murallas se distanciaron entre sí al alcance de las armas en uso; se construyeron unos espacios abovedados para defenderse á cubierto con las ballestas, á semejanza de las modernas casamatas, y se introdujeron otras mejoras que convirtieron el granítico monumento en uno de los «más principales de la milicia,» en sentir de un cronista anónimo, y del cual dice el P. Flórez, entre otros muchos elogios, que «se labró con tal perfección que ningún otro le igualaba.»

Digno era por todos estilos de servir de residencia á la corte castellana, una de las más famosas de Europa, según las *Cantigas de Alfonso X*, y contribuía á dar importancia á la ciudad de Burgos, metrópoli en el siglo XII del comercio, las armas y las artes, que tanto desarrollo adquirieron con las grandiosas fundaciones de Alfonso VIII, aquel soberano que se esmeraba en rendirles culto, y á la par hacía sufrir rudísimos golpes á la dominación musulmana, pretendiendo hundirla para siempre en la noche del pasado.

Por desgracia la muerte vino á destruir tan risueñas esperanzas, y cuando comenzaba á dilatar sus Estados por las orillas del Gua-

diana y del Guadalquivir, falleció cerca de Arévalo ²³, llenando al país de luto y de dolor intensísimo á su esposa Leonor, que sucumbió de pesadumbre en el Castillo de Burgos el 31 de octubre de 1214, á los veinticinco días de ceñirse las tocas de la viudez. Allí empezó á gustar las delicias del trono á que la elevó su amante esposo; allí nacieron sus hijos Don Sancho (1181) y Don Fernando (1187), y allí cerró sus ojos á la luz la virtuosa reina, celebrándose sus exequias en la enlutada capilla del palacio que, en día feliz, recibiera en arras matrimoniales.

Enrique I, único varón que quedaba de los once hijos que tuvo Alfonso VIII, heredó el trono, y á poco brotaron las ambiciones de los grandes, que hubieran cubierto de sangre y luto á la nación, de no acudir á contenerlas la hermana del rey Doña Berenguela, juntando Cortes en el Castillo de Burgos en 1215, para conseguir afianzar en sus manos la regencia. Con energía y constancia, castigando á unos y halagando á otros, se atrajo á los revoltosos al partido del rey, y cedida por Don Álvaro Núñez de Lara, señor de Lerma, la participación que el testamento de Alfonso VIII, le daba en la tutoría, cesó la guerra civil que tan poderosa comenzaba á retoñar.

La egregia princesa que, unida á su primo Alfonso IX de León, tan beneficioso influjo ejerció en su esposo, decidiéndole á revisar las leyes reales y municipales para privarlas de lo oneroso que para los pueblos encerraban; la que dotó á León de grandiosas iglesias y soberbios palacios, reconstruyó sus murallas, y fué siempre amparo de los desgraciados y madre cariñosa de los pobres por su inagotable caridad, desplegó iguales dotes y virtudes en la gobernación de Castilla, mereciendo ocupar en la historia lugar preferente y logrando que el tiempo que de ella nos separa sea impotente para desvanecer su hermosa figura, acabado modelo de conspicuos gobernantes.

Muerto el rey en Palencia á poco de poseer la corona (6 de junio de 1217) y habiéndola heredado Doña Berenguela, la trasladó con rara abnegación á las sienes de su hijo Fernando III, cuyo reinado, por diversos títulos, es de imperecedera memoria para España, así como para Burgos, que tanto le debe y en el cual punto se instaló después de rendir los castillos de Lerma y de Lara, que estaban en poder de sus enemigos.

Á fines de noviembre de 1219, desde el Castillo, donde se aposentaba, fué Don Fernando al palacio de las Huelgas, con la pompa y

severidad de que siempre hicieron alarde nuestros soberanos, para armarse caballero en preparación de su boda. El 29 del mismo mes, en el monasterio fundado por Alfonso VIII, celebró el obispo Don Mauricio el santo sacrificio de la Misa, bendiciendo durante ella las armas con que el monarca fué investido de la orden de caballería, efectuándose al día siguiente en la catedral vieja su matrimonio con Beatriz de Suevia, hija del emperador de Alemania Felipe II.

Prolijamente relatan las crónicas esta boda regia, y aun desbrozando el ampuloso y exagerado estilo de la época, se colige su esplendor y lo insuficiente que resultó la capacidad del templo para el concurso de príncipes y magnates que acudieron. Entonces quizás germinase en el rey la idea de dotar á Burgos de una iglesia digna del Dios á quien se dedicaba y de la corte de aquella opulenta monarquía; deseo que pronto vió satisfecho colocando la primera piedra, bendecida por el obispo Don Mauricio, el 20 de julio de 1221, día de Santa Margarita, al pie de la colina del Castillo, en terrenos de la antigua catedral y real palacio, como sitio el más notable é importante de la ciudad.

Interesado por las obras, que no duraron más que nueve años, residió Don Fernando casi constantemente en Burgos, unas veces en el Castillo y otras en el palacio de las Huelgas ó en el del obispo, y terminadas aquéllas se casó en segundas nupcias en la nueva catedral (1237) con Juana, bisnieta del rey de Francia Luis VII.



En el Castillo fué atacado en 1240 de gravísima enfermedad que le apartó de los asuntos públicos y de continuar sus gloriosas conquistas, reanudadas algún tiempo después para seguir aniquilando la morisma, contra la cual defendimos nuestro suelo palmo á palmo en aquella lucha titánica llamada de la Reconquista, en la que tantos laureles corresponden á San Fernando, cuyos treinta y cinco años de reinado se emplearon en hacer felices á sus pueblos, y en la cruzada contra los moros, por la que al morir alcanzó de Dios el reposo y la gloria eterna, de la Iglesia los honores de la santidad y de la Historia un homenaje perpetuo y un recuerdo que no se extinguirá jamás. Tuvo varios hijos: Don Enrique, de memoria poco grata; Don Manuel, padre del preclaro infante Don Juan Manuel, y Don Alfonso, que heredó la corona (1252), siendo el X en el orden cronológico.

Hallándose este último en el Castillo de Burgos en 1264, recibió la visita de la emperatriz de Constantinopla Marta, que venía á pedir al galante monarca, cuya fastuosidad y esplendidez eran proverbiales, 10.000 marcos de plata, tercera parte de lo que necesitaba para rescatar á su esposo Balduino, que después de haber sido despojado del imperio por Miguel Paleólogo, con la ayuda del *soldán* de Egipto, veíase prisionero de éste.

La emperatriz permaneció tres días en la capital castellana, muy complacida por los festejos hechos en su obsequio y aún más por el alarde de generosidad del rey, ciertamente extraordinario para aquellos tiempos, pues la entregó la cantidad entera, empobreciendo así las arcas reales y dando lugar á las murmuraciones de los cortesanos.

Á los cuatro años llegaron al Castillo de Burgos los embajadores del rey de Francia, que venían á proponerle á Alfonso X alianza amistosa y á concertar el enlace de Doña Blanca de Borbón con el infante Don Fernando *de la Cerda*. Aceptadas por ambas partes las condiciones, se realizó al año siguiente la boda en Burgos á presencia de ilustres personajes de las dos naciones ²⁴, trasladándose después el regio matrimonio al Castillo, cuya magnificencia y pintoresca perspectiva fué muy del agrado de la joven princesa.

Sabido es que el rey *Sabio*, con más ambición que buen sentido, salió de la península para Italia y Francia, dejando sus pueblos á merced de las intrigas de los grandes y de los feroces africanos que habían pasado el estrecho en apoyo de sus hermanos. Su hijo primo-

génito Don Fernando *de la Cerda*, nombrado gobernador del reino, vino á Burgos á reclutar gente para rechazarlos, teniendo la mala suerte de ser derrotado y muerto en uno de los primeros combates en Villarreal el 12 de agosto de 1275.

Entonces su hermano Don Sancho, que residía en Burgos, donde había *fincado*, según la crónica, tomó el nombre de heredero y regente de los Estados de su padre, y ganoso de fama fué á continuar las operaciones contra los envalentonados *benimerines* para obtener por el brillo de las armas que las Cortes celebradas en Segovia en 1276 sancionasen el atropello que contra las leyes de la equidad y la justicia había cometido, negando al mayor de los infantes *de la Cerda* el derecho que tenía á la corona, como sucesor del malogrado Don Fernando, una vez que muriese su abuelo Don Alfonso.

La reina Doña Violante, sugestionada por Don Juan Núñez de Lara y por Don Fadrique, hermano de Alfonso X, protestó enérgicamente de tan inicuo proceder y pidió el apoyo material de Pedro III de Aragón, irritando al monarca castellano, que á su vuelta dispuso que su hijo Don Sancho se apoderase de su tío, único que tuvo á su alcance, enviándole prisionero al Castillo de Burgos, bajo la guarda del alcaide Diego López de Salcedo.

No fué muy largo el cautiverio de Don Fadrique, pues al poco tiempo, sin quererle oír fué bárbaramente degollado ²⁵ por el *atroz* delito de defender los fueros de la legitimidad representada por el hijo de Fernando *de la Cerda* y Blanca de Francia.

¡Crimen horrendo é inexplicable....., que al ensangrentar los muros del alcázar burgalés, obscureció la memoria de Alfonso X, que en más de una ocasión pudo mezclar al dictado de *Sabio*, por todos reconocido, el de vengativo y rencoroso!

También estuvo aprisionado en el mismo lugar, con el infante, su yerno Don Simón Ruiz de Haro, señor de los Cameros, y aunque muchos autores dicen que murió allí, no es exacto, pues llevado de prisión en prisión, le quemaron en Treviño de orden de Don Sancho, pagando de este modo su parentesco y lealtad con el desdichado hermano de Don Alfonso.

En 1281 se celebraron en Burgos, con asistencia del monarca, las bodas de sus hijos Don Pedro y Don Juan, que se enlazaron con damas de la casa de Lara, familia egregia de tan inmenso poder, grandes preeminencias y decisiva influencia, que casi constante-

mente la vemos figurar en todos los sucesos, ya prósperos, ya adversos, que se relacionan con los reyes, y en cuantas contiendas, guerras y luchas políticas se desarrollaron en Castilla en bastantes siglos.

Es opinión general que el rey *Sabio*, aunque experimentó alternativas en su propósito, cegado al fin por el cariño á su hijo Sancho, á pesar de haber amargado éste sus últimos días con repugnante ingratitude, hasta el extremo de hacer armas contra él como pesaroso de no alcanzar la corona tan pronto como su desenfadada ambición le pedía, le dejó por heredero, y únicamente hemos visto en contrario lo manifestado por Rades y Andrade en su *Crónica de las Órdenes de Caballería*, en la cual dice: «Don Alfonso el Sabio dejó por heredero de la corona de Castilla y León á Don Alfonso su nieto, hijo mayor de su primogénito Don Fernando, pero Don Sancho no hizo caso de este testamento y se apoderó del trono.»

Con inusitada pompa tomó posesión de él en Toledo (1284) trasladándose después á Burgos para continuar la tradición de sus antepasados de tener su corte en la ya entonces apellidada *Cabeza de Castilla y Cámara Regia*, privilegio que si la proporcionaba honra y provecho, también la hacía víctima de constantes disturbios.

En 1286 celebráronse Cortes en el Castillo para proclamar heredero de Don Sancho á su primogénito Don Fernando, nacido el año anterior en Sevilla, y aquél hizo labrar moneda y ordenó generales regocijos, que se repitieron en 1287, aniversario de tan fausto acontecimiento, á los que dió más esplendor la presencia del monarca.

Á los pasados días de alegres fiestas siguieron en abril de 1288 graves desórdenes, que pusieron en gran aprieto al reino, promovidos por el poderoso conde Don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, que por ocupar la tenencia del Castillo de Burgos se alzó en armas en él con su yerno el infante Don Juan, su primo Don Diego López de Haro, señor de Campos, y otros nobles, á pretexto de defender á los desposeídos infantes *de la Cerda*.

Advertido el rey, que estaba en Alfaro con muchos grandes de la corte, de los preparativos de sus enemigos, los citó á dicho punto para escuchar sus quejas, pero con la intención de que abandonasen la fortaleza burgalesa y poderlos prender fácilmente. Acudieron los conjurados (1288), y habiéndose mostrado el conde agresivo y desobediente, con sus propias manos le dió muerte Don Sancho, no

sufriendo la misma suerte el infante por la mediación de la reina, pero quedó preso en el Castillo de Burgos.

Llacayo, en su excelente folleto *Burgos*, afirma que el infante Don Juan murió allí; pero no es exacto, pues posteriormente, cuando volvió Don Sancho de conferenciar en la frontera con el rey de Portugal, lo hizo trasladar á Curiel, de donde se escapó ²⁶ tomando parte más adelante en el sitio de Tarifa y en cuantos trastornos se desarrollaron por entonces.

Siempre turbulento, siempre en guerra para desgracia de su patria, unas veces á favor, las más en contra de su hermano Sancho y de sus sobrinos Fernando IV y Alfonso XI, vino á terminar su agitada vida en la desastrosa retirada de Granada el 26 de julio de 1319.

Su hijo Don Juan, que estaba en Baena, cuando «supo que su padre era muerto y su cuerpo perdido, embio vn Cauallero al Rey Moro de Granada rogandole hiziesse buscar el cuerpo, y se lo embiasse. El Rey lo hizo vuscar, y como fuesse allado, lo mando poner en vn Ataud cubierto de paños de oro, con muchas velas de cera alrededor y mando que todos los Christianos captivos fuessen á hazer sus oraciones sobre el cuerpo. Luego embió á dezir á don Juan su hijo como se hauia hallado el cuerpo de su padre; y don Juan embio ciertos Caualleros por él; y el Rey Moro embio otros muchos de los suyos que le acompañassen, hasta ponerlo en tierra de Christianos, y se trujo á enterrar á la Iglesia mayor de Burgos» ²⁷.

El estar enterrado en el altar mayor de la metropolitana burguense puede haber sido causa del error de Llacayo; pero así lo había dispuesto el infante en su testamento, cualquiera que fuese el lugar de su muerte, y su hijo dió cumplimiento á tal deseo.

El martes 25 de abril de 1295 (era de 1333) murió Sancho *el Bravo*, y la historia sólo tendría para él elogios y laureles por sus preclaras dotes si su soberbia y desmedida ambición no las hubiera deslustrado. Ya de pequeño demostró la altívez de su espíritu y la indomable energía de que siempre hizo gala, negándose á ser armado caballero por su hermano mayor Don Fernando, al que miraba con recelo y envidia, diciendo que un príncipe sólo podía ser investido de la orden de caballería por manos de un rey, y que á su padre tocaba conferírsela. Guerrero audaz, de talento claro, no supo ó no pudo esperar tranquilo la muerte del autor de sus días, y rompiendo

su insaciable afán de mando la valla del cariño y del respeto, amargó desconsideradamente la existencia del que si para todos era rey, para él era además padre.

Le sucedió Fernando IV, presentando los principios de su reinado síntomas alarmantes que parecían presagiar la ruina de España al empuje irresistible de tantos y tan encontrados elementos políticos y sociales. La Providencia, sin embargo, miró como otras veces con ojos compasivos á esta hidalga tierra, deparándola una reina ilustre, una mujer prudentísima, dechado de todas las virtudes, cuya energía se impuso á los nobles rebelados, convenciendo á los que de buena fe querían el bien de su patria y despertando de su apatía á los egoístas é indiferentes.

La figura de Doña María de Molina es una de las mayores glorias de la secular monarquía castellana, á la que salvó en el siglo XIII de tantos escollos como la cercaban, sacando á flote la cuna de su hijo de las perversas asechanzas de sus enemigos, y bien puede decirse que una débil mujer dió ejemplos mil de fortaleza que debieran aprovechar cuantos son llamados á regir reinos en períodos difíciles.

Tuvo gran predilección por Burgos, adonde fué en unión de su hijo Fernando IV en 1297 á celebrar Cortes (20 de julio) y recoger dinero para continuar sus empresas guerreras, parando en la calle de *San Llorente*, que era entonces el barrio de los mercaderes que habían de facilitar el dinero; y en 1299 se instaló en el Castillo cuya céntrica posición permitía observar mejor la marcha de los asuntos públicos y los pasos de los rebeldes que por todos los ámbitos del reino se agitaban.

En 1300 salieron de dicha fortaleza los socorros que se enviaban á Lorca para defenderla de los aragoneses, y la *manlieva de un cuento y medio de maravedises* que sacó la reina hízola repartir entre los guerreros que marchaban á aquella conquista. En otras varias ocasiones albergáronse en el Castillo Don Fernando IV y Doña María de Molina, pues toda la época comprendida entre Alfonso VII y Alfonso XI lo fué de gran esplendor para la capital castellana, que, si no constantemente, con gran frecuencia sirvió de asiento á la corte.

Con tal motivo gran número de familias ilustres la eligieron por residencia, y la mayor parte de los apellidos que hoy ostenta con orgullo la grandeza de España tuvieron su origen en esta noble

tierra, solar clásico del honor y la hidalguía, entre ellas la de Lara, que ya hemos dicho que es una de las principales de España y que es oriunda, según los genealogistas, de Lara, lugarejo á cuatro leguas de Burgos.

Multitud de sucesos notables se efectuaron en todo este tiempo en el Castillo, como juras, fiestas reales, casamientos y Cortes; aquellas famosas Cortes castellanas, modelo de respeto al principio monárquico, á la par que de una independencia por demás extraña y cuya severa magnificencia hace hecho proverbial; pero las crónicas, que tan prolijas son en sus relatos, ofrecen verdadera confusión para puntualizar las fechas de estos sucesos y conocer fijamente los sitios en que ocurrieron; confusión que viene notándose desde el siglo xi, y hablando de la cual dice Amador de los Ríos por nota á la página 388 de su obra *Burgos*: «Una de las cuestiones que más vivamente excitan la curiosidad, dada la afirmación expresa de Alfonso VI, es la de resolver qué clase de edificio sería en el siglo xi el que servía de morada á los Reyes de Castilla, supuesto el hecho de que el palacio de Fernán González estuviese colocado en el lugar que señala el *Arco* erigido en los días de Felipe II. La razón natural parece indicar que este palacio continuase siendo la habitación señorial de los descendientes del primer conde soberano y que en él tuviesen su morada en Burgos Fernando I *el Magno* y Don Sancho *el Fuerte* su hijo; pero la diferencia de localidad, á ser cierta la designación tradicional del *Arco* referido, entre el palacio de Fernán González y el cedido por Alfonso VI al Obispo Don Gimeno ó Don Simón en 1076, hace semblante de autorizar que había dos palacios y que sólo estimaban por suyo los monarcas castellanos aquel en cuya área se levantó la catedral primitiva, ocurriendo entonces preguntar cuándo se erigió el nuevo palacio y si fué fruto del siglo x ó del siguiente, pues los restos que se reputan propios de la antigua construcción de esta centuria y la siguiente no pueden remontarse á tales fechas ni mucho menos, ni hay documento ó noticia que satisfagan. ¿Fué acaso el palacio cedido por el conquistador de Toledo el mismo de Fernán González?... En este caso hay que reconocer que la tradición aceptada en el siglo xvi y llegada á nuestros días acerca de la morada de Fernán González es errónea.»

De las noticias que hemos podido reunir formamos opinión de que existió el palacio de Fernán González al pie de la colina del

Castillo en la calle que se llamó de San Martín, lindando con la iglesia del mismo nombre ²⁸ en los lugares donde hoy está emplazado el cementerio y el arco de Fernán González; y además otro palacio, en parte del cual se fundó por Alfonso VI la catedral, reservándose la otra para habitarla.

Había también en las cercanías de Burgos un palacio de recreo, llamado *Huelgas del Rey*, que sirvió para la fundación por Alfonso VIII, á instancias de su mujer Doña Leonor, del célebre monasterio de monjas que aún existe.

Don Fernando III se desprendió de otra parte de su palacio para edificar sobre la antigua la catedral que hoy admiramos, y el trozo restante, llamado el *Sermental*, se dió como habitación á los obispos, sin perjuicio de habitarlo algunas veces los reyes, y entonces los primeros se trasladaban al de *la Llana*.

En el transcurso de nuestro trabajo ya decimos dónde habitaron los reyes Alfonso VII, VIII y X, Fernando III, Sancho IV y Fernando IV las diversas veces que estuvieron en Burgos. Lo hasta aquí referido es lo que nos parece más exacto y comprobado, pues la mayor diligencia resulta impotente para adquirir detalles y abrirse camino á través de las enmarañadas historias que con inexplicable discordancia hablan del Castillo burgalés y de los demás reales palacios de la misma ciudad.

En la minoridad de Alfonso XI, que cual todas tenía que ser agitada, se experimentaron grandes conmociones en Castilla, entregada á las funestas rencillas de los poderosos, tan perjudiciales para el país que tiene la desdicha de engendrarlas.

Primeramente fueron sus tutores, en unión de su madre y abuela, los infantes Don Juan, hijo de Alfonso X, y Don Pedro, que lo era de Sancho *el Bravo*. Muertos, como ya hemos indicado, los dos infantes en Alcaudete en la guerra contra los moros granadinos, surgieron nuevas pretensiones para la regencia entre Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, y Don Juan *el Tuerto*, que al suceder á su padre en el señorío de Vizcaya y demás Estados, parecía haber heredado también su bulliciosa sangre y malas artes. Como ya había ocurrido en varias ocasiones, se suscitó la cuestión de que Fernando IV no era hijo legítimo por haber negado el papa á Sancho *el Bravo* la dispensa para casarse con su prima tercera Doña María de Molina; esta afirmación, que no dejaba de tener alguna fuerza, pues tardó bas-

tante en obtener validez el regio matrimonio, vino á crear en los primeros años del nuevo reinado serias complicaciones y grandes dificultades, que hubieran aumentado de no decidirse Alfonso XI á tomar por sí las riendas del gobierno en 1325, para lo cual reunió Cortes en Burgos, donde se le juró como legítimo soberano ²⁹, celebrándose grandes fiestas, en las que invistió el rey con la orden de caballería á varios magnates que á su vez armaron á otros de su séquito, y reuniéndose después todos á comer con él en el palacio de las Huelgas.

Con tal motivo hubo gran concurso de gente en Burgos, y los principales caballeros residieron en el Castillo cedido por el rey y los demás fueron alojados generosamente en la hospitalaria ciudad.

No quiso reconocerle Don Juan *el Tuerto*, y posesionado del Castillo de Burgos, intentó imponerse á los burgaleses, francamente declarados por Alfonso XI; pero animados éstos por la presencia del joven soberano, apretaron á los rebeldes hasta conseguir que capitulasen, después de largas conferencias, vencidos por el número y acosados por el hambre, principal factor que entraba en los sitios de aquellos tiempos lejanos, cuya especial manera de guerrear ha llegado con debilitado eco hasta nosotros.

En un antiquísimo tratado de milicia se dice: «Una manera hai de lidiar á que llaman torneo, cuando posa la hueste cabe villa ó castillo de los enemigos, é lo tienen cercado é salen á lidiar los de dentro con los de fuera é tornan á albergar cada uno á su lugar.

» E esto mismo es cuando en las huestes posan tiendas unas cerca de otras, é salen los caballeros de unas partes para facer de armas é tropeles é compañías é ansi pasan luengos tiempos.

» Pero non entiendan los homes que este torneo se entiende por los torneos que usan los homes en algunas tierras, non para matarse, mas para facerle á las armas que los non olviden, porque sepan como han de facer con ellas en los fechos venideros é peligrosos.»

En 1334 celebró Alfonso XI, con grandes transportes de alegría, el nacimiento de su primer hijo, y á ellos quiso asociar á su corte y á sus leales vasallos. Con gran pompa y brillante séquito se trasladó desde el palacio del obispo al de las *Huelgas*, donde se verificaron los festejos, y en la iglesia del monasterio la vela de los que armó caballeros elegidos entre los *ricos homes é infanzones* ³⁰, ceremonia que con frecuencia se verificaba, desplegándose tal boato y magnificen-

cia que ha quedado perdurable memoria en extensas relaciones y detallados manuscritos, tan curiosos por su estilo como estimables por su antigüedad.

En los alrededores de la fortaleza se levantó un cercado para el torneo en que tomó parte el rey, que era muy aficionado á *justar*, y veinte caballeros que montaban hermosos caballos lujosamente paramentados y bien *aderezados* con relucientes armaduras y cascos. Todos estuvieron afortunados en los *botes de pica* y al *quebrar las lanzas*, siendo obsequiados por el monarca con paños *de oro y seda*.

Tranquilos sus Estados pensó el rey de Castilla llevar, como sus antecesores, la guerra á los moros, que profanaban nuestro territorio; pero antes quiso consultar la opinión de los pueblos — harto más atendida en aquellas épocas, zaheridas por su barbarie y vituperadas por su supuesta tiranía, que hoy en pleno goce de múltiples derechos democráticos, — y citó en Burgos á los procuradores de las ciudades y villas con voto en Cortes, á los maestros de las órdenes militares, representantes del clero y *hombres buenos* de los diversos señoríos para que se juntaran en el Castillo á deliberar sobre la conveniencia de romper las hostilidades y conocer los recursos con que podía contarse.

No quiso habitar en el Castillo ni en el palacio del *Compás* en las Huelgas, que había ensanchado y mejorado mucho; y para estar próximo al lugar de las sesiones se hospedó en la calle de San Lorenzo, *en casa de un mercader*, según dice la crónica, aserto que puede considerarse equivocado si se tiene en cuenta que los obispos poseyeron un palacio en dicha calle y que parece natural sirviera de residencia al rey.

Concedidos los tributos, después de bastante oposición del infante Don Juan, y reunidas las tropas y pertrechos necesarios, partió Alfonso XI para la guerra, y al fin de un período de sangrientos combates con suerte varia, obtuvo la brillante victoria del Salado, que hubiera sido quizás primer paso para Granada de no encontrar desastrosa muerte en Gibraltar el 27 de marzo de 1350 (era de 1388), deteniendo esta inesperada desgracia y los aciagos reinados sucesivos la grandiosa obra de la reconquista, que después del vigoroso empuje dado por Alfonso VI y VIII, Fernando III y Alfonso XI, experimentó hasta los Reyes Católicos una completa paralización, tanto más lamentable cuanto era debida, no á rebajamiento ni falta

de valor, sino á las miserables intrigas, ambiciones y discordias de los mismos que debieran considerar como su mayor gloria ayudar á los monarcas en la honrosa empresa de combatir á los musulmanes.

Su sucesor Don Pedro I vino á Burgos un sábadó de mayo del año 1351, parando con su madre la reina Doña María en la casa del *Sermental*, en la que ordenó *sin forma de juicio*, según frase de Salazar, la muerte de Garcilaso de la Vega, adelantado mayor de Castilla ³¹, que sucumbió á los mazazos que despiadadamente le dieron Juan Fernández Chamorro y el balletero Juan Ruiz de Oña, presenciando el rey desde los balcones del palacio el bárbaro espectáculo de ver el cadáver arrojado á los toros que en su obsequio se corrían en la plaza; hecho sanguinario que no se justifica ni aún achacándolo á consejos de Don Juan Alonso, señor de Alburquerque, dueño absoluto de la voluntad regia. El cadáver de Garcilaso, después de ser pisoteado por las reses, fué puesto en un ataúd sobre el muro del Castillo, mirando hacia la plaza *Comparada* que había al pie de éste.

Apoderado Don Pedro de la judería, que se había rebelado por el mucho partido que en ella tenía Garcilaso, permitió que Don Juan García Manrique, Pedro Ruiz de Villegas y otros servidores suyos, al frente de algunas fuerzas, cometiesen toda suerte de desmanes en los bienes y en las personas, y puso presos en el Castillo á los ciudadanos burgaleses Pero Fernández de Medina, Alonso García de Camargo y el escribano Alfonso Ferrández, por creer que sus simpatías con los rebeldes les habían hecho oponerse á que la ciudad le enviase unos subsidios de veinte quintales de pólvora, cuatro pedreiros y otros pertrechos que exigió el año anterior desde la Puebla de Gordón en carta dirigida al concejo.

Á los pocos días dispuso que se diera muerte á los reos, y que al ir al suplicio los pasasen por la casa de Juan García Arcieza, en el barrio de San Esteban, posada de su favorito Alburquerque que lo había convidado á comer, con objeto de verlos caminar al suplicio, marchándose en seguida de Burgos, adonde volvió á principios de 1355; y entonces, según una fantástica y popular leyenda, tuvo el sanguinario capricho de que le trajesen las cabezas de varios nobles que había ordenado matar en distintas ciudades del reino, y con ellas adornó una de las estancias del Castillo, donde residía, la cual estancia por muchos años fué conocida con el nombre de *Sala de las cabezas* ³²; asegurándose que entre las primorosas labores del artesonado,

en los alicatados de las paredes y en las marmóreas losas, distinguíanse perfectamente manchas de sangre.

La fama de Don Pedro, que entonces empezaba á ser lúgubre y odiosa, ha pasado á la posteridad con una aureola fatídica, que hasta el presente no sabemos si es merecida; pues á pesar de haber avanzado bastante la crítica histórica, aún se carece de suficientes datos para testificar, sin temor á prejuicios interesados, cuáles de sus actos fueron de inexorable crueldad ó de severa pero necesaria justicia; si obró casi inconscientemente, arrastrado por un temperamento pre-dispuesto á las cegueras del odio, ó si voluntariamente, por hallar en ello placer, calculaba con frialdad el daño que pudiera ocasionar, confundiendo la precisa severidad que debe ostentar el que manda, con los fieros impulsos de un corazón dañado y de un orgullo salvaje.

Amigos y detractores se han dado á pacientísimos pero infructuosos trabajos de indagación ³³ sin poder aclarar punto tan controvertido é intrincado, y por nuestra parte no discutiremos las diversas opiniones, ni hemos de *tomar la lanza para meternos en estas barajas*, como decía tratando de otro asunto semejante el concienzudo Padre Yepes; meros cronistas del Castillo burgalés, nos limitamos á narrar los hechos que con él se relacionan.

En otras varias ocasiones estuvo en Burgos Don Pedro, y en una de ellas, marzo de 1366, supo que Don Enrique con sus parciales había tomado á Calahorra, por lo que determinó ir allá, por más que los burgaleses le rogaron ardientemente no les abandonase; pues si bien anhelaban verse libres de su presencia, temían que Don Enrique les hiciese víctimas de la enconada enemistad que existía entre los hermanos.

Al partir Don Pedro, se le presentó Ruy Pérez de Mena, recaudador de rentas reales—que se custodiaban en el fuerte,—diciéndole que carecía de elementos para defender las riquezas allí amontonadas, y le rogaba que le dejase sus instrucciones; pero sólo obtuvo la contestación de que se sostuviera como pudiese, alejándose el monarca de la ciudad en dirección á Toledo, no sin dejar un medroso recuerdo, que por el terror contuviese á los que intentaran abandonar su causa, disponiendo que decapitasen en la fortaleza (28 de marzo) á Juan Ferrández de Tobar, que allí estaba preso porque su hermano Sancho de Tobar acogió y auxilió á Don Enrique en Calahorra.

Este refinamiento de crueldad disgustó sobremanera á los fieles

burgaleses, separándolos más de su regio paisano, que parecía complacerse en cubrir de sombras de muerte y en hacer retemblar con los ayes de los desgraciados aquel amurallado recinto que habíale servido de cuna el 30 de agosto de 1334 ³⁴, y ahogando los escrúpulos de su lealtad acrisolada que no había querido faltar á la jurada pleitesía, enviaron emisarios á Don Enrique, que se hallaba en Brieviesca, diciéndole que estaban dispuestos á franquearle las puertas de la capital si les ofrecía respetar sus fueros.

Los del Castillo intentaron al pronto resistir, y al aproximarse las *Compañías blancas*, mandadas por Beltrán Duguesclin ³⁵, cerráronse puertas y poternas, bajaron los rastrillos y comenzaron á disparar sus armas; pero al fin el alcaide Ruy Pérez de Mena no sólo entregó la fortaleza sino también parte del real tesoro; dinero empleado por *el bastardo* en premiar á los que le prestaron ayuda y en las soberbias fiestas con que celebró su coronación en las Huelgas (1366), para la cual ceremonia quiso viniese la reina, su mujer, que penetró en la ciudad montada en una *mula hermosamente ensillada, con arneses bordados en oro fino y piedras preciosas*, acompañándola lucido cortejo de individuos de la más calificada nobleza.

Don Pedro, entretanto, con auxilios obtenidos del *Príncipe Negro* Don Ricardo de Gales, hijo de Eduardo III de Inglaterra, vino á recuperar sus Estados, y al querer oponérsele Don Enrique, le derrotó en la batalla de Nájera (1367), y á consecuencia de ella se abrieron otra vez á Pedro I las puertas de la ciudad burgalesa, ante la que se presentó con *buen golpe* de artillería, que le hizo gran servicio y fué de admirable resultado, por lo cual cobró gran afición á esta arma, cuyo engrandecimiento y adelanto fué el objeto de las más exquisitas atenciones en el resto de su reinado.

Dueño del Castillo, en él falló el proceso contra Don Juan de Cardalhac, arzobispo de Braga, gran partidario de su rival hermano; de allí salieron órdenes y emisarios para prenderle, y en sus aposentos se efectuaron las célebres conferencias entre Don Pedro *el Cruel* y el *Príncipe Negro*, en las que éste exigía que se le dieran en rehenes veinte castillos para garantizar el pago de las compañías que había traído. Uno de los que pedía muy en primer término, como demostración de su valer, era el de Burgos, á lo que se negó Don Pedro por considerarlo habitación suya y baluarte seguro para imponerse á la independiente y levantisca población, que cada vez le mostraba

menos afecto; pues á sus anteriores resentimientos agregábase el producido por la proteccion que, bien por consideraciones políticas, bien por tenerlos propicios en los momentos de apuro, prestaba á los judíos, concediéndoles toda clase de franquicias, encargándoles de administrar las rentas públicas y hasta de cobrar las contribuciones, papel que los hacía tan odiosos.

Al fin vinieron ambas partes á un arreglo después de conseguir el de Gales que se le diera, para seguridad de su gente, una torre de la muralla del Castillo que tuviese salida á las afueras de la capital; jurándose las capitulaciones el 2 de mayo de 1367 en la catedral, adonde se dirigieron el *Príncipe Negro* desde las Huelgas con gran aparato guerrero denunciador de su fuerza y el duque de Alencáster desde San Pablo, donde se alojaba, y el rey bajó del Castillo con brillante séquito, no queriendo ser menos que su ilustre aliado. Reunidos en la basílica celebraron el acto con ceremonioso aparato.



Repuesto Don Enrique de los pasados desastres, intentó en octubre de 1367 apoderarse nuevamente de los Estados de su hermano, para lo cual vino sobre Burgos, haciéndose preceder de un mensajero que preguntase á la ciudad si estaba presta á recibirle, al que se contestó que desde luego podía contar con el apoyo de la mayoría; mas que tuviera en cuenta que al partir su hermano había dejado encomendado el Castillo al rey de Nápoles y al alcaide Alonso Ferrández con doscientos hombres escogidos, y que la judería estaba en connivencia con ellos, siendo preciso que trajese sobradas fuerzas para sitiarse é imponerse á los que por temor no abrazaban francamente su causa.

Con estas noticias decidió Don Enrique dirigirse el 6 de noviembre á la ciudad, que no opuso gran resistencia; antes al contrario, le recibió con extraordinario júbilo y agasajo, mientras el Castillo se disponía á una tenaz y heroica defensa, valido de su inexpugnable situación.

Dando al viento los pendones y banderas de los nobles que seguían la causa *enriqueña*, comenzóse la embestida hasta poner escalas é intentar la subida áspera y sangrienta; mas destrozados los sitiadores por las granadas y piedras, tuvieron que retroceder con grandes pérdidas, y aunque de nuevo avanzaron con ímpetu, de nuevo también los del Castillo con sus *truenos y saetas* los rechazaron, ocasionándoles grave daño.

Contrariado el enérgico Don Enrique por la tenacidad con que se defendía el Castillo y la judería, y considerando que por su importancia quien lo poseía era dueño de Castilla, hizo un llamamiento á muchos caballeros de su partido; y con el auxilio de éstos, el del obispo y clero reunió considerables refuerzos que le permitieron apretar más el cerco, disponiendo que se construyesen «minas é cabas á la Judería é al Castillo, é como les armasen engaños: é así fue fecho, é mando combatir la Judería. E los Judios desque vieron que no se podían defender pleytearon con el Rey, é fincaron con todo lo suyo, é en su merced salvos é seguros é sirvieronle con un cuento. E Alfonso Ferrandez Alcayde del Castillo estuvo algunos dias porfiando é defendiendo el castillo; pero desque sopó que las cabas eran fechas, é los engaños que de cada dia ponían, pleyteó con Don Enrique, é vino á la su merced, é dióle el castillo, é entregole el Rey de Napoles»³⁶.

Al penetrar Don Enrique en el Castillo dió libertad á su cuñado Don Felipe de Castro, ricohombre de Aragón, que estaba cargado de hierros de orden de Don Pedro por haber hecho armas contra él en la batalla de Nájera, ó lo que es más verosímil, por temor de que quisiera vengar á su infortunada hermana Doña Juana, reina de un día, que engañada vilmente por el veleidoso monarca, pasó de los esplendores del real tálamo al abandono y soledad de la villa de Cuéllar.

Condenado el histórico baluarte á ser blanco de distintas parcialidades, tan pronto servía de prisión á unos como á otros; los vencidos de hoy eran los vencedores de ayer; así el hijo del rey de Mallorca Don Jaime pagó su tenaz defensa y el apoyo prestado en

Nájera á Don Pedro, quedando preso, si bien por poco tiempo, pues de allí fué enviado á Curiel y luego le rescató su mujer la reina Doña Juana de Nápoles por ochenta mil doblas.

El historiador Larruga, en el tomo XXVI de sus *Memorias políticas y económicas de España*, dice: «En una de las torres de este Castillo (el de Burgos) había el letrero siguiente: *Esta torre mandó facer el Rey Don Enrique, fijo del muy noble Rey Don Alonso que Dios perdone, de la segunda jornada que vino de Francia á la muy noble ciudad de Burgos por la Reina Doña Juana é con el infante Don Juan su fijo. Con esta venida ganó la victoria é el Castillo de esta Ciudad. Prendió al Rey de Nápol é sacó de la prision á Don Felipe de Castro su cuñado é entraron en esta ciudad Viernes á cinco dias de Octubre era de mil doscientos noventa y cinco años; é partió de aquí é fue á ganar á Leon; et partió de Leon é fué á ganar á Toledo é partió dende é fué á pelear con el Rey Don Pedro, venciole é encerrole en el Castillo de Montiel é matole. En esta obra era mayordomo Pedro Sanchez criado é balletero del dicho Señor Rey.*»

Como Don Enrique salió de Burgos á poco de haberse posesionado del Castillo, nos parece que entonces no tuvo tiempo de restaurarlo, como se da á entender en la cita de Larruga, y desde luego puede afirmarse que en alguna de las muchas veces que posteriormente, reinando ya, estuvo en Burgos hiciera reparar las murallas y torres y lo abasteciera de nuevas, utilizando los conocimientos de los arquitectos Diego Fernández, Juan Rodríguez y el maestro Haliver, todos excelentes artífices que florecieron en España en la segunda mitad del siglo XIV, y principalmente de Lope Arias, que corrió con la dirección de las obras, por ser muy entendido en construcciones militares, y es sabido que éste no estuvo en Burgos hasta el último tercio del mencionado siglo.

Amador de los Ríos, en su citada obra, dice por nota á la pág. 670, refiriéndose á esto mismo: «En el paseo llamado de *los Cubos* por los que todavía subsisten de los antiguos tiempos entre los torreones ó cubos segundo y tercero, entrando por la orilla del Arlanzón pasado el Seminario, apenas se distingue, empotrada en el muro y á bastante altura, una lápida en caracteres monacales y las armas de León y de Castilla en tres escudos, diciendo, según el señor Assas: «Esta obra mandó fazer el noble Rey don Enrique el que Dios haya..... por muchos tiempos é annos..... erra de Portugal..... Esto fué era

de MCCCCXXXIII annos» (1395 de J. C.). El primer epígrafe no se conserva, haciéndolo sospechoso su redacción, con tanto mayor motivo cuanto que, á no ser errata inadvertida por Larruga, el año de la Era en que Enrique II entró en Burgos ni fué el de 1295, que corresponde al 1257, esto es, reinando en Castilla Alfonso X, ni el de 1395 (1357), sino acaso el de 1405, que es el de 1367, en que con efecto Burgos abre sus puertas al bastardo y logra éste rendir el Castillo, haciendo en él cautivo al Rey de Nápoles, si en el mismo reparó la fortaleza del memorado Castillo, contra el cual, así como contra la Judería, había hecho minas y cavas. El segundo epígrafe, conservado todavía por fortuna, resalta sobre el lienzo de la muralla, á grande altura en el lugar indicado, bajo sencillo lambel con tres escudetes en los cuales destacan las armas de Castilla y de León; labrada en piedra cuarzosa, mide esta interesante memoria 0^m,42 de altura por 0^m,51 de ancho, y recogida por sencilla cinta, dice lo que es dable entender de las quince apretadas líneas de caracteres incisos-monacales en que se halla escrita la leyenda, según resulta del minucioso examen y del estudio que de ella hicimos de propósito:

ESTA : OBRA : MANDO : FAZER : EL : NOBLE : REY : D
 ON : ENRIQUE : AL : QL : DIOS : POR : MU
 CHOS : TIEMPOS : E : BUENOS E : EN : ESTE
 AÑO : [FU]ESE : FECHA : ESTA : OBRA
 ÆT : : EL INFANTE E
 REDERO DONA LEO
 NOR : FIJA ET : LA
 INFANTE : DONA : [CATAL]INA : SU : MAD
 RE : REY : DON : ENRIQUE
 EN : NANDO : E : FIJO : DEL : REY
 DE : NAVARRA
 A ; ET : ERMA[NA O HERMANO]
 A [NA]
 BARRA : ET : DE, ARAGON ; ET : DE : PORTUGAL ; ET
 ESTO : FUE : EN LA ; ERA : DE : MIL : ET ; CCC ET XIII AÑOS

»La intemperie por un lado, las pedradas de que es víctima por otro el presente epígrafe y la imposibilidad de colocarle á luz conveniente para que, destacando la parte saliente del mismo, se dibujen

en la sombra los signos, circunstancias son que hacen de todo punto imposible la lectura, la cual, con gran perseverancia, hemos pretendido una y otra vez, aunque sin lograr más que lo copiado, siendo no obstante más felices que nuestro antiguo compañero el docto D. Manuel Assas y Ereño, rectificando la fecha por la cual se viene en conocimiento de que aquellos muros fueron labrados por el triunfante bastardo de Trastámara; de otro modo, y según la interpretación de Assas, aceptada por Bessón y por Buitrago, este epígrafe que lleva la fecha del año de la Encarnación de 1395, conservaría dos memorias: la del torreón mandado labrar no sabemos en qué fecha por Enrique II, ya muerto cuando la lápida se grababa, y la de Enrique III su nieto, quien hubo de restaurar la fortaleza, después de la guerra que le suscitó el Rey de Portugal defendiendo los derechos de los hijos de Don Pedro, y apoderándose del Castillo de Burgos, acontecimiento que concuerda con la era de 1433, año de J. C., de 1395, que señala Assas. El copiado por Larruga, no parece ser el que hoy existe.»

Muerto Don Pedro en 23 de marzo de 1369, aún siguieron sus escasos partidarios oponiéndose á Don Enrique, al que apellidaban *el Fratricida*, por lo que éste no pudo desprenderse en algún tiempo de las *Compañías blancas*, que tan buenos servicios le habían prestado con su jefe Beltrán Duguesclin, apoderándose de algunos castillos y ciudades y haciendo muchos prisioneros que se enviaron á Don Enrique, quien los encerró en el Castillo de Burgos hasta que fueron ahorcados.

En las distintas ocasiones en que Don Enrique visitó la capital castellana, paraba en el Castillo ó en el palacio del obispo. En el primero estuvo en noviembre de 1371, después de las Cortes de Toro, y en mayo de 1374, al venir á reclutar gente contra el duque de Alencáster, que reclamaba la corona por estar casado con una hija de Don Pedro I. Los soldados que se iban reuniendo eran gente aventurera y levantisca, dispuesta siempre á riñas y asonadas. Armáronla no pequeña las compañías de Don Pedro González de Mendoza y las del infante Don Juan, hijo del rey, en el barrio de San Esteban por cuestión de alojamientos, y para ponerlos en paz bajó del Castillo, donde habitaba, Don Sancho, duque de Alburquerque, con algunos ballesteros, y tuvo la desgracia de que una lanzada, que sin conocerle le tiró un obscuro soldado, le ocasionase la muerte, la

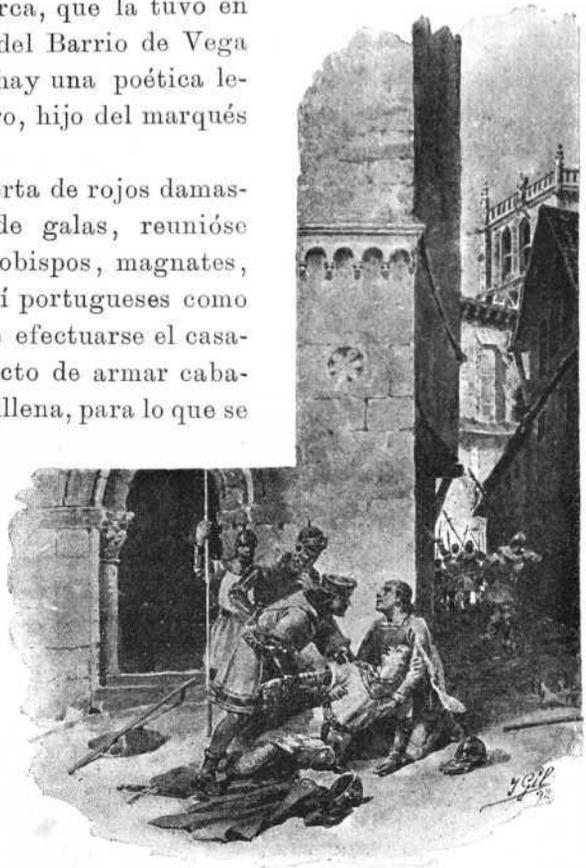
cual apenó muchísimo al rey su hermano y quiso que se castigase severamente al causante, pero no se pudo averiguar con certeza quién había sido ³⁷.

En 1378 se celebraron en el Castillo las bodas del conde de Gijón Don Alfonso, hijo de Enrique de *las Mercedes*, con Doña Isabel de Portugal, y las de Doña Juana, hija también del monarca, que la tuvo en una hermosa doncella del Barrio de Vega — respecto á la que hay una poética leyenda, — con Don Pedro, hijo del marqués de Villena.

En la capilla, cubierta de rojos damascos y deslumbrante de galas, reunióse espléndido cortejo de obispos, magnates, damas y guerreros, así portugueses como castellanos, y antes de efectuarse el casamiento tuvo lugar el acto de armar caballero á Don Pedro de Villena, para lo que se había preparado con ayunos y oraciones y tomado la comunión — según prevenían las Constituciones de la orden — de manos de Don Antonio Arroyuelo, obispo de Burgos.

Arrodillado ante el monarca, éste le ciñó la espada; su padrino, el condes-

table de Castilla, la espuela, y por tres veces le dijo el primero si quería formar parte de la orden de caballería. Al contestar que sí, le dió el espaldarazo, invocando el santo nombre de Dios y las bendiciones del cielo sobre el neófito, que, después de besar la real mano, dió el ósculo de paz á todos los nobles presentes y fué á sentarse á la derecha del rey. El venerable obispo de Burgos dirigió algunas frases á los concurrentes sobre la grandeza del acto que acababa de



realizarse, y las obligaciones que un buen caballero debía llenar para ser merecedor de tal nombre, y terminada la ceremonia religiosa, trasladáronse todos á la real cámara, donde hubo banquete y suntuoso sarao, en el cual danzaron los principales personajes de la corte, entonces una de las más divertidas y brillantes de Europa, como si quisiera olvidar entre risas y placeres, las complicaciones y miserias que interiormente la minaban.

En la mañana del 17 de febrero del año siguiente vieron llegar los burgaleses una embajada que el rey de Navarra enviaba al de Castilla haciéndole proposiciones de paz. Componíase del prior de Roncesvalles y de Don Ramir Sánchez de Arellano, los cuales, con numeroso acompañamiento de pajes y escuderos á caballo, subieron las agrias cuestas del Castillo, siendo recibidos en el puente levadizo por el alcaide, que los condujo á presencia del rey y de su hijo Don Juan.

Manifestada la noble y honrosa misión que traían, se aceptaron las proposiciones del monarca navarro, que no podían ser más humildes y razonables, firmándose la tregua entre los dos reinos en sentido sumamente favorable á los castellanos; tregua de que poco disfrutó Don Enrique, fallecido el 29 de mayo de 1379 en Santo Domingo de la Calzada.

Su hijo y sucesor Juan I trajo su cadáver á Burgos, donde se le hicieron solemnes exequias³⁸, y convocó Cortes para proclamarse rey, coronándose, en unión de su mujer Doña Leonor, el día de Santiago (1379) en las Huelgas con grandes festejos, celebrados algunos en el Castillo, donde se instalaron los reyes á su llegada desdeñando el palacio de Alfonso XI y el del *Sermental*. La ciudad tomó parte en ellos con torneos, justas *en arnés real* y corridas de toros para demostrar su adhesión al soberano, que en agradecimiento confirmó cuantos privilegios le habían otorgado sus predecesores, jurando guardar sus libertades, *franquezas é buenos usos*, dándole además el señorío de la villa de Pancorbo. Por el nacimiento del infante Don Enrique, ocurrido el 4 de octubre de 1379, continuaron dichas fiestas en la vetusta fortificación burgalesa, que saludó regocijada el albor de un príncipe que por desgracia había de ser conocido después en la historia con un denigrante apodo.

Á la falda del Castillo, en apretada confusión de estrechas y revueltas callejas, extendíase como molesta maleza que se entre-

laza á hermoso árbol para chuparle la savia el barrio de los judíos, por más que en Burgos no les estaba privado vivir en otros, conforme acontecía en la mayor parte de las ciudades españolas. Entre aquel repugnante conjunto de míseros edificios, asiento perpetuo de la codicia más desenfrenada y de las más ruines pasiones y foco permanente de espantosa suciedad, destacábase por su elegante aspecto y bella construcción la morada de Yuzaf-Pichón, judío honradísimo y noble, muy querido en la corte, de la cual se retiró al morir el rey Enrique, del que había sido contador mayor, para habitar entre sus hermanos, sobre los que derramaba, merced á sus riquezas, innumerables beneficios, sin lograr, empero, ser amado ni respetado por ellos aunque por tantas razones valían menos que él. Le acusaban de haber servido á los cristianos y de dilapidar una fortuna en ostentosas fiestas y caritativas prodigalidades, pecado gravísimo para aquellos sórdidos mercaderes que hacinaban el oro sólo por el placer de extasiarse ante su brillo, encerrados en sus inmundos *zaquizamies* desprovistos, no ya de todo lujo, sino de la más pequeña comodidad.

Aprovechando la buena disposición del rey para otorgar mercedes y conceder favores, acudió al Castillo una representación de la *aljama* judaica pidiendo un *alvalá* para que se prendiese y matase á aquel judío que, llegada la ocasión, ellos señalarían como merecedor de ejemplar castigo por sus perversas condiciones perjudiciales al sosiego público; y creyendo Don Juan que sólo trataban de renovar la fórmula del privilegio por otros reyes otorgado de sentenciar á sus reos, entregó sin dificultad la orden en blanco, y apoderados de ella la llenaron con el nombre de Yuzaf-Pichón, y fué mostrada al alguacil mayor que, reconociendo la firma y sello del monarca, ordenó la muerte del que no había cometido otro delito que ser de mejor condición que los de su raza.

Con tanta algazara y regocijo celebró esta venganza la judería, que atrajo la atención de Juan I, asomado á una de las ventanas de la torre del alcázar que miraba á la ciudad, y quiso indagar la causa de tan desusada alegría. Al decirle un escudero lo ocurrido, comprendió el engaño de que había sido víctima, y justamente encolerizado hizo prender en el Castillo al alguacil Fernán Martín y á los dos judíos Zulema y Zag, principales promovedores del ruin suceso.

Refiere la tradición que á la mañana siguiente los primeros



burgaleses que salieron de sus casas pudieron ver balancearse en la almenada torre, al pie del estandarte real, símbolo de poderío, los cadáveres de los reos,

que, agitados por el vendaval, parecían entonar una fúnebre sal-

modia, eco de la justicia de Juan I, ejercida en aquellos que tan villanamente se habían conducido con un hermano inocente.

Creció con tal motivo la animadversión que los castellanos sentían hacia los judíos, acaparadores del comercio y opresores por sus riquezas del pueblo al cual esquilmaban — lo que hoy á través de los siglos ocurre en no pocas naciones, — y al año siguiente estalló la indignación popular, saqueando el amotinado populacho las casas de la judería, haciendo sufrir á sus moradores mil atropellos, no disculpables ni aún por las exacciones y vejámenes por ellos ejecutados; que siempre la pasión es mala consejera, y la justicia propia fácilmente degenera en inhumana venganza personal.

Al fin la guarnición del Castillo, que tan próxima se hallaba, acudió á contener la ira de los amotinados, si bien con cierta frialdad, hija tal vez de una secreta complacencia por el castigo impuesto á los que en más de una ocasión les habían perjudicado.

Ya en otras partes del reino habían ocurrido graves desórdenes por la misma causa, pues todos estaban hartos de los inconcebibles abusos cometidos por los sectarios del judaísmo y de su doblez farisaica, asunto en el cual el pensamiento de los reyes estaba por completo divorciado del de los pueblos, pues mientras los primeros defendían y daban empleos ó por lo menos toleraban á los judíos, los segundos los consideraban como sus irreconciliables enemigos, y á tanto llegó el odio general, que en las Cortes de Burgos de 1367 decían los procuradores al rey « que los muchos males, daños, muertes y destierros de los tiempos pasados habían provenido de los judíos. » En las de Toro de 1371 se inició la idea de extrañarlos del reino ó por lo menos quitarles toda intervención en los asuntos del común, y en las celebradas en Soria en 1380, presididas por Juan I, los procuradores de las villas y concejos le presentaron un capítulo de terribles cargos contra aquéllos, apoyándole con sólidos y mesurados razonamientos hasta conseguir publicase su célebre ordenamiento de 19 de septiembre del mismo año, que disponía no pudieran ser *almojarifes* ni obtener empleos en la casa real, previniendo á todas las *aljamas* le dieran exacto cumplimiento para que cesasen las *malas artes* y *villanías* con que procedían respecto á los cristianos; hechos todos que fueron preparando la expulsión, medida impuesta por las circunstancias, y con la cual los Reyes Católicos probaron su acierto y su previsión política, y hoy, después

de tantas controversias, preciso es reconocer que se adelantaron al porvenir.

Calmáronse con la pragmática de Soria las agitaciones que hoy llamaríamos antisemitas, y gozó el reino de alguna paz hasta la muerte de Juan I, ocurrida en Alcalá de Henares á 9 de octubre de 1390, de una caída de caballo.

Por varios días mantuvo oculta dicha catástrofe el arzobispo de Toledo, diciendo únicamente que el rey estaba en peligro, y rogaba á sus leales vasallos reconociesen á su hijo Enrique por heredero de la corona, y una vez esto conseguido se hizo pública la muerte del soberano de Castilla.





III

Para comenzar el reinado de Enrique III, una de las épocas más agitadas que nos ofrecen los anales patrios, Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo; el de Santiago, Don Juan García Manrique; Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago; los de Alcántara y Calatrava, el duque de Benavente ³⁹ y el marqués de Villena que, apoyados en el testamento de Juan I, se creían con derecho á la regencia, suscitaron reñidas contiendas, y para llegar á un arreglo convocaron Cortes en Burgos (1392), viniendo á ellas los regentes, acompañados de gran número de sus parciales, para imponerse por la fuerza á los procuradores de las villas y ciudades que habían de confirmar sus poderes referentes á la dirección del rey, «que posaba en el castillo de la dicha cibdad, en el qual estaba muy grand guarda, é era Alcayde dél Diego Lopez de Stuñiga; é posaba con el Rey en dicho

Castillo la Reina Doña Catalina su mujer é el Infante Don Fernando su hermano, é la Condesa de Alburquerque su esposa, hija del Conde Don Sancho, é Dueñas é Doncellas de la Reina é Juan Furtado de Mendoza, Mayordomo Mayor del Rey» ⁴⁰ y su ayo.

Celebráronse las Cortes, después de infinitas dilaciones ⁴¹, con grandes dificultades, polémicas y desabrimientos entre los dos bandos en que hallábase dividida la opinión; en particular el del duque de Benavente fué causa de porfiada lucha, empeñado en no admitir ninguna avenencia que no tuviera por base el quedarse su jefe al frente de la disputada regencia, para obtener lo cual se juramentaron todos sus parciales en la iglesia del monasterio de Santa Clara, que aún existe y es el más antiguo de su regla en España.

Al comienzo de estas Cortes y del año mataron cerca de Burgos, en una cacería, á un noble llamado Díaz Sánchez de Rojas, muy querido en la ciudad; y tal disgusto se produjo contra Benavente, al que atribuían dicha muerte por haberla efectuado los servidores de su casa Pedro Lobete y Juan Castrillo y ser Rojas uno de sus mayores enemigos, que los procuradores del pueblo, haciéndose eco de los votos populares, que llevaban en una arquilla, se presentaron al joven monarca en el Castillo, pidiéndole castigase al de Benavente y le apartase del gobierno público, y que atendiera á lo dispuesto en el testamento de su padre, pues por no cumplirlo se habían originado todos los conflictos. Enrique III escuchó con benevolencia tal pretensión, ofreciendo hacer justicia y satisfacer los deseos de sus súbditos; y pareciéndole á Don Fadrique perdida su causa, se retiró á sus Estados de Benavente con ánimo de no causar nuevos disturbios.

Á pesar de su ausencia, aun continuaron revueltos y descontentos los nobles, y para calmarlos é imponerse á ellos tomó el rey las riendas del Gobierno (agosto de 1393) antes de cumplir los catorce años, celebrándose el acto con gran ostentación en el monasterio de las Huelgas. Puesto el rey en magnífico sitial, acompañado del legado pontificio, del mariscal de Castilla y otros muchos infanzones y magnates, recibió á una diputación de nobles presidida por el arzobispo de Santiago, su canciller, que expuso el cuidado con que sus colegas habían atendido á la quietud del reino, desempeño del erario, «alivio de los pueblos y conservación de la paz con los príncipes confinantes, de forma que le entregaban sin disminución alguna los reinos de su padre, y feneció rogando á S. M. que si en algo por

ignorancia hubiesen errado tuviese por bien el remitírsele» ⁴², á lo cual contestó el monarca con frases de gratitud que probaban además los buenos deseos que le animaban respecto al bien de sus vasallos.

Por desgracia no fué muy larga la quietud, y á poco de haberse encargado el rey del cuidado de sus pueblos, volvió á concertarse el ambicioso duque de Benavente con los enemigos del sosiego público, deseoso de vengar las injurias que, al verle caído, habíanle inferido los cortesanos, satisfaciendo al propio tiempo su insaciable afán de poner mano en los asuntos del Estado.

Enrique III, que continuaba en Burgos, noticioso de lo que ocurría, envió un mensajero á su tío para que fuese á deliberar con él sobre el negocio que se ventilaba con la reina de Navarra, y al presentarse Benavente en el Castillo, el 25 de julio de 1394, pretextó el rey tener que ir á las habitaciones de su hermano el infante Don Fernando, y salió de la regia cámara, donde se hallaba con los maestros de Santiago y Calatrava, el arzobispo de Toledo, Juan y Diego Furtado de Mendoza y su camarero mayor Ruy López de Abalos, diciendo á éstos que «determinasen lo que se debía hacer.»

Al poco rato entraron dos pajes con la orden de que «se diera cumplimiento, con toda fidelidad, á los deseos de S. A., pues en ello sería muy servido,» deseos ó mandatos que se reducían á poner preso al duque, cuyo enojo y turbación fueron visibles, y por más que protestase no haber hecho nada en deservicio de su señor desde que le había otorgado el perdón, se le condujo á la torre del *Caracol*, la más fuerte del recinto, y allí sufrió dura prisión, á pesar de los esfuerzos hechos para salvarle por sus partidarios. Cuentan vetustos papeles que al llegar el duque Don



Fadrique á la poblaci3n se hosped3 en el barrio de Santa Gadea, y cerca de su casa *fu3 atacada una mula de rabia*, la cual, huyendo de los que la perseguían, entr3 en el alojamiento de Benavente, escapándose despu3s á la fortaleza; esto se tuvo por tan mal presagio entre los mesnaderos y soldados, que desde entonces *sospecharon* que había de ocurrir á su amo alguna desgracia en el Castillo, y aun se aña de le instaron á que no acudiese al llamamiento que se le hacía, por ese empeño del vulgo en vaticinar catástrofes.

Una tradici3n, transmitida por Garibay, Gil Gonz3lez, Narbona, Mariana y otros, recuerda el hecho novelesco de que, faltándole un día dinero á Enrique III para proporcionarse el sustento, necesit3 dar al copero mayor su propio gabán para que lo empeñase y le facilitase de comer. Como supo que entretanto los cortesanos se entregaban á la disipaci3n en grandes fiestas y banquetes, los llam3 al alcázar burgalés, donde fueron presos, amenazándoles con la muerte si no entregaban todas las riquezas de que se habían apoderado arbitrariamente.

En el *Sumario de los Reyes de España*, por el despensero de la reina Doña Leonor, aparece una nota en que se da cuenta de esta tradici3n en los siguientes términos: «Estando el Rey en Burgos envi3 á decir al Arzobispo de Toledo que fuese al castillo, que se queria morir del enojo que avia avido el dia antes quando de cazar viniera (ca ya lo sabian todos) á que daba orden en facer su testamento. El qual dicho Arzobispo, luego que lo oy3 fu3 al dicho castillo, é non llev3 consigo más de un camarero; é como entr3 en el castillo cerraron las puertas..... E tenia el Rey de secreto en el dicho castillo bien seiscientos omes de armas..... é por esta manera envi3 á llamar á todos los caballeros..... é luego entr3 Mateo Sanchez su verdugo y puso en medio de la sala un tejon y un cuchillo é una maza é muchas sogas..... y el Perlado pidi3 al Rey clemencia é perdon por si é por los otros, é el Rey les otorg3 las vidas.»

Podrá ser esto posible, pero en ningún documento irrefutable se consigna; y parécenos fácil que esté fundada la leyenda en la prisi3n de Benavente, hecho que, cual tantos otros consignados en la historia, la opini3n popular, en todas épocas más enemiga de los nobles endiosados que de los soberanos de derecho, ha cubierto de fantástico atavío, acabando por desfigurarle.

Berganza, en su obra *Antigüedades de España*, dice que esto es

un quento; y por cierto que en el ejemplar consultado por nosotros, al margen de la afirmación del autor aparece con letra manuscrita muy antigua el siguiente apóstrofe: «No ay que tenerlo por quento; y si no, registrar mas historias para saber como se a de impugnar,» y no insistimos en negarlo para no caer en la censura del anónimo comentador.

Tan importante era entonces el cargo de alcaide del Castillo de Burgos, que siempre se elegía para desempeñarlo hombres íntegros, dotados de gran valor, variedad de conocimientos y lealtad á toda prueba. Tenía jurisdicción para administrar justicia y llevar presos á los contraventores de la ley ó de las buenas costumbres á las torres del baluarte, no obstante ser residencia real. Con razón pensaban los monarcas, al proveer esta alcaldía y las de todos los castillos, que levantando en ellos pendones de un noble y exigiendo á éste juramento de defenderlos, ponían en sus manos á veces la suerte del reino ó de una provincia de que, por su posición, eran la llave, y el honor les obligaba, no sólo á morir en su peligroso puesto, sino á vencer, que en ocasiones es más costoso.

El conde de Clonard, refiriéndose á los mencionados alcaides, dice: «Las severas ordenanzas de la Edad Media aspiraban á convertir en héroes á los alcaides, porque eran los que desempeñaban la más difícil y peligrosa función militar. Sin duda lo consiguieron en gran parte, pues la historia ha inmortalizado y el genio de la poesía ha adornado con las galas de la imaginación su nombre.»

De las muchas atribuciones concedidas al de Burgos vino frecuentemente el abuso comprobado por documentos en los cuales la ciudad se queja de los alcaides y de que no se le guardaban los *fueros, privilegios y usos que de antiguo los señores reyes la concedían*; y en vista de las repetidas reclamaciones, hubieron de expedirse órdenes conminatorias cercenando los derechos de aquéllos para evitar los excesos y atropellos que cometían en el ejercicio de sus funciones, y aún más sus tenientes. Posteriormente dispusieron los reyes que todos los *castellanos* residiesen en las fortalezas, sobre todo si eran fronterizas, y cuando alguno faltaba á este deber delegando en su teniente, se le privaba del cargo.

Hemos tenido ocasión de leer ⁴³ una real cédula de Enrique III, expedida en Torrijos á 30 de enero de 1400 y refrendada por su secretario Pedro Sánchez, en la que ordena al corregidor de Burgos,

«que en ningún tiempo consienta que los alcaides que fuesen del Castillo prendan á ningún vecino burgalés ó de otras partes sin expreso mandato del Rey ó Juez competente, porque es su voluntad que se guarden á la ciudad sus libertades y no se quebranten sus privilegios.»

No debió surtir efecto este mandato, pues más adelante se dice que tuvo necesidad el rey de dirigir otro desde Tordesillas á Don Fernando López de Stúñiga, alcaide del Castillo, reiterando el mismo encargo y disponiendo diese libertad al balletero Juan Martínez Buendía, *preso por deuda de pan y pescado, faltando á los fueros del Concejo* ⁴⁴.

La mayoría de las veces que Enrique III estuvo en Burgos fué á parar al Castillo; pero encontrándolo insuficiente, ó por su deseo, como es más creíble, de tener un palacio en lugar á propósito para entregarse á su favorita pasión de la caza, comenzó en 1400 la construcción del de Miraflores en el real parque del mismo nombre, el cual no estaba concluído al ocurrir su fallecimiento el día 25 de diciembre de 1406.

Su hijo Don Juan II, que heredó la corona, establecióse en un principio en Guadalajara, Segovia y Valladolid, y no vino á Burgos hasta el 20 de agosto de 1424, siendo recibido con grandes festejos. Se corrieron toros, cuya afición comenzaba entonces á desarrollarse y ha llegado á nosotros sin disminuir, y hubo en el Castillo «una fiesta de *Justa* en que mantubieron por la cibdad Pedro de Cartagena, hijo del Obispo Don Pablo é Juan Carrillo de Hormaza; é ubo de la corte veynte yelmos á la tela de caballeros que justaron muy bien: é la cibdad puso dos piezas de seda, una velludo carmesí para el que mejor lo hiciese: é ganó por mantenedor la pieza de carmesí Pedro de Cartagena, é Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor, la azul porque lo hizo mejor que ninguno de los aventureros, y estando el Rey mucho alegre con estas fiestas é mudándose algunas veces del Castillo á la casa de Pedro destuñiga é á la posada del Obispo é otras veces á Miraflores» ⁴⁵.

Tal cariño tomó el rey á Burgos desde esta ocasión, que la visitó repetidas veces, alojándose en casa de su tutor el obispo Don Pablo de Cartagena ⁴⁶ ó en el Castillo, que le agradaba en extremo y cuya importancia militar elevó disponiendo que Diego Fernández de León, encargado del artillería, acumulase toda clase de pertrechos y

municiones de artillería, arma que obtuvo entonces impulso considerable como preludeo del desarrollo que años después habían de concederla los Reyes Católicos.

En una sala del Castillo, lujosamente engalanada con tapices y paños de brocado, se celebró en 1424 la jura como heredera del reino de la infanta Doña Leonor, que el año antes había dado á luz la reina Doña María de Aragón, y á quien por muerte de la primogénita Doña Catalina, ocurrida en Madrigal, correspondía la corona. Los reyes se colocaron en un magnífico trono cubierto de riquísimos bordados, como se acostumbraba para las Cortes generales, y á su derecha, en alto sitial guarnecido de rojo terciopelo y en brazos de una dama, su hija; y dirigiéndose á los presentes dijo Juan II que reconociesen y jurasen como heredera de los reinos á su hija Doña Leonor, con arreglo á las *leyes y costumbres*, para el caso de morir sin dejar sucesión varonil. Todos se acercaron á besar las manos de la tierna infanta en señal de pleitesía, y el obispo de Burgos Don Pablo la bendijo é imploró las gracias del cielo sobre la que podía ser llamada un día á regir los destinos de la patria.

Terminada la ceremonia, á la que asistieron el infante Don Juan, primo del monarca, el conde Don Fadrique, Don Álvaro de Luna, Diego Gómez de Sandoval, el conde de Medinaceli, Don Alonso Enríquez, almirante de



Castilla, y otros muchos ricoshombres con las damas principales de la corte, tomó el infante Don Juan el pendón real de manos del alférez mayor y subió á enarbolarlo en la torre del homenaje del Castillo, para asociar al pueblo á la alegría de los cortesanos; y al ser desplegado, después de haber impuesto silencio los reyes de armas, gritaron los *faurates*: «Castilla por la señora infanta Doña Leonor,» grito al que la inmensa muchedumbre que llenaba todas las avenidas de la fortaleza, contestó con atronadores vivas, cuyo eco repercutía en la regocijada población, mezclándose nobles y plebeyos en una sola aspiración de respeto, amor y lealtad al trono.

Tres días duraron los festejos, y en uno de ellos hubo banquete en la regia morada y después torneo de setenta caballeros, para el cual dió el rey arneses, caballos, pieles, brocados y preseas, rivalizando en fastuosidad y destreza los mantenedores de ambas *quadrillas*.

La privanza de Don Álvaro, las distintas banderías en que hallábanse divididos los pueblos y la enemistad con los reyes de Navarra y Aragón no dejaban un punto de reposo á Juan II, el cual, queriendo terminar de una vez tan porfiada lucha, causa de desastres sin cuento, reunió en Burgos grandes *aprestos* de gente de armas, artillería é *ingenios* sacados del Castillo, con los que pensaba dirigirse á la frontera de Aragón.

En vísperas de emprender las operaciones, sus enemigos, bien porque les intimidasen tales preparativos, ó aconsejados por la reina Doña María, hermana de los mencionados monarcas, le enviaron embajadores proponiéndole firmar una tregua por cinco años, que aceptó Juan II, dirigiendo entonces sus armas contra los moros granadinos, y después de algunos combates sin importancia, vino á darse el 31 de julio de 1431 la batalla de la *Higuera* ó *Higueruela*, página gloriosa que, con la toma de Antequera, realizada por el infante Don Fernando, son los únicos hechos memorables ocurridos en el larguísimo reinado de Don Juan, cuyas guerras civiles y constantes discordias, al no dejar espacio para acudir adonde el interés de la patria llamaba con urgencia, retrasaron en muchos años la reconquista.

La Providencia tenía reservado á los Reyes Católicos el terminar la deseada unidad de la monarquía, y aquella victoria que momentáneamente adornó las sienes del débil Juan de Castilla con laureles dignos de parangonarse con los de Sevilla y las Navas, Alarcos y

Clavijo, obtenidos por sus batalladores antepasados, fué estéril en sus resultados; y con el *Tedéum* que en el mismo campo de la lucha se entonó en acción de gracias al Dios de los ejércitos, se apagaron tan fugaces chispazos de gloria, y continuó siendo la vida de Juan II un tejido de intrigas y de odios palaciegos, de ambiciosas pretensiones y desleales amaños, que consumían su escasa energía, combatida y azotada por las sangrientas represalias de las diversas parcialidades que mantenían algunos grandes.

Por consejo de Don Álvaro de Luna hizo prender el rey al adelantado Pedro Manrique, uno de los principales personajes del reino, quien, á poco de estar preso en Fuentidueña, escapóse al Castillo de Burgos, confiando hallar seguro asilo y protección; mas como los Zúñigas se mantenían en actitud ambigua, no le dejaron permanecer allí, para no verse comprometidos cuando se presentase el monarca, cuya visita se anunciaba. No la efectuó hasta bastante después, y una de sus primeras medidas fué confirmar á Juan de Barahona en la alcaidía del Castillo en premio de sus servicios, principalmente de los prestados, en unión de los Zúñigas y de los ilustres burgaleses García Alvarado, Pero de Cartagena, Juan de Mendoza y Pero Ruiz de Soto, en la guerra contra los moros de Granada; determinación que no fué del agrado del pueblo, que estaba quejosísimo de Barahona y varias veces lo había así manifestado.

En las actas conservadas en el archivo del municipio burgalés se reflejan estas quejas y rencillas, y por lo curiosas vamos á extractar algunas.

El 8 de enero de 1426 « vino al Concejo Juan Barahona, alcaide del Castillo de esta ciudad y dijo *que se maravillaba dellos tam poca honra le habian catado en facer pregonar que ayudasen á la justicia, é facer tal bollicio sobre sus omes, que si por bien tuvieran que debieran enviar por él é le decir lo que les placia; é que cuando sus omes oviesen fecho lo que non devian que él les pornia en poder de la justicia, é que él non mandaba coger castillieria* ⁴⁷ *alguna sinon de lo que le pertenescia, é que á ellos non debia pesar que él recabdase los derechos de la castillieria por la forma que los otros alcaydés lo habian levado.*

» Por los dichos oficiales (concejales) le fué respondido asaz razones, entre las cuales le fué dicho que se maravillaban del, por se haber casado en esta dicha cibdad é ser comarcano della, que ellos entendian de pasar mejor con él que con los otros alcaides que



habian seido en el dicho Castillo, lo cual non veian antes agraviaba á la dicha cibdad, en que sus omes tomaban castilleria de pan cocido é de otras cosas que de derecho non debian haber nin levar castilleria, é demas desto que por non pagar la dicha castilleria del pan cocido que sus homes habian dado puniadas á ciertas mujeres porque ge lo non pagaban, é facer otras sinrazones muchas, las cuales nunca ficeran alcaides algunos que fueran en esta dicha cibdad, por ende que le rogaban que lo pluguiese de mandar castigar á sus omes é que los mandase levar lo que de derecho habian, é lo otro que lo dejasen.

» Por Juan Sanchez de Medina le fué dicho al dicho alcaide, que á él le habian encomendado los dichos regidores que ficiese pesquisa en la dicha razon si sus omes habian abofeteado las dichas mujeres, lo cual se probara por muchas personas que eran, haber abofeteado sus omes á las mujeres que traian á vender pan porque les non daban castilleria dello, é aunque algunas de las dichas mujeres eran de los barrios de Burgos; é que si por bien tuviese que lo non debia mandar levar por quanto era contra derecho, é le non pertenecia, antes le decia que los alcaides pasados que lo non habian levado é que sobre las dichas cosas que á la dicha castilleria pertenescian que habian andado en pleito con Pedro Ferrandez de Vallejo alcaide que fué del dicho castillo la dicha cibdad, é que sobrello oviera sentencia, é que si por bien toviese que el non se debia extender á mas de lo que se contenia en la dicha sentencia, ni coger castilleria de otras cosas, lo cual la dicha cibdad le seria en gracia, é que porque él sopiese las cosas que pertenescian de castilleria al dicho castillo las cuales fueron dadas por sentencia que ge le mostrarian por escripto y le fue mostrado.

» Luego el dicho Juan de Barahona, alcaide, respondió que á él le placia de coger é recabdar por facer servicio á la cibdad de la dicha castilleria las cosas que daban por el dicho escripto, pues decian que habian pasado por sentencia, é non otras algunas, é aun que él lo mandaria á sus omes, é demas desto dijo que si los pluguiese de mandar á los que estaban á las puertas que cogiesen la castilleria por él é que recábdasen lo contenido en el dicho escripto, que él lo faria é que defenderia con sus omes que non cogiesen castilleria alguna.»

En este ayuntamiento «demando el dicho Juan de Barahona á los dichos oficiales que les pluguiese, pues era, natural desta cibdad, que

le diesen carta de vecindad. E fue respondido que esto se habia de facer por concejo é que cuando concejo oviese que lo demandase é que le seria respondido.»

En el de 9 de febrero, Medina dijo que habia estado con Barahona sobre lo que éste propuso, y le parecia que estaba arrepentido. Se trató si se daría pregón y dijeron que no, «que Barahona era tal que cumpliría lo pactado.»

Esta esperanza debió salir fallida, toda vez que en 8 de abril de 1429 «se mando pregonar que por quanto Juan Barahona alcaide del castillo mandaba tomar castilleria de pan cocho que se venia á vender á esta cibdad lo cual non habia de haber de derecho ni se acostumbraba nunca de lo coger, otrosí que llevaba castilleria de otras cosas que le non pertenescian nin se acostumbraban de coger, que se apregonase que ninguno non fuese tenido de dar castilleria de pan cocho nin de las otras cosas que non eran acostumbradas de coger nin las habia de derecho, é si el alcaide lo demandase que le fuese defendido, é si para lo defender oviese menester ayuda de los vecinos que los mandaban que lo ayudasen á defender.»

Este pregón, con la relación de los derechos de castillería, se hizo por varios días consecutivos en los alrededores de la fortaleza, en las plazas y en los mercados, saliendo después á las puertas de la ciudad.

No obstante, continuaron los rozamientos entre las gentes del Castillo y las de la ciudad; menudearon las quejas, prodigáronse toda clase de insultos cuando se tropezaban, y á veces la colisión terminaba con muertos ó heridos. El alcaide de la fortaleza encontró un día al *Merino* que estaba haciendo *un auto* en la *collación* de San Esteban, y como era en lugar perteneciente á la jurisdicción del primero se trabaron de palabras, acalorándose en extremo, y por haber intervenido otras personas no pasaron los denuestos á vías de hecho. Poco después unos escuderos del Castillo bajaron á dar agua á sus caballos en la Trinidad y fueron acometidos por *hombres del Merino*, en tan gran número, que después de una reñida y desigual pelea tuvieron que huir, montando los caballos, á ampararse de los suyos.

En el concejo de 17 de febrero de 1431 «el alcaide del castillo vino é dijo que bien sabian como habian dado ciertos capítulos contra él al Conde Don Pedro, entre los cuales dieran uno que sus omes

levaran por fuerza una mujer al castillo é que la dicha mujer era mujer de uno que estaba presente, é que la levaban por su mandado, é pues estaba presente que los pedia que tomasen su dicho; otrosí que habian dado otro capítulo que quisiera matar al *alcalde* Giralte, de lo que era testigo Diego Fernandez de Leon, Tesorero de la Moneda, é que á el le placia de estar á su dicho. E cerca desto dijo que non facia bien la cibdad de andar con él en esta manera, é que si con él anduviesen á mal que tambien andaria con ellos á mal.»

En el de 7 de noviembre de 1432 se presentaron unos vecinos de Villatoro diciendo que los hombres que en el Castillo estaban á las órdenes del alcaide Juan de Barahona, se habían presentado en el pueblo, exigiéndoles con modales groseros y descompuestos gran cantidad de paja como derechos de castillería, y que al decirles que no era costumbre ni había para ello derecho, les habían maltratado y preso, salvándose á fuerza de ruegos, aunque con la amenaza de que volverían por ellos.

Apalearon también á algunas mujeres; á una la hirieron con una lanza, y se llevaron bueyes, caballos y otros efectos. Irritado el ayuntamiento elevó al alcaide sus quejas, que fueron desatendidas de un modo incalificable, y en su vista acudieron los regidores al rey pidiéndole «que pues la justicia estaba tan flaca en la cibdad, concediese 20 ó 25 omes á caballo aunque costase algo»⁴⁸.

Por su cualidad de castellano quiso enterarse el conde de Ledesma, Don Pedro de Zúñiga, de si eran fundadas las reclamaciones de los burgaleses por el comportamiento del alcaide, y envió á Francisco de Leiva, servidor de toda su confianza, para que le diera sucinta y veraz cuenta de todo. Mediaron cartas y explicaciones; se cedió por ambas partes, y puesto el asunto en manos del conde y del adelantado mayor de Castilla, vino á un arreglo, aunque poco duradero, pues se repitieron los abusos y con ellos las protestas y disgustos, y esta es la razón de que dijéramos antes lo impropio de confirmar á Barahona en un cargo que, si merecido por sus servicios, en su desempeño se había hecho tan odioso, buscándose una complicación más Juan II, cual si no tuviera bastantes en la gobernación de sus vasallos.

Entretanto, el favor de Don Álvaro de Luna iba creciendo rápidamente, y las sucesivas preeminencias de duque de Arjona, conde de San Esteban de Gormaz y de Trujillo, maestre de Santiago, condes-

table de Castilla, señor de Osma, Alburquerque, Cuéllar, y sesenta pueblos más, que el monarca le otorgó á manos llenas, fueron causa de un descontento general en los grandes, que se ligaron bajo el pretexto de librar á los pueblos de la lepra del favoritismo, pero en realidad por ambición ó necesidad de guerrear.

El rey de Navarra, su hermano Don Enrique; el almirante Don Fadrique Enríquez; los infantes de Aragón, hijos de Don Fernando de Antequera, el adelantado Pedro Manrique, y el conde de Ledesma, de tal suerte atizaron el fuego de la rebelión, que por dos veces el débil y amedrentado monarca separó de sus consejos y desterró de la corte al favorito que tanta sombra les hacía, para volverle á llamar nuevamente á su lado, no sabiendo ó no pudiendo desprenderse del yugo á que le tenía sujeto.

No cejaron los rebeldes en su empeño de aniquilar á Luna por completo, y tal gravedad presentaron los acontecimientos, que Juan II fué á Burgos (1440) por ser dicha ciudad principal foco de la sedición, mantenida por los Zúñigas, posesionados del Castillo; y á pesar de que antes de su llegada salieron algunos de sus partidarios á notificarle que éste no se le franquearía fácilmente, desatendió tan prudente aviso, dirigiéndose directamente á la fortaleza, no obstante ser bien entrada la noche.

Con una valentía rayana en temeridad se acercó á las murallas y dijo á los centinelas que avisasen al alcaide Pedro de Barahona ⁴⁹ «como el Rey estaba allí y le ordenaba le acojiese en la fortaleza. El Alcayde se paró encima del adarve de la puerta é preguntó si estaba allí el Rey, el qual le respondió quel estaba allí y le mandaba que luego le abriese las puertas, porque queria entrar en el Castillo é aposentarse en él. El Alcayde que bien conocia al Rey respondió que su Alteza fuese cierto que el Castillo estaba á su servicio pero que la posada no estaba asi reparada, ni tal en que se pudiese bien aposentar é que en la cibdad habia muchas buenas posadas donde podia mejor estar, é le pedia merced por entonces quisiese dexar el aposentamiento en el Castillo, que despues podia Su Merced entrar en él. El Rey le respondió que todavia le mandaba que abriese las puertas, porque su voluntad era de se aposentar allí, lo qual el Rey le mandaba que pusiese en obra so pena de caer en mal caso, el Alcayde le suplico que por le hacer merced, lo cual él le entendia bien servir le pluguiese darle lugar para lo embiar á decir al Conde

de Plasencia su Señor que estaba en Curiel ca era bien cierto quel lo embiaria mandar luego que lo acogiese en la fortaleza. El Rey le respondió quel no entendia aposentar en otra parte, é no daria lugar á nada de aquello por ende que le mandaba so la dicha pena que luego le abriese las puertas, é mirase bien so guardaba la lealtad que le debia solamente en lo de tener aquellas razones. El Alcayde visto quanto el Rey porfiaba con él, comenzose á cuitar é decir que pluguiera á Dios que el dia de antes fuera muerto, porque no oviera de pasar por él tal afrenta, é con todo eso dixo que le placia de acojer al Rey é descendió haciendo aquellos autos que las leyes de España quieren en tal caso, é abrió las puertas del castillo, y el Rey se aposentó allí. E luego quel Rey fué aposentado embió á decir al Conde de Plasencia que le rogaba que no oviese turbacion alguna por él haber así venido á se aposentar en el Castillo de Burgos, lo qual él habia hecho creyendo ser así cumplidero á su servicio é le rogaba que por esto no se alterase en cosa alguna.

»Oida esta embaxada, el Conde de Plasencia como quier que no es dubda haber habido grande enojo por el Rey se haber apoderado en tal manera de aquella fortaleza, embiolo decir quel era muy alegre por su Alteza ir á posar á su casa é ordenar della á su voluntad, pero que le tuviera en mucha merced que ante que á ella fuera gelo embiara á decir porque el embiara luego mandar al Alcayde que gela entregase, que no decia el aquella casa é fortaleza que era de Su Alteza mas todas las propias suyas le estaban llanas y prestas á su servicio»¹⁰.

Digno es de notarse que en aquellos tiempos del más completo absolutismo eran, sin embargo, los nobles bastante independientes para usar con el rey un lenguaje que, aun hoy en plena época de democracia con pujos socialistas, nos parece extraño é irrespetuoso; bien es cierto que si en ocasiones consideraban como propio aquello que el rey les entregaba para que lo mantuvieran á su devoción, y solían poner sus mesnadas frente á la Corona, otras, en cambio, llevaban su lealtad hasta el más sublime sacrificio.

Todos los esfuerzos del rey se dirigían á procurar una avenencia entre Don Álvaro de Luna y la grandeza, que con raras excepciones pedía su caída, y al fin, en 13 de septiembre de 1441 consiguió que se firmase una concordia en la cual se decia «que en adelante todos serían buenos fieles y leales amigos del condestable.»

Creyó Juan II que podría al fin gozar de algún sosiego, y por su mala ventura no fué muy duradero; pues á pesar de que el rey de Navarra y su hermano el revoltoso infante Don Enrique habían firmado varias negociaciones de paz, volvieron á presentarse en Castilla, obligándole á comenzar nueva lucha, para la cual fué á recoger artillería y municiones al Castillo de Burgos, donde puso por alcaide á Juan de Luxán, su maestresala y hombre de toda su confianza ⁵¹.

El resultado de esta nueva etapa de la tenaz contienda que no daba treguas ni reposo á los pueblos, fué la batalla de Olmedo (19 de mayo de 1445), nada importante por su mezquino desarrollo, escaso de enseñanzas militares, pero de trascendencia por la muerte del infante Don Enrique y la prisión de muchos conjurados, que llevó consigo su desunión y la entrega de gran número de villas y castillos, entre ellos el de Burgos, de que aquéllos se habían apoderado en los primeros momentos.

Tales ventajas corrieron peligro de anularse por la rebeldía del voluble príncipe Don Enrique, que, seducido por perversos consejeros, se mostró desafecto á su padre, como prueba de que en tan funesto reinado los males se encadenaban y se sucedían las vicisitudes.

Á remediar tal contratiempo, que tenía tanto de repugnante como de doloroso, acudió el soberano firmando una capitulación á gusto de su hijo (1446), donde figuraba la cláusula siguiente: «quanto á lo del alcázar de Burgos quel Rey nuestro señor lo confie de Gil Gonzalez de Avila su vasallo y del su consejo para que lo tenga de mano del dicho señor Rey por espacio de seis meses primeros siguientes, contados desde el día del otorgamiento destes capítulos, en el qual dicho tiempo, ó antes si antes se podiere hacer haya el dicho señor Rey de mandar hacer emienda razonable al dicho conde de Plasencia..... é quel dicho Gil Gonzalez haga pleyto é omenaje con fuertes juramentos é votos que en este tiempo no la dara ni entregara al dicho señor Rey, ni á otra persona alguna, por su mandado, ni al dicho señor Príncipe, ni á ninguna otra persona, mas que luego que sea cumplido el dicho tiempo de los dichos seis meses, sin ninguna otra excusa, ni detenimiento, ni tardanza ni razón ni causa alguna, la dara y entregara al dicho señor Rey ó á quien su merced mandare, con las armas y pertrechos é bastimentos que en

él rescibiere; pero si acaesciere que cumplido el dicho plazo no pudiesen embiar al dicho Castillo á lo rescibir ó el dicho Castillo ó cibdad de Burgos estubiese con tal disposicion que no lo pudiese rescibir el que así fuere por mandado del dicho señor Rey á lo rescibir que á estos casos ó en otro cualquiera que acaesciere quel dicho Gonzalez lo tenga mas tiempo..... si por ventura la dicha cibdad se levantase ó no estubiese llana, que en cualquiera destes casos el dicho Gil Gonzalez haya de hacer é haga guerra é todo mal é daño á la dicha cibdad é á los Jefes así della quisieren apoderarse ó por la via ó manera quel dicho señor Rey gelo embiara mandar; pero si acaesciera quel tal apoderamiento de la dicha cibdad durante el dicho tiempo se haga por mandado del dicho señor Rey para contra el Castillo que el dicho Gil Gonzalez sea tenuto de hacer é haga aquello mismo contra ella, é lo revista por tal manera que se haya de cumplir é cumple lo que dicho es» ⁵². Á través de la pesadez de los documentos de aquella época, que tanto contrasta con nuestra usual concisión, nótase la gran importancia concedida al insigne monumento que nos ocupa.

No quedó muy bien parada con esto la dignidad de padre ni la de rey, pero se ahogó en germen la vergonzosa disensión que levantaba otra vez su cabeza.

Volvió Juan II á Burgos en 1448, y es de presumir que se aposentase en el Castillo, pues el real palacio de Miraflores con sus bosques, que tantas veces sirvieron de cazadero real, los había dado en octubre de 1441 á los cartujos ⁵³, á pesar de la oposición de Don Álvaro de Luna, que llegó á amenazarle é injuriarle gravemente, siendo quizás esto el origen de la caída del valido, pues desde entonces se enfriaron sus amistades con el rey.

Á fines de 1450 se encerró en la fortaleza burgalesa á Fernando Cordoncillo, que, aunque hombre obscuro y sin influencia, era criado y muy querido del repostero mayor Pedro Sarmiento ⁵⁴, á quien ayudaba en todas sus censurables empresas, y en él quiso castigar Juan II el haberse levantado en Toledo su amo entregando los alcázares al príncipe Don Enrique para que pudiera hacer armas contra su monarca y padre ⁵⁵.

No se le ocultaba al clarísimo sentido político que adornaba al condestable el daño que podría seguirse á los intereses del trono en el caso de no poseer el Castillo de Burgos, por lo que tuvo gran

empeño en que se le quitase la alcaidía á Don Pedro de Zúñiga, no obstante hacer largos años que estaba vinculada en su familia, ó al menos se le privase de la prerrogativa de que pudiera nombrar tenientes; pero no cedió el rey en una cosa ni otra, y, según la crónica, fué grande el disgusto que Don Alvaro «ovo en su corazón é le dió á conocer su espíritu alguna casi prenosticacion del infortunado advenimiento que de aquella fortaleza seguirse le avia teniéndola aquel Conde de Plasencia» ⁵⁶.

Parecía destinado el débil Juan II á no gozar un momento de quietud y tranquila paz, en lucha siempre, y lucha formidable, contra la envidia y la traición, contra la rabiosa sed de gobernar de los nobles y su ambición desmesurada, contra la fatalidad que parecía pesar sobre Castilla y la aspereza y ruda condición de los pueblos levantiscos. Si Juan II hubiera poseído esas cualidades de firmeza y energía propias de los hombres superiores, de los corazones inquebrantables, ocasión propicia se le presentaba de engrandecerse; mas por desgracia carecía de dotes para sostener combate tan gigantesco, y hubiérase desprendido más de una vez de su mano vacilante el cetro, de no apoyarse en la diestra vigorosa de Don Álvaro de Luna. Causa desconsuelo recordar su borrascoso reinado, del cual dice un ilustre escritor: «No debió Juan II haber salido nunca de la menor edad» ⁵⁷.

Y en efecto, ¡qué diferencia entre la época de la regencia del insigne Don Fernando de Antequera y los años que la siguieron hasta la muerte de su regio pupilo, todos marcados con una página triste, sangrienta ó vergonzosa, que hacen casi imposible dar unidad á nuestro relato, mucho más habiendo de citar sólo aquello que se relaciona con el Castillo!

En diciembre de 1451 marchó con toda prisa el rey de Castilla á Burgos para organizar una expedición contra Fernando de Temiño, Juan de Tobar y Don Alonso Enríquez que, alentados por el almirante Don Fadrique Enríquez, que tantas veces afeó la debilidad del rey y el gran cariño que profesaba al maestro, habían alzado bandera de rebeldía en Palenzuela, reiterando la petición de que se apartase á éste de los consejos de la Corona.

La inquina de la grandeza, que llegó á hacer bambolear al poder regio que escudaba á Don Álvaro de Luna, la justifica Fernando del Pulgar ⁵⁸ diciendo que siempre fué tratada despreciativamente por

el orgulloso valido, obligándola á que le rindiese homenaje, convencido de su mérito ó por tener en sus manos la espada de la ley y las riendas del gobierno, y persiguiendo á sus más nobles representantes, como al preclaro Don Fernando Álvarez de Toledo y al adelantado Don Pedro Manrique.

Ni audacia ni valor faltaban al condestable, y aunque el rey quería partir solo para esta campaña, se empeñó en acompañarle, desplegando en ella grande actividad y excelentes dotes militares y demostrando no ser un vulgar aventurero, á pesar de sus defectos,

ni estar desprovisto de las cualidades que deben adornar á un esforzado caballero.

No desamparó un momento á Juan II su animoso acompañante Don Álvaro, metiéndose con los suyos en los sitios de más peligro; y suerte grande hubiera sido para él y aún más para su nombre que en este último servicio hecho á su señor, la muerte, que cerca le anduvo, pues fué gravemente herido por una flecha en un hombro, diera glorioso remate á su vida, librándole de las ignominias del patíbulo. Mas Dios, que suele mostrar en los hechos humanos provechosas enseñanzas, quiso prolongar su existencia para que sirviera de freno

saludable á los grandes infatuados, poniendo ante la vista de la posteridad el triste fin que acompaña á todas las ambiciones desordenadas.

Aún se agravó en 1453 el estado de los ánimos, y las intrigas



palaciegas cobraron nueva fuerza, dando oídos el pusilánime Juan II, para calmar la encrespada ola de la discordia, á los consejos de su esposa Doña Isabel de Portugal, que odiaba cordialmente al condestable, y escuchando los clamores de la nobleza dirigida por Don Pedro de Zúñiga y Leiva ⁵⁹, conformes todos en pedir la caída de Luna.

Para realizar más fácilmente el plan, partió el rey con Don Álvaro de Valladolid á Burgos, así por ser los burgaleses los que más excitación demostraban, como por el auxilio que podía prestarle el Castillo, que mandaba como teniente, á nombre de su hermano Don Pedro, Don Iñigo López de Zúñiga.

No falta quien asegura que el mismo Don Álvaro aconsejó la salida de Valladolid, pues tuvo algún temor de que sus enemigos, cuya influencia iba aumentando, quisieran allí apoderarse de su persona, y creyó evitarlo en Burgos con el apoyo de todas las *collaciones* que se habían comprometido con juramento á defender su causa, y no era tan fácil que separado de la corte tuviera ánimo para prenderle el veleidoso monarca, ya más ligado á él por el temor que por el cariño.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que Juan II, después de algunas vacilaciones, marchó á Burgos, y no queriendo habitar el Castillo como otras veces, rogó al obispo que se trasladase al palacio que tenía en la *Llana* y le dejara el del *Sermental*, donde empezó á desarrollarse la tragedia que había de concluir, no sólo con la privanza, sino con la vida del gran maestro de Santiago, que si cometió yerros políticos y abusó de su poder, absorbiendo á los grandes, merecía castigo menos duro.

La reina que, al contrario que su esposo, rechazó desde un principio el humillante dominio de Don Álvaro á pesar de deberle la corona — pues él fué quien arregló el matrimonio, sin consultar siquiera con el rey hasta decirle que había de realizarlo, — tomó en el asunto principalísima parte por medio de su dama la condesa de Ribadeo Doña Beatriz de Zúñiga, á la que hizo partir de Burgos para avistarse con su tío el conde de Plasencia Don Pedro de Zúñiga y decirle que el rey estaba decidido á separar de su lado al condestable. El resultado de esta misiva fué que desde Béjar, donde aquél se hallaba, saliesen correos para Don Álvaro de Zúñiga, su hijo mayor, ordenándole marchar á Curiel con mosén Diego Valera y las fuerzas que pudiese reunir. Cumplida esta orden y llegado á dicho punto,

recibió Don Álvaro el 1.º de abril de 1453 una cédula del rey, que le entregó Ortuño Sacedo, criado de Ruy Díaz de Mendoza, la cual decía que inmediatamente se dirigiese á Burgos y entrase en su fortaleza «*para dar orden en lo que se había de hacer.*»

De madrugada salió de Curiel Zúñiga, llegando á la mitad del siguiente día á las cercanías de Burgos, donde reunió en consejo á su gente antes de avanzar, y se acordó que continuase solo con Ortuño, ambos disfrazados, quedándose la fuerza á las órdenes de Valera en espera de la noche para dirigirse á la fortaleza, con encargo de decir eran tropas que iban á unirse al maestre; medida prudente, pues de otra suerte, ni aun favorecidos por la obscuridad, hubieran llegado á su destino.

La tormenta venía fraguándose hacía días, y Don Álvaro de Luna, á despecho de las ilusiones que su buena estrella siempre le había permitido forjarse, sentía como un secreto presentimiento de que se avecinaban pavorosos acontecimientos al ver que su ascendiente sobre el monarca dejaba de ser decisivo. En una visita que Don Juan hizo á las *Huelgas* no quiso esperarle como otras veces, y cuando llegó Don Álvaro á alcanzarle después de mucho galopar, no dió muestras de notar su presencia, y por si esto no fuera un síntoma poco tranquilizador, acabó de convencerle lo ocurrido en 28 de marzo (Miércoles Santo) en los oficios de Tinieblas celebrados en la iglesia de Santa María *la Blanca*.

En este día había acudido el monarca á rezar *las horas* con gran aparato de gente, así de armas como jinetes, y acompañado de los principales magnates; después de entrar *en las cortinas*, le pidió Don Álvaro licencia para retirarse á su posada, y no sólo le fué concedida, sino que además le dijo que se manifestaban disgustados todos los cortesanos por el cariño que le mostraba, y aunque estaba en no retirarle su valimiento, creía prudente que fuese á alguna de sus villas lejanas de la corte á esperar que se disipase la ojeriza y prevención que contra él se había levantado.

Paso tan atrevido del rey, unido á los preparativos bélicos del Castillo, por nada justificados, significaba hartamente la próxima desgracia del condestable, que á pesar de todo luchaba con un resto de esperanza. Para cerciorarse de lo que hubiera y de si llegaban refuerzos del conde de Plasencia, comisionó á Juan Fernández Galindo; pero éste no vió á las tropas de Zúñiga, ó, excеси-

vamente cándido, creyó lo que le dijeron de que venían á favor del maestre, el cual, no quedando aún tranquilo, hizo igual encargo á su fiel amigo el obispo de Ávila Don Alonso de Fonseca, al que también se engañó diciéndole que Don Álvaro de Zúñiga permanecía en Curiel con su padre achacoso y enfermo y solamente había mandado sesenta caballos escoltando unas acémilas con víveres y provisiones para la guarnición del fuerte y *algunos tiros de pólvora* para su defensa, por si el maestre intentaba sorprenderle, en cual único caso vendría aquél en su socorro.

A pesar de tan especiosa respuesta, decidió Don Álvaro preparar su marcha para el 3 de abril huyendo de un peligro por parte del rey, de que no se daba clara cuenta, y de la marejada popular formada contra él. Esta exaltación del pueblo tomó extraordinarios vuelos á consecuencia de la muerte del contador mayor de Castilla Don Alonso Pérez de Vivero, señor de Valdegema y Alcalá del Río, que era muy querido de los burgaleses, ocurrida el 30 de marzo (Viernes Santo) en las casas de Don Pedro de Cartagena, hermano del prelado, donde se alojaba el condestable ⁶⁰. Achacóse á éste *no sin razón* tal desgracia, por más que él y su yerno Juan de Luna protestasen de su inocencia asegurando haber sido casual la caída de Vivero por estar resentida la reja del torreón.

Decimos *no sin razón*, pues aunque la mayoría de los historiadores no dan á Don Álvaro participación en este asunto, nos basta lo afirmado en la crónica publicada por Flórez, que siendo toda ella un continuado y exageradísimo elogio ⁶¹ de Don Álvaro, al que hace poseedor de todas las perfecciones y virtudes, es de suponer que hubiera ocultado ese borrón á ser posible negarlo, por más que le disculpa diciendo fué obligado por la traición de Pérez de Vivero que estaba vendido á sus enemigos.

El Viernes Santo fueron juntos á correr las estaciones, y al retirarse á su palacio tuvieron un altercado vivísimo, afeando Don Álvaro la conducta de Vivero y negando éste que tratase de venderlo, altercado que terminó disponiendo el condestable que fuese subido Vivero á una de las torres donde, por un refinamiento de perfidia que la crónica califica de idea «sotil é ingeniosa,» había hecho desclavar una reja, quedando ligeramente sujeta, y Juan de Luna y Fernando Ribadeneyra empujaron á Don Alonso Pérez, que cayó desde considerable altura encontrando muerte bien terrible. No basta á justi-

ficar la conducta del condestable ninguno de los argumentos que se aleguen tomando pie de la probable traición de la víctima; antes al contrario, adquiere caracteres más sombríos por no haberse respetado la santidad del día.

Como anteriormente dijimos, Don Alvaro intentó alejarse de Burgos y reunió á su hijo Pedro de Luna, señor de Fuentidueña, á Juan Fernández Galindo, su yerno y sobrino Juan de Luna y Fernando Ribadeneyra con otros parciales suyos para aconsejarse de ellos. Unos opinaron que debía huir y apartarse del soberano, ganado ya por sus contrarios; los más, que continuase sometiéndole á su influjo, que aún juzgaban incontrastable, y no faltó quien dijera que parecía mal que escapase como un malhechor, ni á ello obligaban las circunstancias; pues en último extremo, con las escogidas fuerzas, aunque escasas, que había traído Pedro de Luna y las de Ribadeneyra podía hacerse frente en los primeros momentos hasta que llegasen los refuerzos de sus infinitos parciales, quienes no dejarían de acudir al ver en peligro al que tanto debían el país y el trono, que ahora parecían volverle las espaldas.

Estas razones debilitaron el tenaz propósito del maestro y sus naturales temores, pues es difícil que la lisonja halle inalterable á quien se le otorga; y como tanto le costaba desprenderse de su omnímoda grandeza, dejó que hablaran su ambición y su amor propio y susurraran á su oído que confiase todavía en el rey, no muy firme en sus propósitos de entregarle á sus enemigos. Para afrontar los acontecimientos tomó algunas medidas defensivas, y como tenía partidarios decisivos y valerosos le faltó energía al desdichado Juan II para prenderle, creyendo insuficientes las tropas que había en el Castillo para ponerlas enfrente de las que seguían al condestable, por lo que envió un escudero á Don Álvaro de Zúñiga para decirle que se volviese á Curiel, pues desistía de lo proyectado, á lo que contestó aquél que después de «haberle mandado venir é poner su persona en tan gran peligro, y dexar de proseguir lo comenzado, lo qual le era muy gran vergüenza, é que pues allí era venido quel fuese cierto quel no partiría de Burgos sin prender ó matar al maestro de Santiago ó perder la vida.»

Tan enérgico lenguaje obligó al rey á llevar adelante lo que primero concibiera, quizás sin meditarlo, y envió nuevo mensaje á Zúñiga, de su puño y letra, en que decía: «El Rey: Don Álvaro

Destuñiga mi alguacil mayor, yo vos mando que prendades el cuerpo á Don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, é si se defendiera que lo mateis» ⁶².

Provisto de esta cédula, que, según dice la crónica metiósela en la manopla izquierda, salió Zúñiga del Castillo en la madrugada del miércoles 4 de abril de 1453, seguido de veinte hombres á caballo y doscientos peones con gran tumulto y algazara de trompetas, *atabales* y añafles, como en son de hacer una algarada ⁶³.

Pronto llegó el aviso de tal novedad al maestre por medio de Diego de Gotor, criado suyo, y de Álvaro de Santa María ó Cartagena, hijo de Don Pedro, que habían visto la bajada de las tropas del fuerte; pero empujado ya por el camino de la ciega confianza, creyó que irían contra Pedro de Cartagena, por susurrarse hacía días en la ciudad que la guarnición del Castillo trataba de apoderarse de los bienes de los judíos conversos, y ser aquél uno de los más ricos é influyentes; así que dijo á Álvaro Cartagena: «Avisa á tu padre que se defienda y ya le ayudaré yo, pues contra él vienen» ⁶⁴.

Poco duró su ilusión, comprendiendo, aunque tarde, lo acertada que hubiera sido su partida, y á su mente acudieron amargas reflexiones al verse víctima, más que de sus yerros, de la envidia de los grandes y de las volubles pasiones de la innominada muchedumbre ⁶⁵, que si antes con frenesí le aclamaba como astro en su cenit, ahora, con aquella injusticia é irreflexión que es patrimonio en general de las masas, quizás porque son irresponsables, pedía su caída á los desafortados gritos de ¡Castilla, Castilla, mueran los traidores; Castilla, Castilla, libertad del rey!

Todos los soldados disponibles de la ciudad hallábanse en la plaza del Obispo, delante del palacio real, en espera de los acontecimientos, mientras Zúñiga estaba en la posada del maestre con orden de no atacarle ni hacerle grave daño. Así se cumplió al principio, limitándose á cercar la casa; pero hubo de avisarse al rey que era preciso salir de aquella actitud pasiva si había de lograrse algo,



pues no era hombre Luna de entregarse sin pelear valientemente, y «ayudado de sus servidores se defendía con *leños, piedras, pasadores, tiros de fuego* y cuanto halló á la mano.... Un escudero que se llamaba Alfonso Gallego hizo un tiro con una *culebrina*, con que mató luego un ome darmas de los de fuera» ⁶⁶, y para agotar todos los recursos dispuso Don Álvaro desenlosar un gran patio, obteniendo así considerable número de *projectiles arrojadizos*.

En la lucha quedaron heridos el alcaide Inigo de Zúñiga, mosén Diego de Valera y otros muchos, y el mismo Don Álvaro de Luna estuvo muy expuesto, pues habiéndose asomado á una ventana, un balletero del Castillo, llamado Escalante, disparó contra él, aunque sin acertarle. Instábanle sus amigos y criados á que escapase, pues

era muy desigual la pelea y al fin habría de sucumbir; y aunque á disgusto, decidió marcharse á la posada de su hijo, de más fácil defensa y con segura retirada por



hallarse cercana á la muralla exterior. Guiado por su fiel y leal criado Gonzalo Chacón, marchó por sitios y pasadizos secretos y mezquinos; pero pareciéndole esto una huida vergonzosa, volvióse adonde los suyos se defendían, para compartir su apurada situación. No pudiendo prolongarse la lucha, empezaron á mediar contestaciones, pláticas, idas y venidas entre los dos bandos. Don Alonso de

Cartagena — que aunque era enemigo de Don Álvaro sólo intervino para conciliar los ánimos, — Ruy Díaz de Mendoza, mayordomo del rey, y el adelantado Perafán, conferenciaron con el condestable, dando por resultado que éste se entregase; mas como aún podía extremar la resistencia y á ello le incitaban sus leales servidores

Gonzalo Chacón, Ribadeneyra, Cepeda y Fernando de Sessé, exigió un seguro, que le dió el rey, en el cual empeñaba «su fe real que en su persona ni en su hacienda no recibiría agravio ni injuria ni cosa que contra justicia se le hiciese.»

Por desgracia, Don Juan no cumplió su voluntario compromiso, jurado en manos del obispo; felonía que no pueden disimular las exigencias y altos intereses del Estado; y si bien algunos, llevados del mejor deseo, dicen que había sido demasiado grande el maestre de Santiago para que no se le odiase mucho por los nobles á quienes había anulado y que éstos no dejaron germinar la clemencia en el corazón del rey, es lo cierto que la historia motejará siempre acción tan desleal é impropia de la realeza.

El bachiller Fernán Gómez de Cibdareal describe este lamentable episodio del siguiente modo en una carta fechada en Burgos en mayo de 1453: «Ya le narré en la anterior era muerto agriamente Alonso Perez de Vivero por el Condestable, que así se divulgaba, e ahora le narraré que el Condestable es en prision que Don Alvaro de Stuñiga, fijo del Conde de Ledesma, por mandado del en gran puridad se metió con su gente bien á punto en la fortaleza de Burgos, é le fizo prision; ca no pudiéndose defender, ovo por fuerza de facer lo que de grado no queria. Solamente sacó del Rey una *Cédula de seguro*, é no pudo sacar ver á su Señoria por entonces, que el Rey le respuso, que acordarse debiera quel le habia aconsejado, quando mandó prender al adelantado Pedro Manrique que no viese la casa de home á quien prender oviese mandado»⁶⁷.

Don Álvaro de Luna quedó preso en su misma posada bajo la custodia de Ruy Díaz de Mendoza, y allí fué á comer el soberano, invitado por Pedro de Cartagena; pero no quiso ver á su antiguo privado, cuyo influjo había soportado luengos años, ni nadie intercedió por él; abandonándole hasta los que le debían mil favores y que poco antes aún le incitaban á la rebelión, y el mismo Pedro de Cartagena, que le franqueara noblemente su casa cuando no estaba caído, volviale después la espalda por no perder la amistad del rey ni disgustar á su hermano.

Asegura el citado Rades, pero nos parece un tanto descomedido y sobre todo inverosímil, que antes de marcharse Juan II del palacio de Cartagena dispuso que le trajesen las llaves de los cofres de su antiguo favorito «y tomó todo el oro, plata y joyas que en ellos allo,»

aunque otros afirman que las dió Don Álvaro á Pedro de Cepeda con orden expresa de entregar al monarca todos sus tesoros y que así se hizo. Retirado el soberano á su morada, regresó Zúñiga al Castillo con sus tropas para descansar de la penosa jornada.

Si aún le quedaba á Luna, después de tanto quebranto y desengaño, un resto de orgullo, bien pudo pensar que para derrocarlo tuvieron que concitarse el rey y toda la nobleza, desplegando un lujo de fuerzas cual si se tratase de vencer á un ejército poderosísimo.

Al saberse en la ciudad que el maestre no había ido al Castillo, se armó gran alboroto, y aun se quiso atacar la casa de Cartagena, pues decían que á los Zúñigas correspondía la guarda del preso. Comprendiendo Don Álvaro de Zúñiga la gravedad del suceso, mandó en seguida comisionados que calmasen la conmoción popular, y enterado el rey dispuso que fuese llevado Luna al fuerte de Portillo — adonde él había ido, según parece, á recoger unas arcas llenas de oro, propiedad de la casa del maestre, — dando su custodia á Diego de Zúñiga, hijo del mariscal Don Iñigo, con lo que vino á olvidarse al que poco antes era árbitro de la voluntad real y de los destinos de la nación.

Llegado á Valladolid Juan II, hizo que Don Diego de Zúñiga trasladase á este punto en fin de mayo de 1453 al prisionero, y ordenó que siguiera tan rápidamente el proceso, que á los cuatro días los habitantes de la ciudad se despertaron con los tristes y desapacibles sonos de las trompetas y el lúgubre pregón que anunciaba la muerte en patíbulo del traidor Don Álvaro. A primera hora de la mañana del 2 de junio de 1453 ⁶⁸ rodó en el cadalso su cabeza, que quedó expuesta varios días en la ignominiosa picota, hasta que se llevó á enterrar con su cuerpo en la iglesia de San Andrés, terminando así aquella privanza de treinta y dos años, la más absoluta que registran las historias y que, cual ninguna, evidenció la caducidad de las mundanas glorias, hasta las que parecen más sólidamente cimentadas.

El que durante su vida, sintiendo las nostalgias jamás curadas del mando, corrió tras las honras y las grandezas con sed inextinguible de poseer; el que fué rey de hecho con poder fabuloso y grandes rentas que sustentaban á innumerables vasallos; el que prodigaba mercedes infinitas á deudos, amigos y criados, murió despreciado de muchos, abandonado por todos, sin más auxilio que los

consuelos de la Religión, la cual, fijándose sólo en el humilde cristiano limpio de sus culpas por sincero arrepentimiento, doró sus últimos momentos con resplandores de esperanza.

Poco sobrevivió el débil monarca á su favorito; al faltarle su vigoroso apoyo, rompióse el hilo de aquella existencia tan combatida, y al año siguiente, el sábado 21 de julio de 1454, falleció Juan II, atribuyendo algunos espíritus supersticiosos al gusano roedor de la conciencia su muerte, debida á unas cuartanas que se le iniciaron en Burgos en los días de la prisión de Don Alvaro.

Después de tan largo y agitado reinado, subió al trono Enrique IV, que estuvo algunas veces en Burgos habitando su Castillo, aunque siempre demostró más predilección por Segovia y Madrid. Desprovisto de dotes de mando y de cualidades de rey, no tuvo más acierto ni más fortuna que su padre, y en su tiempo continuaron los desastres y las rebeldías, la desmoralización y el abatimiento de Castilla, donde no imperaba otra suprema ley de justicia que el derecho del más fuerte ó más astuto.

En 1464, el marqués de Villena Don Juan Pacheco, su hermano el maestre de Calatrava, el obispo de Burgos Don Luis de Acuña y el de Coria Don Iñigo Manrique, con los condes de Plasencia, Benavente, Miranda, Osorno y Paredes, se confederaron contra el rey y marcharon á Burgos á reunirse á Don Alvaro de Zúñiga, que ya había heredado la alcaidía del Castillo, y que á pesar de su cargo de Justicia mayor del reino vinculado en su familia, era uno de los rebeldes.

Reunidos en la citada fortaleza, tuvieron largas conferencias y acordaron dirigir al soberano, en el nombre, un memorial de agravios, exigiéndole más que rogándole que se jurase como heredero del trono al infante Don Alonso su hermano; mensaje que recibió el monarca en Valladolid ⁶⁹, donde fué con intento de marchar sobre Burgos; pero le faltaron ánimos y accedió á cuanto le pedían, á pesar de hacerlo en términos y con frases bochornosas para el hombre y ofensivas á la majestad real.

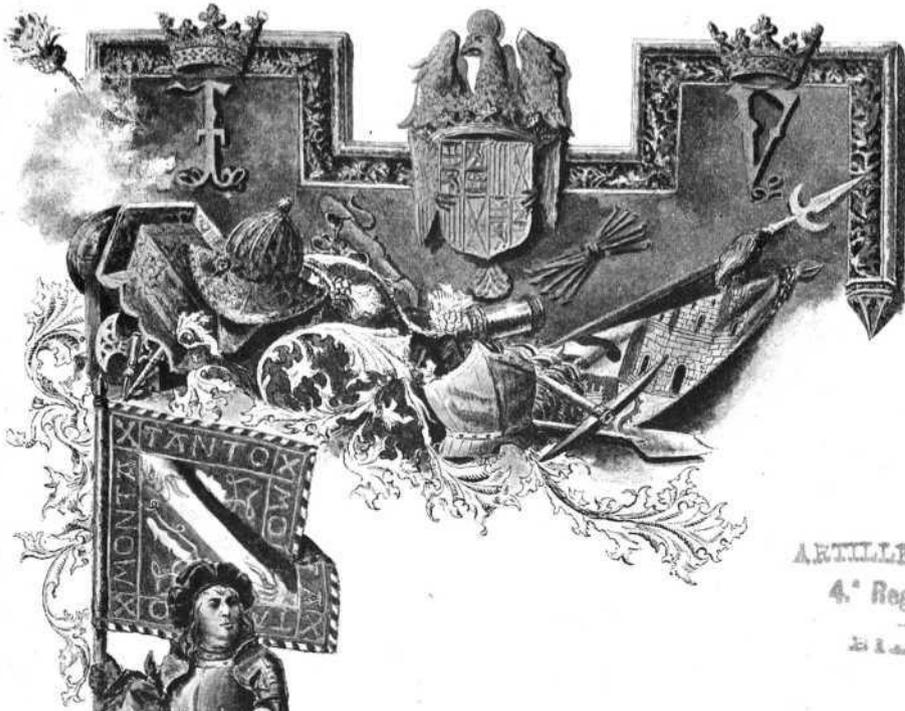
En esta ocasión dió *el Impotente* Don Enrique una lastimosa



prueba de su debilidad, que empequeñecía por completo á la alta representación de que se hallaba investido, y esto fué el preludio del ignominioso levantamiento de Ávila, donde le despojaron de la corona que llevó en su cabeza, con gran pesadumbre, hasta su muerte ocurrida el 11 de diciembre de 1474.

A su desastroso reinado, que en ocasiones lo fué más que el de su padre, siguió el de su hermana Doña Isabel, llamada por la Providencia á poner los cimientos de la grandeza y prosperidad de España y cuya gloriosa memoria se elogia por sí misma; pues, como dice Bossuet, «la alabanza palidece ante los grandes nombres.»





ARTILLERÍA de CAMPAN
4.º Regimiento Montado
El Regimiento de Artillería de Campaña

IV

EN los comienzos del reinado de Fernando V é Isabel I asomó de nuevo su faz repugnante la discordia por disputarles el trono *la Beltraneja*, cuyo partido, que dirigía Don Alonso de Portugal, siguió al principio la ciudad de Burgos con una tenacidad que afortunadamente tuvo breve término.

El maestre de Alcántara Juan de Zúñiga, alcaide del Castillo burgalés á nombre de su padre Don Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, que lo tenía por juro de heredad; su primo

Don Iñigo López de Mendoza ⁷⁰, Don Pedro de Cartagena y otros nobles de los más comprometidos por Doña Juana negáronse á reconocer á los Reyes Católicos, y con los socorros enviados por el duque de Arévalo se hicieron fuertes en dicho Castillo é iglesia de Santa

María *la Blanca*, cometiendo mil tropelías en daño de la ciudad por haber ésta abandonado á la desventurada hija de Enrique IV, que algunos cronistas, no sabemos si fundadamente, llaman *la Excelente*.

Apurados los burgaleses por el fuego irresistible que desde el fuerte se les hacía para doblegar su ánimo, enviaron emisarios al Rey Católico, reiterándole su fidelidad y exponiéndole los sufrimientos que les costaba conservarla; el cual, comprendiendo que de la posesión de aquel baluarte dependía la de Burgos, y con ella en gran parte el éxito de las operaciones que habían de asegurar la diadema castellana en las sienes de su esposa, juntó en Valladolid un poderoso ejército que, dirigido por los caudillos Don Alonso Ramírez de Arellano, conde de Aguilar y señor de los Cameros; Sancho de Rojas, señor de Cavia; Pedro Manrique y Esteban de Villacreces, señor de Valdescaray, llegó á la ciudad en los primeros días de mayo de 1475.

Emprendido el sitio del Castillo se colocaron *estanzas* contra éste y la iglesia de *la Blanca*, con escasa inteligencia y poco arrojo, á pesar de que los sitiados no extremaban la defensa, queriendo únicamente burlar y entretener á los sitiadores por el frente de la población, mientras por la puerta de la *Coracha* ⁷¹ entraban los pertrechos enviados desde Rabé por el obispo de Burgos Don Luis Osorio y Acuña y salían las fuerzas de Zúñiga á secuestrar cuantos víveres y recursos hallaban, merced á lo cual iban prolongando su resistencia.

Don Fernando se presentó á poco con su hermano bastardo el maestre de Calatrava, Don Alonso de Aragón, duque de Villahermosa; el condestable de Castilla Don Pedro Fernández de Velasco, y el conde de Haro, recibéndole el pueblo con grandes demostraciones de adhesión y entusiasmo; y al entrar en la catedral (14 de junio de 1475), el Cabildo, espontáneamente, le juró leal obediencia como protesta del comportamiento de su prelado, que estaba á favor de los rebeldes.

La presencia del rey dió vigoroso impulso á las operaciones; y para atender á los enormes gastos del cerco, expidió una *Real provisión* doblando el precio de las rentas de la ciudad y otorgándole el privilegio de un mercado franco el sábado de cada semana, que hasta hoy conserva cierta importancia, aun privado de las franquicias que antes tenía. Con los recursos obtenidos se acudió á la defensa de los distintos puntos por donde se sospechaba que pudiera venir el

portugués en socorro de sus parciales, y se establecieron las baterías de ataque con las *lombardas* y *pedreros* de que se pudo disponer ⁷², rompiéndose el fuego contra el Castillo, al que contestaban los de dentro con más eficacia y resultado por hallarse á cubierto. Concentrados los fuegos sobre la iglesia de *la Blanca* como punto avanzado, hubo ésta de rendirse con los cuatrocientos hombres que mandaba el valeroso capitán Juan Sarmiento ⁷³, dándose un gran paso en el ataque general; y para aumentar el efecto, no muy decisivo, de la

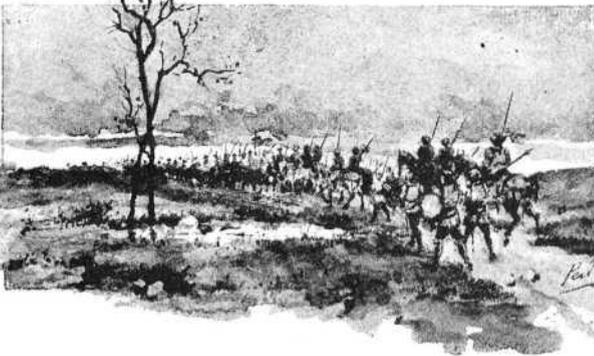


escasa artillería que acompañaba á las fuerzas leales, se abrieron varias minas bajo la dirección de Don Alonso y de Juan Gamboa, nombrado capitán de las tropas establecidas en Santa María, desde cuyo punto partían las galerías. No ocultándosele á Zúñiga el grave daño que desde allí podía hacerse y lo crítico de las circunstancias, decidió avisar al duque de Arévalo el aprieto en que se hallaba el Castillo por falta de pertrechos y víveres, en especial vino, para que acudiese en su socorro; pues aunque estaban decididos á no ceder, íbanse agotando sus fuerzas, y era fácil que el hambre y el desaliento abrieran el camino á la traición.

El duque escuchó el mensaje de labios de Juan Sarmiento, y envió á éste á Don Alonso de Portugal, que se hallaba en Toro, con un pliego que decía: «Que su casa era la mayor de Castilla, é que la mejor cosa de toda ella era la tenencia del castillo de Burgos, que habia tenido su padre y abuelo é con ella siempre fueron honrados, y él sostenia el patrimonio que le dexaron, é que le facia saber que los Reyes de Castilla, teniendo aquella fortaleza, tenían título al Reyno é pueden con buena confianza llamarse Reyes del, porque es cabeza de Castilla, é que habia cuatro meses que el Rey Don Fernando la tenia cercada, é la combatia continuamente de noche é de dia con ingenios é lombardas, é con minas debaxo de tierra, en los quales combates eran muertos muchos, é los que quedaban, con gran angustia llamaban á grandes voces desde el muro á Don Alonso, Rey de Castilla é de Portugal, que les socorriese en el aprieto y peligro que estaban. Otrosi le dixo que, dado tubieran mantenimientos en abundancia, no podrian sufrir mucho la fatiga de defenderse de dia y reparar de noche lo que destruian los ingenios y lombardas» ⁷⁴.

Leída la carta y aconsejado del arzobispo de Toledo, que le acompañaba, determinó Don Alonso acudir en socorro de sus partidarios, reuniendo con gran trabajo 3.000 infantes y 1.500 caballos que le proporcionaron los nobles que seguían su causa; pues la mayoría de los portugueses que con él entraron en Castilla habían muerto, estaban heridos, ó des-

alentados tornaron á su país. Emprendida la marcha hacia Arévalo y Peñafiel, derrotó en este punto á un pequeño ejército que desde Valladolid enviaba la reina Doña Isabel; mas á pesar de que esta victoria debía haberle envalen-



tonado, juzgó insuficientes sus fuerzas para contrarrestar los poderosos elementos acumulados en Burgos por Don Fernando, y volvióse

atrás, primero á Arévalo y después á Zamora, donde los suyos también flaqueaban.

Entretanto continuaba el cerco de la fortaleza burgalesa, combatiéndose con impetuosidad y arrojo por ambas partes; que al fin todos eran españoles, lo mismo los que se defendían heroicamente, que los que veían estrellarse su valor contra aquellos muros, tantas veces ensangrentados cuantas se intentó tomarlos por asalto. Pocos tiros se desaprovechaban y muchas eran las bajas, sin poderse afirmar cuándo terminaría la lucha tan reñida; pues aunque los del Castillo estaban apurados, lamentando la indecisión del rey de Portugal, no por eso dejaban de defenderse, causando gran destrozo en la ciudad y en las huestes de Don Fernando.

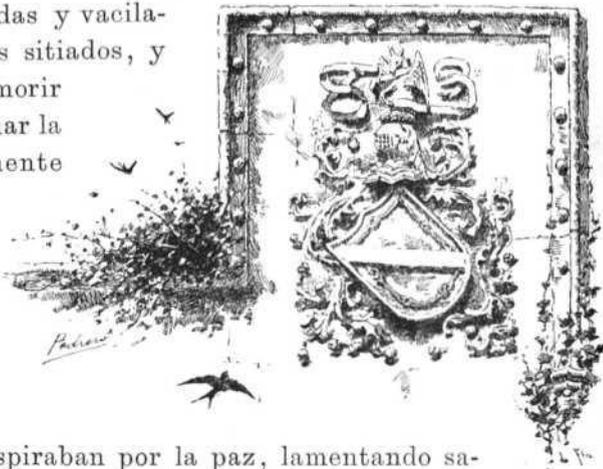
La noticia comunicada por Doña Isabel de que el alcaide Valdés y un caballero, Pedro Mazariego, habían decidido entregar á Zamora, obligó al Rey Católico á partir sigilosamente para este punto, acompañado solamente de Rodrigo de Ulloa y su secretario Fernán Álvarez de Toledo, dejando al frente de las operaciones del sitio á su hermano con el almirante y el condestable, encargándoles dijieran á los soldados que no se presentaba por hallarse enfermo, con lo cual pasó inadvertida tal ausencia en los primeros momentos.

Nada quebrantaba el ánimo sereno de los sitiados, sostenido por la esperanza de ser socorridos; y los de fuera la abrigaban de vencerlos por hambre, sospechando que iban faltándoles vituallas, y así se lo decían; mas entonces aquéllos arrojaban por las murallas *trigo, perdices, naranjas* y otros regalados manjares, para probar que los tenían en abundancia y que estaban bien lejos de rendirse.

Para privar de agua al fuerte, lo que tan perjudicial hubiera sido á sus moradores, se construyeron unas minas en dirección de su célebre pozo; pero enterado Zúñiga envió algunas fuerzas que, después de inutilizar la bien ideada empresa, todavía salieron contra los que guarnecían las *estanzas*, resultando dos luchas á la vez, una en la superficie y otra en las entrañas de la tierra, igualmente porfiadas, y en las que se demostró el gran adelanto obtenido en la expugnación de fortalezas con el uso de las minas y contraminas.

Un alcalde de Burgos ⁷⁵ llamado Alfonso Díaz de Cuevas, que tenía gran prestigio entre los del Castillo, un día que pudo ponerse al habla con ellos les dijo que era locura manifiesta pretender sostenerse abandonados á sí mismos, pues ya veían cómo los olvidaban

cobardemente el rey de Portugal y el duque de Arévalo, y exigía su buen nombre que no ensangrentasen más el suelo patrio, oponiéndose á la opinión general abiertamente declarada en favor de Fernando é Isabel. Palabras tan razonadas y sentidas produjeron dudas y vacilaciones entre los tenaces sitiados, y mientras unos querían morir como leales sin abandonar la causa que voluntariamente habían jurado, y aún confiaban que el duque ó el monarca portugués saldrían de su apatía é injustificada indecisión para acudir al socorro de presa tan codiciada, otros suspiraban por la paz, lamentando sacrificar sus vidas y el sosiego público por un extranjero que tan ingratamente se portaba.



Decidió la contienda una profunda brecha abierta por las lombardas en el muro, que cayó en gran parte, arrastrando entre sus ruinas los últimos escrúpulos de aquella obstinada gente; y comprendiendo que era llegada la hora de capitular, parlamentó el alcaide con el duque de Villahermosa y el condestable, conviniéndose, después de largas explicaciones y muchas exigencias, entregar el fuerte si se perdonaba la vida á sus escasos moradores, que lo abandonarían con todos los honores de la guerra.

No considerándose con atribuciones bastantes el infante bastardo, escribió á su cuñada Doña Isabel para que viniese, ya que el rey no podía hacerlo, á resolver lo más conveniente á sus intereses. Al llegar á Burgos la augusta señora se hospedó en las casas del obispo, donde se presentaron los emisarios de Juan de Zúñiga á ultimar los detalles de la capitulación, que se hizo al fin respetando los bienes y familias de los rebeldes, pero con la cláusula de jurar fidelidad á los reyes legítimos ⁷⁶.

Este fué el término de tan largo asedio, que ocupó entonces la atención de todo el reino, y aún hoy es digno de estudio, porque señala un marcado adelanto por la aplicación inteligente de elemen-

tos hasta entonces desconocidos ó poco usados para el ataque y defensa de plazas.

Á muchos alardes de bravura dió lugar su considerable duración de nueve meses (desde mayo de 1475 á enero de 1476), y como hace notar nuestro distinguido compañero el Sr. Arántegui, se vió que á la artillería, arma tan principalísima y cuyo esplendoroso alboreo se iniciaba entonces, no se la hacía «permanecer inmóvil en el lugar asentada primero, sino que en el último período se la coloca suficientemente cercana á los parapetos, constituyendo una verdadera batería de brecha.

»Esta innovación (debida sin duda alguna á Don Alonso, que bien sabría de ella por la práctica adquirida en la guerra contra los catalanes) prueba por otra parte la escasez de los elementos del sitiador, pues de otro modo hubiera acallado antes el fuego de los defensores, asaltando la fortaleza según la práctica corriente» ⁷⁷.

El condestable había trabajado mucho en todas las fases del sitio, y en las conferencias que precedieron á la entrega tuvo gran empeño en conseguir las mayores ventajas posibles, y que apareciese que se debía á su gestión el buen éxito obtenido, con el fin de obligar á los reyes á que le dieran la investidura de alcaide de la fortaleza que tanto ambicionaba, así por su importancia, como por parecerle que faltaba únicamente unir ese cargo á los grandes honores y privilegios que poseía para ser la personalidad más saliente de la vieja capital castellana. Igual empeño tenía el conde de Treviño, y esto fué motivo de agrios disentimientos entre ambos magnates, cuya recíproca envidia quedó satisfecha al verse descontentados por la reina, que puso por alcaide á Diego de Rivera, ayo que había sido de su hermano Don Alonso y persona de toda su confianza.

Mucho sufrió Burgos en aquella ocasión, y sus habitantes dieron repetidas pruebas de valor sosteniendo el sitio casi solos, pues las tropas que primero envió Don Fernando, tuvo que distraerlas para acudir á otros peligros; y no menor fué la abnegación de los burgaleses soportando innúmeros desastres hasta conseguir que el glorioso pendón de los Católicos Reyes tremolase en la Torre del homenaje de su fortísimo baluarte, que si bien levantado para su amparo, una vez más habíales causado graves perjuicios ⁷⁸. No quedó sin recompensa tan heroico proceder, y á los muchos títulos que ya de antiguo y por sus servicios ostentaba la insigne *Cabeza de Castilla*, pudo

agregar el de *Muy Leal*, concedido por aquellos monarcas que unieron á sus indiscutibles derechos de soberanía por sucesión hereditaria el amor y la voluntad de los pueblos, que aún, si cabe, los abrillanta, sobre todo cuando se manifiestan con el sello del sacrificio.

La reina, con su poderosa energía y consumado talento, nada olvidaba referente al bien de sus súbditos, y dispuso que se socorriera con largueza á la ciudad, para cicatrizar las heridas de la tremenda catástrofe á consecuencia de la cual había desaparecido la calle de *las Armas*, la principal de Burgos en riqueza é importancia, y algunas otras de los alrededores del Castillo, que desde entonces empezaron á despoblarse; también ordenó que se reparasen las torres y murallas del recinto que tanto habían padecido, por cual motivo se celebraron en Burgos unas conferencias entre Don Pedro Manrique de Lara y el *Gran Capitán*, en las que se trató de fortificación, planos á que habían de sujetarse las obras del Castillo y otros varios proyectos de organización militar, acariciados por los ilustres monarcas, que igualmente atendían á las altas necesidades de gobierno y á los asuntos de guerra, que al cuidado de sus vasallos.

Años adelante, el capitán Diego de Salazar — que trató á los citados interlocutores — escribió en Bruselas (1590) sobre la base de dichas conferencias su famosa obra *Tratado de re militari hecho á manera de diálogo, que pasó entre los Ilustrísimos Señores Don Gonzalo Fernandez de Córdoba, llamado Gran Capitán, duque de Sessa y Don Pedro Manrique de Lara, duque de Nájera, etc.*, en la cual

hablando de las construcciones militares, dice:
«Las almenas se hacian delgadas medio brazo; las saeteras y troneras, se hacian con poca abertura de fuera y muy más anchas de dentro y con otros

muchos defectos..... Agora hemos deprendido hacer las almenas anchas y gruesas y las troneras anchas de dentro vanse estrechando hasta la mitad del migajon del muro, y de alli hasta la corteza del muro se torna á ir



estrechando.» Ideas y reglas nacidas de la aplicación de la pólvora á la guerra de sitio, que se siguieron en las reformas hechas en el Castillo burgalés, hermanándose las necesidades militares con el gusto imperante ya en las edificaciones civiles.

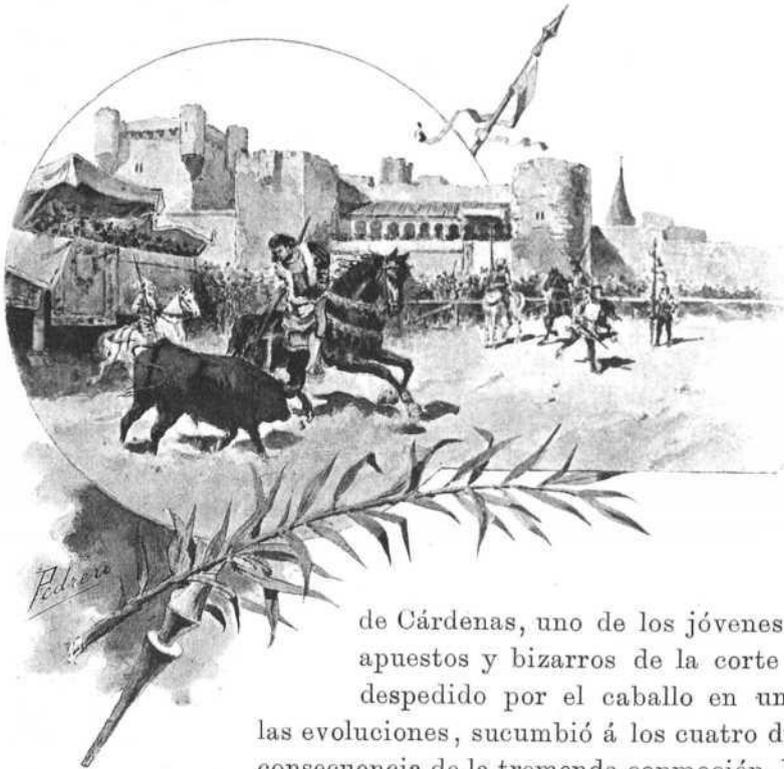
Aunque, como indicamos antes, Doña Isabel nombró alcaide del Castillo á Diego de Rivera, fué sólo para que en su representación estuviese al frente de las obras por tener que volverse la augusta soberana á Valladolid á reunirse con Don Fernando, puesto que en la fiesta celebrada en el convento de San Ildefonso ⁷⁹ á los pocos días de haberse efectuado la rendición (30 de enero de 1476) para dar gracias á Dios por la pacificación de la ciudad y por la gloria que acompañaba á todas sus empresas, en el momento solemne de alzar la Hostia Santa juró Isabel I en manos del condestable de Castilla que no entregaría la fortaleza de Burgos ni á los duques de Arévalo, condes de Plasencia y de Béjar, que de antiguo la poseían, ni á ningún otro magnate, sino que la reservaría á la Corona, como muestra de su real aprecio y de la alta estima en que tenía tan insigne monumento. En la cédula real, dando cuenta de esta ceremonia al concejo burgalés, manifiesta la reina «que hace pleito homenaje de no dar la fortaleza y la guardar para su persona y que lo mismo promete hará el Rey su esposo» ⁸⁰. Por su redacción se comprende que Don Fernando no asistió á la fiesta de San Ildefonso, como gran número de historiadores regionales aseveran.

En 1496 vinieron los Reyes Católicos á Burgos, y en el Castillo hubo justas, corridas de toros y otros festejos, repetidos al año siguiente por la boda de su primogénito el príncipe Don Juan de Castilla con la infanta Doña Margarita de Austria, hija de Maximiliano, emperador de Alemania, que se efectuó el 19 de marzo (Domingo de Ramos), velándose el 2 de abril en la real capilla del Castillo, colgada de muchos y ricos paños de raso y terciopelo, en presencia de los principales magnates de la corte y de los regidores de la ciudad, que acudieron vestidos de *rozagantes ropones de terciopelo negro y cetros en las manos, con las cruces de las collaciones*, y seguidos de pajes y músicos con *trompetas, chirimías y sacabuches* ⁸¹.

Por la tarde se desplegó igual boato en el torneo celebrado en honor de la futura reina, que vestía soberbio brial de brocado *chapado con mucho aljofar grueso é perlas é hilo de oro, una muy rica cadena al cuello é un tabardo de carmesí blanco ahorrado en damascó* ⁸². Su

séquito lo formaban, según viejas crónicas, gran número de damas ataviadas con finísimas *olandas* y sedas de diversos colores y profusión de bordados al modo recargado de la época, que obligó á publicar leyes suntuarias contra tal lujo y despilfarro; y el del infante Don Juan, que montaba brioso corcel blanco, lo constituían multitud de caballeros con ricos trajes y armaduras.

En la plaza de armas de la fortaleza tuvo lugar el brillantísimo torneo, cuyo triste remate fué la desgracia ocurrida á Don Alonso



de Cárdenas, uno de los jóvenes más apuestos y bizarros de la corte que, despedido por el caballo en una de las evoluciones, sucumbió á los cuatro días á consecuencia de la tremenda conmoción. Poco después, el 4 de octubre del mismo año, falleció el heredero del trono castellano, nublando la alegría de su joven esposa y de sus padres, á cuyo duelo se asociaron sinceramente los vasallos que veían desaparecer sus más risueñas esperanzas.

No obstante conservar los reyes el dominio de la fortaleza y habitarla algunas veces ⁸³, pusieron en ella tenientes de alcaide para que los representaran, concediéndoles algunos derechos y privilegios, pero exigiéndoles el juramento, común para todos los nobles á quie-

nes agraciaban con alguna fortaleza, de ejercer lealmente la tenencia y custodia «en honor y servicio del monarca y sus sucesores,» recibiendo por inventario las *armas, vituallas, pertrechos, fornituras y municiones* que en ellas hubiera pertenecientes á la Corona.

Todos estos efectos debía tenerlos el castellano en perfecto estado de conservación y lo mismo las construcciones, aun las hechas por su cuenta; de lo contrario, se le obligaba á demolerlas, ya que no sabía ó no quería repararlas como exigían las necesidades públicas y la defensa del territorio.

Tenían que residir en aquéllas, ó por lo menos sus tenientes, dándose gran importancia á su guarnición, siempre escogida y bien atendida, como ya hicimos notar en el reinado de Enrique III. El feudo era por cierto tiempo, ó por toda la vida, á veces, cuando se trataba de premiar servicios extraordinarios, con facultad de transmitirlo á sus sucesores; mas como esto daba lugar á graves inconvenientes, dispuso Fernando V por una real cédula, expedida en Madrid á 26 de abril de 1483, que para ocupar el puesto de alcaide de *Castillo ó Fortaleza* ⁸⁴ se hubieran de tener por lo menos diez y siete años. Posteriormente se introdujeron algunas variaciones en el servicio, atribuciones y deberes de los mencionados funcionarios, más en armonía con los adelantos de los tiempos, pero conservando todas sus grandes prerrogativas, y por lo tanto no cesaron los abusos y disgustos de que hemos hecho mérito.

El alcaide del Castillo de Burgos era uno de los que mayores honores disfrutaban, y la ciudad promovió repetidas quejas ante el trono, obteniendo reparación y justicia, según se desprende de una ejecutoria litigada en contradictorio juicio entre el concejo y Andrés de Rivera ⁸⁵ por excederse en los derechos de *Castillería*, que le fueron cercenados, y no conformándose Rivera ⁸⁶ apeló á los reyes y éstos sancionaron lo propuesto por los del Consejo ⁸⁷ de SS. AA.

A la muerte de la Reina Católica, el ambicioso Felipe de Austria, bajo el pretexto de que la inteligencia de su esposa estaba obscurcida por las sombras de la locura, se apoderó del gobierno, distribuyendo á manos llenas dádivas y mercedes á sus amigos y parciales, tocándole la alcaidía perpetua del Castillo de Burgos á su privado Don Juan Manuel, señor de Belmonte y caballero del Toisón.

El 6 de septiembre de 1506 entraron en Burgos Doña Juana y

Don Felipe, y el 7 asistió el último á la misa mayor de la catedral, en la cual tomó posesión de la prebenda de canónigo con arreglo á un antiguo derecho de la Corona. Queriendo demostrar Don Juan Manuel su agradecimiento, aprovechó la venida de su señor para invitarle á un soberbio banquete celebrado en el Castillo, al que subió Felipe *el Hermoso*, acompañado de Doña Juana, que iba montada en una mula con albarda de terciopelo verde y *repostero* de brocado rojo, al lado de la cual marchaban dos nobles puestas las manos en la brida de la real cabalgadura, lo que se tenía á gran honor. Terminada la comida, en la cual se había excedido bastante Don Felipe, estuvo un rato jugando á la pelota, montó á caballo, é hizo otros ejercicios igualmente violentos, y sofocado y sudoroso apuró ávidamente un vaso de agua helada, sobreviniéndole aguda enfermedad que le condujo al sepulcro en breves días (25 de septiembre), consumido por una fiebre maligna, que eran entonces epidémicas en Castilla, á pesar de los cuidados y frenético desvario con que la desolada reina de Castilla quiso defender de la muerte aquel cuerpo tan idolatrado.

Con el último suspiro de Felipe *el Hermoso* se acrecentaron las sombras en la inteligencia de Doña Juana que, nacida para gustar las dichas de la realeza, sólo experimentó sufrimientos y sinsabores en toda su quebrantada existencia.

A los pocos años de casada Doña Juana estuvo (7 de diciembre de 1501) en el castillo de Blois, suntuosa mansión real francesa, acompañada de su marido, que acostumbrado á la severa etiqueta austriaca se desvaneció ante los esplendores llenos de encantadora seducción en que ya era maestra la corte francesa, y á presencia de su esposa, cuya educación y carácter tan en oposición estaban con aquellas costumbres frívolas y desenvueltas, galanteó á cuantas hermosuras le asediaban por todas partes. En aquel castillo experimentó el primer desengaño el enamorado corazón de Juana de Castilla; el de Burgos, engalanado para recibir á su esposo en el apogeo de su grandeza, fué causa del eterno desfallecimiento de su espíritu.

Embalsamado el cadáver, mandó la reina vestirle con ostentoso traje de brocado y armiños, calzarle borceguíes flamencos cubiertos de pedrería, ponerle en el pecho una hermosa cruz de diamantes que en época más feliz le regalara, y después de estar expuesto tres

días en una sala del palacio del condestable para que el pueblo pudiera contemplarle, fué conducido el 29 de septiembre á la catedral, donde iban á celebrarse solemnes funerales.

Por las estrechas y tortuosas calles de la vetusta ciudad castellana vióse desfilarse el fúnebre convoy rodeado del clero, que iba entonando graves salmodias, y seguido de brillante cortejo de caballeros, regidores de la villa, pajes y escuderos de vistosos trajes, relucientes armas y bordadas dalmáticas, que formaban severo contraste con los humildes sayales de los religiosos. Cuadro triste, sombrío, de tintes melancólicos, á lo que contribuía un cielo aplomado que por entre rotos jirones mostraba los postreros rayos de un pálido sol de otoño.

Asegúrase que en el *Carnero* de los fundadores de la Cartuja burgalesa se guardan las entrañas de Felipe *el Hermoso*, pero no hay dato fidedigno que lo confirme y sólo se sabe que allí estuvo depositado su cadáver hasta que Doña Juana emprendió aquella lúgubre peregrinación, cuyo recuerdo ha llegado á la posteridad como el más acabado emblema de amor y celos, y que el pincel maravilloso de Pradilla ha fijado de modo inmortal en el lienzo.

El Castillo de Burgos continuó en poder de Don Juan Manuel sufriendo, así como la ciudad, la tiranía del orgulloso potentado y las amargas consecuencias que la temprana muerte del archiduque y la locura de la reina produjeron en toda España. Allí se celebraron en los primeros días de octubre largas conferencias entre el marqués de Villena, el duque de Béjar y otros grandes, á las que asistió Andrea del Burgo, embajador del Rey de Romanos, para transmitir á éste la determinación que tomasen los congregados, la que consistió en pedirle que enviase al príncipe Don Carlos á gobernar por sí el reino en defecto de su madre, apartada por completo de los siempre enojosos negocios del Estado.

Al propio tiempo, en la morada del cardenal de Toledo se reunían los partidarios de la regencia de Don Fernando, y unos y otros fomentaban un estado de alarma é intranquilidad tal, que únicamente se calmó con la presencia en Castilla del Rey Católico.



Su primera determinación fué ordenar que se entregasen todas las fortalezas, á lo que se negó la de Burgos, custodiada á nombre de Don Juan Manuel por Francisco Tamayo, á pesar de que sobre ella venía el conde Pedro de Navarro con grandes fuerzas y artillería tomada de Medina del Campo; pero al fin la prudencia aconsejó ceder en vista de la enérgica decisión del regente, *ayudada de las razones* de Navarro.

Recuperada la fortaleza, la convirtió Fernando V, por su estratégica posición, en una gran maestranza donde se fabricaba y recogía artillería, municiones y otros pertrechos, llegando á tener, según se desprende de antiguos documentos, considerable importancia, que compartió con Medina del Campo, Barcelona, Málaga y otros puntos.

El Sr. Arántegui, ocupándose de este particular, se expresa en los siguientes términos: «Hemos apuntado la especie de que en Burgos debía existir montada la fabricación en grande de la pólvora, según la exorbitante cantidad que vendió Catalina Martínez, y esta suposición toma el carácter de certeza al leer un manuscrito anónimo de Simancas que se vió en Consejo en tiempos de Felipe IV y en el cual se lee lo siguiente: «En tiempos que el Reyno de Navarra no estaba incorporado á la corona de Castilla el principal magacen que tenían los señores Reyes era Burgos, porque en el Castillo de aquella ciudad habia fábrica de pólvora y en él recogia artillería, armas, municiones y otros pertrechos de guerra y en ella residia un Teniente de Capitan general del artillería ⁸⁸, un contador y un Mayordomo en cuyo poder entraban estas cosas; el contador tenia la cuenta y razon de los artilleros que llaman de Burgos y de todos los de las fronteras que se pagaban por la nómina del artillería. En aquella ciudad habia plazas para polvoristas, fundidores, ayudantes, armeros, arcabuceros y una casa entera de Maestranza en que entran carpinteros, carreteros, herreros, cordeleros y toneleros» ⁸⁹.

Otros varios documentos, que se conservan en el archivo de Simancas, hemos consultado y vienen á comprobar la existencia en el Castillo de Burgos de grandes depósitos de artillería y municiones, lo que corrobora la opinión de nuestro erudito compañero.

En abril de 1508 vino el rey Don Fernando á Burgos y pasó una temporada en el Castillo, como lugar de reposo y seguridad, y dispuso que gran parte de la artillería almacenada en él se trasladase

á Medina del Campo. Para arbitrar medios de transporte dirigió un mandamiento á los *Concejos é homes buenos* de distintos puntos de la comarca castellana y corregidores de los pueblos de Mahamud, Villagómez, Cogollos y otros, pidiéndoles que facilitasen las 246 mulas con sus yugos y aparejos y 128 carretas que eran precisas, las cuales debían entregarse en Burgos al capitán del artillería Diego de Vera ⁹⁰.

Varias cédulas reales aparecen firmadas en el Castillo referentes á asuntos de milicia. En una dirigida á las justicias de Málaga, Medina del Campo y demás villas y lugares del reino, en 26 de mayo de 1508, se dispone «que la gente al servicio del artillería, pueda usar toda clase de armas y por ello no se les ha de poner ningún impedimento siempre que presenten testimonio firmado de Diego de Vera, capitán de la dicha artillería, que acredite su personalidad;» y en otra de 30 de junio del mismo año autorizaba el rey á Diego de Vera «Capitan General de nra. artilleria é á otra qualquier persona en cuyo poder esté el artylleria q̄ está en la villa de Medina del Campo, para que entregue á la persona que comisione Hernando de Vega del Consejo, dos Ribadoquines con destino á la fortaleza de Simancas» ⁹¹.

En 1511 estuvo en Burgos Don Fernando, repartiendo su tiempo entre el aumento y mejora de la artillería del Castillo y su favorita diversión de la caza, á la que se entregaba en la hermosa finca llamada *Casa de la Vega*. Volvió en 1512, y aunque residía en la *Casa del Cordón*, visitaba con frecuencia el Castillo para disponer lo relativo á las obras que quería se hiciesen en aquel lugar por el que mostraba tan especial predilección, las cuales encargó á Gonzalo de Hevia, que desempeñaba la alcaidía en nombre del castellano Don Francisco de Luján, celebrando allí espléndidamente las fiestas de Navidad.

Por entonces se habían introducido variaciones en el trazado de las obras defensivas, aumentándose el espesor de los muros hasta poder colocar artillería, y los ingenieros procuraban ocultar más las mamposterías, revestir la contraescarpa elevándola para que cubriese á la escarpa y dar finalmente á los revestimientos formas curvas con objeto de que los proyectiles pudieran con dificultad chocarlos normalmente. Hevia, que era muy entendido en fortificaciones, queriendo cumplir los deseos del rey, tan interesado en

las obras para las que facilitó toda clase de recursos, hizo nuevo todo el primer recinto y en los demás introdujo grandes reformas con arreglo á dichos principios, para que volviera á ser el Castillo un punto estratégico importante, lo que no llegó á realizarse por no haber terminado los trabajos cuando se iniciaron los disturbios de las Comunidades.

Burgos, cuyos alardes de independencia hemos tenido ocasión de observar, tomó parte á favor de esta causa, una de las que se han ventilado en España de aspecto más legal y patriótico en su princi-



pio, pues sólo se trataba, al parecer, de protestar respetuosamente contra los extranjeros llevados por Carlos de Gante á los destinos públicos; pero que como todas las revoluciones, cambió después su rumbo, llegando adonde quizás sus mismos iniciadores no habían pensado.

Según el malogrado Cantón Salazar, fueron sus jefes en dicha ciudad un sombrerero llamado Bernardo Roca y otro menestral Juan Espadero, aunque algunos historiadores afirman que eligieron primeramente los comuneros como caudillo á Don Diego Osorio, señor de Abarca, que no aceptó, escapándose de Burgos, y entonces nombraron á los nobles Don Juan de Figueroa y Don Juan de Luna y á los menestrales Bernal de la Rija y Antón Cuchiller que, por la analogía de nombres con los citados por Cantón, bien pudieran ser los mismos. Pero sean unos ú otros los jefes, está probado que las masas

cometieron toda clase de desmanes: intentaron incendiar algunos edificios, entre ellos la Cartuja, y se posesionaron del Castillo, si bien por poco tiempo, pues cercados por el condestable Don Iñigo Fernández de Velasco, Don Alonso Ramírez de Arellano, tercer conde de Aguilar, y Don Garci Fernández Manrique, conde de Osorno, prontamente tuvieron que abandonarle (19 febrero 1521), quedando en él presos los comuneros Figueroa, Luna y algunos más, bajo la guarda de Don Jerónimo de Castro, señor de Celada — de la casa de los condes de Lemus, — nombrado alcaide por haber ayudado eficazmente al condestable á vencer á las Comunidades.

Con este hecho puede decirse que se cerró la época guerrera y gloriosa del burgalés alcázar, gallardo conjunto de torres, baluartes y regios edificios, donde tantas veces hallaron suntuoso albergue los monarcas de Castilla; el cual desde entonces sólo tuvo algún chispazo de vida militar como reminiscencia de su honroso pasado. Reparados sus muros, variada su anterior disposición, con lo cual desaparecieron la mayor parte de sus bellezas, quedó reducido á una serie de grandes almacenes y depósitos de pertrechos, sin perder no obstante el carácter de fortificación, á cuya conservación se atendía de vez en cuando. No creemos por lo tanto, como en algún escrito se asegura, que en él se celebrase en 1522 el capítulo general de la orden de Calatrava, bajo la presidencia del emperador Carlos V; pues careciendo ya de toda comodidad y ornato, parece más lógico que tan solemne acto se verificase en la catedral ó en la iglesia del convento de monjas Calatravas de San Felices, próximo á la población; y nos inclinamos á este último parecer por las grandes donaciones que se le concedieron en memoria del suceso. Dicho convento se trasladó en tiempo de Felipe II al lugar donde hoy se halla.

Aunque distintos de los pasados, importantes servicios había de prestar aún el insigne monumento de que nos ocupamos, como depósito de artillería y residencia de un jefe caracterizado con sesenta artilleros *ordinarios*.

A Don Jerónimo de Castro le substituyó Don Juan Acuña y Vela, que además de ser alcaide del Castillo, estaba encargado del artillería en Burgos ⁹², á nombre del capitán general interino de la misma en España Juan de Terramonda, que en 1522 fué á la fortaleza de Burgos con objeto de revistar el material que en ella se guardaba, lo que hizo con gran minuciosidad, tomando varias

providencias referentes al mejor cuidado, entretenimiento y distribución de las piezas.

En 10 de noviembre extendió una certificación para justificar que de su orden había entregado el mayordomo Francisco Xerez seis *piñenas*, nueve ejes, doce rayos y otros varios efectos para aderezar y recomponer la artillería traída de Flandes en muy mal estado y que debíase guardar en el fuerte. También dispuso que se entregasen al sobrestante Mondragón veinticuatro barriles de pólvora que había de conducir á Vitoria y San Sebastián ⁹³.

Dos años después volvió Terramonda ⁹⁴ á Burgos acompañando al monarca, que firmó en el Castillo varias cédulas referentes á artillería, reiterando las expedidas en Valladolid á 20 de octubre de 1522 y 17 de febrero de 1523, la primera para que al llegar fuerzas que hubieren de guarnecer el Castillo se les diera posada los días que permanecieran en la ciudad, á pesar de tener ésta privilegio de exención de alojamientos, y la segunda que no se pudiera exigir á dichos artilleros más de *seis maravedises entre dos cada día por posada y cama*.

El viajero é historiador Andrés Navajero, cuyo recuerdo se ha perpetuado entre nosotros más que por sus obras por el magnífico retrato que le hizo Rafael y que se custodia en el riquísimo museo del Prado, acompañó en 1528 á Carlos V en su viaje á Burgos, con el carácter de embajador de la república de Venecia, y hablando del Castillo, que visitó detenidamente, encomia en largos períodos los restos de opulencia que aún ostentaba y añade: «debió ser de exquisita grandeza antiguamente y fortísimo, por más que ya no lo sea tanto por causa de la artillería.»

Instalada una fundición en Burgos no parece que llegó á producir piezas tan perfectas como la de Málaga, que databa del año 1499, y sus productos eran inferiores á los obtenidos en la fábrica de pólvora; pues en muchísimos documentos del siglo XVI y XVII que la mencionan, se habla de sus defectos y dificultades con que se luchaba para corregirlos.

En octubre de 1528 reventó un falconete de 49 arrobas y 23 libras de peso, fundido por el *mestre* Pedro Ferrán. A otro que servía para probar la pólvora le ocurrió lo mismo, después de unas experiencias, delante de los mayordomos Iñigo de Marquina y Francisco Xerez, que quedaron muy disgustados y dieron un mal informe al rey, á

pesar de las excusas del fundidor, que decía le habían *facilitado poco dinero para hacer la mezcla*.

De las muchas piezas y municiones almacenadas en el Castillo se sacaba para diversos sitios lo que las necesidades del servicio exigían. A Pamplona se enviaron dos culebrinas en 1529; á San Sebastián y Fuenterrabía en 1530, falconetes y culebrinas con muchas municiones, y otras piezas á Medina, Valladolid y Santander; á esto ha de agregarse que Pedro Godoy en 1535 sacó para Logroño cuatro falconetes con 200 pelotas cada uno, CXXX quintales de salitre, pelotas de piedra y hierro para otras piezas, pólvora, arcabuces, azufre y cureñas, y más adelante otra partida de efectos entregados por el mismo Godoy á Juan Vázquez de orden de la reina ⁹⁵.

Con todo esto quedaron algo reducidas las existencias del Castillo, como se puede juzgar por el siguiente extracto que inserta el Sr. Aparici, coronel de ingenieros, en su *Informe sobre los adelantos de la Comisión de Historia en el archivo de Simancas*, correspondiente al año 1535:

CLASE DE PIEZAS.	PESO DE LA PELOTA.
Cuatro cañones.	80 libras, pelota de hierro de á 16 onzas.
Un cañón sencillo.	36 libras, id. id.
Un cañón pedrero.	91 libras, pelota de hierro hueca.
Dos morteretes de bronce.	90 libras, pelota de piedra.
Dos culebrinas reforzadas	36 libras, pelota de hierro.
Una culebrina pequeña.	16 libras, id. id.
Tres sacres.	21 libras, id. id.

relación á todas luces incompleta y que nosotros adicionamos con algunos otros efectos que allí se custodiaban el citado año: 337 arcabuces de *banco*, 1.920 de mano, 333 de garabato, 529 escopetas, 2.512 coseletes tudescos sin brazaes y *maltratados*, 750 celadas, 8.430 picas y lanzas *jinetas*, picos, arneses, petos, palas, podones, hachas, plomo, hierro, madera y otros mil variados objetos que suprimimos por no ser prolijos. En cuanto á artillería, además de la citada por Aparici, hemos hallado entre documentos de Si-

mancas uno de data en que aparecen *las piezas recibidas de Arnay*, y eran:

- Un cañón pedrero, grande.
- Otro reforzado.
- Otros cuatro dobles, que tiran pelota de hierro.
- Un cañón serpentino castellano.
- Una culebrina de *Milán*.
- Cuatro morteretes.
- Un cañón pedrero castellano.
- Trece falconetes.

No ha de olvidarse que entonces existía una verdadera anarquía en la clasificación de las piezas de artillería, que hace muy difícil el poderse dar cuenta de su importancia y caracteres que separaban unas de otras.

El encargado del artillería en Burgos, velando por los adelantos de dicha arma, se quejó del mal estado del material y obras del Castillo, de sus escasos pertrechos, y que con la cantidad librada en 21 de junio de 1535 no había suficiente para montar los nuevos molinos de pólvora, no obstante haberse seguido minuciosamente, respecto á la compra, las instrucciones dadas por S. M. en agosto del mismo año. En vista de tal queja, se ordenó en 30 de julio de 1536 á Pedro del Paso, contador del artillería y persona muy activa é inteligente, que pasase á inspeccionar el Castillo de Burgos, dando conocimiento del estado de su fortificación, almacenes, artillería, pelotas y otras municiones; de cómo se cumplía el servicio, y si Antón de Urquiza había terminado, con arreglo al compromiso adquirido, cierta cantidad de picas y arcabuces. Caso de estar recibidas estas armas, debía probarlas y, de dar buen resultado, hacer entrega de ellas



para su custodia en el Castillo al alcaide Don Pedro de Velasco ⁹⁶. También llevaba la misión de estudiar la fundición de las piezas y fabricación de la pólvora, para que propusiera las mejoras que debían introducirse en tan importantes trabajos.

Aprovechando la estancia del enviado de la reina, le presentó el corregidor de la ciudad un informe sobre los peligros que ofrecía la fundición del Castillo por su proximidad al molino de pólvora, y que tampoco era lugar á propósito para éste el hospital del Emperador — sito en San Pedro, adonde se trataba de trasladarle, — por ser húmedo y sobre todo perjudicial tal vecindad á los enfermos, ofreciendo en cambio una casa aislada cerca de la fortaleza.

Admitida la indicación por Pedro del Paso, dió á S. M. cuenta de ella y de algunos defectos encontrados en la fabricación de piezas y pólvora, no tan perfecta como debía ser, teniendo no obstante cuidado de indicar, rindiendo tributo á la justicia, que no eran imputables estas deficiencias en manera alguna á los encargados del artillería, de los que hacía un cumplido elogio, que conceptuamos merecido, pues en esta peregrinación emprendida á través de los archivos en busca de papeles viejos, más de una ocasión hemos tenido de comprobar sus valiosos servicios, la importancia que adquirieron y cuánto procuraron mejorar y fomentar la artillería, aun luchando con la apatía y escasa protección que se les concedía.

En efecto, de los consejeros de la Corona, más atentos de lo razonable á sus particulares intereses; de la mezquindad con que siempre se ha atendido en España á lo que es necesario y provechoso, sobre todo tratándose de gastos militares; en una palabra, de la falta de apoyo moral y material, procedía la lentitud de los trabajos, la escasez de los resultados y la languidez de las mejoras que se iban introduciendo en el Castillo.

Buena prueba de que por parte de los jefes superiores de artillería no se descuidaba tan importante asunto, es la larguísima exposición que desde Málaga, á 28 de julio de 1536, dirigía al rey el capitán general del artillería Don Miguel Herrera, manifestándole que si quería poner en buenas condiciones la fundición de Burgos, era preciso hacer acopio de hierro bueno, estaño y otros metales para las mezclas; aprovechar el menguante de agosto para cortar gran cantidad de madera, que podía depositar en el Castillo, destinada á cureñas y ruedas; y sobre todo, aumentar el personal que, si bien inteligente,

era escaso. A esta carta acompañaba otra para el secretario Vázquez de Molina, en la cual, con una franqueza extraordinaria, se quejaba de que no se le atendía cual correspondía á su cargo, ni se le había consultado sobre la fundición de Burgos que «debe plantearse con los necesarios elementos para aprovechar la buena voluntad del personal artillero y los profundos estudios hechos de su orden respecto á piezas y proyectiles, los cuales propone se construyan de hierro colado ó de plomo con dados de fierro debaxo q̄ se podran servir con tanto q̄ la pelota no pase de seys libras por q̄ seria costoso, pesado y dañoso para las piezas» ⁹⁷.

Toda la carta es muy curiosa por su estilo rayano en libre y descarado, y prueba la experiencia y grandes conocimientos de Herrera en estas materias.

No se hizo todo el caso debido de tan atinadas observaciones, y únicamente se consignaron pequeñas cantidades y se activó la ida á Burgos, ordenada el año anterior ⁹⁸, de maese Pedro, fundidor llegado de Italia con gran fama. Mas se conoce que maese Pedro no tenía gran prisa en dar cumplimiento á lo que se ordenaba, ni en la corte le apremiaron lo preciso, pues hasta agosto de 1536 no recibió Herrera el aviso de su marcha á Burgos, donde se presentó, acompañado de algunos ayudantes fundidores, á primeros de septiembre del mismo año. Coincidió su llegada con la de Diego Erunzu, polvorista de Málaga muy inteligente en su oficio, y otros varios oficiales y artilleros destinados á imprimir buena dirección y mayor actividad á los trabajos, gracias á la insistencia de Herrera.

Con motivo de la presentación de estos individuos mediaron escritos entre la Corona y el Concejo burgalés ⁹⁹, que estuvo bastante irrespetuoso exigiendo el cumplimiento de la cédula real que en 1504 se expidió disponiendo que siempre se alojasen las tropas en los castillos de S. M., y únicamente donde éstos no existieran podían hacerlo en casas particulares. No pudo entonces ejecutarse lo mandado en esta cédula por ser insuficiente la fortaleza para alojar con comodidad al gran número de personas que recibía de aumento, por más que otra cosa asegurase el Concejo.

Antes de comenzar el siglo XVI, organizada ya la artillería por los esfuerzos de los Reyes Católicos y el celo de sus primeros jefes superiores, existía, como hemos visto, el cargo de *Capitán del Artillería*, que al ir ensanchando sus atribuciones tomó antes de mediar

el mismo siglo el nombre de *Capitán General del Artillería*, y como no podía atender á todos los puntos de la península había cinco *Tenientes de Capitán General del Artillería* que tenían á su cuidado las casas donde se confeccionaba la pólvora, las maestranzas donde se fundía ó arreglaba la artillería y todo lo relacionado con piezas, municiones, peloterías y almacenes, que debían inspeccionar frecuentemente.

Bernardino de Escalante, autor muy estimado por la exactitud de sus noticias, describe con minuciosidad las funciones de tan importante cargo, «que es de mucha calidad y gran confianza por la reputación en que se tiene, y así se encomienda siempre á personas graves y de mucha autoridad y de gran prudencia y valor y de mucha experiencia. Porque demás del gobierno que tiene del artillería del ejército cuando se campea con ella, le toca por razón de guerra de proveer todas las fortalezas y presidios del Reino y dar la orden que se debe tener en fortificarlas y ponerlas en defensa» ⁴⁰⁰.

Los maestros de artillería ó los capitanes generales de ella, por sí ó por medio de sus tenientes, para cuyos nombramientos estaban facultados, aunque necesitando real aprobación, debían reconocer las fortalezas y castillos para ver su estado defensivo y si los castellanos ó sus alcaides tenían el completo número de artilleros y demás elementos necesarios para la guarda y seguridad de los feudos reales que les estaban encomendados; pues ocurría frecuentemente que disponían á su antojo de la gente de armas y aun del material para acudir á realizar empresas de ambición y de amor propio, ajenas por completo al servicio del monarca. Además de los citados jefes de la artillería, existía desde los tiempos del Rey Católico, un personal escogido de conductores, polvoristas, toneleros, fundidores y artilleros, que estaban exentos de todo servicio que no fuera el peculiar de su arma, y comprendiendo lo penoso de él y la necesidad de premiarle, se concedían grandes exenciones y privilegios á todos ellos, muy especialmente á los de Burgos, que llegaron á adquirir gran renombre por sus méritos propios y por las prerrogativas de que se les hizo objeto. Estas regias mercedes dieron lugar á incesantes reclamaciones del Concejo, tan celoso de sus fueros que veía ofensa donde ni sombra de ésta existía, y así una parte como otra acudieron en diversas ocasiones al trono, que ordenó á la ciudad la ejecución de lo dispuesto en las reales cédulas en que se confirmaban

los dichos privilegios, y que fuese más benévola con los huéspedes que en cumplimiento de un deber en ella se albergaban ¹⁰¹.

No negaremos que en alguna ocasión cometieron desmanes los artilleros, ocasionando molestias á los vecinos, por lo cual las advertencias y órdenes reales también á ellos iban enderezadas, tanto más, cuanto que los reyes siempre demostraron afecto á su *Cámara primera de voto en Cortes* y procuraban respetar sus fueros y derechos cuando eran razonables y no se oponían al bien del servicio. Insistió el Concejo, y en vista de las razones expuestas respecto á los muchos gastos que sobre él pesaban, tuvo á bien el rey determinar que los artilleros de Burgos no estuvieran eximidos de ninguna carga concejil ó del común, toda vez que podía considerárseles como vecinos por tener residencia fija, y que pagasen también la *sis*a; pero á fin de que este gravamen no fuese causa de alejar á las personas competentes por la merma que producía en sus ya escasos sueldos, les fueron aumentados éstos cual correspondía á sus méritos y penosos servicios.

Uno de los tenientes de capitán general residía en Burgos con un contador, un teniente de contador, un mayordomo del Castillo, el número de oficiales necesario para los setenta artilleros, los *caporales* y los alguaciles reales ¹⁰². El primero de estos últimos llevaba la cuenta y razón no sólo de los soldados residentes en el Castillo y plaza de Burgos, sino también de algunos fronterizos que iban incluidos en la misma nómina ¹⁰³, así como de los ingenieros que dependían del capitán general del artillería. El mayordomo cuidaba del material y pertrechos, y los demás oficiales dirigían la fabricación de pólvora y fundición de piezas. Esta última no llegó á adquirir gran importancia, debido quizás á las deficiencias de sus productos, mas no por eso se ha de negar su existencia, como algunos hacen, sin tener en cuenta que está comprobado en multitud de documentos ¹⁰⁴.

La fundición que trabajó alternando con las de Pamplona, Lisboa, Málaga y Barcelona estuvo primero en el Castillo, y atendiendo á lo expuesto por la ciudad, que anotamos en la página 111, se trasladó al barrio de Vega, volviendo después á la falda del cerro por la parte de San Pedro, donde permaneció bastantes años.

El príncipe Don Felipe, que desde un principio demostró mayor interés que su padre respecto á los asuntos del Castillo, estando en

Monzón expidió en nombre del emperador una real cédula en 24 de julio de 1542 para que el *quento de maravedises* con que brindaba la ciudad por ver el mal estado de su fortaleza, se entregase al pagador del artillería para emplearlo *en la casa de munición de dentro del Castillo, por ser cosa muy necesaria.*

No fué esta sola la determinación tomada por el príncipe, sino que decidido á dar considerable impulso á la fabricación de pólvora en Burgos, que siempre había sido de excelente calidad, dió las oportunas órdenes para que reunidos el capitán de la artillería y el corregidor determinasen los sitios próximos á la fortaleza, sin más excepción que los bosques de Huelgas y Hospital del Rey, de donde había de traerse leña buena y en abundancia, y por si ésta no bastase se enviaron cédulas reales á los concejos y justicias para que coadyuvasen en lo que les fuera posible á *una gran corta de madera para la casa de munición de Burgos.* Otra se dirigió al abad de San Pedro de Arlanza, solicitando su permiso para cortar pinos de los innumerables que rodeaban el monasterio, y al propio tiempo se le pedían carretas para conducirlos á Burgos. También para facilitar los transportes se ordenó que todos los vecinos prestasen ayuda con el ganado y carros necesarios, y únicamente los que vinieran con mantenimientos quedaban libres de ser ocupados, así en la conducción de leña y salitres al Castillo, como para sacar de él piezas, pólvora y otros efectos.

Mediado el año 1542, hubo de hacerse un considerable envío de material y municiones á la plaza de Pamplona, y lo que hoy es relativamente sencillo y fácil, era en aquellos tiempos sumamente lento y penoso, pues á la falta de medios de locomoción uníase el mal estado de los caminos, en tales términos, que al mismo tiempo que se preparaban las carretas de mulas y bueyes, con los carreteros, herreros y carpinteros necesarios para el referido transporte, se escogió gran número de peones para allanar el camino y conducir los tablones, vigas, maderas, cuerdas y aparatos indispensables para tan complicada empresa.

Al encargado del transporte se le dió una *cédula guía*, indicándole cuanto tenía que hacer, la cual presentada en los puntos del tránsito había de servirle para obtener alojamientos, carros y bagajes, y firmada en el punto de llegada servía para su descargo. De esto tal vez provenga el nombre de *guía* aplicado hoy al documento que se

envía de un parque á otro al efectuarse remesas del material de artillería. Los tiempos con su correr incesante iban trayendo constantemente adelantos y mejoras en cuanto se relacionaba con el ejército, las cuales mejoras era preciso introducir en todos los servicios, y como esto exigía cuantiosos recursos, no cesaban de pedirlos los jefes superiores de artillería, y ya vemos en el transcurso de nuestro escrito el celo de que se hallaban animados en bien de aquello que les estaba encomendado.

Don Pedro de la Cueva escribía desde Burgos al príncipe Don Felipe, haciéndole presente la necesidad de algunas reparaciones en el Castillo, y le pedía doscientos ducados para hacer *cuartos* en las torres donde la pólvora pudiera estar repartida, cosa muy conveniente, por las crecidas cantidades en él reunidas ¹⁰⁵.

Con objeto de tener Don Felipe clara noticia de cuanto en esta carta se manifestaba, comisionó en marzo de 1544 á Luis Pizano, teniente de capitán general del artillería — cargo éste último vacante á la sazón, — para que fuese á revistar detenidamente el Castillo de Burgos y le diera cuenta de lo más urgente.

Desempeñó Pizano su cometido con gran celo, ayudado de su mucha práctica, adquirida en los años que había sido teniente de contador y contador del artillería, no siendo infructuosa su visita, pues se remediaron algunos defectos, tomándose las oportunas medidas para poner el Castillo en disposición de recibir los considerables efectos del material ¹⁰⁵ que se reunía allí. A este fin se ordenó al capitán general del artillería que Juan Escoriaça, mayordomo del artillería, entregase en Malinas á Pedro de Larrigada gran número de cañones, culebrinas, falconetes, sacres, morteretes, ruedas, cabrias, etc., para ser transportados á Burgos.

Dos años tardaron en llegar estos efectos en unión de otros muchos que de diversos puntos traía Luis Pizano; y sería curioso saber cómo se condujo tan enorme *impedimenta*; cómo se subió al Castillo por las ásperas cuestas que le dan acceso, contando con los escasos medios mecánicos que entonces se conocían, y de qué manera se vencieron las grandes dificultades que surgirían á cada paso.

Únicamente se sabe que Larrigada mereció grandes elogios del capitán general del artillería por haber realizado la primera parte de su cometido, pues no llegó á Burgos; terminando otro, cuyo

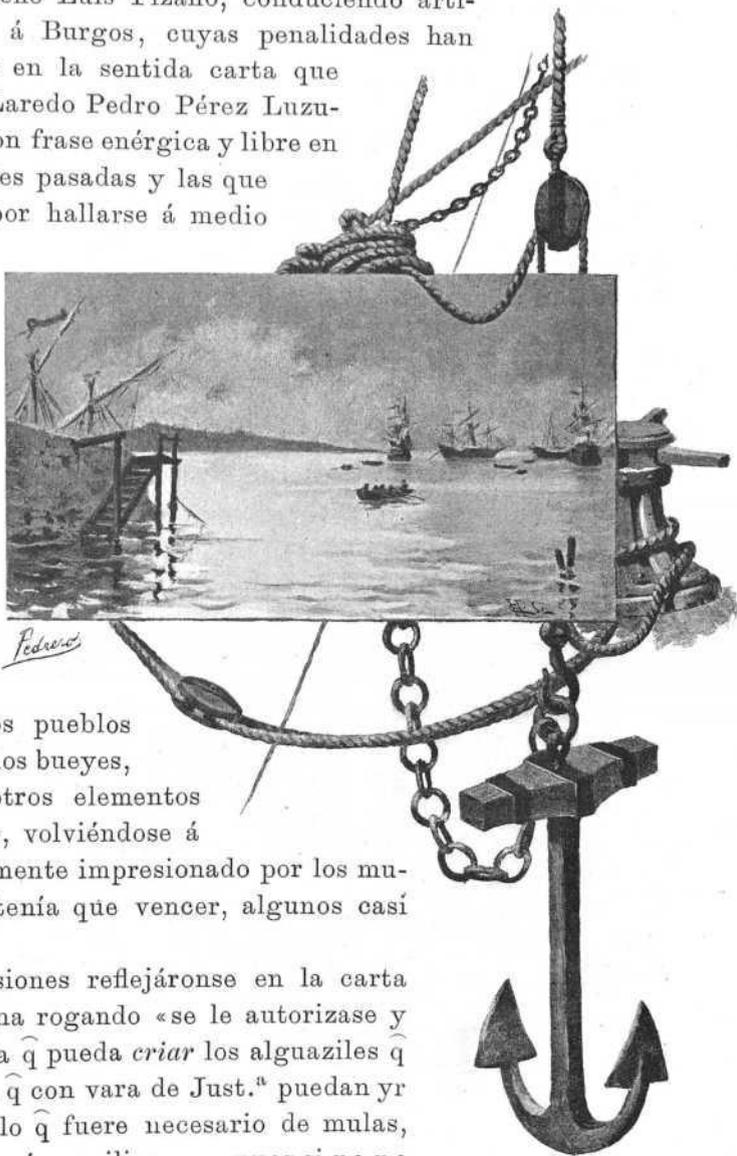
nombre no nos ha sido dable descubrir, la arriesgada y penosa comisión.

Que debió serlo mucho se patentiza por una semejante que dos años después desempeñó Luis Pizano, conduciendo artillería desde Flandes á Burgos, cuyas penalidades han quedado consignadas en la sentida carta que dirigió al rey desde Laredo Pedro Pérez Luzuriaga, describiendo con frase enérgica y libre en extremo las vicisitudes pasadas y las que aún faltaban pasar por hallarse á medio camino. Al llegar

al citado puerto las naos de la expedición, desembarcó Luis Pizano, marchando solo á Burgos para estudiar si era posible conducir el pesado convoy ó si tendría que ir á desembarcar en Santander.

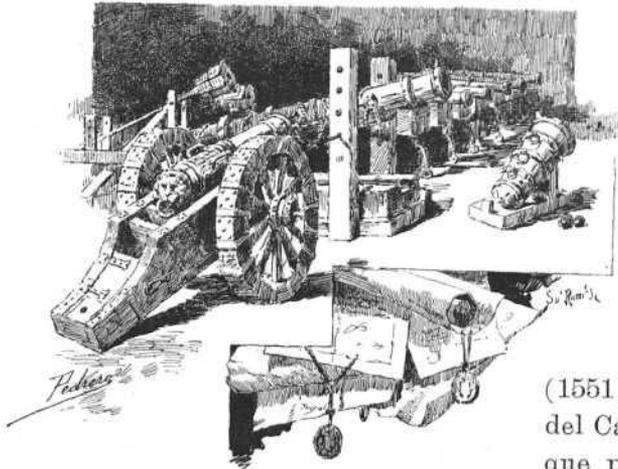
Acompañado de un escribano recorrió los pueblos comarcanos para ver los bueyes, carretas, peones y otros elementos con que podía contar, volviéndose á Laredo desagradablemente impresionado por los muchos obstáculos que tenía que vencer, algunos casi insuperables.

Sus tristes impresiones reflejaronse en la carta que dirigió á la Corona rogando «se le autorizase y embiase comision para q̄ pueda criar los alguaziles q̄ fueran menester para q̄ con vara de Just.^a puedan yr á entender en todo lo q̄ fuere necesario de mulas, bueyes, hombres y demás auxilios..... pues si no no se veria en jamás puesta la artillería en el Castillo de Burgos..... pues carecian de todo.»



Poco después (octubre de 1550) moría Luis Pizano víctima de un padecimiento antiguo, exacerbado por los malos ratos y molestias que le proporcionaba el enojoso encargo, y se acudió para continuarlo á los conocimientos ya acreditados de Larrigada; pero también murió al mes escaso, encargándose entonces Juan Martínez de Recalde, ayudado — por hallarse muy achacoso — de su hijo Sancho López de Recalde, los cuales hubieron de detenerse en Laredo á esperar que pasase el invierno, pues los caminos estaban tan malos y difíciles para la marcha de las carretas, que hubiera sido una temeridad no suspenderla hasta el buen tiempo, aprovechando la forzada inacción en clasificar, separar y empacar perfectamente la pólvora de cañón y de arcabuz para que soportase sin deterioro el traqueteo del viaje, recomponer algunos juegos de armas, limpiar los efectos deteriorados en la travesía marítima y hacer un recuento de todo.

Para que no faltase ninguna molestia en este viaje, se corrió la voz de que andaba por las montañas un bandido condenado á muerte, llamado Sancho de Alvear, que decía que iba á apoderarse de la pólvora detenida en Laredo por bien guardada que estuviese — no lo estaba nada. — Y apurado García Carreño, teniente de capitán



general del artillería, que había ido á auxiliar los trabajos, escribió al corregidor de Burgos instándole á que con presteza enviase acémilas en número bastante para poder acabar prontamente el peligroso asunto.

Al llegar á Burgos (1551) entregaron á los artilleros del Castillo aquel inmenso convoy que pasaba de cien piezas, cuya conducción había sido una suma

de trabajos vencidos únicamente por la constancia ayudada del buen deseo, que hoy por fortuna no se nos presenta ocasión de poner tan á prueba.

Recibidos los nuevos efectos, corrió su colocación á cargo del capitán Francisco Sedano, mayordomo del artillería, y para vigilarla fué á Burgos Garci-Carreño, que desde allí escribió al monarca larguísima carta proponiéndole lo que debía providenciarse ¹⁰⁷ para el buen acomodo de todo. Accediéndose á lo solicitado por el teniente de capitán, se dispuso sacar á destajo la obra de unos cobertizos para colocar en ellos gran parte de la pelotería, arcabuces y otras armas que había dentro del Castillo y la artillería recibida, y con objeto también de que la pólvora estuviese algo separada de las piezas y distribuída en sitios distintos; después se pensó que de no sacarla toda del fuerte, donde la había con exceso, era mejor reunir la en la parte más elevada, disminuyendo así los lugares peligrosos.

En 1552 también estuvo Garci-Carreño en el Castillo burgalés á recoger 87 cañones con pelotas y demás aparejos y 200 arcabuces que se necesitaban en Laredo con destino á la armada que se estaba preparando para el viaje de Don Felipe á Inglaterra. Volvió en 1553 tomando algunas disposiciones para mejorar las baterías, almacenes y el cobertizo que, por disposición de Luis Ortiz, de 17 de noviembre de 1549, se había construído junto á la casa de fundición, é inspeccionó todos los trabajos, respecto á los cuales escribía en 24 de enero de 1553 al secretario de S. M., Ledesma, consignando grandes elogios que demostraban la perfección de lo que se hacía en Burgos, tanto más de admirar, cuanto que se hallaban en gran atraso la metalurgia y la fundición, que no obedecían á cálculos científicos ni á profundos estudios, haciéndose la mezcla *al ojo del fundidor*, como se detalla en algunas *recetas* de la época.

En esta carta se lamentaba Garci-Carreño de no haber recibido nada por la comisión del año anterior, á pesar de que anduvo en ella dos ó tres meses gastando lo que no tenía, y terminaba con las siguientes frases: «Perdone mi inoportunidad porque la necesidad me pone espuelas para ello» ¹⁰⁸.

Á consecuencia de esta queja se le libraron de orden del capitán general del artillería cincuenta ducados «por los grandes gastos y trastornos que se le habían originado» ¹⁰⁹. Se conoce que ya entonces se trataba á los que servían en la milicia con gran *esplendidez*, achaque de que no se cura el país, si es que no se agrava.

Aficionado Garci-Carreño á los estudios metalúrgicos y balís-

ticos, ideó y construyó una pieza, y una vez terminada dió cuenta al rey, quien encargó en 20 de julio de 1555 á Bernardino de Portugal, corregidor de Burgos, que hiciese pesar á su presencia el mencionado cañón para saber cuánto había de abonarse á su autor, á razón de 20 maravedises por cada libra, y después lo probase, dándole aviso minucioso de todo para resolver.

Pocos datos hemos podido reunir sobre esta pieza, por no haber tropezado con la comunicación informativa que seguramente se elevaría al rey; pero de ellos deducimos que representaba un notable adelanto respecto á lo que se hacía en aquellos tiempos. Tenía muy reducidos sus espesores, por estar calculada la mezcla después de repetidos ensayos para darle perfecta homogenidad y resistencia, é iba montada en una cureña de hierro con eje de lo mismo. Los afanes del inventor merecieron grandes elogios, y animado con ellos y por el éxito de sus estudios presentó al emperador una memoria proponiendo se guarneciesen todas las piezas de artillería con la cureña y ruedas que había inventado, montaje mucho más ligero que el de madera, y añadía que «su pieza puesta en este montaje había dado magnífico resultado en las pruebas hechas en Burgos, San Sebastián y Pamplona, especialmente en el primer punto, lo que pueden testificar muchas gentes.» En este memorial pide que se le adelante algún dinero por haberse atrasado mucho con los ensayos y estudios hechos en el Castillo.

Tanto se habló del cañón fundido en Burgos, que deseó verlo el rey, que se hallaba en Valladolid con el capitán general del artillería; y allí se envió con la cureña, proyecto también de Garcí-Carreño, mereciendo grandes alabanzas de toda la corte y al fin una mayor recompensa, siquiera fuese pecuniaria ¹¹⁰ por considerarse erróneamente como un trabajo material, indigno de ser premiado con honras y privilegios que, si bien son menos útiles, halagan mucho más.

Más adelante fundió en el mismo Burgos otra pieza de mayor calibre, que fué á probar con algunos artilleros á Pamplona.

Felipe II, que tanto se ocupaba del gobierno de sus pueblos y todo lo dirigía por sí, dedicando á cosas menudas y detalles toda su atención, como si los graves asuntos de gobierno nada le preocupasen ¹¹¹, dió gran impulso á la fabricación de pólvora de que había tanta necesidad en el reino, y no perdonó ningún medio que facili-

tase la rápida obtención de tan preciso elemento para sus empresas y proyectos, ordenando á los pueblos que dieran toda clase de auxilios y solicitando de los obispos, en cuyas diócesis había *casas de munición*, que autorizasen, en atención á las circunstancias, el trabajo en los días festivos.

Se perfeccionaron los molinos de pólvora del Castillo de Burgos reuniendo allí un plantel de notables polvoristas bajo la dirección del veterano Juan Sánchez Quijano y del maestro Elmo de Borgoña, ambos célebres en su oficio, que obtuvieron en largos años de práctica excelentes productos, y muchos discípulos que pasaron después á difundir sus conocimientos á otros lugares. Fomentó también el rey las salitrerías de Lorca, Murcia y San Juan, que estaban bajo la inspección de Francisco Montalvo, á quien encargaba muy reiteradamente que enviase grandes partidas de primera materia al mayordomo del Castillo de Burgos para que los artilleros allí residentes *se ejercitasen en hacer pólvora que debía venderse á precios justos y haciéndoles su descuento en los sueldos para pago del dicho salitre*, y de manera que la producción diaria fuese de 20 quintales, reponiéndose en seguida todo lo que se sacara para algún punto.

La actividad del rey vino á recibir un poderoso auxiliar en Don Francés de Álava, que fué nombrado en 1572 capitán general del artillería por sus méritos, dándole grandes prerrogativas é instrucciones minuciosísimas para cortar abusos y fomentar las mejoras y ordenándole que visitase por sí, no valiéndose de los tenientes, las *casas de munición* de Burgos, Pamplona, Fuenterrabía, San Sebastián, Málaga, Cartagena, Barcelona y Perpiñán, con el fin de ver su estado, los elementos con que contaban y las esperanzas que podían fundarse en sus resultados, procurando dar gran impulso á todos los servicios artilleros ¹¹².

Al visitar el Castillo de Burgos Don Francés, fué acompañado del teniente de capitán general en aquel punto Don Juan de Carvajal; lo inspeccionó detenidamente y dió cuenta al rey del estado de la fortificación, material, pólvora, personal, trabajos que se ejecutaban, así como también de las piezas, pelotería y demás efectos que se podían sacar para la proyectada expedición á Argel, no siendo preciso fundir piezas ni comprar nada fuera de España. Señalaba á Burgos como el sitio mejor para obtener excelentes productos, siempre que se le diera algún auxilio, y proponía, finalmente, que

de una media pieza que por inútil había mandado aserrar su antecesor Don Juan Manrique de Lara, se hiciesen tres almireces que eran necesarios en los molinos de pólvora «con lo que acaban de ponerse á punto.»

Atendió Felipe II estas indicaciones, librando á Álava el dinero necesario para continuar los trabajos de fundición, confección de pólvora y conservación y entretenimiento de las grandes partidas de material que en el Castillo se iban acumulando, desde donde se enviaban á los puntos que las necesidades del real servicio indicaban ¹¹³.

Se retejó la casa de munición; se hicieron nuevos parapetos y baterías; una de las torres se habilitó para polvorin, otra para oficinas del mayordomo y contador; se ensancharon y sanearon los almacenes y cuarteles, y se pusieron en orden los molinos.

Había muerto en 1586 Don Francés de Álava, á quien se debe gran parte del renacimiento de nuestra artillería, y deseando el Soberano que el cargo que tan sensible pérdida dejaba vacante fuese ocupado por quien tuviera extraordinarios méritos, escogió á Don Juan de Acuña y Vela, alcaide que había sido del alcázar burgalés, teniente de capitán general y hombre probo y entendido. La cédula real nombrándole se extendió en San Lorenzo á 30 de agosto de 1586, y en ella, después de hacer un cumplido elogio de su persona, se repiten las instrucciones dadas á su antecesor y se dispone que el traslado de ella se asiente en los libros que lleva en Burgos el contador del artillería.

En cuanto se encargó de su cometido Acuña, fué al Castillo de Burgos, como uno de los puntos de más importancia de los que bajo su dirección había—por más que ya comenzaba á disminuir compartiéndola con Málaga, Pamplona, Cartagena, San Sebastián y Fuenterrabía,—quejándose á S. M. de que los trabajos habían sufrido algún decaimiento, debido indudablemente á la ausencia del capitán Francisco Molina ¹¹⁴, al que había ordenado que se presentase. No habiéndolo hecho volvió Acuña á recurrir al rey, quien en 9 de febrero de 1587 dispuso la presentación inmediata del capitán Molina en el punto donde tenía su residencia. Excusóse éste por falta de salud, á la que no probaba bien la crudeza del clima de Burgos; pero reiteró el rey su mandato, diciendo: «Á los tres días de notificada la cédula os pondréis en camino sin deteneros hasta Burgos á cuidar de las cosas

del artillería; y de no hacerlo, sin más excusa se os quitará el cargo,» y ante lo apremiante de tal insinuación acudió Molina á su puesto ¹¹⁵. Acuña, deseoso de que la buena marcha impresa por Álava siguiese durante su mando, giró repetidas visitas al Castillo de Burgos, al que miraba con especial simpatía y cariño, y desde allí escribía en 24 de julio de 1587 á Felipe II, manifestándole que inspeccionadas todas las fortalezas, maestranzas y casas de munición, hallaba que hacían falta armeros, *asteros* y arcabuceros; pero que «por el sueldo que les daba S. M. ninguno quería por ser muy corto, y que de artilleros también había falta, pues se les dejaba de pagar ¹¹⁶ y su servicio era muy pesado y el trabajo rudo, y es forzoso que V. M.^d alargue el sueldo ordinario á los artilleros;» decía también: «en los almacenes del Castillo de Burgos han de hacerse considerables reparaciones, pues se hallan en mal estado en deservicio de V. Mg.^d que tanto se sirve dellos y se ha de providenciar dinero para las dichas reparaciones» ¹¹⁷.

El corregidor Don Luis Arteaga ponía dificultades sobre los precios á que habían de abonarse las caballerías y carros que según infinitos ordenamientos regios debían facilitar los vecinos, y decidió Acuña valerse para los transportes de arrieros y peones forasteros. Se quejaron los burgaleses y hubo con este motivo serias desavenencias entre el capitán general del artillería y Arteaga, desavenencias que cortó el rey con una enérgica carta al corregidor, de fecha 22 agosto de 1587, conminándole con severísimas penas á que prestase cuantos servicios fueran necesarios á las autoridades del Castillo, en la clase y forma que ellas dispusieran. Tanto, sin embargo, trabajó Arteaga y los demás capitulares y tantas razones elevaron al rey, que al fin falló á favor de la ciudad ¹¹⁸, no sancionando lo hecho por Acuña de tomar servicio fuera de Burgos.

En aquel mismo año, el 10 de septiembre, cayó una exhalación en los almacenes del Castillo, produciéndose un incendio que pudo haber tenido fatales consecuencias, según manifestaba Francisco de Molina — Acuña hacía pocos días que se había ausentado — á S. M. con los siguientes curiosos detalles: «Señor á diez de septiembre á las cuatro de la mañana dió vn rayo en el cubo an donde estava el salitre y enzendió los costales y seras q̄ estavan debajo del y á los lados pa defenderlos de la vmidad estos dieron fuego á la puerta y della y de las seras salia grande llama por vna ventana yo me levante en aquel

punto y hallandome con solo la gente de mi Casa y el Teniente de Alcayde me fui á donde estava el fuego y entrando por vna puerta de fierro tope luego con la del salitre medio quemada y derribandola vn hijo mio con los demas, la sacamos al patio y con tierra ahoge el fuego de las seras y zesola llama y por aver tanto humo no se entendió que \hat{q} dava mas fuego hasta \hat{q} se quito y se vió \hat{q} ardia el salitre y bisto \hat{q} avn \hat{q} avia embiado á pedir gente y agua al corregidor no venia me fué forzado tornar á valerme de la tierra. En este tiempo vino el mayordomo y contador del artilleria y trabajo tanto con su persona \hat{q} con brevedad sacó el salitre \hat{q} se estava derritiendo avnque despues de aver quitado la puerta \hat{q} causaba la llama y enzendia el suelo alto \hat{q} era de madera no avia peligro dava mucho cuidado ber fuego tan zerca de la polvora asido milagro de los \hat{q} N^{ro}. Señor. suele hazer cuando quiere hazer rregalo á Vra. mag^d por \hat{q} con ser el techo de madera y sobre el estar la escalera de palo por donde entran á la polvora donde avia 210 quintales nos dió lugar apoder apagar el fuego avn \hat{q} me hallado en muchos trabajos y peligros ninguno mea

puesto en tanto aprieto por \hat{q} se me ponía delante que en llegando á la polvora no \hat{q} da cosa en pie ni persona de todos los \hat{q} estavan en la fortaleza y el daño \hat{q} avia de rrezibir la Cibdad juntamente con la falta \hat{q} haria la polvora en esta coyuntura.

» Y como en esta necesidad me ayudaron algunas personas con tanto amor y fuerza sin temer el peligro en que estavan Cobreles tanto amor \hat{q} quisiera tener con \hat{q} rregalarlos mucho y anssi \hat{q} dado Corto por lo cual suplico á Vra. mag^d les mande hazer mrd por \hat{q} entiendan que ande ser premiados los que sirven á Vra. mag^d con amor y pa \hat{q} se bea mas claro no aver hecho el daño que se puede encarezer ase de considerar \hat{q} en ninguna parte de toda la casa pudiera dar \hat{q} menos daño hiziera por que si cayera en Cualquiera de los molinos ó yngenios ó granujador ó



vn paso mas adelante adonde estava la polvora no tenia rreparo gracias á N^{tro} S^{or} que tan grande misericordia avsado y el mismo S^{or} de las misericordias guarde á Vra mag^d de Burgos y de Setiembre XI 1587 ano — Francisco Molina» ¹¹⁹.

Que el incendio, á pesar de los peligros que en su extinción debieron correrse, no ocasionó desgracias personales, lo corrobora el acuerdo tomado en 1588 por los artilleros cofrades de Santa Bárbara, reunidos en junta el día de San Nicolás de Tolentino del citado año en la iglesia de Santa María *la Blanca*, en el cual se disponía que «en lo sucesivo en igual dia de cada año habia de cantarse una misa en la capilla de Santa Bárbara en accion de gracias por haber quedado salvos en el incendio del Castillo.....» ¹²⁰.

Las obras y mejoras que poco antes había hecho Francisco Molina en los ingenios de la pólvora con gran inteligencia y deseo de congraciarse con el rey — lo que en efecto consiguió, pues en 5 de julio de 1587 le comunicaba su satisfacción por la iniciativa y celo con que atendía á su cargo, — desaparecieron con el incendio en unión de muchos efectos y gran cantidad de pólvora y salitre refinado, cantidad que tres años después, en 4 de abril de 1590, pudo conseguir el mayordomo del Castillo Gregorio Epiñarrieta que se le descargase de ella, con tal, decía el Consejo, «que jure no haberse *aprovechado de ninguna antes de caer el rayo.*»

Para remediar en parte los destrozos causados fué Acuña á Burgos, y, como siempre, su estancia fué beneficiosa, pues solicitó del monarca ayuda para hacer las recomposiciones precisas; resaltando en todas sus cartas el deseo de elevar la artillería á un grado de florecimiento incalculable ¹²¹ y la escrupulosidad con que llenaba sus funciones y exigía lo mismo de todos sus subordinados, en los que no toleraba ninguna omisión.

En 1589 ordenó una gran corta de madera para *encabalgamentos*, la cual se guardó en los inmensos almacenes del Castillo, é hizo que el capitán Pero Fernández de la Carrera, del lugar de Guermeces, fuese á continuar los trabajos comenzados por Hernando de Acosta, y con tal celo é interés hizo el *aderezo* de la artillería ¹²² y arreglo de los almacenes, que el general le concedió un premio pecuniario, cosa entonces muy frecuente aun tratándose de oficiales de alguna categoría.

De enero á marzo de 1591 estuvo Acuña dirigiendo el arreglo de

los molinos de la pólvora, en los cuales se instalaron las calderas para su refinación y la del salitre y morteros para las mezclas, hechos los últimos de unos falconetes inútiles y otros desperdicios de metal. Necesitándose carbón de sauce ó avellano y maderas para barricaje, consiguió del rey una cédula para que «en las partes y términos q̄ las hubiere más cercanas á la dha. ciudad» hicieran la corta las personas nombradas por el contador Juan de Frías, pagando á su justo precio los carros y caballerías necesarias para el transporte, sin que las justicias y corregidores pudieran impedirlo. A pesar de documento tan terminante, se prendió á Miguel Caro del Rincón por supuesta falta de pago de unos derechos, dando lugar á una de las muchas cuestiones que constantemente se suscitaban entre las autoridades de la ciudad y las del fuerte, por no hacerse cargo las primeras de que la importancia militar del Castillo é infinitas cédulas regias le sacaban por completo de sus atribuciones, y que la gente del artillería tenía su jurisdicción propia, dependiente únicamente del capitán general.

Estas contiendas se recrudecieron algunas veces hasta dar lugar á trastornos desagradables y aun sangrientos, como pasamos á relatar.

Había escrito el teniente de capitán general Hernando de Acosta á Juan de Frías para que preparase veinte piezas de artillería con los pertrechos necesarios, tomando para ello toda clase de elementos. Encargado de la operación Tomás Miquer, hallábase en uno de los barrios cercanos al Castillo con cierto número de oficiales y peones que pedían carros á los vecinos, cuando de improviso y sin mediar provocación se echó sobre ellos un grupo de individuos en actitud hostil, produciéndose el tumulto consiguiente, en el que fué herido gravemente un artillero y muerto otro.

Prendidos dos de los principales culpables, ordenó el alcaide que fueran encerrados en un torreón hasta dar cuenta á Don Juan de Acuña de tan incalificable atropello; pero el corregidor de la ciudad envió emisarios á reclamar los presos para ser castigados por la justicia ordinaria, lo que se negó por haberse cometido la agresión contra individuos de fuero militar y dentro de la parte amurallada que ya era jurisdicción del alcaide de la fortaleza, negativa tanto más motivada cuanto que se decía por Burgos que trataban de dejarlos en libertad por haber sido instrumentos de altas personalidades que no perdonaban medios de producir conflictos, molestados por

las atribuciones del teniente de capitán del artillería y alcaide del Castillo.

Largas discusiones y entrevistas hubo, y á tanto llegó el descomedimiento del corregidor Zarandona, que en una de ellas hizo pedazos la cédula real que se le mostraba para convencerle de que no podía entrometerse en tales asuntos, y aun quiso llevarse preso al alcaide, cuya exquisita prudencia y energía evitó la escena por demás desagradable de que vinieran á las manos las fuerzas del Castillo y los alguaciles y escribanos de que se había hecho acompañar Zarandona.

Avergonzado y corrido se retiró éste al fin, y cuando ya parecía olvidado el lamentable suceso, al anochecer del 16 de agosto de 1591 subió de nuevo el corregidor con gran tropel de gente, acompañado del alcalde Andrés de la Rea, y después de haber dejado escondidas sus fuerzas por las cuevas de la fortaleza, se aproximó solo al puente levadizo, que le fué franqueado sin recelo alguno, y una vez conseguido avisó á los suyos, quienes penetraron atropelladamente y abrieron los almacenes y las torres hasta dar con los presos, llevándoselos á la ciudad, á pesar de las protestas de los artilleros, que no se opusieron á viva fuerza á tan inaudita agresión, lo que tan fácil les hubiera sido, por hallarse ausentes el alcaide y el contador.

No estaba tampoco Acuña en Burgos, y viendo el mal aspecto que había tomado la contienda se le escribió — achacando ambas partes el suceso á la intransigencia de la contraria — para que providenciase lo que había de hacerse. No pudo acudir Don Juan; pero desde Madrid, donde se hallaba, contestó al Concejo en 24 de agosto, ofreciendo hacer justicia en los culpables, *fuera quien fueran*, y enviar tropas si no se calmaban los ánimos; y decía á los del Castillo que no perdonasen medio para dejar á salvo sus derechos, sin olvidar la prudencia, hermana de la justicia, y la buena armonía que debía reinar siempre entre todos.

Desacato al poder real, desprestigio de la autoridad y falta completa de tacto se demostró en hecho tan inconcebible, y al llegar á noticia de S. M. se disgustó en extremo, ordenando á Zarandona que diera explicaciones en justificación de su conducta, pues de no hacerlo así, sería llevado preso á la corte.

Con alguna dificultad fueron devueltos los delincuentes para que los juzgase el tribunal militar, suavizándose las asperezas por parte

de todos, pero no muy sinceramente, pues volvieron á repetirse estos choques, según aparece en documentos antiguos, que como otros más ó menos relacionados con el Castillo no copiamos por temor de hacernos difusos.

Al año siguiente, encontrándose Don Juan Acuña en el Castillo, se le presentó el mallorquín José del Cerro con planos de un *ingenio* de que era inventor para labrar la pólvora en especiales condiciones de bondad. El general del artillería dispuso que se le facilitasen cuantos elementos y dinero quisiera, y en el mismo Castillo se procedió á la construcción y ensayo del invento, que según parece no dió resultado. Puesto en conocimiento del rey, manifestó que se insistiera en las pruebas, por si algo se conseguía, dada la escasa cantidad de los primeros gastos; pero no hemos hallado datos sobre si continuaron aquéllas, ni respecto al inventor, del que ningún rastro quedó en la ciudad.

Cuando Felipe II fué á las Cortes de Tarazona, pasó por Burgos el 6 de septiembre de 1592, no habiéndolo hecho el 5, que se detuvo en Tardajos, por no estar terminados los preparativos. Las tropas que le acompañaban y que se le habían adelantado, le esperaron formadas á lo largo del camino, desde el Hospital del Rey hasta la Merced, donde se hallaba el arzobispo con el cabildo y el corregidor. En el barrio de Vega elevaron los vecinos una vistosa *enramada* por debajo de la cual y entre entusiásticas aclamaciones pasó el rey dirigiéndose á San Agustín, lugar elegido para su alojamiento por estar más en armonía con su carácter que las risueñas y soberbias estancias del palacio del condestable. Mientras tanto la numerosa artillería de las baterías del Castillo y otras piezas pequeñas que de él se bajaron, colocadas á la orilla del río en una explanada frente á Huelgas, atronaban el espacio con sus salvas, en las que se consumieron siete quintales y ochenta y tres libras de pólvora, según la data sentada por el contador del Castillo en sus libros.

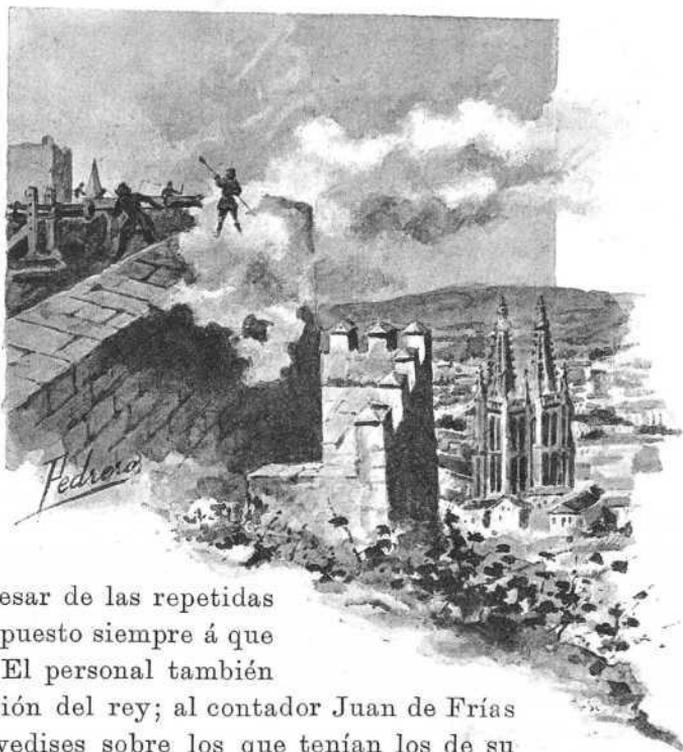
El monarca permaneció en Burgos hasta el 30 de septiembre, visitando cuanto notable encerraba la ciudad y disfrutando de las fiestas hechas en su obsequio. El 18, después de oír misa en Santa María *la Blanca*, subió al Castillo ¹²³, cuyas dependencias recorrió detenidamente para apreciar sus necesidades. Allí firmó con fechas del 18 al 28 varias órdenes, algunas referentes á asuntos militares, que se conservan en el archivo de Simancas. Dispuso también que se

renovase la artillería y se mejorasen las obras defensivas, murallas, baterías y parapetos con arreglo á las nuevas teorías de la fortificación, arte entonces tan floreciente «que se llegó á crear un sistema genuinamente español» ¹²⁴.

Respecto á la fábrica de pólvora dió acertadas disposiciones para que no parase sus trabajos y, por el contrario, adquiriese considerable desarrollo, en el que tuvo mucha parte Francisco de Molina, cuya suficiencia brillaba en cuantos cometidos se le confiaban, notándose su falta en las frecuentes salidas que hacía de Burgos, á pesar de las repetidas reclamaciones de Acuña, opuesto siempre á que se apartase de su destino. El personal también mereció la cuidadosa atención del rey; al contador Juan de Frías le aumentó 525.000 maravedises sobre los que tenían los de su clase, por ser el de Burgos el de mayor categoría é importancia y por los informes del capitán general del artillería que manifestaba ser aquella ciudad «donde Residen tierra tan cara.»

En vista de la mucha artillería y de los diversos é importantes elementos acumulados allí, se dobló el número de artilleros y se les aumentó una pequeña gratificación; pues se quejaba Acuña de que las vacantes que se producían nadie las quería cubrir en razón á tener sueldo muy corto y gran trabajo, y que de seguirse así, desaparecería por completo el plantel de artilleros *ordinarios* de Burgos, que tan admirables servicios había prestado con su excelente instrucción y notables cualidades, acudiéndose á él en los momentos de apuro para servir de base á los que luego se formaban en otras partes ¹²⁵.

Por hallarse muy viejo y achacoso, jubiló el rey á Gregorio Epi-



ñarrieta ó Ipinarrieta, dando el cargo á Diego de Quincoces, «por su mucho valer.» Pasado un año sin haberse presentado éste, acudió á S. M. Epiñarrieta, diciendo que sus males no le permitían continuar, y le rogaba hiciera que su sucesor le relevase y que se le diera dinero para la entrega por ser muchos los efectos que había que remover y contar.

Se presentó al fin Quincoces, y la entrega, hecha ante escribano, duró treinta y cinco días, invirtiéndose 10.492 maravedises, que abonó la Real Hacienda en atención á ser pobres los dos mayordomos, lo que indicó que eran ordinariamente de cuenta de ellos estos gastos ¹²⁶.

Necesitándose al poco tiempo en Sevilla un oficial hábil y conecedor de la artillería, pensó el rey en Francisco de Molina, y aunque estaba ya muy viejo fué enviado allá á sentar las bases de los establecimientos fabriles artilleros que han llegado hasta nosotros con notable esplendor é historia brillantísima, y no pudiendo quedar sin cubrir su puesto en Burgos, elevó en seguida el Consejo á Su Majestad una terna para que eligiese el que había de obtener aquél, alegando los méritos de los propuestos en los siguientes términos:

«Don Francisco Melendez, natural y vezino de Burgos persona de mucho cuydado y confianza q̄ a servido de comisario de Infanteria y á dado muy buena cuenta de lo que se lea encargado.»

«El Capitan Di^o de Cabiedes de la Vega que a XXI/años que sirve de soldado alferez y Capitan en Italia, Flandes y Spaña haziendo siempre muy honradamente su deber.»

«El Capitan Juan Giron q̄ sirvió muchos años en las guerras de Francia y Flandes como muy honrado soldado y tiene su casa y hacienda en Burgos. — S. M. proveerá lo que sea servido. — Á 9 de Noviembre de 1593» ¹²⁷.

El rey puso al margen el decreto siguiente: Que se le avisase si eran «platicos en Artillería» y que se consultase al capitán general.

Acuña contestó proponiendo á los capitanes Diego de Ávila de Guzmán, Cristóbal de Acuña, Acacio de Yera y Alonso de Espinosa; todos los cuales poseían méritos suficientes, aun siendo el cargo por demás importante, y añadía que lo habían solicitado Don Francisco de Salazar, del hábito de San Juan, y los capitanes Álvaro de Paz Villalobos y Alonso de Frías. Enterado el rey y compulsados los distintos informes, eligió en 16 de febrero del 94 á Juan Girón; pero

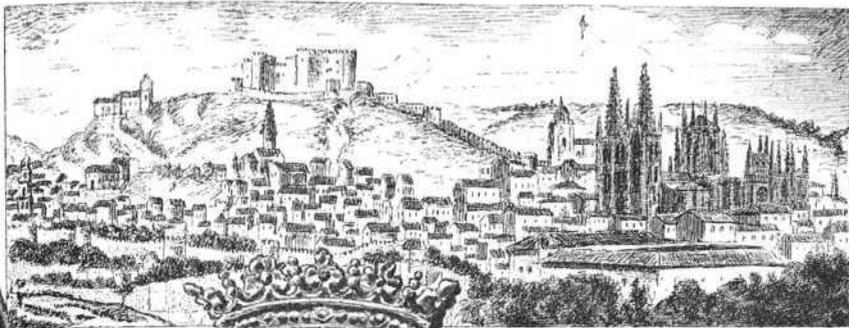
tal mandato no se cumplió en seguida, dando lugar á que muchos pidieran la plaza creyéndola vacante y que el Consejo y Don Juan de Acuña se dirigieran repetidas veces á Felipe II haciéndole presente los perjuicios que se seguían y la gran necesidad de nombrar teniente de capitán general, porque habiendo en Burgos fábrica de pólvora y grandes almacenes con mucho material y efectos á cargo de bastantes artilleros, hacía falta un jefe superior, pues en aquella última temporada había desmerecido todo. Al fin, en 12 de noviembre del mismo año, convencido el rey por tantas instancias ó desaparecidas las causas que en aquel asunto le hicieron caminar con una pesadez que no era en él ordinaria, expidió en el Pardo el nombramiento definitivo del capitán Juan Girón para el cargo vacante en Burgos, con sueldo de trescientos ducados, expresando los muchos méritos y servicios del interesado, sus atribuciones, deberes y prerrogativas.

Se dió traslado de esta real cédula al general del artillería, agregándole que enviara instrucciones á Girón sobre lo que tenía que hacer para que las cosas del Castillo marchasen como antes. La contestación de Acuña fué un tanto seca, pues decía que «se había cumplido tener quien se ocupase de la artillería y ahora sólo faltaba se remitiese dinero que se estaba acabando y los artilleros andaban alcanzados, la fábrica por reparar y los polvoristas desde su jefe Elmo de Borgoña hasta el último debiéndoseles mucho tiempo, y que los dos mil ducados enviados en 15 de Octubre no habían bastado para las obras de la fábrica.....»

Comprendió el rey la razón de las quejas fundadísimas de Don Juan de Acuña, y á pesar de los apuros del erario, siempre exhausto en este país tan pródigamente dotado por la Providencia, aunque nosotros no sepamos ni agradecerlo ni explotarlo debidamente, envió una nueva remesa de dinero; dispuso que se librasen quince ducados más al mes á Miguel Caro del Rincón para mantener un oficial que le descargase de trabajo, siendo pagador de la fábrica de pólvora; nombró á Pedro de Trigueros, armero notabilísimo, con treinta mil maravedises para el cuidado y limpieza de todas las armas, que estaban muy desatendidas en los almacenes por falta de personal competente y expuestas por lo tanto á un prematuro deterioro, con grave pérdida para los intereses del Estado; dió á Juan Frías Vega un ayudante por tener mucho trabajo, y tomó otras medidas enca-

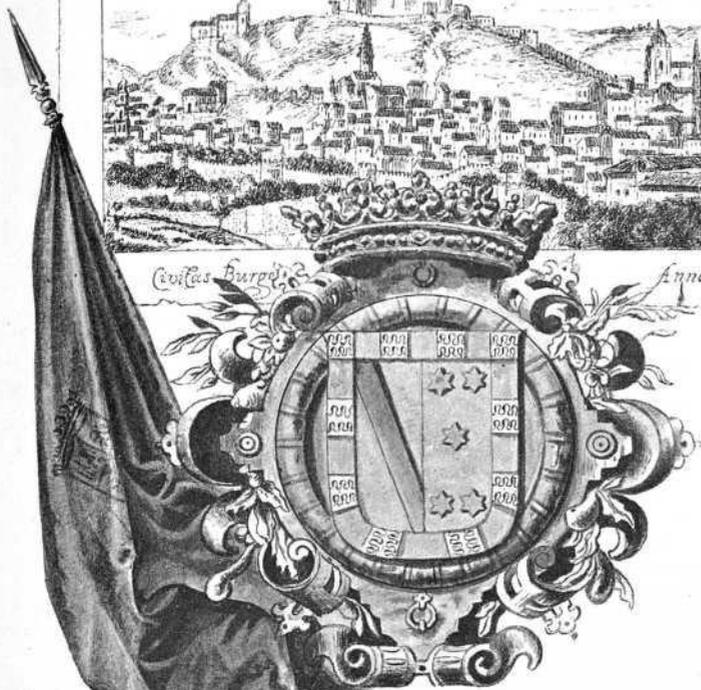
minadas todas á remediar en lo posible las deficiencias apuntadas y á subvenir las necesidades del servicio ¹²⁸ para que volviera á ser Burgos lo que había sido antes, un importante centro que podemos llamar fabril-artillero, en el cual si el personal era excelente y solicitado por todos, como hemos tenido ocasión de notar, no lo eran menos los productos que salían fabricados de su Castillo ¹²⁹, el cual, con este motivo, continuó algún tiempo más sosteniendo la importancia que en épocas anteriores tuviera, si bien, como muy pronto hemos de ver, eran éstos los últimos destellos de una grandeza que marchaba rápidamente á su ocaso, después de haber sido el orgullo de la ciudad y del reino de Castilla.





Civitas Burgesi

Anno Domini MDLXXVI



V



No sólo se ocupó Felipe II, como hemos visto en el capítulo anterior, en aumentar los medios defensivos del reino, en construir cañones, fabricar pólvora y municiones, legislando en todo lo referente á artillería, sino que también, comprendiendo que todos los elementos reunidos, por numerosos y perfectos que fueran, resultaban inútiles de no tener personal idóneo é inteligente que los usase, dedicó su atención, una vez desembarazado de los enojosos y apremiantes negocios de la guerra, á la conveniencia, ó mejor dicho,

necesidad de que se cultivasen las ciencias matemáticas en su aplica-

ción á los estudios militares; y para ello dispuso que se establecieran diversas escuelas con el fin de conseguir la más completa instrucción de la milicia española, y que reuniese así al valor que la hacía la primera del mundo, los conocimientos y cultura que empezaban á desarrollarse en las demás clases sociales.

Dichas escuelas, en especial la de artillería, llegaron á un grado de florecimiento ciertamente extraordinario para entonces; pero no podemos precisar la fecha de instalación de aquélla, no obstante haberla buscado con empeño.

Unos afirman que se instituyó en 1580, á instancias del insigne arquitecto Juan de Herrera; otros dicen que fué mucho antes de esa fecha, tomando por base una escuela práctica de artillería fundada por los Reyes Católicos, primer ensayo en España de esta clase de establecimientos; pero todos están conformes en que se instaló en el Castillo de Burgos: allí se enseñaron las primeras nociones de artillería, y allí, por primera vez, se dió el nombre de ciencia á los conocimientos que necesitaba el artillero para manejar los peligrosos y toscos *ingenios* que, merced á una labor continuada é incesante, han llegado á constituir las complicadas piezas modernas. Repetidas veces varió de sitio en la misma ciudad; más tarde pasó á Valladolid, y vino á morir en Madrid al desaparecer la dinastía de los Austrias dejando un esplendoroso recuerdo de sus brillantes comienzos en la capital castellana, tan justamente ensalzados por Collado en el tratado V de su *Platica Manual de la Artilleria*.

Cuando el célebre doctor Julián (Julio César) Firrufino solicitó del Consejo de S. M. que se le permitiera dedicarse á la enseñanza de artilleros en Burgos, decía éste en su informe que era conveniente acceder á tal petición, pues de su mucha práctica sacaríase gran provecho y utilidad, dada la escasez de buenos artilleros. Aprobada la proposición por el rey, ordenó en 27 de junio de 1589 á Don Juan de Acuña que señalase al doctor Firrufino treinta escudos al mes y le diera instrucciones detalladas sobre sus obligaciones; pero á poco de llegar á Burgos, y quizás antes de dar comienzo á sus tareas, fué trasladado á Cádiz y luego á Sevilla para desempeñar la cátedra de *Arte de Artilleria*.

En Burgos tuvo de sustituto al doctor Millió, muy entendido también en la materia que explicaba á los artilleros para que adquiriesen *platica y esperiencia de su oficio*. En dicha escuela fué discí-

pulo y luego profesor el burgalés D. Diego González de Medina-Barba, autor de un notable *Examen de fortificación* dedicado á Felipe III, que se publicó en Madrid en 1599, mereciendo desusados elogios ⁴³⁰.

Todo lo que llevamos dicho evidencia el gran interés de los monarcas españoles desde los Reyes Católicos por los adelantos y estudios militares que se unían á las glorias y laureles obtenidos en los campos de batalla, librándo así á nuestra patria del calificativo de atrasada, pues precedió en bastantes cosas útiles á otras naciones de Europa.

Sabido es que al estallar en Aragón las revueltas que motivaron la pérdida de sus fueros, envió Felipe II á Zaragoza á Gómez Velázquez con despachos secretos para Don Alonso de Vargas, en los que le decía: «Prenderéis á Don Juan de Lanuza y tan presto sepa yo de su muerte como de su prisión;» y en cuanto al duque de Villahermosa y al conde de Aranda, que también habían tomado partido por Antonio Pérez, ordenaba el monarca que fuesen presos y enviados á Castilla.

Llamados con engaño los dos últimos á la posada de Don Alonso de Vargas, quedaron prisioneros el 19 de diciembre de 1591, sacándolos en seguida de Zaragoza fuertemente escoltados en dirección á Burgos, en cuyo Castillo se encerró, sin valerle su prosapia real, á Don Fernando de Aragón, duque de Villahermosa, y allí fué á instruir su proceso el regente del Consejo de Aragón, Pellicer, asistido del licenciado Molina de Medrano.

Cuando pasó el rey por Burgos en el viaje que hemos citado (septiembre de 1592), para que no pudiera hablar con él Villahermosa lo trasladaron al castillo de Miranda de Ebro, donde el 3 de noviembre del mismo año le sorprendió la muerte, que algunos achacaron á envenenamiento.

Más adelante, por lo que arrojaba el proceso iniciado en el Castillo, que se tramitó con extraordinaria lentitud, hubo de reconocerse la inocencia de Villahermosa y fué rehabilitada por completo su memoria.



Hemos visto una larguísima relación de los gastos que por esta prisión se originaron á la ciudad, la cual reclamó varias veces, consiguiendo al fin que el Consejo de los negocios de Estado pidiese nota de aquéllos en 28 de agosto de 1593; pero sólo se abonó el importe de las carretas de leña que se consumieron en el Castillo durante la estancia del referido duque.

Con las postrimerías del siglo xvi empezó á decaer la importancia y utilidad de la fortaleza burgalesa que, después de haber sido un gran centro artillero á modo de maestranza, la primera y de abo-lengo más brillante en España, iba á sufrir una serie de vicisitudes que la conducirían á su total ruina; decadencia y ruina que por rara casualidad vino á coincidir con la de Burgos iniciada en los comienzos del siglo xvii, ligando así una vez más á la ciudad con el fuerte, cuyas historias frecuentemente se confunden.

Si bien como punto defensivo y maestranza de artillería había decaído el Castillo, conservaba, sin embargo, relativa importancia y el cargo de alcaide teníase por muy honorífico, como lo testificó el rey Felipe III cuando, queriendo premiar no sólo los extraordinarios méritos que concurrían en la persona de su gran privado y primer ministro el cardenal duque de Lerma Don Francisco de Sandoval y Rojas, del Consejo de Estado y Guerra ¹³¹, sino también los adquiridos por sus ilustres antepasados que en distintas ocasiones tanta gloria habían procurado á su patria ¹³², le dió la tenencia de la fortaleza de Burgos por su cédula real expedida en Palencia á 23 de febrero de 1599 ¹³³, con una renta de cuatro mil ducados y toda clase de derechos y prerrogativas. Esta cédula real fué confirmada en 3 de abril de 1601, y el 27 de mayo del mismo año se presentó en Burgos el duque á tomar posesión de su cargo, al que iba unido el *primer asiento y primera voz en el ayuntamiento*, según se expresaba en dicha cédula, de la que se dió un traslado al marqués de Aitona, comisionándole para que recibiese en nombre del rey el pleito homenaje de Lerma al encargarse éste del Castillo de Burgos.

Cuando en el cabildo se votó la posesión del castellano hubo acalorada reyerta y serias dificultades, pues Don Diego de Orense, alférez mayor, quiso recabar para sí el primer asiento concedido por Felipe II á su padre y legítimos sucesores como tal alférez mayor; y el regidor Don Andrés Cañas Frías, al que siguieron otros, opinaba que debía cumplirse lo ordenado por el rey respecto á la alcaldía

conferida al duque de Lerma, menos en lo referente á la entrega de llaves de las dos puertas de la ciudad más cercanas al Castillo y al asiento y voto en las juntas del teniente que nombrase ¹³⁴.

El cabildo trabajaba para que se revocase esta cláusula, y deseoso Lerma de mantener buenas relaciones con la población, unió sus ruegos á los de aquél, consiguiendo del rey, que estaba entonces en Valladolid con los hermanos Carducho ocupado en la restauración y adorno del palacio comprado al mismo duque, que cercenase tan amplia concesión por otra real cédula de 8 de noviembre de 1601 ¹³⁵.

Sandoval, en uso de sus atribuciones, había nombrado teniente para que residiese constantemente en el Castillo á Don Antonio Antolínez y posteriormente á Don Gregorio Gallo, transmitiéndole parte de sus prerrogativas y emolumentos, lo que dió margen á algunas dificultades y protestas que duraron largo tiempo, acudiendo el ayuntamiento á sus abogados en consulta de los *salarios* que habían de darse al castellano de Burgos ¹³⁶. No por estas rencillas, que más bien afectaban á la forma que al fondo de la cuestión, dejó la ciudad de aceptar al duque de Lerma en su cargo de alcaide, que consideraba como una honra para ella por tratarse del magnate más influente y poderoso de la corte, y éste por su parte lo tomó con tal interés, que frecuentemente habitaba en el Castillo, donde llevó á cabo considerables obras de reforma y ornato; y aunque el alcázar burgalés seguía siendo depósito de artillería, variaba su carácter por no depender del capitán general de ella.

Al nombrarse para este puesto, en 20 de febrero de 1607, á Don Juan de Mendoza, marqués de Hinojosa y San Germán, por muerte de Don Juan de Acuña y Vela, se apartaba de su jurisdicción todas las piezas, municiones y personal existentes en Burgos ¹³⁷ á cargo del duque de Lerma, capitán general del artillería en dicho punto; todo lo cual se repetía al nombrar el contador ó cualquier otro destino relacionado con la fortaleza y *casa de munición*. Pero siendo esto perjudicial al servicio y muy dado á rozamientos y dificultades, resolvió Felipe III restringir las atribuciones de Lerma, disponiendo por su cédula de 14 de septiembre de 1621 que el contador, mayor-domo y artilleros de Burgos pasasen á depender del capitán general del artillería del reino.

Habiendo cesado poco antes la fabricación de pólvora en el Castillo, se repartieron por las otras casas de *munición* los polvoristas,

carpinteros y demás obreros que quedaron desocupados, ordenando todo lo que sobre el particular debía hacerse el marqués de la Hinojosa, el cual volvía á entender en aquellos asuntos, que por algún tiempo fueron de incumbencia de Lerma.

Pocos días después otra cédula venía á demostrar nuevamente que si bien el duque mandaba en el Castillo, no así en sus efectos, pues en ella se dirigía el rey á Don Juan de Mendoza para que ordenase la conducción á Pamplona de todo el salitre, azufre y parte de la pólvora guardada en los almacenes, y que de la existencia de balas de hierro colado dejase las necesarias para las veintidós piezas que podían servirse en el Castillo, enviando las demás á los puntos donde hicieren falta.

En 1620 y 25 visitó todas las dependencias del fuerte burgalés el secretario de la Guerra Bartolomé de Anaya Villanueva, que ocupaba interinamente el puesto de Don Juan de Mendoza, ausente de la península, y al nombrar por su sucesor en 1626 á Don Diego de Messía, marqués de Leganés, se le dijo que visitase la casa de *munición* de Burgos para ver si, en cuanto á material y tropa, estaba dicha casa en el estado que exigían «los buenos servicios que había prestado y aún podía prestar.»

Todo lo que, militarmente hablando, había perdido el Castillo, lo ganó como palacio y suntuosa residencia. Ya indicamos que en seguida de haberse posesionado de él el fastuoso duque de Lerma, comenzó una serie de obras de embellecimiento, solicitando el concurso de los más ilustres ingenieros y arquitectos de aquella época, formados los primeros en la escuela del italiano *Micer* Benedicto de Ravena, cuyas reglas y profundos conocimientos técnicos fueron, si cabe, mejorados y ampliados entre nosotros por Villariche, Miguel Termín y el capitán Francisco Medina, primeros jalones del cuerpo de ingenieros militares, cuyo saber les ha dado siempre lugar honroso en los fastos militares de España.

Buscando no sólo la defensa sino la comodidad y belleza, se substituyó á la agreste estructura antigua que el Castillo burgalés,



como todas las plazas fuertes, ostentaba, otra que, sin desdeñar las necesidades de la guerra, ofrecía más agradable aspecto. Las estrechas aunque esbeltas torres, los merlones, cubos y matacanes variaron de trazado con arreglo al perfeccionamiento introducido en las armas arrojadizas; abriéronse en los diversos pisos de las primeras *aspilleras* de distintas formas que disminuían los espacios muertos, y se construyeron extensos miradores, salas y galerías que dieron al conjunto una amplitud conveniente.

La aristocracia era entonces gran protectora de las artes, y al heredar los blasones de sus mayores sentíase obligada á continuarlos, y le parecía que no se afianzaba el lustre de su apellido si no quedaba unido á un monumento grandioso. De aquí las innumerables obras artísticas que hoy contemplamos con deleite y verdadero asombro.

El duque de Lerma, influido como nadie por el espíritu de su siglo, fastuoso, espléndido, caballeresco, amante de las artes, de los placeres y de las letras, empleó en sus años de privanza considerables sumas en adornar sus palacios y castillos, y esta extraña mezcla de afeminación y virilidad de su carácter apareció en los trabajos realizados bajo su inspección en Burgos.

En el exterior la severidad más completa y la aspereza que lleva consigo todo lo relacionado con achaques de guerra; en el interior el refinamiento del lujo y todos los recursos del arte agotados profusamente en soberbias pinturas al fresco y al temple, esculturas, bronce, azulejos, orfebrería y esas delicadas tallas de madera *estofada* que tan á maravilla sabían ejecutar los artistas de la época del Renacimiento, cuya imaginación fogosa y poética no se limitaba á la parte mecánica de la construcción, sino que adornaba sus obras con gran exuberancia. Con tales trabajos resultó un conjunto sólido y elegante, sencillo y suntuoso á la par, que transportaba el Castillo á los tiempos en que servía de corte á los soberanos de Castilla.

En una de las galerías quiso reunir el duque una colección de armas, á las que era muy aficionado, y solicitó que se le facilitasen algunas de las pertenecientes á la Corona. Desde Buitrago á 14 de mayo de 1601 ordenaba el rey que se le complaciese entregándole 400 arcabuces, 50 mosquetes con sus *frascos* y *frasquillos* y demás aderezos necesarios, 150 picas, 150 lanzas de ristre con sus hierros, 12 montantes guarnecidos, 100 espadas, 100 morriones y 12 cascos⁴³⁸. Es probable que estas armas fueran la base, aumentada des-

pues por riquísimas adquisiciones, de la soberbia armería hoy vinculada en la egregia casa de Medinaçeli, que es el principal ornato del palacio ducal de la plaza de Colón de la villa de Madrid.

Por la primavera de 1603 vino á España el joven pintor Pedro Pablo Rubens — después tan famoso, — trayendo por encargo del duque de Mantua, Vicente Gonzaga, magníficos regalos para Felipe III y su privado Sandoval. Cuéntase que los cuadros á éste destinados llegaron en muy mal estado por las inclemencias de un largo viaje, y antes de entregarlos fueron retocados por Rubens con tan rara perfección, que el duque, inteligente aficionado, se prendó del artista, recompensóle largamente y le hizo muchos encargos para sus espléndidas residencias de Lerma, Valladolid y el castillo de la Ventosilla, cerca de la capital burgalesa. No hemos podido rastrear si algo ejecutó para el de Burgos; pero estando restaurándose entonces con la ostentación que hemos dicho, es de presumir que se valiese el duque del afamado artista, y por lo tanto que aquellas estancias recibirían las primicias del pincel de Rubens, *Sol de la escuela flamenca*, como le apellida uno de sus biógrafos.

Una vez terminadas las obras del castillo, suplicó Sandoval á S. M. que fuese á honrarle con su visita, á lo que accedió Felipe III; y el 29 de junio de 1603, después de recorrer los extensos dominios de la casa de Lerma ⁴³⁹, llegó á la ciudad de Burgos con su esposa, deteniéndose un día en el Castillo, que le agradó sobremanera por su pintoresca situación é importancia militar, alabando los trabajos de embellecimiento realizados con regia esplendidez por el favorito.

Al año siguiente por igual época repitieron los monarcas su visita, celebrándose en su honor en el Castillo suntuosos banquetes, bailes, iluminaciones y un magnífico torneo, en el que tomaron parte dos cuadrillas, compuesta cada una de doce mantenedores armados de *punta en blanco*, á cuyo frente iban, respectivamente, Don Gregorio Gallo, teniente del duque de Lerma, y el marqués de San Germán. La plaza de armas de la fortaleza presentaba un aspecto majestuoso y animado, mezcla de severa fiesta palaciega y de alegre manifestación popular. El aparatoso boato de los magna-



tes, el gran concurso de damas con trajes de brocado y paños *aferrados* en armiño, *grisses* y *veros*, que rodeaban á los reyes; los numerosos servidores de la opulenta casa del duque y las gentes de todas clases que de la ciudad habían subido á presenciar el torneo, unido á los trofeos y banderas que se veían por doquier y al brillo de los arneses y armaduras, formaban un abigarrado cuadro de vivísimos colores, al que servían de fondo los sombríos tonos de las almenadas murallas que aprisionaban á aquella bulliciosa multitud entre sus brazos de granito.

Llegada la hora, dejaron oír los heraldos desde las torres el agudo son de sus trompetas anunciando el arribo de los mantenedores; escucháronse los lejanos relinchos de los caballos, rechinaron las pesadas cadenas del puente levadizo, y por el arco del primer recinto, sobre el cual ondeaba la bandera señorial de los Rojas Sandoval, penetraron los que acudían de la ciudad á aceptar el reto del castellano.

Rompían la marcha los atambores, trompeteros y otros músicos vestidos de tafetanes de vivos matices, con coletos blancos y bandas con los colores de su señor; seguían los padrinos á caballo con ostentosos trajes de terciopelo con vueltas de marta y pasamanos de oro y plata, jubones de telilla de tisú y sombreros con plumas, aderezadas con igual riqueza sus cabalgaduras; luego en hermosos corceles engualdrapados, un grupo de caballeros con bordadas calzas de seda, capillos de rasete y gorros de velludo, cerrando tan brillante comitiva los pajes con vestas de paño en que aparecían los escudos de la casa de San Germán, y conduciendo las armas y cañas para el torneo.

Semejante aparato y no menor lujo desplegó la cuadrilla de Gallo, que esperaba á pie firme; y puestas una enfrente de otra, al hacer el juez de campo la señal arremetiéronse los justadores jugando las cañas y quebrando las lanzas, cuyos pedazos habían de mostrar á los jueces para saber si se habían cumplido todas las leyes de la caballería, y por largo tiempo aquellos apuestos galanes y consumados jinetes corrían de un lado para otro sin cansancio ni fatiga, demostrando su habilidad para las lides de guerra, de que eran todavía en aquel tiempo un remedo los caballerescos torneos.

La entusiasmada concurrencia seguía con interés las peripecias del combate, y ebria de contento recibía con grandes aplausos á los

que los jueces asignaban *el victor* por medio de pregón, aclamándolos cuando levantada la celada iban á recibir el premio de manos de la reina que, bajo amplio dosel de damasco, presidía la ceremonia. Terminada la fiesta al caer de la tarde, se retiraron los reyes muy complacidos; se alejó el bullicioso pueblo comentando la esplendidez de Lerma y el aparato de la corte, y á poco el Castillo recobró su acostumbrada tranquilidad, envolviéndole la suave claridad de la luna de una de esas plácidas noches de verano tan dulces y melancólicas en Castilla.



No fué ésta la última visita que Don Felipe hizo á Burgos; pues la cordialidad y afecto que le mostraron siempre sus moradores, las naturales bellezas de su suelo y el cariño hacia su favorito lleváronle allí varias veces.

Al firmarse el tratado de paz entre Luis XIII de Francia y Felipe III, se estipuló el matrimonio de la infanta Doña Ana con el rey de los franceses, y el de Doña Isabel de Borbón, primogénita de Enrique IV, con el príncipe Don Felipe, retrasándose su realización hasta 1615 por la falta de salud de la princesa. Con este motivo Felipe III en compañía de sus hijos llegó el 15 de septiembre á Burgos; poco después la princesa Doña Isabel, y el 18 de octubre bendijo el arzobispo Don Fernando de Acevedo las dos bodas, repre-

sentando á Luis XIII en tan solemne acto el alcaide del Castillo Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas ¹⁴⁰. Se celebraron grandes fiestas, unas en el palacio de los condestables ó casa del Cordón, y otras en el Castillo, al cual subieron las reales personas invitadas á un refresco por su castellano, disfrutando de la hermosa vista que ofrecía la engalanada ciudad y presenciando á la vez los fuegos de artificio quemados en su obsequio.

Durante el primer tercio de este siglo no hubo variación sensible en el servicio y personal de artillería, que continuó organizado casi como en el anterior, correspondiendo el nombramiento de la mayoría de los cargos al capitán general de la artillería, á excepción de los de tenientes, contadores de la razón general y pagadores, que se reservaba el rey para proveerlos. La concesión al duque de Lerma de la alcaidía del Castillo ya dijimos que abarcaba tales privilegios, que hasta los nombramientos reservados al monarca pudo hacerlos desde 1607 á 1621, si bien las primeras cédulas fueron lentamente modificadas y los privilegios anulados, á medida que las quejas contra el duque aumentaban ó sus relaciones con el monarca, tan cordiales al principio, iban enfriándose. Por él eran nombrados el contador, mayordomo y los soldados que habían de guardar la fortaleza y servir las piezas que aún la artillaban, encargando á su teniente Gallo que cuidase de su sólida y continuada instrucción para restaurar su antigua fama, tan elogiada repetidas veces.

Esta instrucción, conveniente para que adquiriesen los artilleros práctica en su *oficio*, molestaba á la ciudad por los vejámenes y destrozos que en los campos producían, y hubo de quejarse al rey, que desde Belén de Portugal expidió una real cédula ordenando que las fuerzas alojadas en el Castillo no salieran de él á maniobrar, dedicándose dentro á cuanto fuere preciso para instruirse en su especial servicio, «en atención á la buena voluntad que siempre le había mostrado la ciudad.» Al dar traslado de esta soberana disposición al duque de Lerma, se le decía que buscase el modo de dar cumplimiento á los deseos del rey, que eran «no aumentar los males de los pueblos, harto miserables por las malas cosechas, esterilidad de los frutos, etc. ;» y en su vista el poderoso magnate escribió al teniente Gallo diciéndole que procedería con todo rigor si salían á ejercicio los artilleros del Castillo á los terrenos que le cercaban ¹⁴¹,

«sin que por esto se echase en olvido que el Castillo era un puesto militar» y soldados sus moradores.

El erudito historiador Méndez Silva, que por entonces recorrió Castilla, hizo una relación histórica de su capital, diciendo que encerraba «buenos muros, siete principales puertas, tres famosos puentes, grande y poderoso castillo sobre inaccesible cerro, que al lado del Septentrión soberbio la domina, y á sus montañas todas se descuella, de que es alcaide el duque de Lerma;» y no es éste el único escritor que lo ensalza: unos hablan de su magnificencia y del lujo prodigioso acumulado por Lerma, otros de su grandeza militar, algunos de su brillante historia y todos de que era digno de visitarse como el monumento que seguía en importancia á la soberbia catedral.

Cansado el monarca de la tutela á que durante largo tiempo había estado sujeto, ó bien por hacer mella en su espíritu las repetidas murmuraciones de los grandes de la corte, comenzó á demostrar cierta hostilidad contra su antiguo valido, transparentándose los primeros síntomas del rompimiento en la carta que le dirigió en marzo de 1618 diciéndole, entre protestas de invariable afecto, que «dispusiese sus cosas para irse á descansar á su Cassa y á goçar las mercedes que le auia hecho que asi convenia á su crédito y Reputacion Real.»

Por el pronto consiguió el cardenal, merced á la intercesión poderosa del príncipe heredero, no perder la gracia de Felipe III, y hasta obtuvo que fuera de nuevo á visitar sus Estados de la provincia de Burgos, pasando por el Castillo, donde quiso deslumbrarle y adormecerle con extraordinarias fiestas, banquetes y saraos; mas sucediéndose los rozamientos y multiplicadas las quejas y disensiones, le avisó el rey que de no irse voluntariamente á sus Estados, usaría de la violencia para obligarle á retirarse de la corte.

Ante tan formal amenaza, salió del Escorial el duque el jueves 4 de octubre de 1618, despidiéndole bien escasos amigos entre aplausos y aclamaciones que causarían grata y triste impresión al propio tiempo en el ánimo del orgulloso prócer; pues si estas débiles mues-



tras de cariño y respeto venían á recordarle sus épocas de mayor pujanza y absoluto dominio, semejaban también los honores esplendorosos tributados á un cadáver cuya grandeza ya no causa envidia, y aumentaban la tristeza de la despedida las campanas del maravilloso monasterio doblando por el aniversario de la reina Doña Isabel de la Paz, que parecían enviar un saludo melancólico al privado cuya gloria se eclipsaba.

Algún tiempo después recobró en parte la amistad real y los cargos que antes desempeñaba, aun cuando considerablemente cercenados, volviendo á perderlos en 1621, en el cual año Felipe IV expidió un decreto en Madrid á 8 de abril en términos durísimos para el favorito, al que quitaba casi todas las mercedes que le había concedido Felipe III «por haberse valido de medios *reprobados* para obtenerlas.» Otro decreto dirigido al licenciado Don Fernando Carrillo, presidente del Consejo de Indias, ordenaba la formación de una junta que depurase cuantos privilegios se habían otorgado al duque de Lerma en el anterior reinado. Á estos decretos contestó Lerma con una larguísima carta al soberano, manifestándole que aceptaba cuanto tuviera á bien disponer, «pues de un santo Rey como V. M.—decía— no se puede creer menos que todo lo que hace es de justicia,» y á ella acompañaba un extenso manifiesto de los grandes servicios de su casa y los suyos propios, recusando á Carrillo para que le juzgase por ser su enemigo personal ¹⁴².

Alguna impresión hicieron en el rey estos documentos, despertando el predominio que sobre él ejercía su antiguo ayo; y no muy enérgico en sus decisiones, anduvo vacilante, quitándole y devolviéndole sus cargos, honores y feudos.

La alcaidía del Castillo de Burgos, muy apreciada por Lerma, la conservó hasta en los momentos de desgracia, si bien sin las amplias prerrogativas con que veintiún años antes se le concediera, pues fué perdiéndolas paulatinamente, como hemos visto. Debemos advertir, sin embargo, que á pesar de aquéllas el rey nunca se desprendió de los derechos que le correspondían, y para hacerlos tangibles dispuso por una cédula de 8 de junio de 1621 que cuando ocurriera el fallecimiento de un monarca se respetase la costumbre de que el alférez mayor de Burgos levantase pendones en el Castillo por su sucesor, igualándole con esto á la corte, posesiones reales y principales fortalezas, donde se celebraban las juras de los reyes ¹⁴³.

Al fin en octubre de 1621 perdió por completo la privanza el duque cardenal, y con él su sobrino y yerno Don Pedro Fernández de Castro, séptimo conde de Lemos, marqués de Sarria; y después de visitar el Castillo para recoger sus papeles, alhajas y armas, marchó á Tordesillas, donde estuvo muy enfermo con unas calenturas llamadas entre los castellanos *tabardillo*, olvidándosele por todos en los pocos años que transcurrieron hasta su fallecimiento, ocurrido en 1625.

Durante esta época hemos visto al Castillo, espléndido palacio del opulento Sandoval, albergando á los reyes y altos dignatarios de la corte; mas no por esto perdió su carácter de edificio militar; y tanto el marqués de Almenara, capitán general del artillería en 1621, como sus sucesores Don Diego de Messía, marqués de Leganés; Don Pedro Pacheco, marqués de Castromuerte, y Don Enrique Henríquez Pimentel, marqués de Tavara, se ocuparon en mantenerle en brillante estado defensivo, cual su historia é importancia requerían.

Aunque nuestra poca fortuna ó diligencia ha sido causa de que hayamos encontrado escasos documentos de estos años, nos parece que se conservaban los mismos empleos y cargos, aunque con menores atribuciones, y que la organización del personal del Castillo y su servicio había variado poco.

En las nóminas que hemos leído aparecen los nombres de Diego de Quincoces y Diego de Santa María como mayordomos; Bartolomé Marquina, ayudante del mayordomo; Alonso Antolínez, teniente del capitán general; Juan de Frías Vega, contador; Juan Díaz del Real, escribano..... etc., empleos y cargos que corroboran lo que decimos.

Había muerto Gallo en 1639 y se nombró teniente del Castillo á Diego Carrillo y Acuña, entendido y valeroso militar que juró su cargo en manos del regidor Don Antonio Salamanca, ocupándose en seguida con gran celo é interés en las cosas de la artillería, que estaban necesitadas de reforma, así por las vicisitudes del cardenal que le privaron de prestar á ellas la debida atención, como por las dificultades nacidas de las distintas autoridades que mandaron en el fuerte.

Arreglaronse las baterías, se mejoraron los almacenes, y se hizo por Diego de Santa María un recuento de



piezas, municiones y otros efectos; se asoleó gran cantidad de pólvora, se construyó todo el primer recinto, se limpiaron los fosos que se habían cegado y se renovó el revestimiento de piedra; obras y reformas que pusieron el Castillo en estado de emular, si necesario hubiera sido, sus pasados días de sangrientas glorias.

A petición del Concejo burgalés cuyas arcas estaban poco desahogadas, otorgó el rey una cédula en 18 de junio de 1659 ¹⁴⁴ privando á los artilleros del Castillo, cuyo número había disminuído, de gran parte de las preeminencias que tan célebres los habían hecho, y obligándoles, á excepción del mayordomo, á contribuir como los demás vecinos á las cargas públicas. También por otra cédula se dispuso el abono á alto precio de todos los carros, mulas y bueyes que fuesen necesarios para conducir desde el Castillo á Ciudad Rodrigo unas piezas de bronce, según disponía una provisión de la cancellería de Valladolid de 21 de abril de 1664 ¹⁴⁵.

El teniente de castellano no debía apartarse de la fortaleza; pero en atención al gran frío que en ella se experimentaba siempre por su considerable altura, suplicó al soberano que se le dispensase de aquella obligación, accediéndose en 26 de febrero de 1661 á su ruego y diciéndole que estuviera en la ciudad los seis meses de mayor crujeza y el resto del año en el Castillo.

La mayoría de los historiadores de fines del siglo pasado asignan al duque de Medinaceli el título de alcaide del Castillo de Burgos, tomándolo indudablemente de Larruga que, al hablar de él, dice: «Está quasi arruinado, pero fué respetable en lo antiguo. Son sus alcaldes los Duques de Medinaceli con plaza de Regidores en el Ayuntamiento» ¹⁴⁶. Lo mismo afirma el canónigo Cantón Salazar en su historia de Santa Casilda ¹⁴⁷, sin que ninguno aclare el origen de esta prerrogativa, que no obstante se encuentra en una real cédula de 1667 ¹⁴⁸ por la cual se confirma al duque de Medinaceli en el dicho título, como marido de Doña Catalina Antonia de Aragón y Sandoval, hermana de Don Ambrosio.

No deja de llamar la atención que habiendo pasado el ducado de Lerma á la casa del Infantado, no fuera aparejada con él la alcaidía de la fortaleza de Burgos, cuando lo estuvo siempre desde los tiempos del cardenal.

Para explicárnoslo nos han sido precisas prolijas investigaciones, de las que hemos deducido que á la muerte de Don Francisco Gó-

mez de Sandoval y Rojas, la casa de Lerma se dividió en dos ramas; la primera de las cuales procedía de Don Cristóbal, casado con la duquesa de Uceda, y la segunda tenía su origen en Don Diego, que lo estaba con Doña Luisa de Mendoza, condesa de Saldaña. Después de sucesivos entronques quedaron como sus representantes, respectivamente, Doña Mariana Sandoval y Don Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval y Mendoza: este último en 1636 disputó á la anterior el ducado de Lerma por creer que le correspondía en su cualidad de varón, pleito que perdió en 1643, confirmándose á Doña Mariana el mencionado título: mas no conformándose con esta decisión, continuó el litigio, que á su fallecimiento siguieron sus sucesores hasta que en 1659 hubo transacción, á consecuencia de la cual y años adelante el ducado de Lerma pasó á Doña Catalina de Mendoza y Sandoval, de la segunda rama, casada con Don Rodrigo de Silva, cuarto duque de Pastrana, de los que vino á ser heredero Don Mariano Téllez Girón, duque de Osuna y del Infantado, quedando en Don Ambrosio de Aragón y Sandoval, de la primera, los demás honores que tuvo el cardenal, entre ellos el de alcaide del Castillo.

Bethencourt, en sus *Anales de la Nobleza de España*, no cita entre los muchos títulos de la casa de Medinaceli el de la alcaidía de Burgos, á pesar de mencionar la de otros lugares menos importantes, como la casa de Campo de Madrid, de que también fué alcaide el duque de Lerma por nombramiento real fechado en 1608. Igual omisión comete Don A. de Burgos en el *Blasón de España* y otros muchos nobiliarios.

En el archivo municipal de Burgos, tantas veces citado, se conserva una escritura de concordia entre la ciudad y Don Juan Manuel Carrillo, teniente de castellano de la fortaleza en nombre del duque de Medinaceli, por lo que se convino pagar cada año al dicho teniente diez mil maravedises de los *propios* y dejarle el arbitrio de cobrar, á los que fueran á vender sal, cuatro celemines cada semana y un *vidrio* de cada carga de este artículo, obligándose en cambio Carrillo á servir todos los días de su vida el mencionado oficio. Autorizó la escritura el escribano del ayuntamiento José Martínez de Araujo en Burgos á 19 de febrero de 1703, y está en dos pliegos, el primero sellado, clase 2.^a, y el otro común.

No debió ejecutarse este acuerdo por parte de la ciudad, pues en la sesión celebrada por el cabildo en 4 de febrero de 1736 se pre-

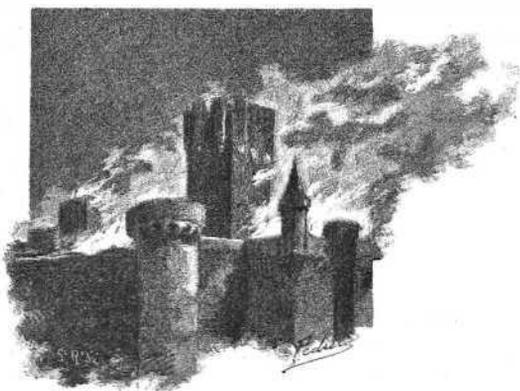
sentó un memorial de Don Juan Manuel Carrillo suplicando que «se le libren los diez mil maravedises que se le habían designado cada año.» Pasado á informe del contador en 20 de febrero, lo emitió en sentido favorable, concediéndosele lo que en justicia pedía.

Por su cargo en el Castillo era el teniente regidor perpetuo del ayuntamiento, asistía á todas sus juntas, tomaba parte en las deliberaciones, sentándose y firmando á continuación del presidente ó primer corregidor. Los demás capitulares eran á su vez alcaldes honorarios de las distintas torres del recinto; se elegían siempre entre los miembros de las familias más ilustres, y al tomar posesión de su vara juraban defender la *ciudad, su fortaleza, los buenos usos y costumbres de sus antepasados y el Misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*. En los libros de actas del cabildo consta la fórmula del juramento y aparecen las firmas de los Bermey, Orense, Manrique, Ortega, Rueda, Pimentel....., apellidos los más preclaros del hidalgo solar castellano.

En 1704, cuando Felipe V hubo de defender su trono que, con gran empeño y algún auxilio de los españoles, le disputaba el archiduque Carlos, dispuso que su esposa Doña María Luisa de Saboya, acompañada de los *Reales Consejos y Tribunales*, se retirase á Burgos, como lugar menos expuesto á caer en manos del pretendiente. En el poco tiempo que allí estuvieron, bajo la salvaguardia de la fidelidad castellana, el Castillo, bastante reforzada su guarnición, sirvió de residencia á los tribunales de justicia, y la *Casa del Cordón* á la reina.

Ningún suceso que merezca especial mención ocurrió en el alcázar burgalés hasta 1736, en que se registra una página dolorosa: nos referimos al incendio de que fué víctima, según parece, por un cohete disparado en unas fiestas.

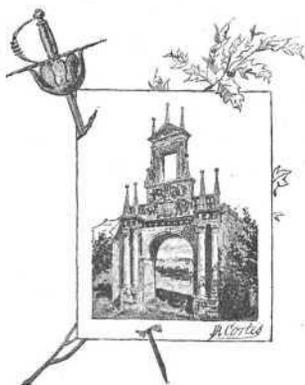
No está bien comprobada la causa ni qué clase de festejos se celebraban — quizás los que tuvieron lugar á la llegada de las reliquias de San Julián, obispo de Cuenca, — pues en una historia de la ciudad únicamente se dice que «saltó una chispa que vino á caer sobre unos tapices que ardieron rápidamente sin que



nadie se moviese en varios días que duró la voracidad de las llamas á ir á apagarlas» ¹⁴⁹, hundiéndose aquella hermosa obra, amparo y defensa de la población, que tan alto renombre había alcanzado.

Sobre los ennegrecidos restos que quedaron de aquel monumento, asiento regalado de nuestros reyes y en el que habían sido jurados en diversas ocasiones, ya no se alzaba el pendón real; y en las sucesivas proclamaciones de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV no vemos figurar su nombre. En la primera, verificada en 1746, se sacó el pendón custodiado en la torre de Santa María, del cual se hizo cargo el alférez mayor de Castilla, que acompañado de lucido cortejo de timbaleros, maceros, regidores del ayuntamiento y otros personajes, recorrió la población para tomar posesión de ella en nombre del nuevo monarca, que fué proclamado en tabladros lujosamente cubiertos con damascos y banderas, en cuatro parajes diferentes, al grito de «*Castilla por el rey Fernando VI.*» Los sitios escogidos fueron: plaza del Sermental, por habitar allí el arzobispo; plaza Mayor, donde está el ayuntamiento; Mercado, por reunirse la mayoría del pueblo, y Arco de Fernán González, sin duda por su proximidad al Castillo, como en recuerdo de su glorioso pasado.

En 1759 al subir al trono Carlos III ¹⁵⁰ y en 1789 y 1808 al proclamarse á Carlos IV y Fernando VII, se efectuó la ceremonia en los mismos términos.





ARTILLERÍA de CA
 4.º Regimiento Me
 BILBAO

VI

EN los primeros años de este siglo, tan fatales para España, vuelve á reaparecer el Castillo de Burgos que, aunque destrozado y mostrando en sus grietados paredones las heridas abiertas en las pasadas guerras y los estragos del fuego, renació momentáneamente de sus cenizas, sacudido por una ráfaga de entusiasmo, para oponerse al paso

de las invasoras huestes francesas, contribuyendo con otras muchas plazas fortificadas, y muy eficazmente por su estratégica posición en la línea que tenía que seguir el ejército francés desde Bayona á Madrid, á la tenaz defensa del león español contra el águila imperial. Los tiempos y la manera de pelear habían variado; mas, á pesar de

ello, jugó gran papel el arte defensivo, agrupando á los españoles alrededor de sus plazas fuertes para buscar en ellas escudo á sus débiles fuerzas ó amurallada tumba á sus imposibles victorias.

Al nacer en Napoleón la idea de la conquista de España, puso desde luego los ojos en Burgos, cuya ventajosa posición, como punto central y base de operaciones, no podía ocultarse á aquella inteligencia privilegiada, é hizo venir á esta región en enero de 1808 á los cuerpos de Moncey y Dupont. El primero establecióse en la capital y el segundo entre Burgos y Valladolid, en dirección á la corte; pero no estando rotas las hostilidades, ni conviniéndoles descubrir sus planes, manifestaron que iban á realizar la conquista de Portugal, de la cual, siendo amigos y aliados suyos, habríamos de sacar algún provecho.

Como en Burgos había escasos y malos alojamientos, parte de las tropas francesas ocuparon el Castillo sin encontrar la menor dificultad, avivándose con esto los recelos, no en las autoridades, atacadas de una ceguera inconcebible, sino en la gran masa del pueblo, que iba sintiendo el calor de la vergüenza y adivinando el peligro que se avecinaba.



Ya por entonces habían entrado en la península 100.000 franceses, y con la llegada á Burgos del lugarteniente imperial Murat (13 de marzo de 1808) aumentaron los temores, pues en los dos días que se detuvo, antes de continuar su marcha con dirección á

Madrid dispuso la ejecución de obras defensivas en el Castillo, reconcentró fuerzas y buscó recursos, si bien con gran astucia y diplomacia, haciendo mil protestas de amistad, sin economizar ningún medio de atraerse simpatías y de borrar el mal efecto causado por los desmanes que toleró Moncey y aún más Dupont en toda Castilla.

Cosa singular: este comportamiento, aparentemente amistoso, inquietaba á los suspicaces burgaleses aún más que los descarados atropellos, y la tensión de sus ánimos púsose en evidencia en el alboroto ocurrido el 18 de abril ¹⁸⁰⁸, que coincidió con otros chispazos de patriotismo surgidos en varias partes, para venir á una conflagración general contra los que, de huéspedes cortésmente recibidos, se convertían en cobardes opresores.

Comenzadas las operaciones, el cuerpo de ejército de Bessières, en unión de las tropas de Lasalle, tuvieron el primer encuentro formal de aquella lucha á que nos provocaban, derrotando al general Cuesta el 12 de junio de 1808 en el pueblo de Cabezón, de cuyas resultas Valladolid abrió sus puertas á Lasalle, que poco después se estableció en Palencia como centro de las comunicaciones de Burgos, León y Santander con Madrid.

Bessières entretanto, con la brigada del general Ney, seguía en Burgos reuniendo víveres y disponiendo las fuerzas de Merlé y Verdier, por si eran precisas para conservar expedito el camino de la corte, adonde debía ir el rey intruso; y una vez preparadas, salió el 9 de julio para caer sobre los españoles, que se habían puesto en movimiento con algún desorden y descuido y á los que se prometía destrozarse bien fácilmente.

No se ocultaba á los nuestros su inferioridad respecto á los franceses, especialmente en caballería y artillería, que aun siendo escasísima, era mejor que la contraria, como reconoce el historiador Thiers, á pesar de su ciega parcialidad; pero aceptaron la batalla que sólo su ardimiento y lo encendido de su odio en vista de los males que afligían á la nación pudo hacerles creer que sería de prósperos resultados.

Aún más que la escasez de fuerzas, la impericia de Blake y Cuesta fué causa, como no podía menos, de la desastrosa batalla de Rioseco (14 de julio), que abrió á José Bonaparte el camino de la corte y en el ánimo de los españoles una brecha por la cual fácilmente hubiera penetrado el desaliento en caso de tratarse de corazones peor templados.

El 16 de julio hizo su entrada en Burgos el rey intruso; pero en vista de la frialdad con que fué recibido, tan mortificante para su amor propio, sólo se detuvo á recoger la brigada Ney que había de escoltarle en su viaje á Madrid, adonde llegó lleno de ilusiones y

ambición, permaneciendo hasta los primeros días de agosto que, á consecuencia de la batalla de Bailén, tuvo que retroceder hacia Burgos, recorriendo una vía afrentosa, marcada por el feroz desvío de los españoles y los vergonzosos excesos y atropellos de los suyos.

Reanimado el espíritu nacional con la citada victoria y más organizado y provisto el ejército de la izquierda, pudo Blake operar con algún éxito por Castilla, y á principios de septiembre penetró en Burgos, donde dominaban los franceses por no haber más tropas nuestras que el regimiento de Calatrava núm. 10 con 369 caballos, y en su Castillo, perfectamente aprovisionado, tenían fuerte guarnición que hubo de abandonarle precipitadamente.

Enterado Napoleón de lo mal que marchaban sus asuntos en la península ibérica, decidió venir á ponerse al frente de las operaciones, seguro de obtener, con sus valerosas legiones, triunfos y victorias allí donde sus generales comenzaban á cosechar sólo desastres.

El 14 de octubre de 1808 salió de Erfurt saboreando las delicias del poder, que nunca le pudo parecer más seguro en su mano, y deslumbrado por el esplendor del imponente cortejo de soberanos que acababan de rendirle pleitesía; en cambio en España iba á encontrarse un pueblo miserable, famélico, huérfano de sus reyes y escaso de recursos, pero que no doblegaba su orgullosa cabeza por el temor ni los halagos, presentando la inquebrantable resistencia del que se siente inspirado por una idea santa.

Al anunciarse la llegada del emperador, el conde de Belveder, con el ejército de Extremadura, se dirigió á la capital burgalesa para impedir que se apoderase de ella el invasor y la hiciese eje y base de sus futuros planes, cosa fácil por lo corto de su guarnición, que consistía en el batallón de escolares de Benavente y el provincial de Tuy, á los que se unieron el 7 de noviembre la primera división del mencionado ejército de Extremadura. No se limitó aquel general á defenderse estableciendo su cuartel general en la población y una fuerte reserva en el Castillo, sino que dejando sus bagajes, bastantes municiones y víveres, salió con excesiva confianza al encuentro de las poderosas fuerzas napoleónicas, que desde Vitoria iban á engrosar á las que estaban en las cercanías de Burgos, constituyendo un núcleo de más de 40.000 hombres.

El 6 de noviembre ya había ordenado Bonaparte la construcción

de fuertes en Miranda, Pancorbo y Briviesca, y que se reparasen las murallas de la ciudad y el Castillo de Burgos una vez tomado, para artillar el cual mandaba instrucciones detalladas y precisas, reveladoras de que lo consideraba una posición altamente estratégica é inexpugnable para refugio de un ejército, y quería convertirlo en parque de provisiones y pertrechos.

Los cuerpos de ejército de Soult y Bessières comenzaron el 9 su marcha, y apenas aparecieron en la mañana del 10 las avanzadas por la llanura de Gamonal, nuestra artillería, consistente en treinta piezas, colocadas á los costados del bosque, rompió el fuego, que se mantuvo por largo tiempo muy nutrido y ordenado; mas á pesar de ello y de lo bizarramente que se portaron las guardias españolas y valonas que ocupaban el centro, no pudieron 10.000 hombres y 1.000 caballos resistir el empuje vigoroso de más de 30.000 con 4.000 jinetes que, á las órdenes de Moutón, caminaban cual tromba asoladora.

Combate tan desigual no podía prolongarse, y los pocos que no habían quedado muertos ó heridos sobre aquella enrojecida planicie, se declararon en precipitada fuga sin detenerse en Burgos, siguiendo hasta Lerma perseguidos por parte de la caballería enemiga, dirigida por Lasalle, que se cebó en ellos, mientras el resto del ejército francés se entregaba en la ciudad á toda clase de excesos, saqueando las casas en busca de riquezas y los almacenes en busca de víveres y provisiones. Tristes desafueros terminados, no por la prohibición de los jefes, sino por cansancio de los que los realizaban ⁴⁵². Los escasos voluntarios que Belveder había dejado en el Castillo para figurar que estaba bien guarnecido, lo abandonaron por temor á tropas tan numerosas, las cuales al penetrar en él se apoderaron de bastantes piezas, municiones y algunas banderas.

Había dormido el emperador el día 10 en el pueblo de Cubo, é impaciente por establecer el centro de sus operaciones, penetró el 11 en Burgos, acompañado de su guardia y dos divisiones del general Ney, sin aparato de ninguna especie, reservando para su hermano los honores de la realeza. Alojado en la casa del Consulado ⁴⁵³, sita en el Espolón, que entonces era la mejor de la ciudad, permaneció allí hasta el 21 de noviembre, dando á sus satélites órdenes é instrucciones con aquella sorprendente iniciativa que lo mismo atendía á las grandes líneas que á los nimios detalles, y disponiendo todo lo

necesario para continuar hacia la corte de España su marcha, que no hubiera sido expedita y triunfal, de haberse reunido nuestro indomable valor á mayor inteligencia en el desarrollo de la campaña y menos celos y rivalidades en los encargados de dirigirla.



Como lo más importante, activaron los franceses las obras defensivas del Castillo, levantando un parapeto y un *caballero*, en los que colocaron diez piezas, después de reparar cuanto había existido anteriormente y las continuas vicisitudes destruyeran. Valiéndose de los prisioneros y de los transeuntes, á quienes detenían á la fuerza, talaron las arboledas de los alrededores, así por despejar el terreno como

para obtener leña con que construir estacadas que dificultasen el asalto una vez abierta la brecha, y cuando la de allí se hubo agotado, acudieron á un robledal que se extendía desde la Cartuja al pueblecillo de Cortes, de donde

sacaron muchas y durísimas estacas para formar dos órdenes de empalizadas, de las que hace pocos años aún se conservaban restos.

El costado norte de la fortaleza, que está batido por el monte de San Miguel, del que dista 250 metros, se cerró con una contraescarpa, foso y parapeto; mas no considerándolo suficiente defensa, dispuso el emperador que se fortificara dicho cerro para evitar que, cayendo en nuestro poder, se inutilizase la del Castillo y de la ciudad. Sobre las ruinas de una antiquísima ermita que había en el monte y que destruyeron, se levantó un espacioso hornabeque con foso, rebellín y camino cubierto, fortificando también las cercanas parroquias

de San Román y la Blanca, cuyas torres servían de puntos avanzados. Construídas diversas baterías, una de ellas acasamatada, pudieron considerarse nuestros enemigos en condiciones de aniquilar á la ciudad si les era hostil ó al ejército que tratase de apoderarse de ella; y caso de tener que soportar un sitio, sería largo, embarazoso y de dudoso éxito para el sitiador.

Los trabajos se realizaron con la febril actividad que el César francés imprimía á cuanto estaba bajo su dirección, y en los días que permaneció en la capital castellana estaba constantemente en el Castillo, acompañado del mariscal Victor que había reemplazado á Soult, infundiendo bríos y ardimiento con el calor de su espíritu inquebrantable y con su palabra enérgica á los que desfallecían en la ruda faena; que esta irresistible fascinación era el elemento más poderoso con que contaba al iniciar sus extraordinarias empresas y al exigir de sus soldados tan homéricas hazañas.

En Burgos, con fecha 12 de noviembre de 1808, publicó Napoleón el célebre *Perdón ó amnistía general á todos los españoles*; de allí salió también la carta que por imposición suya escribieron el 17 de noviembre los ministros que formaban su corte, carta dirigida á la Junta Central de Madrid, haciéndola *responsable ante Dios y ante la historia* de los desastres de la nación por no doblarse al dominador de Europa; y el 21 del mismo mes abandonó la ciudad, á la cual volvió el 18 de enero de 1809, deteniéndose únicamente para redactar minuciosas instrucciones á su hermano sobre la nueva organización de sus huestes y manera de continuar aquella contienda tenaz y penosa que en algunos momentos llevó el desaliento á su ánimo guerrero y audaz.

Según sus disposiciones, el general D'Armagnac tomó el mando de la provincia de Burgos, distribuyéndose la división del general Dorsenne en la capital por los barrios de Vega, Huelgas y San Pedro; dos regimientos de infantería con algunos ingenieros pasaron al Castillo, y el general Cambaceres, con su flamante caballería, á la Cartuja; continuando las operaciones dirigidas, al parecer, por José Bonaparte y los generales, pero en realidad por Napoleón, que aún tan lejos del teatro de los sucesos y solicitada en Francia su atención por asuntos gravísimos, no descuidaba ningún detalle, ni economizaba ninguna orden, demostrando ser el alma de la inicua guerra que se nos había entrado por las puertas.

En vista de que los frutos de la campaña no eran muy brillantes, resentidos de falta de unidad por haber distintos generales con mando supremo en Burgos, León y Valladolid, que se estorbaban en la esfera de sus atribuciones, dispuso Napoleón poco después de su marcha que todas las fuerzas que operaban por el norte de España se reuniesen á las órdenes del mariscal Bessières, duque de Istria, tanto por sus brillantes cualidades cuanto por serle muy conocida aquella región, donde obtuvo la victoria de Rioseco.

La constante preocupación de Bonaparte era Burgos y su Castillo, cuyos trabajos de defensa no quería que se paralizasen para llegar á convertirlo, como ya hemos dicho, en parque de depósito, almacén central y punto de refugio de las tropas, caso de tener que replegarse.

En este sentido y de orden de S. M. imperial



escribía el mayor general Alejandro, príncipe Berthier, con fecha 8 de junio de 1811 al duque de Istria, encareciéndole la mayor actividad en las construcciones y artillado, que había de consistir por lo menos en seis morteros y seis obuses, además de otras piezas de campaña de diversos calibres, hasta el número de cuarenta, con cuantas municiones se pudieran almacenar. La carta terminaba diciendo: «El emperador desea que me enviéis cada quince días nota del estado de los trabajos, y que en particular me digáis si el hornabeque que S. M. ha ordenado que se hiciese está construído y si se ha comenzado la parte de mampostería del reducto.»

En cumplimiento de tales deseos, ó mejor mandatos, se allegaron toda clase de elementos, se aumentaron los que trabajaban en el Castillo, y éste, á la par que mejoraba sus baterías, parapetos y armamento, convertíase en depósito de abastecimientos, ó más bien en guarida de rapiñas, pues cuantos víveres y pertrechos allí se encerraban eran fruto del merodeo, deslucido acompañamiento de todas las conquistas de las águilas napoleónicas.

De los 46.800 franceses que habían entrado en nuestra península, 36.000 formaban el ejército del Norte, y el grueso de él ocupaba el Castillo y todos los cuarteles de Burgos; y cuando la suerte de las armas parecía haber tomado giro más favorable para los franceses, sin razón justificada fué sustituído Bessières en julio ó agosto de 1811 por el general Dorsenne; medida imprudente de que no tardó en arrepentirse el emperador, pues tales errores cometió el nuevo jefe, que hubo de dirigirle una carta durísima á principios de 1812 reconviéndole con acritud por su «ineptitud y negligencia, que motivaba fueran envalentonándose los castellanos.»

Disgustado y ofendido Dorsenne con la carta del emperador, salió de Burgos para dar muestras de actividad; y antes, para darlas de energía, cogió prisioneros el 12 de marzo á Don José Ortiz de Covarrubias, Don José Nava, Don Pedro Gordo y Don Eulogio José Moreno, cuatro de los más influyentes vocales de la Junta de Burgos, y después de hacerles sufrir mil torturas en el Castillo, se los condujo á Soria, donde fueron fusilados, pagando así su encendido patriotismo y lo que habían contribuído á fomentar el de sus convecinos. Hemos leído una curiosísima relación de sucesos ocurridos en aquella población, escrita con ingenuo estilo y frase desaliñada, pero con riqueza de pormenores, por un menestral del barrio de Santa Doro-

tea, llamado Marcos Palomar, y en ella se dice que en enero de 1812 bajaban dos voluntarios de la parte del Castillo y tropezaron en el puente de *Malatos* con dos franceses que conducían unas caballerías; echáronse sobre ellos y mataron á uno cerca de la iglesia de San Pedro y el otro huyó mal herido, dejando en poder de los nuestros las caballerías y «un gorro que iera de terciopelo morado,» el cual pasearon como trofeo, produciéndose gran efervescencia y repetidos choques entre los burgaleses y sus inicuos invasores.

Pasados algunos meses varió un tanto la marcha de las operaciones; y apoderado el ejército de Wéllington de Madrid, salió de este punto el 1.º de septiembre de 1812 en persecución de los franceses, deseoso de coronar con su completa destrucción la serie de victorias que iba obteniendo. Al llegar cerca de Valladolid (7 de septiembre) la evacuó el general Claussel, que había reemplazado á Marmont en el mando del ejército de Portugal, retirándose en dirección á Burgos con las fuerzas de Caffarelli y Souham; este último, por ser el más antiguo, quedó al frente de las tropas, mientras Claussel se retiraba por Riobena y Monasterio á Briviesca, donde se detuvo á esperar la vanguardia de los nuestros y presentarles la batalla en una formidable posición.

El 18 á mediodía penetró Wéllington en Burgos, acompañado de los generales Don Miguel de Álava y Don Francisco Javier Castaños, que con el 6.º cuerpo de ejército, que operaba en Galicia, fuerte de 15.000 hombres, había venido en su ayuda ¹⁵⁴.

El general Pack desde Tardajos se había adelantado al grueso de las tropas para preparar el ataque del Castillo, y el 19 rompiéronse las hostilidades, vadeando el río Arlanzón dos divisiones anglo-españolas; una portuguesa permaneció en la orilla izquierda, y el resto de las fuerzas quedó en la carretera para acudir á sostener el ataque cuando fuera preciso.

Tenía el Castillo tres recintos: el primero, que servía de reducto blindado, contenía una torre antigua que hacía de atalaya, el polvorín, hospital y alojamiento del estado mayor; y los otros dos eran líneas de atrincheramientos que se desarrollaban por la colina. La guarnición, mandada por el general Dubretón, oficial valeroso y de rara inteligencia, se componía de dos regimientos de infantería, el 34 y 36 de línea, un batallón del 130, otro de la guardia de París, una compañía de ingenieros zapadores á las órdenes del capitán

Dehón y dos compañías del 6.º regimiento de artillería á pie con once piezas de campaña, nueve de grueso calibre, seis morteros y diez obuses; en total unos cuarenta cañones, incluyendo los de San Miguel, y más de 3.500 hombres escogidos y dispuestos á defenderse bizarramente, para lo que contaban con bastantes víveres y municiones ¹⁵⁵, á pesar de no haber entrado un considerable convoy que detuvieron en Monasterio nuestros guerrilleros.

Para suplir la falta de acuartelamientos, pues el único que había se destinó á los enfermos, el primer cuidado del gobernador general Dubretón fué levantar algunas barracas con los materiales de las casas que se derribaron en el glacis, y antes de haberse presentado los aliados hizo que el jefe de ingenieros Pinot, que había venido á continuar las obras empezadas por Napoleón, providenciase lo más conveniente y preciso para la protección mutua de los recintos.

No debió quedar dicho jefe muy satisfecho de la revista que pasó á las fortificaciones, puesto que en 13 de septiembre escribió al ministro de la Guerra francés la siguiente carta: «Monseñor: Para cumplir las instrucciones de S. M. tuve el honor á mi llegada de dirigir á V. E. una memoria del estado en que se encontraban las obras ejecutadas en este fuerte, informándole de la dificultad de que pudiera resistir un sitio formal. Desde entonces he dirigido todos mis cuidados á realizar los trabajos más precisos, pero poca cosa he conseguido, tanto por falta de brazos cuanto por escasez de materiales de toda especie. La posición actual de los ejércitos hace presumir que dentro de pocos días Burgos, atacado por los enemigos, se verá abandonado á sus propias fuerzas, y en tal previsión he creído de mi deber hacer presente á V. E. la situación en que nos hallamos á fin de que juzguéis la duración posible de nuestra resistencia y los heroicos esfuerzos que habremos de desarrollar para hacer una buena defensa..... No hay más abrigo á prueba de bomba que el espacio blindado del reducto en que se halla la batería principal, lugar que apenas basta á contener las municiones; el hospital y otros accesorios igualmente precisos para la guarnición, que habrá de vivaquear durante todo el sitio.

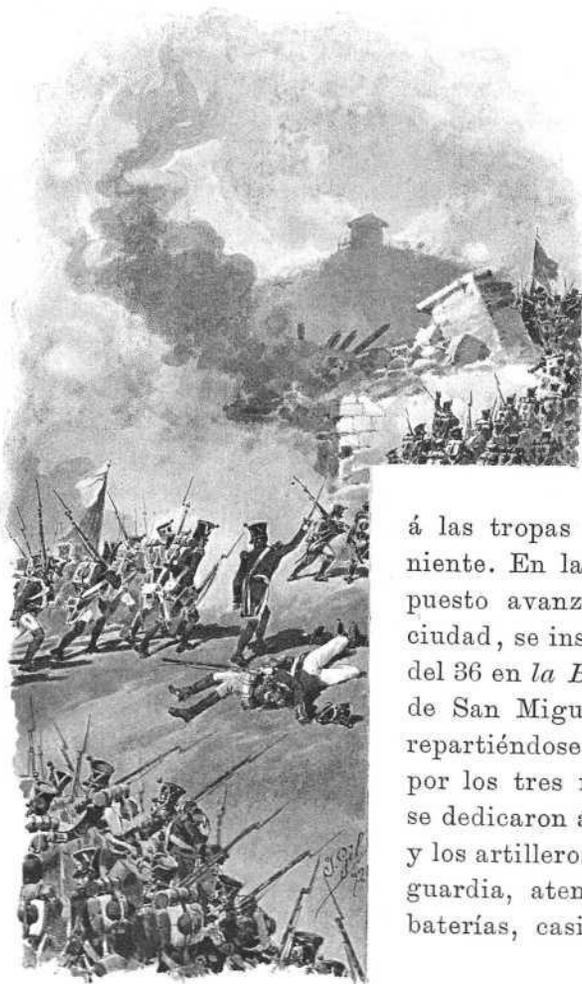
»Las comunicaciones del reducto con los diversos recintos son difíciles y peligrosas: las que se encuentran frente á la ciudad, porque son vistas por las casas y torres de las iglesias; y las situadas al lado contrario, por hallarse enfiladas por las alturas vecinas..... El

hornabeque de San Miguel no está á cubierto de golpe de mano, sus muros se han trazado y construido harto ligeramente, y aunque se haga una *empalizada* para guardar la abierta cortina, el enemigo la destruirá por poco resuelto que sea y lo mismo los dos brazos de la obra no terminados por falta de madera..... Debo añadir que carecemos de algunos efectos necesarios para un sitio, como madera, sacos terreros, hierro, gabiones, faginas....., etc., y que es muy difícil procurárselos. De todos estos detalles podrá V. E. concluir que el valor de estas fortificaciones estribará únicamente en el de las fuerzas que las defiendan, y que éstas resistirán mucho menos de lo que se ha hecho creer, sin que por ello carezcan de celo y abnegación.

Dignaos, etc. — Firmado: Pinot» ¹⁵⁶.

Para aminorar estas deficiencias del mejor modo posible, se cubrieron las puertas y construyeron merlones en las baterías; se cerró la gola del hornabeque con una estacada, escarpando las alas de esta obra; se rodeó todo de parapetos de tierra con faginas, y se dió

á las tropas una distribución conveniente. En la iglesia de San Román, puesto avanzado del fuerte sobre la ciudad, se instaló el 34 de línea; parte del 36 en *la Blanca*; en el hornabeque de San Miguel un batallón del 130, repartiéndose el resto de la infantería por los tres recintos. Los ingenieros se dedicaron á sus trabajos especiales, y los artilleros, con los soldados de la guardia, atendieron al servicio de las baterías, casi todas colocadas á bar-



beta. La principal, que se hallaba en la plataforma del reducto, y le pusieron el nombre de Napoleón, se artilló con dos piezas de á 16 y seis de á 12, tomándose finalmente otras medidas que revelaban decidido empeño de sostenerse á todo trance por violento que fuera el ataque.

Fiado Wéllington en su fortuna y en que las obras incompletas del Castillo no habían de ofrecerle obstáculo serio, pensó tomarlas por asalto, empezando por el hornabeque de San Miguel, desde el cual, una vez ocupado, podía ofender poderosamente al fuerte principal.

Con parte de las dos divisiones ya mencionadas y de la brigada del célebre cura Merino formáronse tres columnas; una de ellas atacó por la gola, otra por el frente, mientras la tercera llamaba la atención de los sitiados hacia otro punto, guareciéndose en las sinuosidades de la agria subida para librarse del cañoneo del Castillo. En la madrugada del 20, los nuestros se posesionaron de San Miguel, á costa, sin embargo, de bastante sangre (71 muertos y 341 heridos), sin coger un solo prisionero, pues los 300 hombres que le guarnecían, después de luchar valerosamente dirigidos por su jefe Thomas, que fué gravemente herido, se retiraron en buen orden al interior de los recintos, dejando únicamente como despojo 100 muertos que habían tenido, los cuales fueron enterrados piadosamente por los nuestros.

Dueños del hornabeque los sitiadores avanzaron en zizás, cubriéndose de la artillería con obras ligeras de fortificación, y llegaron á construir próximas al Castillo dos baterías, cuyo efecto se dejó sentir poderosamente. A la pérdida del hornabeque se unió el lamentable percance de haber reventado una de las piezas de á 16 de la batería Napoleón, inutilizando á muchos de sus sirvientes; para remediarle hizo colocar Dubretón dos piezas de á 8 y dos obuses en la cortina del lado que miraba á San Miguel, y el jefe de ingenieros dispuso abrir comunicación desde la torre principal á la iglesia de *la Blanca*, que había de servir de atrincheramiento interior cuando el fuego de la artillería aliada deshiciese el pequeño terraplén del reducto.

Dicen algunos historiadores que alarmados los burgaleses al considerar que los cañones franceses podían destruir sus viviendas, solicitaron del ayuntamiento que hablase con Wéllington por si podía

evitar el desastre que los amenazaba. Tomando como intermediario al general Álava, se presentó una comisión al generalísimo, el cual les dirigió las siguientes palabras: «No depende de mí que los cañones dejen de tirar sobre las casas, aunque haré lo que pueda por evitarlo. Si los fuegos del ataque partieran de la ciudad, evidentemente sobre ella caerían los de la defensa; pero como no parten es posible que el enemigo la respete.»

Procuró Wéllington que el ataque de la artillería fuese sólo por San Pedro y San Miguel, y desde este lugar rompieron el fuego el día 21 las baterías contra los tres recintos, ocasionando bastante destrozo en la iglesia de *la Blanca*, pero no el suficiente — quizás por los pequeños calibres empleados — para abrir brecha y poder intentar el asalto, como tan ilusoriamente había pensado el caudillo inglés. Vigorizado el fuego, acometieron el 23 la primera línea de fortificaciones dos columnas: una de 400 granaderos españoles, que marchó por un camino situado al pie de las murallas por la parte de San Pedro; y otra exclusivamente compuesta de portugueses, provista de escalas para dar el asalto. Después de sufrir bastantes bajas, algunos de los nuestros llegaron á coronar las crestas de los parapetos, pero fueron rechazados por los tiradores franceses, que á mansalva herían á los que caminaban por el foso — cuya anchura era de diez metros, — ofreciendo seguro blanco á su metralla. El resultado estuvo, no obstante, indeciso por algún tiempo, hasta que al fin, sin poder avanzar los sitiadores por no tener nada que los resguardase y siendo poco eficaz el efecto de su artillería, se retiraron con pérdida de ochenta hombres entre muertos y heridos, cuyos sangrientos despójos quedaron abandonados, marcando el camino recorrido por el valor y la abnegación de los que defendían el santo hogar, mancillado por la perfidia de un hombre ambicioso y ensoberbecido.

También tuvieron los franceses algunas pérdidas, á pesar de su ventajosa posición, á la que debieron la victoria; é infatuados con ella, costó bastante obtener una suspensión de hostilidades para retirar los heridos y enterrar los muertos, ajustándose al fin por tres horas, durante las cuales sacaron los franceses los cadáveres á la inmediación de la fortaleza, donde los nuestros los recibieron.

No contaba Wéllington con más artillería que tres piezas de á 18, algunas de campaña, y cinco obuses de á 24 con unos 300 tiros para

cada una; y no teniendo medio de recibir otra por la dificultad de los transportes, dispuso, para abrir con facilidad brecha, que se hiciera uso de las minas, comenzando el día 25 los trabajos por el arrabal de San Pedro y subida de Barrantes, lo que obligó al general Dubreton á retirar los cañones del primer recinto, pues sin tener acción eficaz sobre los sitiadores, podían ser fácilmente cogidos.

El valor y actividad de unos y otros eran pasmosos. En los ángulos salientes más próximos al lugar por donde avanzaban las minas del ataque se estableció una línea de empalizadas, se construyeron atrincheramientos interiores y se colocaron por el comandante de artillería Mauroye diversas piezas enfilando los puntos por donde era presumible que desembocasen las galerías, y algunos obuses sobre el parapeto tirando en dirección al foso para dificultar el asalto cuando se verificase.

Aunque la construcción de las minas marchaba con lentitud, la intranquilidad y desconcierto de los que ocupaban las murallas era grande por no saber con certeza qué dirección llevaban aquéllas. A la actividad y al valor de los sitiadores, respondían los sitiados defendiendo palmo á palmo el codiciado baluarte; y tan próximos llegaron á estar unos de otros, que las avanzadas hirieron á los centinelas de las murallas, y el comandante francés Leidet, diestro tirador, hizo con un fusil considerables bajas.

El día 28 descubrieron nuestras fuerzas un depósito de municiones que tenían los franceses oculto en unas casas de Vega y Santa Dorotea, y el mismo día llegó considerable número de barriles de pólvora de Santander y algunos cañones de á 16 que las tropas de Álava y Vizcaya habían recibido de la escuadra, y fueron conducidos á Burgos á costa de muchos trabajos. Con todo esto las operaciones del sitio cobraron nuevo impulso, empeorándose la situación de los sitiados, cuyos recursos escaseaban; pues si bien tenían trigo en abundancia, la molienda era difícilísima, se agotaba el vino, estaban á ración corta de agua y hasta las ropas del hospital hubieron de emplear en hacer sacos terreros.

En la noche del 29 se voló la primera mina; y al producirse la explosión, una pequeña columna se lanzó al asalto, secundada por otras dos que lo amagaron por distintos lados; mas á pesar de haberse colocado doce barriles con noventa libras de pólvora, no se abrió brecha practicable en el parapeto, y las columnas fueron rechazadas con

escasa pérdida, inutilizándose el trabajo de cuatro días empleados en hacer la galería subterránea para llegar á la escarpa.

Reanudada la zapa volante, se colocaron nuevas baterías de brecha de orden del generalísimo Wéllington para combinar sus fuegos y ligar su efecto con el de las minas, trabajo que resultaba penosísimo por una lluvia pertinaz que obligó á los ingenieros á trabajar varios días con el agua á la cintura, ávidos de mostrar de cuánto eran capaces al general en jefe, que disgustado por la lentitud del sitio, había amonestado severamente á los suyos, achacando la tardanza á impericia ó falta de interés.

El 4 de octubre se dió fuego á la segunda mina, que produjo una brecha de treinta metros en el muro, aumentada considerablemente por un vivísimo cañoneo; y apenas abierta, se lanzaron al ataque las columnas aliadas, y después de innumerables rasgos de audacia y heroísmo, realizados por los franceses, que acudieron á cerrar las brechas y rechazar á la bayoneta en el camino cubierto á los asalantes, quedaron éstos dueños del primer recinto, tan bien atacado como defendido.

La pérdida de los sitiadores consistió en 37 muertos y 186 heridos, contándose entre éstos el teniente coronel de ingenieros inglés John Jones, que tanto y tan bien había trabajado en la organización del sitio.

Desde la nueva posición comenzóse á cañonear el segundo recinto sin abandonar las minas, hasta que Dubretón, que á todo acudía, organizó una salida para animar á los suyos, en la cual se apoderó de muchos efectos, causando bastantes bajas en los tiradores avanzados y en los zapadores; huecos que ocupaban nuevos combatientes, sin que se manifestase cansancio ni desaliento en ninguno. Envalentonados con el éxito, hizose una salida general, en la que se destruyó todo lo hecho por los sitiadores, arrojándolos del primer recinto para dejarlos reducidos al estado en que estaban al comenzar las operaciones, si bien fué á costa de sensible disminución de gente. Cerradas las brechas con atrincheramientos de campaña y recibidos algunos auxilios, mejoró un poco la situación del Castillo, que había estado bien comprometida.

Con tales alternativas pasaban los días. La iglesia de *la Blanca* había sufrido mucho por nuestra artillería; las murallas estaban desmoronadas por varios lados, y los parapetos presentaban brechas

más ó menos practicables, principalmente por la parte del Oeste donde se había extremado el ataque por parecer la más débil y serlo en realidad. Los recursos disminuían considerablemente, las enfermedades se cebaban en los soldados franceses, su ánimo tan entero decaía y se acudió á medidas extremas para prolongar la resistencia, cada día más penosa á causa, además, de las persistentes lluvias y del intenso frío.

El 17 de octubre juzgó Wéllington llegada la ocasión de intentar un supremo esfuerzo, para lo cual dió minuciosas instrucciones en una larguísima orden que se repartió profusamente en el campamento.

Se colocaron algunos cañones en la carretera de Valladolid, entre el puente de *Malatos* y la iglesia de Carmelitas; pero visto que no producían daño, á las cuatro de la mañana del mencionado día se voló una mina que iba á parar debajo de la iglesia de San Román, rodeada por aquel entonces de un pequeño muro, abriéndose un extenso boquete, al que se lanzaron veinte hombres arriesgados al mando del teniente coronel Brown. Esta fué la señal, y saliendo de las trincheras los anglo-españoles, se dió el asalto simultáneamente por tres puntos diferentes. La primera columna atacó por el frente de San Miguel; la segunda por la parte de San Pedro, y la tercera se dirigió hacia San Román é inmediato lienzo de muralla, constituyendo un total de ocho batallones. Con ayuda de las escalas subieron á las murallas, rechazando á los granaderos franceses que las ocupaban; pero faltas las columnas de ataque de espacio donde desplegarse, expuestas casi al descubierto á los tiros enemigos, al avanzar por el movedizo terraplén formado por las tierras que se hundían fueron repelidos por todos lados, no obstante la saña y furor de que se hallaban poseídos; pareciendo, no el combate de quienes aspiran á vencer, sino la lucha suicida de los que quieren morir.

Temiendo los franceses hacía ya días que nuestros soldados se apoderasen de San Román para batir de revés el frente único que servía de unión con la parte izquierda del primer recinto, habían abierto una galería de mina alrededor de las columnas del templo, donde colocaron hornillos con pólvora para hacerle saltar en caso de necesidad.

Al penetrar en él los españoles, creyó el capitán Dehón, que lo defendía con un corto destacamento de zapadores, llegado aquel

momento, y mandó dar fuego á los hornillos. Los pilares socavados por su base cedieron, arrastrando en su caída con espantoso estruendo las paredes de la iglesia; espesas columnas de humo y polvo envolvieron á las tropas, y al disiparse aquéllas, más de 300 hombres yacían enterrados entre ruinas y escombros. Habíamos vencido en aquel lugar, pero nuestros sanguinarios enemigos amargaron el triunfo con tan horrorosa hecatombe, fiel imagen del encono con que nos trataban y de la ira que los poseía.

A pesar de los destrozos que les habían causado los sitiadores, aún se conservaban intactos el tercer recinto y el reducto; y cuando consumidos los víveres y municiones parecía llegado el agotamiento extremo de sus fuerzas, un convoy enviado de Santander proveyó abundantemente el Castillo, reanimando á sus moradores para hacer más enérgica y decidida su resistencia.

Nada de esto se ocultaba á Wéllington. Contribuía á empeorar su situación la falta de artillería de batir, que hacía que no llegaran á ser las brechas verdaderamente practicables, y la lentitud de los trabajos en las minas por la dureza del terreno é inexperiencia de los ingleses, no muy entendidos en ellas, como tampoco servían para el ataque por su poca iniciativa. No podía, por otra parte, emplear sin gran peligro todas sus fuerzas á la vez; pues descubiertas sus dos alas, le era preciso dejar la división de los generales Morillo, Hill y Dowene en observación del mariscal Soult, que avanzaba para reunirse con Druot, en tanto que el ejército de Portugal, que vimos ya salir maltrecho de Burgos, se iba reorganizado sobre el Ebro, á las órdenes de Souham, con algunas tropas del cuerpo de ejército que operaba en Navarra y Vascongadas, constituyendo un total de más de 40.000 hombres, á los que habían de agregarse las fuerzas del Norte mandadas por Caffarelli, que también venían en socorro del Castillo.

Todos estos movimientos llegaron á noticia del general Dubretón que, confiado en un pronto auxilio, dirigió á sus subordinados palabras caldeadas por el entusiasmo y la esperanza, que los enardecieron con visiones de próxima victoria; hubiera sido, por tanto, temeridad manifiesta prolongar el sitio é inútiles todos los alardes de valor y cuantos esfuerzos se hicieran para abatir la bandera francesa del baluarte burgalés, cuya defensa ningún trabajo nos cuesta reconocer que fué brillante, pues creemos que las glorias escatimadas al ene-

migo no sirven para acrecentar las propias; hartas tenemos, por otra parte, para caer en las ridículas exageraciones patrióticas de Thiers, que en su obra *El Consulado y el Imperio* dice que eran 2.000 hombres escasos los defensores del Castillo, «reducidos al final por la fatiga, el fuego y las enfermedades á 500, que, sin embargo, bastaron á detener á 50.000 españoles.» A cambio de este arranque de *chauvinisme* del gran historiador, nosotros repetimos que sus compatriotas lucharon heroicamente, demostrando valor y energía grandes, pero no capaces de asombrar á la tierra de Sagunto y Gerona, Numancia y Zaragoza; de esta tierra inmortal donde las guerras de sitios han sido frecuentísimas, ostentando siempre los trágicos caracteres de la epopeya.

El hasta entonces victorioso ejército anglo-español estuvo treinta y cinco días detenido sin adelantar gran cosa; y como de un momento á otro podían llegar en socorro de la plaza las fuerzas que hemos enumerado, cortándole la línea de retirada sobre su base de operaciones, hubo de abandonarse el ataque del Castillo, á despecho de la característica tenacidad de Wéllington, que le valió el calificativo de *el duque de Hierro*.

En la noche del 21 al 22 de octubre se dispuso el levantamiento del sitio, dándose como señal para la retirada de la artillería y de las tropas de las trincheras la voladura de un polvorín que habían establecido en San Miguel. Creyeron los franceses que se trataba de un nuevo asalto y acudieron á los parapetos y baterías; pero prontamente se enteraron del suceso y distinguieron la salida del ejército, verificada á las cinco de la mañana, mohino y mermado en 3.000 hombres por el fuego enemigo y lo penoso del servicio á consecuencia de las lluvias, vientos y fríos que reinaron en aquellos días.

Durante el sitio, que por todos estilos es un hecho digno de recuerdo y estudio ¹⁵⁷, la guarnición verificó cinco salidas, algunas coronadas de gran éxito; y por nuestra parte se dieron seis asaltos formales, á más de muchos intentos; jugaron las minas, se hicieron cinco mil disparos de cañón é infinitos de fusil y se abrieron bastantes brechas atacadas con sangrientos resultados, demostrándose una vez más nuestras excelentes cualidades para guerrear ¹⁵⁸ y nuestro proverbial deseo de independenciam, que nos hace gratos hasta los más costosos sacrificios por conseguirla.

En persecución de las tropas de Wéllington salió parte del ejér-

cito de Portugal á las órdenes de Mancune con numerosa caballería, mientras la brigada del general Foy atacaba las fuerzas de Castaños, parte de las cuales se habían quedado en dirección de Poza la Vega, impidiendo su llegada á Burgos.

Alejados los españoles de la ciudad, bajó Dubretón del Castillo con dos batallones y la guardia de París, dejando allí el resto, cuyos centinelas, apostados en la torre central que servía de observatorio, avisaron la presencia del ejército de socorro. A las diez de la mañana entró la vanguardia; y poco después los generales Souham y Caffarelli con 40.000 hombres y mucha artillería tomaron posesión de Burgos, reforzando la guarnición de la fortaleza que, en su mayoría, fué relevada para que pudiese hallar descanso en los más cómodos alojamientos de la ciudad, la cual les hizo un recibimiento hidalgo y caballeresco. En aquellos soldados haraposos, ennegrecidos por el aire y el sol, enfermos y cadavéricos por las privaciones y el sufrimiento, no se veía ya á los enemigos cobardes que invadieron con audaz alevosía nuestra patria; sólo quedaba el valiente que había luchado con heroísmo; sólo se contemplaba al soldado sumiso y obediente al deber de sucumbir defendiendo el puesto que se le confiara. La gloria les había ennoblecido; y al sacrificarse por conservar el Castillo, llave importantísima y depósito al propio tiempo de vituallas para los ejércitos del Norte, Centro y Portugal, adquirieron el respeto de todo aquel que estima á lo que obliga la severa ordenanza militar, que no aquilata la justicia de las guerras ni permite discutir las órdenes que de los superiores se reciben.

Nuestro carácter es noble y leal; valientes, casi feroces en la lucha, nos tornamos en compasivos y generosos al apagarse el fuego del campo de batalla, rindiendo homenaje al que nos combatió con bravura y reconociendo el mérito hasta de nuestros enemigos.

Con el magnánimo proceder de los burgaleses contrastó el de las tropas francesas. A la mañana siguiente, como hordas de salvajes hambrientos de sangre y de botín, se entregaron á un terrible saqueo, sobre todo en los templos y monasterios, destruyendo San Juan, San Agustín, La Trinidad, San Francisco y parte de San Lesmes. Al robó y al incendio siguieron el asesinato de toda clase de personas y las violaciones más repugnantes y las profanaciones más sacrílegas, olvidando aquella soldadesca desenfrenada las hermosas palabras que al expirar su ilustre compatriota el caballeresco Ber-

trand Duguesclin dirigió á los que le rodeaban: «En cualquier país donde hagáis la guerra, acordaos de que los eclesiásticos, las mujeres y los niños no son vuestros enemigos.» Código de honor, ley de humanidad que pisotearon los que se jactaban de esparcir la cultura y la civilización por doquier.

Algunos oficiales, cuya dignidad se sublevó ante tan vergonzoso espectáculo, hicieron laudables esfuerzos para contener tal desfreno; pero no fué posible cegar el ancho boquete por donde, rota la disciplina, se desbordaba el honor de un pueblo arrollando los fueros de la justicia y el derecho de gentes. Sólo la hartura y el cansancio vinieron á poner término á tan inicuas escenas, cuya sombra aún nos persigue, y puede afirmarse que muchas de las heridas entonces abiertas están por cicatrizar.

No nos sería posible dar crédito á la existencia de estos hechos, incompatibles con toda idea de rectitud y de derecho de la guerra dentro del natural, si testigos presenciales y verídicos, llenos de indignación, no los consignasen pintándolos con los tonos más sombríos.

El 23 de octubre subió Caffarelli al Castillo para felicitar á la guarnición por su notable comportamiento; y allí mismo, después de inspeccionar detenidamente todas las dependencias y atender á las observaciones de Dubretón, escribió al ministro de la Guerra, duque de Feltre, manifestándole el deplorable estado en que habían quedado las obras defensivas y la necesidad que se sentía de dinero para repararlas, habiendo encargado al ingeniero Pinot el proyecto de una fortificación sólida y permanente, que comprendiese el fuerte, el campo atrincherado que debía rodearle y el cerro de San Miguel.

Hechos los planos, huyendo de los errores cometidos al trazarlos por primera vez y que tanto se lamentaron con ocasión del sitio, se enviaron á la aprobación del emperador, que tardó en contestar por la preocupación en que le tenían los desastrosos sucesos de Rusia, los cuales, por el contrario, producían en los nuestros efecto consolador, enardeciendo su espíritu patrio.

Así terminó el año 1812 y comenzó el 13, bien obscuro para los invasores, que, á medida que veían crecer nuestros bríos, sentíanse desalentados, cual si presagiaran el derrumbamiento de todas sus ilusiones, la inutilidad de tantos esfuerzos gastados, de tanta sangre

vertida para sostener una causa injusta, una empresa descabellada. Ocupaban entonces el territorio español 86.000 franceses, entre ellos los más veteranos y aguerridos, cuyas frentes orlaba el laurel de cien victorias. Claussel mandaba el ejército del Norte; Drouot, conde de Erlón, operaba por el Centro; Gazán por Andalucía, y Reille por las fronteras de Portugal.

En los primeros días de 1813 ocurrió un episodio notable que vamos á relatar en pocas palabras. Andaba por los alrededores de Burgos el cura Don Jerónimo Merino, que con su partida tantas proezas hizo y tanto molestó á los franceses, y uno de sus tenientes preparó el día de Reyes una emboscada tan atrevida como peligrosa. Colocó con toda suerte de precauciones en el barranco que hay entre San Miguel y el Castillo 200 hombres decididos, de ellos la mitad disfrazados de franceses; á la una de la noche se rompió el fuego de fusilería contra el hornabeque, y mientras sus defensores acudían á los parapetos á rechazar la agresión, penetraron por la parte de la Gola los disfrazados sin encontrar obstáculo, y una vez dentro se apoderaron de los desprevenidos soldados, coronando los demás voluntarios las murallas con tal celeridad, que cuando el gobernador del Castillo, avisado por el tiroteo, envió socorros, se habían alejado los nuestros, llevándose en rehenes las dos compañías que guarnecían la obra del cerro.

Después de algunos encuentros favorables para nuestra bandera, lord Wéllington, duque de Ciudad Rodrigo, vino sobre Burgos en junio de 1813 persiguiendo desde Palencia al rey intruso, con intención de no dejarle detenerse, ó bien que por defender la ciudad y el Castillo, que tanto le interesaba conservar, reconcentrase allí todas sus fuerzas, y le fuera más fácil aniquilarle de una vez.

La división Hill, la encargada de poner sitio á la fortaleza, lo hizo con gran destreza, jugando mucho la artillería dirigida por el mayor Gardiner, que con sus certeros disparos causó gran estrago en los franceses. Pronto se convenció Reille que no estaba el Castillo en estado de oponerse á Wéllington, que escarmentado del anterior fracaso, venía ahora con un tren de batir y 3.000 hombres diestros en manejarlo, los cuales, mientras él seguía las operaciones, podían quedarse delante de la fortaleza hasta que se agotasen los recursos que en ella había, no muy abundantes si no tenían renuevo para la multitud de convoyes, enfermos, heridos, etc., allí reunidos.

De aquel mismo parecer eran los demás jefes de la plaza, razón por la cual, á pesar de los buenos servicios prestados por el Castillo, se decidió á abandonarlo y que lo volasen los zapadores con cuantas municiones y efectos no se pudieran sacar de él fácilmente para que no sirviera á los españoles.

A las seis de la mañana del 13 de junio, de infausta memoria para Burgos, dieron un bando sus opresores, en el que manifestaban que iba á destruirse la fortaleza, pero que las cargas estaban perfectamente calculadas para que se deshiciesen los muros sin proyección, y por lo tanto nadie debía desamparar la ciudad, pues no ocurrirían desgracias; bando que, si bien no se consigna en ningún documento oficial, lo hemos visto citado en papeles particulares que nos merecen entero crédito.

Estaba anunciada la salida de los franceses para la una; mas á poco de haberse pregonado el bando, se oyó un ruido espantoso en toda la población como si desgajándose el cerro viniese sobre ella. El pánico y el terror se apoderaron de los burgaleses que, cuando quisieron darse cuenta del suceso, vieron el sitio donde se elevaba el formidable alcázar ocupado por un montón de escombros rojizos y humeantes y los edificios que le cercaban completamente destruidos ó con grandes desperfectos.

La catedral, esa joya galana en que aparecen todas las modificaciones del estilo ojival desde sus primeras manifestaciones, mezcladas con restos del románico en el siglo XIII hasta llegar, merced á sucesivas transformaciones en los siguientes, al período llamado florido, por la belleza y exuberancia de sus prolijos adornos; ese monumento clásico, el mejor de España y uno de los primeros del mundo, sintió los tristes efectos de la voladura del Castillo, rompiéndose en mil pedazos sus mágicas vidrieras, hechas con rara perfección en el siglo XV por los alarifes Nicolás y Alberto de Holanda, Juan de Santillana y Juan de Valdivieso, que tanto elevaron este arte en España y sobre todo en Burgos ¹⁵⁹. Por los escasos restos que de ellas se conservan en la capilla del condestable y en un lado del crucero, compréndese el extraordinario mérito de aquellas soberbias pinturas de correcto dibujo y vivacidad de color que, al ser atravesadas por el sol, proyectan sobre los sombríos tonos de la piedra oscurecida por los años, en las losas y en los sepulcros, cambiantes de múltiples matices y rayos de irisada luz en cuyos impalpables átomos parece

que vemos flotar las sombras de aquellos esclarecidos artistas cuya fantasía y poético misticismo las produjeran.

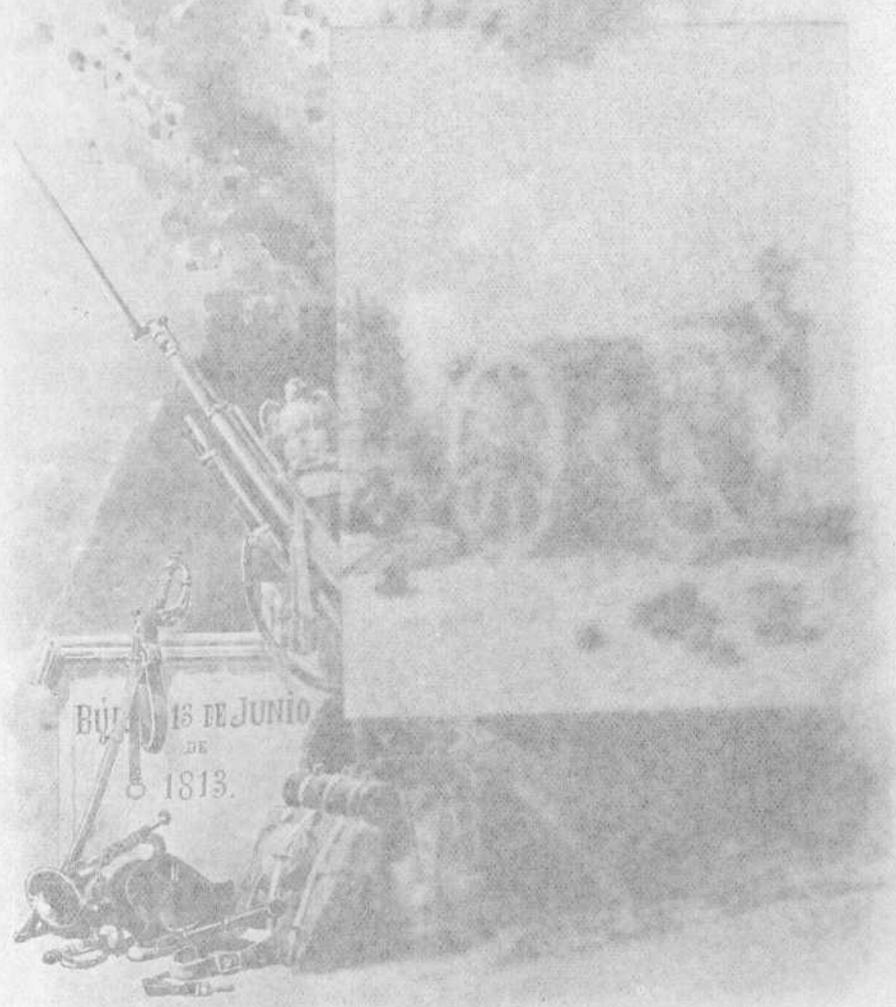
La primorosa y elegante crestería de las aéreas torres y las esbeltas agujas experimentaron considerable deterioro que alcanzó también á la bellísima barandilla que remata la linterna y que es encanto de los ojos y admiración de los inteligentes. «Un casco de bomba la hizo pedazos, habiendo sido el mayor daño que recibió la iglesia en lo material de su suntuosa fábrica, pues cayeron más de sesenta arrobas de cascos y sillares del Castillo en ella.» Así lo dice una lápida colocada en la parte exterior y más elevada del cimborrio, que pueden ver cuantos suban á contemplar desde aquella altura la grandiosidad en conjunto de la catedral, la rica profusión de sus detalles y el hermoso panorama que ofrece la ciudad, ceñida por una cinta de plata y otra de espléndida vegetación, que tiene por fondo al Norte y Mediodía asperísimas sierras de vistosas vertientes cubiertas casi perpetuamente de deslumbradora nieve.

Dentro de la parroquia de San Esteban hay un letrero á la derecha de la puerta de ingreso, recordando que en 13 de junio de 1813, al volar los franceses el Castillo, se abrieron las puertas del templo sin romperse ninguna falleba ni cerrojo.

Santa María *la Blanca*, que había dado nombre á la fortaleza y seguido todas sus vicisitudes, quedó destruída, desapareciendo la hermosa capilla dedicada á Santa Bárbara, propiedad de los artilleros de la plaza.

Otros muchos destrozos se ocasionaron á la población, conservándose todavía en la fachada del Instituto profundas señales de las bombas; pero aún fué más triste contemplar las cercanías de la fortaleza sembradas de cadáveres, y si bien se asegura que no murió un solo español ⁴⁶⁰, no por esto dejó de ser una página más de sangre y de lágrimas añadida á las muchas de aquella época infausta.

Confuso está todavía lo ocurrido. Afírmase que al empezar á salir los franceses dieron fuego á los hornillos, y mal calculada la mecha, se consumió antes de que todos los invasores evacuasen el Castillo, causando gran estrago por el efecto destructor de las minas y aún más por el sinnúmero de granadas, bombas y otros proyectiles cargados que existían desde los sitios de 1808 y 1811 y que se arrojaron en aquéllas para mayor daño de los nuestros. Algunos historiadores franceses dicen, en defensa de los suyos, que fué un accidente im-



que vemos flotar las sombras de aquellos esclarecidos artistas cuya fantasía y poético misticismo las produjeran.

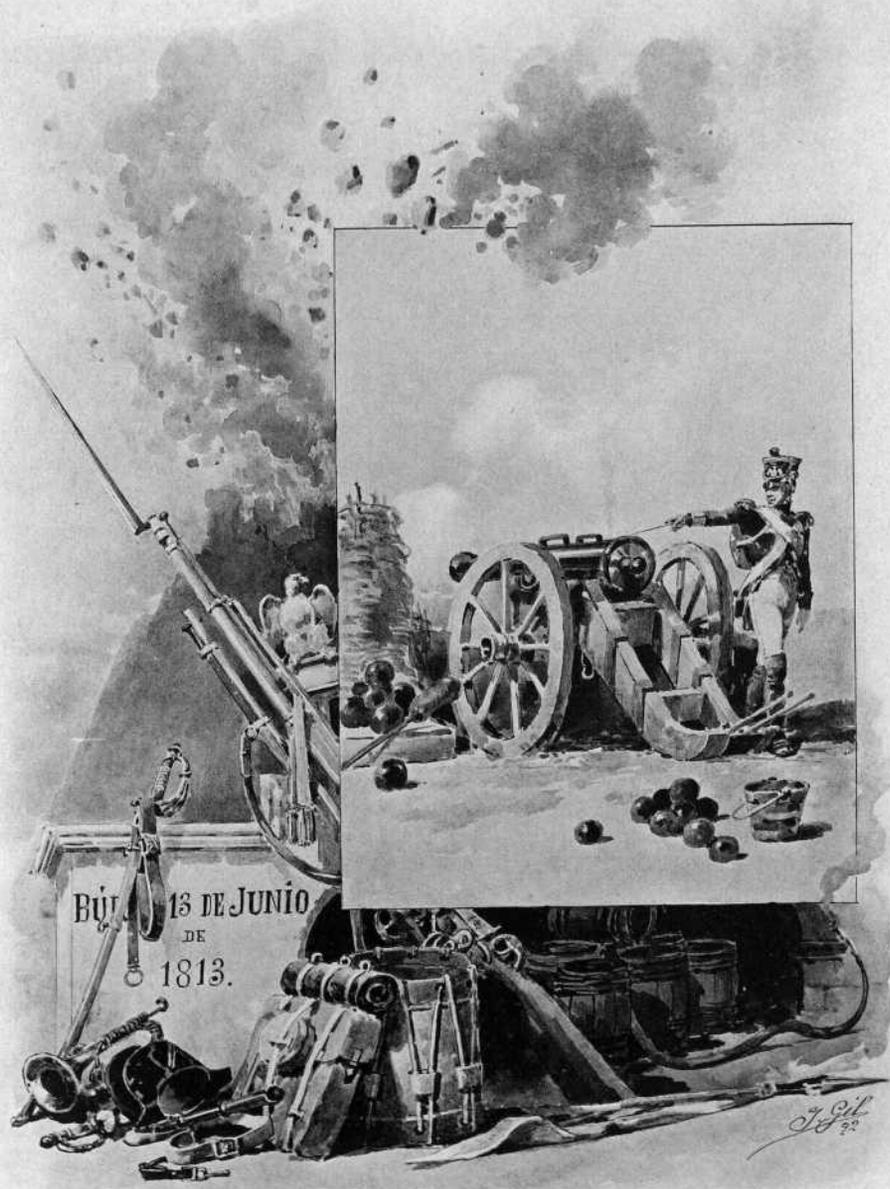
La primorosa y elegante crestería de las aéreas torres y las esbeltas agujas experimentaron considerable deterioro que alcanzó también á la bellísima barandilla que remata la linterna y que es encanto de los ojos y admiración de los inteligentes. «Un casco de bomba le hizo pedazos, habiendo sido el mayor daño que recibió la iglesia en el material de su suntuosa fábrica, pues cayeron más de sesenta arrobas de cascos y sillares del Castillo en ella.» Así lo dice una lápida colocada en la parte exterior y más elevada del cimborrio, que pueden ver cuantos suban á contemplar desde aquella altura la grandiosidad en conjunto de la catedral, la rica profusión de sus detalles y el hermoso panorama que ofrece la ciudad, ceñida por una cinta de plata y otra de espléndida vegetación, que tiene por fondo al Norte y Mediodía asperísimas sierras de vistosas vertientes cubiertas casi perpetuamente de deslumbradora nieve.

Dentro de la parroquia de San Esteban hay un letrero á la derecha de la puerta de ingreso, recordando que en 13 de junio de 1813, al velar los franceses el Castillo, se abrieron las puertas del templo sin que por ninguna falta ni cerrojo.

Santa María la Blanca, que había dado nombre á la fortaleza y seguido todas sus vicisitudes, quedó destruída, desapareciendo la hermosa capilla dedicada á Santa Bárbara, propiedad de los artilleros de la plaza.

Otros muchos destrozos se ocasionaron á la población, conservándose todavía en la fachada del Instituto profundas señales de las bombas; pero aún fué más triste contemplar las cercanías de la fortaleza sembradas de cadáveres, y si bien se asegura que no murió un solo español, no por esto dejó de ser una página más de sangre y de lágrimas añadida á las muchas de aquella época infausta.

Contra lo que todavía se oía ocurrir. Afirmase que al empezar á salir los franceses dieron fuego á los hornillos, y mal calculada la mecha, se acordó antes de que todos los invasores evacuasen el Castillo, causando gran estrago por el efecto destructor de las minas y aún más por el lanzamiento de granadas, bombas y otros proyectiles cargados que existían desde los sitios de 1808 y 1811 y que se arrojaron en aquellas para mayor daño de los nuestros. Algunos historiadores franceses dicen, en defensa de los suyos, que fué un accidente im-



BUENOS AIRES 13 DE JUNIO
DE
1813.

J. Gil
1813

previsto, y Thiers afirma que se hizo la voladura á la desesperada, descuidando alguna precaución, «como triste signo de una retirada sin esperanza de volver.»

Sea una ú otra cosa, descuido ó perfidia, ignorancia ó miedo en el encargado de prender las mechas, las consecuencias fueron terribles en primer término para los invasores, pues el daño que creyeron hacer cayó de lleno sobre ellos, pagando con creces su inicuo procedimiento de destruir y aniquilar cuanto á su paso encontraban.

Los restos del ejército francés en completo desorden salieron á mediodía, habiéndolo hecho antes José Bonaparte, y á las dos de la tarde acabaron de entrar las tropas de la división inglesa.

Hasta los cimientos quedó arrasado el Castillo, y sobre sus ensangrentados escombros vióse ondear la bandera roja y gualda ennegrecida por el humo y desgarrada por los proyectiles que, al patentizar lo costoso de la victoria, anunciaba el fin de tantos sufrimientos y el triunfo de la más noble y justa de las causas.

Poco más de un mes después de la retirada de los franceses del Castillo de Burgos y de la espantosa catástrofe que, como despedida de su paso por la noble ciudad castellana, acabamos de referir, el 21 de junio siguiente tuvo lugar, como consecuencia de aquélla, la famosa batalla de Vitoria en la que el ejército del rey intruso perdió de 7 á 8.000 hombres, más de cien cañones, multitud de cajas y pertrechos de guerra y objetos de gran valor, y, lo que aún fué de más importancia, la fuerza moral al verse desalentado y fugitivo camino de los Pirineos, que hubo de repasar acosado por las fuerzas de Wéllington.

Suceso tan fausto se comunicó á los habitantes de Burgos en la noche del día 22, llenándoles de júbilo tan grata nueva en compensación de sus pasadas penalidades.

Al año siguiente, cuando ya Fernando VII había regresado de su cautiverio, y entrado en España por la parte de Cataluña, siendo recibido en la orilla derecha del Fluvia por el general en jefe del primer ejército y principado Don Francisco de Copons y Navia, y la nación entera se entregaba á las expansiones del más loco entusiasmo, se celebraron en Burgos, mayo de 1814, grandes festejos para recibir á lord Wéllington, al que se consideraba como compatriota por lo que había contribuido al término de la lucha por nuestra independencia; lucha heroica é imponente que convirtió en ruinas

pueblos y fortalezas y en mustios eriales los antes frondosos campos; y la cual, según dice un escritor francés, «ofrece el espectáculo de una gran nación levantada en masa para reconquistar su independencia, mostrando los españoles una tenacidad sin ejemplo y no retrocediendo ante ninguna especie de sacrificio. Las mayores privaciones, las más inauditas desgracias no pudieron quebrantar su constancia ni abatir su valor ¹⁶¹.» Honrosas palabras que constituyen nuestro mayor elogio.

En la mañana del día 14 hizo su entrada el general inglés entre los vítores y delirantes aplausos de la multitud. Arcos de triunfo, flores, músicas, todo parecía poco para agasajar al egregio huésped, á cuyo encuentro salieron los gremios con suntuosas carrozas, sobresaliendo la de los cerrajeros y otra del comercio, en que iban la música de la catedral y dos ninfas representando España é Inglaterra unidas por lazos de flores, idea más poética y acertada que los versos con que se adornó y que decían:

ESPAÑA

Mi rey adorado,
de ti satisfecho,
te quiere á su lado.

INGLATERRA

Ven, invicto Marte,
que la amada patria
desea abrazarte;

fruto de algún ingenio de buena voluntad, pero de escasas condiciones de versificador.

Se alojó lord Wéllington en las casas que en el Huerto del Rey poseía el Sr. Moci; y después de comer subió al Castillo para ver el estado en que estaba, y cuéntase que dijo: «Valiente defensa le queda á Burgos con esto.» A las cuatro de la misma tarde salió para Madrid, donde su presencia era necesaria y solicitada.

El Castillo siguió en ruinas, y por real orden de 6 de junio de 1816 se concedió al cabildo de curas y beneficiados de la parroquia de San Esteban el aprovechamiento de la piedra y despojos de la voladura para la construcción de unas casas y un mesón; y al tratarse de hacer cumplir dicha disposición, informó el comandante de ingenieros en 22 de julio «que la piedra de sillería y la madera estaba empleada ya, y los escombros se habían extraído para ver si entre ellos se encontraba algo utilizable.» No nos explicamos, por lo tanto, que Cantón, en sus *Apuntes para una guía de Burgos*, diga: «En 1819

se restauró el puente de *Malatos* con doscientos carros de piedra que el rey Fernando VII concedió al ayuntamiento, procedentes del arruinado Castillo.»

A 6 de mayo de 1818 entró en Burgos uno de los hermanos de Fernando VII, procedente de Italia, donde dejaba á sus padres Carlos IV y María Luisa; paró en casa del marqués de Barrio Lucio, y en los dos días que estuvo en aquella ciudad visitó la Cartuja, la Catedral y las ruinas del Castillo, de cuyo estado habló á su hermano así que llegó á la corte. Debido á esta insinuación, el rey dió orden para que se restaurase, pero al poco tiempo de comenzadas las obras quedaron paralizadas.

A últimos de 1821, fué ajusticiado á la subida del fuerte, donde había estado preso, el P. Fr. Mauro Iglesias, monje benedictino de San Juan, víctima, como otros muchos, de las enconadas pasiones y rivalidades entre los bandos que reñían por sostener, unos los sistemas antiguos con sus estrecheces y atrasos, y otros las teorías novísimas traídas por el viento de la revolución francesa é implantadas por algunos ilusos. Exagerados en sus procedimientos ambos partidos, ensangrentaron más de una vez el suelo patrio, como si no hubiera sido bastante calamitosa la época anterior.

Tenemos noticia de una cédula expedida por S. M. en San Ildefonso á 4 de septiembre de 1824, por la cual se autorizaba á Don Francisco Martínez de Velasco para que, *en virtud del nombramiento que le había hecho S. E. el duque de Medinaceli*, pudiera servir el oficio de teniente alcaide de la fortaleza de Burgos. Como este cargo exigía habitarla, nos parece que ya entonces habrían terminado los trabajos de reconstrucción comenzados en 1818, de que antes hemos hablado, por más que no hemos hallado antecedente alguno que lo confirme.

Durante la primera guerra civil se hicieron algunas obras defensivas en el Castillo, bajo la dirección del comandante capitán de ingenieros Don Gregorio Brochero, que después llegó á general, y el de artillería Don N. Vázquez tuvo á su cargo el emplazamiento de las piezas en las baterías; con las cuales obras, si bien quedó aquél en disposición de prestar algún servicio para la defensa de la plaza, no así para resistir un sitio en regla; por lo cual, unido esto á las condiciones de aquella contienda y en general de la guerra moderna, poco había de enriquecerse ya la historia militar de esta fortaleza.

Por real orden de 9 de enero de 1840 se declaró á Burgos plaza

de guerra permanente por su estratégica posición, y en otra de 19 de julio de 1842 disponíase que se entretuviesen y reparasen solamente los baluartes y murallas del Castillo, toda vez que las de la ciudad se habían declarado en 1831 propiedad del Estado para ir las derribando con objeto de dar ensanche á la población.

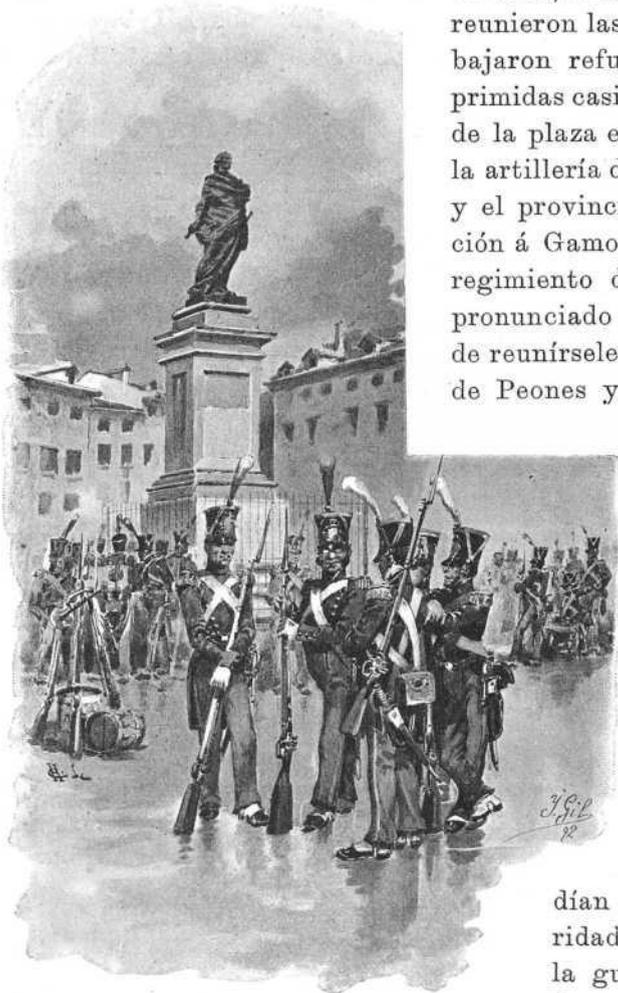
Comenzada la era bochornosa de los pronunciamientos y motines, Burgos no podía librarse de su maléfica influencia; y el 23 de junio

de 1843, á las once de la mañana, se reunieron las tropas en los cuarteles, bajaron refuerzos del Castillo y, suprimidas casi todas las guardias, salió de la plaza el general Castañeda con la artillería de montaña, la caballería y el provincial de Burgos en dirección á Gamonal para hacer frente al regimiento de Gerona que se había pronunciado en Briviesca, y después de reunírsele los nacionales de Castil

de Peones y de otros puntos venía hacia la ciudad. Alarmóse no poco ésta, por no saberse el rumbo que iban á tomar los acontecimientos, acudiendo sus habitantes en busca de noticias al alcalde D. Tomás Díaz Cid, quien á la una publicó un bando para tranquilizar á los vecinos, diciéndoles que po-

dían descansar en sus autoridades y en la fidelidad de la guarnición. Por la tarde fueron reuniéndose en la

plaza Mayor los nacionales congregados por el ayuntamiento con el fin de mantener el orden, pero en realidad para secundar el movi-



miento de los sublevados, á quienes se unió el alcalde no obstante el bando que había dado, y mucha gente del pueblo.

Al anochecer un nuevo bando llamaba bajo severas penas á los nacionales que no se habían presentado, alucinándolos con falaces promesas para enardecer su entusiasmo, y se ordenaba que todas las casas se iluminasen desde las ocho de la noche.

En vista de estos sucesos, el comandante general con la artillería de montaña y demás fuerzas, á excepción de algunos pocos soldados que se unieron á los insurrectos, se retiró al Castillo; y el alcalde, á las once de la noche, á son de trompeta pregonaba que el parque de artillería estaba á disposición del paisanaje para que tomasen armas todos los hombres de diez y ocho á cincuenta años, los cuales habían de estar prevenidos para atacar el fuerte donde *se anidaba la reacción*, corriéndose además la voz de que algunos oficiales simpatizaban con el pronunciamiento, para que los demás, desalentados por la importancia de éste y lo grave de la situación, cedieran pronto en su actitud de resistencia. La ciudad estaba entregada á sí misma y casi huérfana de autoridades, pues sólo quedaban en ella, además del revoltoso alcalde, el jefe político y el comandante D. Policarpo Rosales, extraños los dos últimos al alzamiento, pero con escasos elementos y faltos de energía para contrarrestarle. Los jefes militares más caracterizados, el regente de la Audiencia y el comandante de la milicia nacional deliberaban entretanto en el Castillo cuál sería la mejor manera de restablecer el imperio de la legalidad.

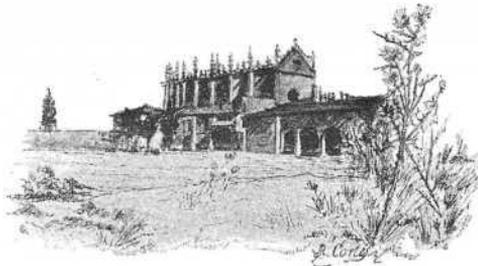
Un corto número de artilleros, aprovechando un descuido de sus oficiales, se escaparon con intención de unirse á los sublevados; mas arrepentidos de su traición y temerosos de castigo si volvían á su puesto, se dirigieron á Madrid, apellidándose emisarios que iban á recabar refuerzos para el apurado Castillo.

A las nueve de la mañana del 24 de junio entró en la plaza el regimiento de Gerona después de haber derrotado á las fuerzas leales; y envalentonados con este triunfo los rebeldes, decidieron atacar el Castillo, donde también se había refugiado el general Castañeda con sus escasas fuerzas.

No fué muy larga la defensa ni se podía exigir otra cosa; pues con fáciles subidas por varios lados, falto de provisiones y de gente y no queriendo hacer daño á la ciudad, que podía recaer en personas

inocentes, era difícil sostenerse. A los dos días salió el general Castañeda al frente de las tropas, replegándose al pueblo de Villaverde, mientras entraban los revoltosos á posesionarse del mutilado baluarte.

Este es el último hecho de armas que cierra la accidentada vida del Castillo burgalés, siendo desconsolador que historia tan brillante quede sellada con sangre de hermanos por haber posado su planta destructora en aquel venerable lugar la tétrica figura de la guerra fratricida. Aunque no era la primera vez que esto ocurría, nunca tuvo tal significación; pues prescindiendo de hechos aislados que más bien eran crímenes vulgares, los primeros sitios que hemos relatado no pueden considerarse en absoluto como luchas entre hermanos, si se tiene en cuenta que la península estaba entonces dividida en reinos que se miraban y consideraban como extraños, y el último se verificó siglos después de hecha la suspirada unidad de la patria.



EPÍLOGO



VAMOS á dar fin á la excursión histórica que á través de diez centurias emprendimos para reseñar las vicisitudes del Castillo de Burgos.

Durante ella le hemos visto unas veces convertido en morada real presenciando los esplendores de la corte de los Alfonsos y los Enriques, los Sanchos y los Fernandos; servir otras de dura prisión á príncipes y magnates que purgaron allí sus errores ó mala suerte en los campos de batalla; y las más siendo teatro de violentas luchas que ensangrentaron sus estancias, tanto por las necesidades de la defensa del territorio, cuanto por las intrigas cortesanas ó las odiosas maquinaciones de una política despiadada; que no es este mal peculiar de los actuales tiempos, como vulgarmente se cree.

De historia tan accidentada y brillante sólo queda una vaga memoria, y gran trabajo cuesta reconocer en unas cuantas mezquinas edificaciones que quedan en la cima del monte, cubiertas por el orín de los siglos y desprovistas de toda belleza, al señorial Castillo donde tantos acontecimientos grandiosos ocurrieron, y en el cual nuestros reyes dejaron el sello de su magnificencia, los artífices el de su buen gusto, y su huella todos los estilos arquitectónicos, desde el misterioso simbolismo del románico, á la brillantez oriental

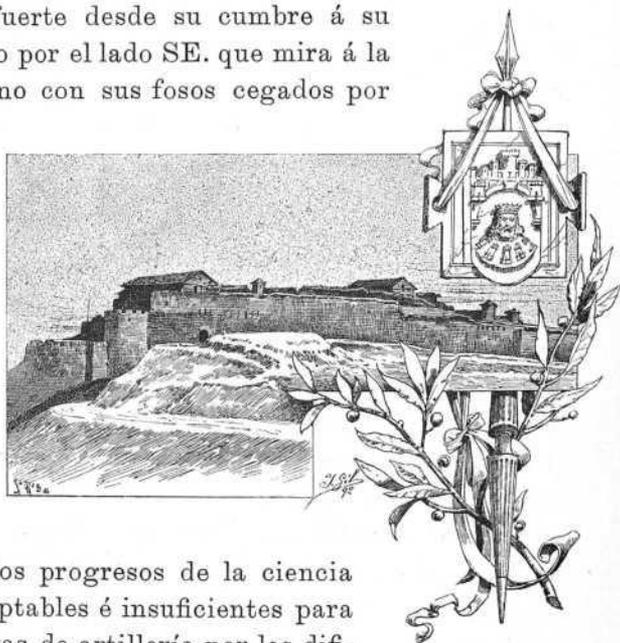
que la voluptuosidad árabe imprimía á todas sus obras; desde la esbeltez y filigrana del gótico, á la severa majestad del Renacimiento, mezclándose unos trabajos con otros en este monumento, siempre atendido, siempre apreciado por su importancia y que fué gala y orgullo de la ciudad.

Hoy es un recinto irregular que ocupa la tercera parte de la planicie, constituyendo una fortificación permanente de malas condiciones por encontrarse dominada bien de cerca por el monte de San Miguel y á mayor distancia por el de los Castillejos que, como no se hallan fortificados, prontamente caerían en poder del enemigo, y desde ellos destruiría cuantas obras defensivas se emprendieran. Circuyen la colina del fuerte desde su cumbre á su falda dos recintos, excepto por el lado SE. que mira á la ciudad donde sólo hay uno con sus fosos cegados por la maleza, la tierra y los escombros.

Hay emplazamiento para 59 cañones, pero casi todas las baterías se han demolido; y las que existen, debido indudablemente á la precipitación con que se construyeron hacia el año 1840, como hemos dicho, sin obedecer á

un plan armónico ni á los progresos de la ciencia militar, resultan poco aceptables é insuficientes para colocar las modernas piezas de artillería por las dificultades del municionamiento y demás servicios anejos, todos ellos embarazosos. Los baluartes de Hernán-Núñez y Nacional estuvieron un tiempo dotados de cañones para hacer salvas; pero habiendo perdido Burgos el carácter de plaza fuerte, se dejaron tan sólo cuatro de bronce de 16 cm., y para su cuidado un artillero *plantón* que no sin trabajo conseguía tenerlos en relativo estado de servicio.

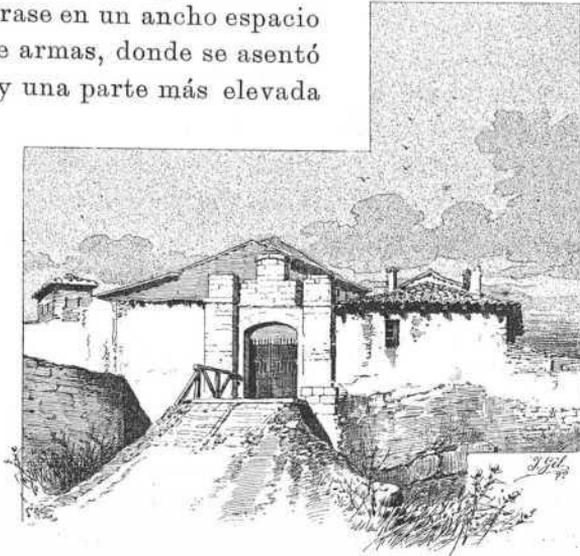
La línea superior de los parapetos, que en ciertos parajes tienen revestimiento de piedra, sigue en general los mismos perfiles del monte, y los escasos trozos de muralla que se conservan muestran la



argamasa especial que se usaba en las construcciones de la Edad Media, cuya composición nos es totalmente desconocida.

Pasado el puente levadizo, cuyo estado es casi peligroso por la herrumbre de sus nervios y cadenas y lo deteriorado de la madera, penétrase en un ancho espacio que debió ser la plaza de armas, donde se asentó el palacio real: en él hay una parte más elevada

que conserva algo de lo hecho por los franceses y fué respetado por la voladura. Esta es la verdadera ciudadela, que contiene algunos edificios para alojamiento de tropas, almacenes de artillería é ingenieros, polvorín rodeado de paredones con saeteras, cuerpo de guardia,



pabellones de oficiales y unas torres de ladrillo y cal que servían de calabozo á presos militares ¹⁶²; todo ello miserable, viejo, destaralado, húmedo para las municiones, malsano é inhabitable para el personal y tan descubierto, sobre todo el costado que mira al expresado cerro de San Miguel, que sería rápidamente batido y cegados los espacios intermedios con los escombros de los mismos parapetos por la moderna artillería, que ha inutilizado esta clase de fortificaciones.

Aunque tiene un pozo antiquísimo, que se cree data de la época de su fundación, cuyo álveo está nivelado al pavimento de la plaza y al que se puede descender sin peligro, según dicen, por una escalera espiral, cuesta mucho trabajo extraer el agua y es de mala calidad, lo mismo que la de un aljibe que también existe allí, por lo cual cuando en estos últimos tiempos ha estado guarnecido el fuerte según las necesidades del servicio ó la custodia de presos lo exigía, bajaban los soldados á surtirse de tan necesario elemento en las fuentes de la ciudad.

En resumen, el Castillo de Burgos ha perdido actualmente su

utilidad defensiva en toda clase de guerras. Tratándose de una invasión de nuestros vecinos los franceses, que es el peligro que más fácilmente podemos correr, sería bloqueado por cortas fuerzas; y en sus escasos locales habitables, sólo en caso extremo y por poco tiempo podría consentirse la aglomeración de una guarnición siquiera regular, que estaría expuesta á todos los peligros de un ataque rudo, sin poder á su vez defenderse enérgicamente por los perjuicios que se seguirían á la población. En una guerra intestina, entregado á sus propios recursos, podría ser sitiado por hambre interceptando la llegada de víveres, y no cabrían en él los que huyendo buscasen el apoyo de la tropa regular en el protector baluarte, y éste únicamente podría dominar á los sublevados acudiendo á medios violentos y destructores que no siempre pueden aceptarse.

Ciertamente que la defensa de Burgos no estribaría hoy por lo tanto en su Castillo, dado el radical cambio sufrido en la manera de sitiar las plazas por los adelantos de la artillería; pero si plaza tan estratégica ha de prestar aquellos servicios que de su posición central pueden esperarse, de un modo ó de otro deberá ser fortificada, siguiendo el autorizado parecer del general Arteche, que dice: «mientras nuestros ejércitos no se hayan familiarizado con las grandes operaciones de la guerra, no aconsejaríamos á ningún gobierno la destrucción de una plaza sin antes levantar la que hubiera de sustituirla con ventaja» ¹⁶³.

Cuantos gastos se hagan resultarán reproductivos, y cuantos elementos allí se acumulen, todos son indispensables; y no ha de olvidarse la necesidad que tenemos los españoles de acudir á las fortificaciones, por ley ineludible de las razas débiles, pero belicosas é independientes.

Por real orden de 29 de agosto de 1890 se retiró el material y demás efectos de las baterías del Castillo, y posteriormente, en 7 de noviembre siguiente (D. O. n.º 250), se dispuso la supresión del comandante del fuerte, que era un capitán de Estado mayor de plazas, y del ayudante, teniente del mismo. Estas disposiciones pueden considerarse como *el pase á la reserva* del vetusto monumento, cuya agitada y heroica vida hemos reseñado paso á paso; y aunque comprendamos por las razones expuestas su escasa utilidad militar, nos asalta profunda amargura al pensar que tal abandono lo convierte en un montón de ruinas.

¡Qué sensación tan indefinible se experimenta visitándolas, sobre todo si es la hora melancólica del crepúsculo, cuya luz, opaca y misteriosa, llena el alma de suaves terrores y la mente de vagos ensueños! Percíbese por todos lados el reposo de la soledad y de la muerte y parece que un mundo de espectros las habita, sobre los que se cierne la sombra de seculares glorias desvanecidas.

Nada queda de aquella gallarda muestra de arquitectura militar. Sus robustas murallas no han podido resistir los embates del tiempo, así como también ha sucumbido por la frialdad de las modernas costumbres el espíritu entusiasta y caballeresco que reinaba como soberano en aquellas pétreas construcciones, nacidas, al parecer, para vida inacabable. Entre el polvo y los pedruscos amontonados por la mano incansable de los siglos, aparecen verdes manchones de una vegetación selvática y exuberante; la obscura hiedra y el amarillento jaramago, las blancas campanillas y los rojizos cardos se extienden mordiendo las esquinas de una cañonera y encaramándose por las mochas almenas, á las que cubren con un bello y compasivo manto, como si desearan ocultar los destrozos de los hombres y la inclemencia de los años.

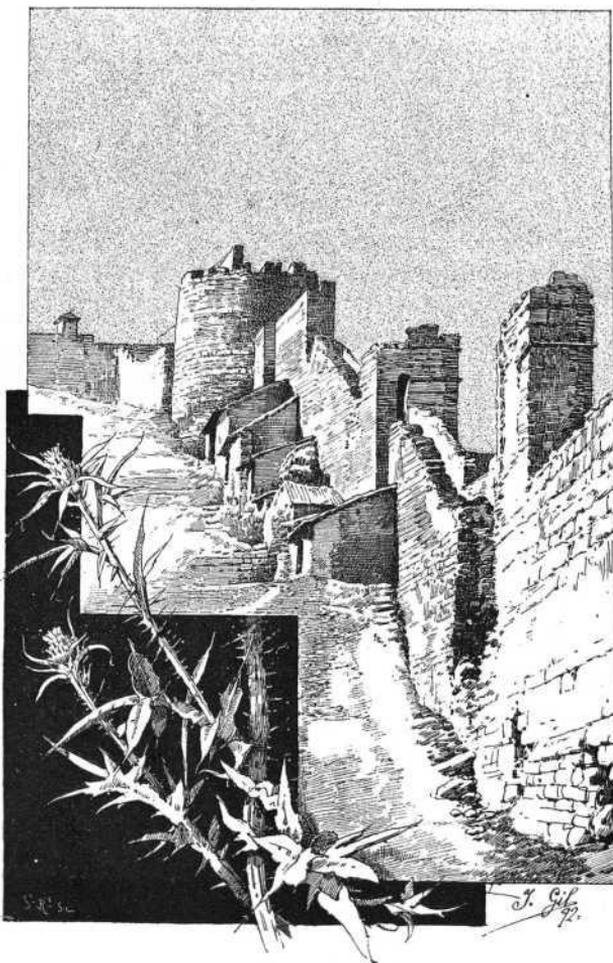


Los adarves, revellines, albarranas, fosos y caminos cubiertos, que la planta del soldado no huellan hace tanto tiempo, son el dominio de alimañas y reptiles que asoman sus grises y aplastadas cabezas por las junturas de los desencajados sillares; y el asta donde un día se izara la orgullosa bandera de la patria, introducida en mohosa argolla de hierro, chirria movida por el viento semejando destemplado silbido de agonía.

Lejos del ruido de la ciudad, que bulle á la falda del monte, sin escuchar más que el estridente zumbido del viento que penetra por el descalabrado muro y mueve las guirnaldas de zarzarrosa que le festonean, el espectador se recoge en sí mismo, y con poderoso esfuerzo acaba por reconstruir el pasado tal como la mente supone que debió ser, y se pregunta contristado qué se hizo de aquella lozana

existencia de nuestros progenitores y de tan grandiosas odiseas como ejecutaron.

A su alrededor cree ver vagar á los augustos monarcas castellanos cuyas soberbias proezas llenarán por siempre de patriótico orgullo el corazón y de ardorosas ilusiones la cabeza; escucha las pisadas de la multitud de nobles y plebeyos, escuderos y pajes que pulularon por las galerías, antesalas y cámaras de aquel suntuoso palacio,



que, según el cronista Ayala, «fué labrado como cosa de maravilla en non parece fecho por manos de homes mortales,» y oye el murmullo de amorosos coloquios, de gemidos de dolor y gritos de placer, terror ó angustia que tantas veces debieron repercutir en las cuencas de los montes vecinos.

Las torres del amurallado baluarte recortan su dentellada silueta sobre un cielo enrojecido por los últimos reflejos del sol, y la ilusión finge ver á lo lejos al vigilante atalaya que un día las coronara, envuelto como en un sudario fantástico por las brumas que se elevan

del Arlanzón; y hasta parece que flota en el único torreón que se conserva, recordando al del homenaje, el glorioso pendón de Castilla, arrollado al presente para no desplegarse jamás.

Ante espectáculo tan agreste y desconsolador se comprenden y justifican las leyendas con que la fantasía popular adorna á los arruinados castillos, y que al calor de la lugareña chimenea relata el anciano labriego á un público, entre amedrentado y curioso, pendiente de su palabra por esa atracción que ejerce en las rudas, pero soñadoras inteligencias de nuestro pueblo, cuanto reviste caracteres extraordinarios ó hace relación á escenas guerreras ó de amor patrio.

Y para que el efecto de esta visita sea más imponente y severo, á veces se escucha la campana de la catedral que, al tocar á oración, parece que envía un saludo cariñoso con la voz de la religión á tantos recuerdos, precioso legado de los tiempos que fueron, impregnando el ánimo de tristezas que se condensan con las primeras obscuridades de la noche.

En una palabra, volviendo á la realidad, aquello es un cadáver cuyos despojos todavía se conservan..... Mañana, hechos polvo, la lluvia y el viento se encargarán de arrastrarlo á la llanura por las ásperas vertientes de la montaña, y á la vuelta de unos años más la pelada cima no mostrará ni leve rastro siquiera de la mole de piedra cuyo peso soportó por tantos siglos.





1. La de Belmonte, dice nuestro distinguido amigo el ilustrado capitán de infantería Sr. Barado en su *Museo Militar*, se edificó en 1877 sobre las ruinas del Castillo, y la de Pamplona ocupa el lugar de una antigua fortaleza.

2. Citaremos, entre otros muchos de que tenemos noticia, el bellissimo estudio sobre *El Castillo de Blois*, de Henri Bonchots; *El Castillo de Chantilly*, de Luis Gouzé, eminente crítico y director de *La Gaceta de las Bellas Artes*, de París; *Châteaux de France du XV^e au XVIII^e siècle*, Sauvageot, París, 1861; *Châteaux du Haut-Rhin et du Bas-Rhin*, Schweighaeuser, J. G., París et Mulhouse, 1828 à 1830; *Histoire et description des villes fortifiées, forteresses et châteaux construits dans la Gironde*, Leo Drouyn, Bordeaux, 1860; *Los Castillos de Munich, Heidelberg y Marienburg*, en alemán, Berlín, 1803; *La Bretaña y sus Castillos*, de Potel, M.; *Los Castillos de Chambord, Sully, Fontainebleau y Chateaufort*, por Millin, Delton.... etc., y los notables artículos históricos del castillo de Sant Angelo que ha publicado con planos y grabados en los años de 1889 y 90 la *Rivista di Artiglieria e Genio*, debidos al capitán de este último cuerpo del ejército italiano Mariano Borgathi.

En España algo se ha hecho acerca de esta materia: *El Castillo de Bellver*, admirablemente descrito por Jovellanos; *El Alcázar de Segovia*, erudita y florida monografía de D. Gregorio Cruzada Villaamil, publicada en la revista *El Arte en España*, en 1863; unos estudios de D. Eduardo Mariategui sobre las murallas, torres y defensas de Ávila y Toledo publicados en la misma revista; una Memoria acerca de los castillos y edificaciones militares del distinguido oficial de ingenieros D. Manuel Varela y Limia, inserta en el primer tomo del *Memorial de Ingenieros*, en 1846; una monografía del castillo de Simancas; otra del de Segovia, por Lecea; y *El Alcázar de Toledo*, por Arrué y Olavarria es lo más importante que recordamos, además de bastantes artículos sueltos insertados en revistas y periódicos, en general novelescos y escasos de verídicos datos, si bien de gusto exquisito y estilo galano é ingenioso. En 1874 se hizo un ensayo de la obra completa de nuestros castillos, bajo la dirección de D. José Bisso, con el título de *Castillos y Tradiciones feudales*; aunque sólo el intento es laudable, parécenos que no se llenó por ningún concepto el fin pro-

puesto y que manifestaba el editor D. Aquiles Ronchi en la introducción con las siguientes palabras: «Reconstruir, pues, en lo posible aquella sociedad especial y tan característica en la historia, valiéndonos de los vestigios que nos han legado; hacerla revivir con sus tendencias y designios, ideas y sentimientos, tal será el objeto de nuestros afanes.»

En *La España Artística y Monumental*, publicada en francés por D. Patricio de la Escosura, con dibujos del notable pintor D. Jenaro Pérez de Villamil, París, 1842, se habla bastante de todos los castillos de nuestra patria.

3. *Memorias de Don Fernando IV de Castilla.*

4. *España Artística y Monumental*, ya citada.

5. *Resumen histórico del Arma de Ingenieros*, publicado en 1846 en el tomo I del *Memorial* de este cuerpo, por su jefe D. Manuel Varela y Limia.

6. El escritor árabe Almakar ya le llamaba *pais de los castillos*, los cuales tal importancia han tenido siempre no sólo en esta parte de Castilla sino en toda España, que la mayoría de sus ciudades y villas ostentan aquéllos en su escudo. Burgos parece derivar su nombre de las dos radicales célticas *Berg-os*, equivalente á *villa fuerte ó castillo en pais de montañas*, aunque el P. Flórez dice que proviene su nombre de *Burgo*, «lugarcillo, arrabal..... etc., cerca de una fortaleza..... por la voz griega *Purgos*, que significa *Torre*; ó de *Burgus*, que quiere decir fortaleza, toda vez que en su principio la ciudad fué sólo un castillo construído á modo de águila real en lo más alto del cerro.»

Véase también sobre la etimología de Burgos el *Diccionario Geográfico de Madoz*.

7. El actual escudo fué concedido á Burgos en tiempo de Enrique II.

8. Aunque la mayoría de los historiadores llama al conde Diego Porcelos, éste no era el apellido de su familia y sí el de Rodríguez, como se afirma en el conocido libro *Antigüedades de España*, compuesto por el R. P. M. Fr. Francisco de Berganza, Predicador General de la religión de San Benito. Madrid, año 1719, 1.^a parte, pág. 130. La gran erudición de este escritor no le libró de cometer algunos errores, no tantos, sin embargo, como le achacan injustamente los muchos enemigos que tuvo por su afán de impugnar á otros y lo acerbo de sus críticas. Fué prior de San Martín de Madrid, donde murió en 29 de abril de 1738 después de haber ocupado con gran brillantez el cargo de General de la Orden.

El P. Flórez dice que el nombre de Porcelos viene de que «algunos recurrieron á la voz latina *Porcellos*, *lechoncillos*, porque le parió su madre con otros seis como las puercas suelen parir siete hijos.»

D. Luis Salazar y Castro, en su *Historia General de la Casa de Lara*, Madrid, año 1696, tomo I, pág. 41, dice: «Don Diego Rodríguez II del nombre, Conde y Señor de Castilla que es el que está vulgarmente llamado Porcelos á causa de que por su ardimiento en los combates le nombraron *Procelo* de la voz latina que vale tanto como tempestad.....»

9. Los *Anales Complutenses* y la *Crónica de Albelda* ponen el año 882, fecha que aceptan algunos historiadores; pero según el *Cronicón Burgense*, célebre manuscrito del siglo XIII que se custodia en el archivo de la catedral de Burgos y del que se han hecho algunas impresiones, el de Dulcidio, los *Anales Compostelanos*, que dicen: «*Era 922, populavit Didacus comes Burgos mandato Regis Adefonsi;*» Ambrosio de Morales, y Salazar, fué el 1.^o de marzo del año 884, lo que también afirma el P. Flórez después de dar muchas y sólidas razones, en los siguientes términos: «No puede

admitirse la población de la ciudad de Burgos en el año 882, ni en el 883 en que andaba por allí la guerra, sino en el 884.» *España Sagrada*, por el P. M. Fr. Henrique Flórez, del orden de San Agustín, Madrid, 1771, tomo XXVI, pág. 57. Apoyados en opiniones tan autorizadas tomamos como exacta la fecha de 884.

10. El P. Alonso Venero era natural de Burgos y de familia noble; muy joven entró en la orden de Santo Domingo, de la que llegó á ser ornamento por su saber y virtud.

El canónigo burgalés D. Juan Cantón Salazar, en su *Historia de Santa Casilda*, Burgos, 1730; y Buitrago en su *Guía de Burgos*, corroborando cuanto hemos dicho, citan y hacen suya esta opinión de Venero sentada en su *Historia de la ciudad de Burgos*, lo que no hemos podido comprobar por no haber visto el original manuscrito que perteneció al convento de religiosos dominicos de San Pablo de Burgos y hoy se halla, si no estamos equivocados, en el archivo de la casa ducal de Fernán Núñez.

11. El Ilmo. Sr. D. Fr. Melchor Prieto, de la orden de la Merced, obispo del Paraguay, en su obra *Grandezas de Burgos*, que escribió en 1632 y se conserva manuscrita, dice que Porcelos no fundó la ciudad de Burgos, y de igual opinión son Berganza y Maldonado Macanaz, pero estas afirmaciones no destruyen la convicción arraigada de que él fué el poblador de Burgos. Otros cronistas atribuyen dicha fundación á Nuño Belchides ó Bellidez, caballero alemán casado con Sula Bella, hija de Porcelos, alegando como único dato que siendo *Burgos* el nombre de aldea en alemán, de esta nación debía ser el fundador.

12. En los *Apuntes para una guía de Burgos*, de Leocadio Cantón Salazar, publicados por D. J. G. de Quevedo, se dice que la Cartuja se fundó en el lugar de los palacios de Miraflores, «así llamados por su situación frente al Castillo de Burgos dicho de Flores;» no con mucha exactitud puede decirse que ambos edificios estén enfrente.

D. Juan Cantón Salazar, en la ya citada *Historia de Santa Casilda*, pág. 32, escribe: «Pusieron el nombre de Castillo de Flores, ya sea por estar sus miradores azia el valle, que las escrituras antiguas llaman Miraflores, donde oy está fundado el Convento de los Cartujos, ó por ser la flor de todos los Castillos, que avia en esta Provincia,» y más adelante «de aquí infero que el sitio donde oy está fundado el Convento de la Cartuja que llaman Miraflores, no es como algunos dizen, por estar frente del Castillo de esta Ciudad, que llaman Flores sinó es por llamarse assi el valle donde está fundado,» pág. 135.

Estos son los únicos datos que hemos encontrado sobre el antiguo nombre del Castillo.

13. *Recherches sur l'histoire et la littérature d'Espagne*, vol. I.

Es disculpable esta confusión y otras muchas en que incurren cuantos compulsan antiguos documentos, por lo difícil de concordar crónicas formadas sin una escrupulosa exactitud, tanto en hechos y nombres como en fechas, y estando escritas por autores árabes y cristianos surge desde luego la discordancia entre el cómputo mahometano y el de la era cristiana, nacida de que unos marcan como principio de la *hegira* el 16 de julio del año 622 de la era cristiana, y otros el 15 del mismo mes y año. Existen además otras divergencias por ser lunares los años árabes y no haber igualdad entre el año astronómico y el civil.

En Castilla empezaba el año en las *Kalendas* de enero, siguiendo la era de César, hasta que Don Juan I abolió esta costumbre en las Cortes de Segovia en septiembre de 1383 y mandó se contase por los años del nacimiento del Redentor ó era vulgar, comenzando el día de Navidad. Unos cumplieron este mandato, y otros, aunque abandonaron la era de César, fijaban el principio del año en el día 1.º de enero existiendo 88 años de diferencia entre ambas eras.

Véase á este propósito la curiosa y erudita memoria escrita por el distinguido oficial de ingenieros D. Manuel Varela y Limia, en 1853, que trata de tan intrincada materia.

14. Obra ya citada, parte I.^a, libro V, pág. 428.

15. No hay más opinión en contrario que la de Sandoval, que asegura no estaba conforme Alfonso VI en que muerto su primogénito Don Sancho heredase su nieto la corona, por ser hijo de un extranjero, y para evitarlo dejó preparado el casamiento de su heredera Doña Urraca con el rey de Aragón.

16. El P. Flórez, en sus *Reynas Cathólicas*, pone la boda en 30 de junio de 1109 y Salazar asegura que se verificó viviendo su padre; pero la mayoría de los escritores indican la otra fecha y á ella nos inclinamos, tanto más cuanto la primera corresponde precisamente al mismo día de la muerte de Alfonso VI.

17. Difícil es dilucidar si la conducta de la reina fué ó no censurable, pues Sandoval y Salazar hablan de los devaneos de Doña Urraca, pero disculpándolos por creer que se exageran mucho; Lafuente y otros escritores modernos apoyados en la tradición la acriminan sin piedad; y Berganza, el P. Flórez y Colmenares, con el testimonio de Mavillón, P. Pérez y Munio Alfonso afirman, por el contrario, que son groseras calumnias, y la colman de elogios como reina y como mujer.

18. Debía serlo por su cualidad de aragonés, con cuyo sobrenombre, más que por su apellido Azenariz, se le conoce en la serie de obispos burgenses. Fué abad de San Millán y después vino á gobernar la diócesis burgalesa desde 1095 á 9 de octubre de 1114 en que murió.

En el *Episcopologio de Burgos*, publicado por el Dr. Martínez y Sanz, figura otro obispo, Don García II, en el año 1207, mas suponemos sea una errata.

19. *Crónica de Alfonso VII.*

20. No ofrece duda esta fecha, por más que el P. Flórez, Buitrago y otros muchos ponen la de 20 de abril de 1127, después de lo asentado por el erudito señor Sanz en la pág. 12 de su *Episcopologio* en los términos siguientes: «es muy notable una de las donaciones..... de Don Alfonso Raimundo, cuya fecha dice: *facta carta eodem die quando Dominus Castelleum de Burgos Regi Hispaniae dedit sub-Era MCLXI. IIK Maii* (30 de abril de 1123), documento decisivo que fija el día en que fué tomado el Castillo de Burgos, sobre cuyo punto difieren mucho los historiadores.»

Puede rechazarse además la fecha de 1127, puesto que Doña Urraca vivía al tomarse el Castillo y murió en 1126.

Algunos historiadores varían la cronología de los Alfonsos llamando VIII al VII por introducir en ella al marido de Doña Urraca, lo cual no debe ser, pues ni tenía derecho al reino por sí mismo, ni dejó sucesión.

21. *Memorias históricas de Alfonso VIII*, por el marqués de Mondéjar.—Madrid, 1783.

22. En algunas de las obras y excavaciones hechas siglos después, han aparecido cepones y raíces de dichos árboles.

23. Algunas crónicas dicen que murió en Burgos á 6 de octubre de 1214.

24. *Crónica de Alfonso X*, por Fernán Sánchez de Tovar; Zurita; Mariana, etc.

Da también curiosos pormenores Flórez en su citada obra *Memorias de las Reynas Catholicas*, pág. 521, tomo II, edición de Madrid, 1770.

25. «Fué enterrado su cadaver en un LIXOSO LUGAR, al decir ingenuo de la crónica.»— Amador de los Ríos, *Burgos*, pág. 323.

26. Según la *Crónica de Sancho IV*, de Fernán Sánchez de Tovar, no se escapó, sino que el rey dispuso fuera desde Curiel á Valladolid donde él estaba, y al llegar le perdonó y puso en libertad. Buitrago afirma también que lo mataron en el Castillo, si bien en otro lugar dice que murió en Granada.

27. *Crónica de la orden de Santiago*, por el licenciado Frey Francisco de Rades y Andrade, capellán de la orden de Calatrava. Impresa con licencia en Toledo en casa de Juan Ayala, año de 1572.

28. En esta iglesia, que estaba próxima á la casa donde habitaban los padres del Cid, se bautizó á éste. Fué derribada en 1712 según aseguran multitud de autores, pero en cambio Larruga la cita como existente en 1793.

29. Para la coronación «se vistió sus paños reales labrados de oro et de plata á señales de castiellos et de leones, en que avia adobo de mucho aljófar et muy grueso et muchas piedras, rubíes et zafíes, et esmeraldas.....» *Crónica de Alfonso XI*, sacada de un antiguo manuscrito y con apéndices de D. Francisco Cerdá y Rico, de la Academia de la Historia.— Madrid, 1787, pág. 187.

30. *Infanzones*, «hombres nobles y ricos pero de menor categoria que Duques..... eran guardas de los castillos.»— Berganza.

Ricosombres; así se llamaron los actuales grandes de España, hasta que en 1516 dió el emperador Carlos V nueva organización á la nobleza. Cuando en 1520 marchó á coronarse en Aquisgrán, se quejaron los alemanes de que ellos se descubrían y los españoles no; y entonces el emperador, que no queria crearse dificultades ni granjearse enemigos, pidió á los nobles de su acompañamiento se descubrieran en la cámara prometiéndoles restablecer la antigua costumbre y privilegio al volver á España. A tan cortés mandato accedieron los españoles y al regresar el César á sus dominios pareció olvidarse de su promesa, mas al ver el disgusto que se producía, concedió la honra de cubrirse, que antes tenían todos, solamente á doce casas de la principal nobleza para premiar servicios relevantes llamándolos grandes y tratándoles de primos, y á los demás títulos sin grandeza, los apellidó parientes, disponiendo se le llamase Majestad en lo sucesivo.— Noticias sacadas de un manuscrito del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Nacional.

31. Era señor de la Vega, Rojas, Santibáñez, Rebolledo y Santillana; justicia mayor de la casa del rey Don Alonso XI, mayordomo mayor del infante Don Fernando, su hijo, y uno de los caballeros que más se distinguieron en la batalla del Salado. Tenía un carácter muy irascible y no toleraba la menor ofensa á su dignidad; á consecuencia de esto tuvo á presencia de Don Pedro una agria cuestión con el infante Don Tello y con Ruiz Villegas, que fué el origen del odio del rey que avivó su favorito, diciéndole que la malquerencia mostrada por la ciudad hacia él era fomentada por Garcilaso y que éste tenía sobradas fuerzas y podía ser peligroso.

32. Las cabezas eran de Don Lope Sánchez de Bendaña, comendador mayor de Castilla, Don Gonzalo Meléndez, Pero Cabrera de Córdoba, Alfonso Jofre Tenorio y otros igualmente ilustres.

33. Los últimos que conocemos son de D. Antonio Cánovas del Castillo y del

duque de Aumale, que en octubre de 1889 presentó á la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París un trabajo muy concienzudo de *Don Pedro I de Castilla*.

En la crónica de Don Pedro Niño, conde de Buelna, por Gutierre Díez de Gámez su alférez, publicada en 1782 por D. Eugenio Llaguno, se dice hablando de Don Pedro I, y eso que en general le elogia y le trata con bastante respeto y consideración, «mostraba ser muy justiciero; mas tanta era la su justicia, é fecha de tal manera, que tornaba en crueldad;» y en la *Crónica de los Reyes de Castilla*, por don Pedro López de Ayala, canceller mayor de Castilla, con enmiendas de Zurita y correcciones y notas de D. Eugenio Llaguno Amirola, de la Academia de la Historia, Madrid, 1779, tomo I, pág. 557, se dice: «.....E mató muchos en su Regno por lo qual le vino todo el daño que avedes oido.»

34. Fué bautizado en la catedral por el obispo Don García IV de Torres Sotocuevas, y al llegar á Burgos Alfonso XI, que estaba ausente, dispuso se celebrasen suntuosas fiestas por el nacimiento de su primogénito, cuya tutela dió á Don Vasco Rodríguez, maestro de Santiago.

35. Los franceses, que nos regatean las proezas del Cid y hablan de nuestras exageraciones, describen las hazañas de este guerrero, que no negamos fueran muchas, con un lenguaje tan ampuloso, tan despreciativo hacia los españoles, y aderezadas con rasgos tan inverosímiles que verdaderamente causa risa más que ira su ridículo falseamiento de la verdad.

Véase: *Historia de monseñor Beltrán du Guesclín mandada escribir en 1387*, por Mr. Juan de Estouteville, traducida por Pedro A. Berenguer; Madrid, 1882.—En esta obra se titula á Beltrán señor de la ciudad de Burgos, y no sabemos en qué se funda el autor para decirlo, pues en el privilegio rodado que Don Enrique concedió en 14 de mayo de 1369 á Duguesclín no aparece el nombre de Burgos entre las muchas villas, ciudades y castillos que le fueron otorgados.

36. *Crónica de Enrique de las Mercedes y Crónica de Don Pedro*, por D. Pedro López de Ayala.

37. Está enterrado en el altar mayor de la catedral de Burgos. Murió el domingo 19 de febrero de 1374, según carta en la cual lo participaba el rey á su buena Ciudad de Murcia.—Véase la *Crónica de los Reyes de Castilla*, de Pero López de Ayala.

38. Estuvo depositado algún tiempo en la capilla de Santa Catalina de la catedral, que hoy es la sacristía vieja; después, en 1380, al salir Don Juan se lo llevó á Valladolid y al fin á Toledo, que es donde reposa en unión de su esposa Doña Juana. Había dispuesto en su testamento, otorgado en el Castillo de Burgos en 29 de mayo de 1374, que se le enterrase en dicha ciudad, pero luego estando moribundo en Santo Domingo de la Calzada, dijo al obispo de Sigüenza que en Toledo.

39. El duque de Benavente Don Fadrique, hijo de Enrique II, figuró mucho en el reinado de Enrique III, pero es distinto de Don Alfonso de Pimentel, conde de Benavente, también muy conocido, y con el cual no pocos le confunden diciendo que el segundo estuvo preso en el Castillo de Burgos. También afirman que Don Fadrique es el primero que en España ostentó título ducal, mas haremos notar que el ducado de Benavente es posterior al de Medina-Sidonia, Segorbe, Alburquerque, Arévalo, Escalona Molina y Arjona, que figuran desde principios del siglo XIV.

Salazar, en su *Historia de la Casa de Lara*, dice que Juan I hizo duque de Peñafiel á su hijo segundo Don Fernando en 1384.

Sandoval, en sus *Crónicas de los Reyes*, cita documentos en que se llaman duques de Castilla á los señores de esta región; y en las Cortes leonesas de 1088 firmó el conde Don Sancho como duque de Castilla, y en tiempo de los godos se conocía

el mencionado título, por lo cual sólo podría decirse que lo restableció Don Enrique al crear á su hijo duque de Benavente.

En la *Gala Oficial* figura Benavente con la antigüedad de 1461; no sabemos si será distinto título del que la historia y la tradición asignan al tío de Enrique III.

40. *Crónicas de los Reyes de Castilla*, publicadas y anotadas por D. Cayetano Rossell; *Crónica de Enrique III*, por Pedro López de Ayala, pág. 182.

41. Véase el curioso folleto *Las Cortes de 1392 en Burgos*, por D. Anselmo Salvá.—Burgos, 1891.

42. Salazar, *Historia de la Casa de Lara*.

43. En el riquísimo archivo del municipio burgalés, galantemente puesto á nuestra disposición por el Excmo. Sr. D. Manuel de la Cuesta, alcalde que fué de la ciudad, hemos registrado empolvados y curiosos pergaminos, encontrando valiosas noticias con la ayuda activa é inteligente del señor archivero D. Anselmo Salvá, que tan perfectamente organizada tiene aquella dependencia. Desde aquí rendimos un sincero tributo de agradecimiento á ambos señores y á cuantos nos han facilitado datos para nuestra obra, y consagramos un recuerdo á la memoria de los Sres. Moral y Pardo (q. e. p. d.) que también nos los facilitaron.

44. Tiene fecha de 6 de marzo de 1401 y lleva el refrendo de Juan Martínez.

45. *Crónica de Juan II*, por Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres.

46. El origen de esta familia de Cartagena, que figuró mucho en aquellos tiempos y está íntimamente ligada con la historia de Burgos, fué el judío converso Don Pablo de Cartagena ó Santa María, en quien brillaban tan raras dotes y merecimientos tales, que al morir Enrique III quedó de tutor de su hijo Juan II en unión de la reina viuda Doña Catalina, del infante Don Fernando, del adelantado mayor de Castilla Don Pedro Manrique de Lara y de Don Diego López de Zúñiga, justicia mayor del reino.

Al convertirse Don Pablo tomó el nombre de Santa María por devoción á la Virgen; el de García por llamarse así el que lo bautizó en 1390—Don García Alonso, que no era obispo como la mayoría de los historiadores indican, sino abad de Covarrubias y tesorero de la iglesia primada de Burgos, — y el de Cartagena, al ser nombrado obispo de esta ciudad, con el cual generalmente se le siguió conociendo y á toda su familia. De Cartagena vino á Burgos, cuya diócesis rigió de 1416 á 1453, desempeñando también los cargos de canciller mayor del reino y patriarca de Aquileya.

Tuvo por hermanos á Pedro Suárez de Cartagena, de quien con encomio se ocupan las crónicas, llamándole algunas Pedro García de Santa María, con lo que parecen dos distintos; Alvar García de Santa María y Beatriz Suárez de Santa María; y por hijos á Don Pedro Cartagena, procurador de la ciudad de Burgos; Doña María; Alvar García de Santa María, cronista de Don Juan II y de Castilla desde la muerte de Enrique III hasta principios del siglo xv; Don Gonzalo, obispo de Plasencia y Don Alonso II, que á la muerte de su padre le sucedió en el obispado rigiéndolo tres años.

Este Don Alonso llamado el *Burgense*, nació en Burgos en 1384, y fué varón insigne en santidad y letras, dulcísimo poeta y profundo teólogo de fama tan universal que al avisar al papa Eugenio IV, en un consistorio público, que iba á rendirle homenaje, exclamó: «Si el obispo Don Alonso de Burgos en nuestra corte viene con gran vergüenza nos asentaremos en la silla de San Pedro;» y Pío II le apellidaba *Delicia hispanorum decus prelatorum*. . . . «*Delicia de la España; honor de los preladados y preclaro por su elocuencia y doctrina.*»

Á instancia de Don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro y de Denia, compuso el notable *Memorial de virtudes y doctrinal de caballeros*, que se imprimió en Burgos por Fadrique Alemán en 20 de junio de 1487, y es una interesante compilación de leyes y preceptos militares; también escribió una *Genealogía de los Reyes de España*; está en pergamino con retratos y preciosas miniaturas y se conserva en la Biblioteca Nacional. Fué el fundador de la capilla de la Visitación de la catedral de Burgos, donde se halla enterrado en un magnífico sepulcro de estilo ojival; falleció en 1456.

Algunos escritores burgaleses confunden á este insigne prelado con el dominico Don Alonso de Burgos, conde de Pernia, obispo de Córdoba, Cuenca y Palencia, confesor de la Reina Católica y fundador del célebre colegio de San Gregorio de Valladolid y de otras muchas obras grandiosas, confusión que no se explica, pues además de no concordar las fechas, al segundo Don Alonso de Burgos se le suele apellidar *Fray Mortero* ó el obispo *Mortero*, no por sus cortos alcances ó tosco aspecto como vulgarmente se afirma, pues era hombre listo si bien inferior á su homónimo, sino por ser natural del valle de San Julián de Mortera en la provincia de Burgos. Figuró bastante en la corte por donde corría el siguiente verso:

Cárdenas y el cardenal
y Chacón y fray Mortero
traen la corte al retortero.

Murió en Valladolid en 1499, enterrándosele en San Gregorio.

Hubo también, en el siglo XIII, un Alonso de Burgos, judío converso é ilustre escritor, natural de Burgos, y un médico cordobés del mismo nombre y apellido, también escritor, y las obras de unos y otros aparecen lastimosamente trastocadas en las crónicas, poco escrupulosas la mayoría de las veces para aclarar los puntos dudosos.

Para detalles de la familia Cartagena, interesantísimos respecto á Burgos, véanse *Generaciones y semblanzas*, de Fernán Pérez de Guzmán, uno de los escritores más notables del siglo XV; *Claros varones de España*, de Fernando del Pulgar; *Historia social de los Judíos de España y Portugal*, de Amador de los Ríos, y *Las Grandezas de Burgos*, de Fr. Melchor Prieto.

47. Llamábanse así en la edad media algunos tributos pagados por los que se eximían del servicio de las armas por impedimento físico ó canónico. Parte de ellos se destinaban á reparar las fortificaciones de plazas y castillos fomentando sus medios de defensa, y con el resto se aumentaba el sueldo de los alcaides. Para estas obras también concedían los reyes algunos impuestos, por corto número de años, sobre toda clase de mercaderías, especialmente los artículos de mayor consumo como el vino y la carne.

48. Actas municipales del siglo XV sacadas del archivo del ayuntamiento de Burgos.

49. En la cuestión de los alcaides de la fortaleza de Burgos, es difícil concordar fechas y nombres, que aparecen revueltos y confundidos en las diversas cartas reales, crónicas é historias que hemos compulsado, dificultando, ya que no impidiendo, formar una relación cronológica por falta de datos. En parte también nace esta confusión de que la familia Zúñiga tenía la alcaidía, y aunque el rey nombraba en ocasiones á los tenientes, podían elegir uno que los representase, y unas veces se nombraba á ellos como alcaides y otras á sus tenientes, y esto explica que los tenientes hicieran frente, á veces, al monarca obligados por los castellanos.

En 1393 aparece en las crónicas como alcaide Diego López de Zúñiga, que lo era desde el tiempo de Don Juan II, y cuando la prisión de Don Fadrique en 1394,

dicen las mismas, se encomendó su guarda «al maestro de Santiago que tenía el castillo.»

Por la cédula real de Enrique III de 6 de marzo de 1401, ya hemos visto que ocupaba el mencionado cargo Don Fernando López de Zúñiga, y en 1425 el justicia mayor Don Pedro, hijo y sucesor del anterior que había muerto en 1417.

Una carta dirigida por el bachiller Fernán Gómez de Cibdareal desde Palenzuela, donde se hallaba con el rey, á Don Pedro de Zúñiga, lo comprueba; en ella dice: «Mando á Vra. mrd. este personero cavalgando, para que sepa con antes que parten el conde de Benavente y Fernando Alonso de Robles para esa Cidá de Burgos, á fin de que Vra. mrd. haga con el rey de Aragon que reparta su hueste, é que Vra. mrd. guardará en el castilo de esa Cidá al Infante D. Enrique, para ponerle en libertad en derramando por su tierra la hueste el rey de Aragon. Cate mientes Vra. mrd. que Fernan Alonso de Robles é otros sospechan que Vra. mrd. tiene placer de la entrada del Rey de Aragon en Castilla é se diz que Ruy Martinez de Vera, Ayo é Camarero Mayor del Infante, que fué á dar parte de su prision al Rey su hermano llevó cartas de creencia de Vra. mrd.» *Centon Epistolario*. — Epístola 2.ª á Don Pedro de D'Estuñiga, pág. 4. — Madrid, 1730.

En 1438 confirmó el rey á Juan de Barahona en el cargo de alcaide y por la misma época se nombra como á tales á Sancho de Zúñiga, y á Pedro de Zúñiga, y en 1440 á Pedro de Barahona.

La proximidad de fechas y el apellido parecen indicar hay confusión con el otro Barahona; pero por otra parte hace dudar la injustificada resistencia que el segundo hizo al rey.

En 1442 era alcaide del Castillo y reales posesiones de Miraflores Don Alonso de Zúñiga, por entonces también se asigna en algunas historias este cargo á Don Lope González del Castillo, embajador de Juan II en el concilio de Basilea, y poco después á Gil González Davila, señor de Cespedosa y Puente del Congosto, maestre sala del rey, y á Juan de Luxan. Hemos desistido por todo esto de formar la lista cronológica de alcaides.

50. *Crónica de Juan II.*

51. Este nombramiento está confirmado por la cédula real dirigida á Juan de Luxan, alcaide del Castillo de Burgos, para que no cobre ciertos derechos de *castillería* que si bien eran inherentes al cargo, la ciudad manifestaba se excedía y hubo el rey de marcarlos nuevamente. Está firmada en Fuentesauco á 27 de octubre de 1445 y refrendada por los del Consejo Real. — Archivo municipal de Burgos. — Sección histórica, Clase Real. — Serie de Cartas.

También se le cita en la *Crónica de Juan II* y en los *Anales de Aragón*.

52. *Crónica de Juan II.*

53. No empezaron las obras del monasterio hasta 1451, y al poco tiempo, en una noche de octubre de 1452 desapareció lo hecho á causa de un terrible incendio que sólo dejó en pie algunos trozos de paredes. Don Alonso de Cartagena trabajó mucho con el rey para que comenzasen de nuevo, encargándose los planos de la nueva iglesia y monasterio al sublime Juan de Colonia, maestro que aquél había traído de Alemania para las obras de la catedral de Burgos.

Se puso la primera piedra del monasterio el 22 de julio de 1454, la cual se ve todavía con la inscripción «Jesús,» y en 13 de septiembre del referido año la de la iglesia. Suspendidos los trabajos se reanudaron en 26 de febrero de 1467 por orden de Isabel *la Católica*, pero con bastante lentitud. Los famosos sepulcros se hicieron de 1489 á 1493; el altar mayor de 1496 á 1499 y las agujas en 1538; tomaron parte en su ejecución los notables artifices Diego de Siloe, Gil de Siloe y Diego de la Cruz.

54. Véase: *Rodrigo de Villandrando*, discurso leído en la Academia de la Historia en 1882 por D. Antonio María Fabié; Gamero, *Historia de Toledo: ó Historia del Alcázar de Toledo*, por D. Francisco Martín Arrue y D. Eugenio Olavarría. — Madrid, 1889.

55. En este motín es tradición que el populacho destruyó, para convertirlas en moneda, dos magníficas estatuas de bronce de los sarcófagos que hizo construir el condestable para enterramientos de su esposa y de él en la catedral de Toledo, cuyas estatuas tenían la notable particularidad de que al dar el sacerdote la bendición en la misa un ingenioso resorte las ponía de rodillas.

56. *Crónica de Don Alvaro de Luna*, publicada con notas y apéndices por el secretario perpetuo de la Academia de la Historia, D. Josef Miguel de Flores. — Madrid, 1784.

57. D. Antonio Cavanilles: *Historia de España*, tomo IV, cap. VI.—Madrid, 1862.

58. Fernando del Pulgar en su libro *Claros varones de España*, dedicado á la reina Doña Isabel I.^a

59. Don Pedro de Zúñiga y Leiva, décimo, tercero señor de su casa y Estados, fué hijo del favorito de Enrique III, Don Diego López de Zúñiga, señor de Béjar Curiel, Frias, Burguillos y Estuñiga, y heredó de él la alcaidía del Castillo de Burgos y el justiciazgo mayor de Castilla. Se distinguió mucho en 1431 en Granada y estuvo al servicio del rey Don Juan II por espacio de cuarenta y tres años, obteniendo en 1430 título de conde de Ledesma, en 1441 de conde de Trujillo, en 1447 de Plasencia, por las villas de este nombre cuya merced se le hizo. A su muerte acaecida á mediados de 1453 dejó dos hijos: Don Alvaro que le heredó y fué segundo conde y primer duque de Plasencia, y Don Diego, primer conde de Miranda del Castañar.

El apellido de esta familia que tanto se repite en las crónicas, aparece unas veces como Zuñiga y otras como Stuñiga, Estuñiga, Astuñiga ó Destuñiga, pero es el mismo y da esto lugar á muchas equivocaciones.

60. La tradición, la leyenda y ciertas crónicas aseguran habitó vetusta y solarioga casa, una de las mejores de la ciudad, que algunos ancianos aún recuerdan haber conocido en el sitio donde hoy está instalada la sucursal del Banco de España, frente á la plaza de Alonso Martínez y se llamaba el palacio de Cartagena por su dueño Pedro de Cartagena. Estaba suntuosamente arreglada por haber servido poco antes de habitación á Doña Blanca de Navarra que vino á casarse con Enrique IV, por lo cual la eligió el maestre para morada suya.

En la crónica se dice que era una casa «assaz fuerte con una muy alta torre de cal y canto junta con el rio,» mas debe referirse á una esgueva, desviación del río Pico, que tenía su cauce por dicha plaza. Los dueños actuales son los hijos del señor Moliner que debieron comprarla al conde de Villariego á quien pertenecía.

61. Le llama «el hombre mas excelso que vieron los siglos y el mejor caballero que en todas las Españas ovo y el mayor señor sin corona y bienaventurado,» y otros epítetos por el estilo.

62. *Crónica de Juan II.*

63. Varios historiadores señalan el día 5 como el de la prisión de Don Alvaro y otros dicen era jueves. Después de compulsar muchos datos no dudamos que fué el miércoles después de Resurrección, 4 de abril. — Véase el célebre libro francés, *Arte de comprobar las fechas.* — Paris, 1770.

64. *Chronica de Sanctiago*, por el licenciado Frey Francisco de Rades y Andrade, capellán de S. M. de la orden de Calatrava. — Madrid, 1572.

65. Por más que afirman Salazar de Mendoza, *Historia del Gran Cardenal de España*; Fabié, *Rodrigo de Villandrando*; Flores, *Crónica de Don Alvaro de Luna*; y Quintana, *Vida de españoles célebres*, que nunca fué impopular entre las clases del pueblo. Quien quiera profundizar tan dramática vida vea también las crónicas de Don Juan II y de la orden de Santiago, *Seguro de Tordesillas*, P. Mariana, Zurita, etcétera.

66. *Crónica de Don Alvaro*, Flórez.

67. *Centón epistolario*, ya citado. Carta 102. — Muchos críticos niegan hoy la existencia del bachiller Fernán Gómez de Cibdareal y consideran apócrifo el *Centón epistolario*. Como en la *Crónica de Don Alvaro de Luna*, de Flórez y en otras muchas igualmente reputadas se cita al renombrado médico de Juan II, nos parece insuficientemente aclarado este punto histórico, para sentar opinión definitiva; quizás si se hubiera publicado ya un trabajo que, si no estamos mal informados, trae entre manos nuestro amigo el distinguido literato D. Santiago Liniers, sobre los falsos *Cronicones*, estas nuestras dudas desaparecerían.

68. En su sepulcro en Toledo pone julio.

69. *Crónica de Enrique IV*, por su capellán Diego Enríquez del Castillo, corregida por D. José Miguel Flórez, secretario de la Academia de la Historia — Madrid, 1787.

70. No aclara la crónica si este personaje era el obispo Don Iñigo I, López de Mendoza, cardenal del título de San Nicolás, hijo de los condes de Miranda y bisnieto de los de Plasencia, que ocupó la Sede Burguense desde 1528 á 1535, aunque por hallarse empleado por el rey en los negocios de Italia, no vino á Burgos hasta el 23 de abril de 1533. Al encargarse de la diócesis, empleó las poderosas rentas de su familia, en la fundación del Colegio de San Nicolás, donde hoy se halla el Instituto provincial de Burgos. No creemos que él fuera nunca alcaide del Castillo.

Otros escritores afirman que lo era Don Diego de Zúñiga, hermano de Don Alvaro de Zúñiga, á quien dió Enrique IV título ducal sobre la villa de Arévalo, que había obtenido por gruesa suma de dinero del infante Don Alfonso, y por no haber confirmado esta merced los Reyes Católicos, se declaró por la *Beltraneja*; pero después de la pérdida del castillo reconoció á Isabel I entregando la mencionada villa á cambio de la cual recibió los ducados de Béjar y Plasencia. Casó este Don Alvaro en 1429 con Doña Leonor Manrique de Guzmán y tuvo un hijo, Don Pedro de Zúñiga, que murió antes que su padre en 1485, heredando á éste su nieto Don Alvaro. De su segunda mujer, Doña Leonor Pimentel, también tuvo otro hijo, Don Juan de Zúñiga y Pimentel, que siendo de ocho años de edad le invistieron los Reyes Católicos con el maestrazgo de Alcántara, reteniéndole su padre por su corta edad; fué el 37 y último maestre de la orden.

En las *Crónicas de los Reyes*, comentadas por Rosell, tomo III, página 276, se dice: «el alcaide por el Duque de Plasencia era Don Iñigo de Zúñiga, y se encerró en el castillo con Don Pedro de Cartagena, hijo de Don Pablo,» como hicimos notar en la nota 46.

71. Estaba situada al norte del Castillo en el lienzo de muralla que hacía frente al cerro de San Miguel y fuente Bermeja, y tomaba el nombre de un camino hondo, que corría á su pie, llamado de las *Corazas* ó *Coraxas*.

72. En el Museo de Artillería se conservan dos *pelotas* ó *bolaños* con los números

3.249 y 3.250, correspondientes á este sitio según se manifiesta en el catálogo del año 1853, páginas 341 y 343, en los siguientes términos: «Pelotas de piedra de las que se emplearon en el sitio que el Rey Católico Don Fernando V puso en el año de 1475 al castillo de Burgos, del que se habían apoderado las tropas de Don Alfonso IV de Portugal, pretendiente á la corona de Castilla: se rindió á la reina Doña Isabel á principios del siguiente año. La número 3.249 tiene 185 milímetros de diámetro y 7,36 kilogramos de peso. La número 3.250 tiene 154 milímetros de diámetro y 4,6 kilogramos de peso.

»Estos proyectiles los remitió al Museo desde Burgos el coronel de artillería Don Manuel Pilón, siendo comandante general del arma en aquella plaza.»

También en las páginas 345 y 346 de dicho catálogo se menciona la «caña de una lombarda de hierro batido.... de calibre 174 milímetros de diámetro y 1,15 metros de longitud» de igual procedencia que los anteriores proyectiles.

No son los únicos efectos que relacionados con el Castillo de Burgos se custodian en nuestro riquísimo museo. Hay un mortero cónico de hierro batido, con el cual se hizo fuego desde la muralla del fuerte contra la ciudad en tiempo de Pedro I (1367). Dicha pieza fué remitida de la Maestranza de Artillería de Burgos, en junio de 1843.

73. De este individuo dicen algunas historias que era hermano del obispo de Burgos, pero como á la sazón regentaba la diócesis Don Luis de Acuña, no compaginamos tan distintos apellidos á menos de tener en cuenta lo dicho en la nota 49. Este Don Luis de Acuña y Osorio, antes de ser sacerdote, fué casado con Doña Aldonza de Guzmán, de la que tuvo varios hijos, entre ellos el célebre conuero Don Antonio Acuña y Guzmán, obispo de Zamora, del que afirman algunas crónicas que en Burgos levantó bandera contra los Reyes Católicos, pero no es cierto; confunden al hijo con el padre, que habiendo estado primero á favor de Doña Isabel, luego, por instigación de su pariente Don Juan de Zúñiga, se declaró por el portugués. Don Luis era de primer apellido Osorio, pero siempre firmó con el de su madre, y esto ha sido causa de que no pocos hagan de uno dos obispos, creyendo que Don Luis Osorio es distinto de Don Luis Acuña. Murió en 14 de septiembre de 1495.

74. *Crónica de los Reyes Católicos*, por Andrés Bernáldez; id. por Hernando del Pulgar.

75. El cargo de alcalde mayor de Burgos fué de gran importancia durante los siglos XIV, XV y XVI y algunas veces se unió á la alcaidía del Castillo, desempeñando miembros de las más ilustres casas burgalesas, como los Manrique, los Ruedas y Ortegás. Según Salazar, por largo tiempo estuvo vinculado en la casa de Lara, línea de Escamilla.

76. En el archivo del municipio burgalés, hemos visto un testimonio dado por el escribano de Burgos Diégo de Bribiesca en 4 de octubre de 1477, de la capitulación otorgada entre el infante Don Enrique y Don Alonso de Aragón de una parte, y de otra el alcaide de la fortaleza de dicho Burgos y demás personas que dentro de la misma estaban — que no se expresan — ante el escribano de cámara Juan Martínez de Aguirre, por la que se declara «y conviene que al tiempo del cerco que la reina tenía puesto á dicha fortaleza y cuando se hubo ésta de entregarse capituló que para salir de ella á sus casas y gozar de sus haciendas los escuderos que en el castillo estaban, *había de ser haciendo éstos seguro de estar siempre al servicio del Rey y de la Reina.*» Está el testimonio en un plieguecillo del tamaño de los actuales de cartas; lo encabeza una cruz y termina con la firma muy inteligible, como todo el escrito, del escribano. Es muy de notar que en ninguna crónica ni historia aparece que tomase parte en el sitio del Castillo el infante Don Enrique.

77. Arántegui; obra ya citada, pág. 206.

78. Vamos á transcribir la copia de un documento que, si bien no tiene carácter oficial y hasta carece de firma, está escrito por uno que se dice testigo presencial y contiene curiosas noticias de los gastos y pérdidas que experimentó la ciudad en esta ocasión y algunos detalles del sitio, que en su mayoría los hemos citado en resumen. Consta de ocho páginas de papel grueso con mala letra y confusa, se halla muy estropeado y, según se afirma en una nota puesta en la cubierta, es copia de otro en pergamino que había en el Archivo municipal de Burgos y ha desaparecido. Es el siguiente:

«Porque así como es notorio á los que agora son presentes, quede memoria á los que adelante bernan los grandes servicios que esta muy noble i muy leal Cibdad de Burgos hizo á los muy altos esclarecidos el Rey Don Fernando é la Reyna Doña Isabel nuestros Señores, Reyes de Castilla i Aragón, los cuales servicios fueron grandes comienzo de ensalzamiento de su corona real i remedio de tantos i muchos males i daños como estos sus dichos reinos habian sufrido i sufrian, parece cosa conveniente ponerse en escripto los dichos servicios que la dicha Cibdad hizo señaladamente en el cerco de la fortaleza i la Iglesia de Santa Maria la blanca que es junto con ella; que estaban revelados en deservicio de sus altezas, que fué la primera cosa de cerco ni abto de guerra que en el comienzo de su reynar se hizo en sus Reynos, el qual cerco duro ochomeses en que se tomó de la manera siguiente:

» El dicho Señor Rey vino á esta Cibdad en comienzo de Junio del año del Señor de 1475 años, do estuvo espacio de ocho días, en los cuales mando requerir y requirio á Iñigo Lopez de Zuñiga i á Juan de Zuñiga su hijo, alcaldes que estaban en la dicha fortaleza que le acogiesen é recibiesen en ella; i porque no lo hicieron su alteza mandó á esta dicha Cibdad que los pusiesen cerco i tubiesen cercados, faciendoles guerra, i la dicha Cibdad aceptó el dicho cargo, i para ello dejó en ella al honrado caballero Sancho de Rojas, su alcalde mayor de los fijos dalgos i del su consejo, con hasta setenta lanzas i algunos peones de Guipuzcoa, i su alteza se partio i fué á resgestir á Don Alonso Rey de Portugal, que era entrado en estos Reynos poderosamente con favor i ayuda de algunos grandes naturales dellos, i la dicha Cibdad con el dicho Sancho de Rojas pusieron el dicho cerco i le continuaron i le tuvieron fasta el fin del mes de Agosto de dicho año, que el dicho Señor Rey se volvió á esta Cibdad con algunos grandes de sus reynos para apretar i continuar el dicho cerco; i lo que dicha Cibdad hizo i gastó en los tres meses de su ausencia es lo siguiente:

» Primeramente, al tiempo que el dicho Señor Rey vino á esta Cibdad, gastó en su recibimiento fasta tres cientos mil maravedis.	300.000
» Item, que en todo el dicho tiempo la dicha Cibdad dejando por la mayor parte todos sus oficios i labores i contrataciones se ocupó de día i de noche en el dicho cerco de dentro i de fuera con asaz trabajos i peligros i muertes de omes i tantas i propias costas, que si se hubiesen de haber, respeto al sueldo que en guerra se suele dar á cada una persona, montaria sin las pérdidas de sus oficios i labores tres quentos de maravedis.	3.000.000
» Item luego en comienzo de esta guerra los mercaderes i vecinos de esta Cibdad sirvieron al dicho Señor Rey para la dicha guerra con un quento de maravedis en dinero contado.	1.000.000
» Item la dicha Cibdad por mandado de su alteza, dio á Sancho de Rojas mil maravedises cada día en cuatro meses por el cargo que en ella tenia, que monta ciento i veinte mil maravedis.	120.000
» Otro sí, porque los que estaban en la dicha fortaleza i Santa María la Blanca que serian trescientos omes de pelea i cincuenta de caballo, tentaban de salir, salian algunas veces por robar y facer los males que podían, i sobre de lo defender obo asaz peleas en la Cibdad en que fueron	

Suma y sigue. 4.420.000

	<i>Suma anterior.</i> . . .	4.420.000
feridos y muertos muchos omes y obo asaz escaramuzas fuera della, en que morieron algunos omes i caballos por los cuales caballos pagó la Cibdad hasta cien mil maravedis.		100.000
»Item en el comienzo que el dicho cerco se puso i despues en el dicho tiempo de los dichos tres meses, las dichas gentes que estaban en la fortaleza i Santa María la Blanca en algunas veces que salieron de dia i de noche, robaron ciertas haciendas y ganados de personas de la dicha Cibdad, fasta en cuantia de quatro cientos mil maravedis.		400.000
»Item en el dicho tiempo que su alteza estaba absente pagó esta dicha Cibdad de Guipuzcoa á la gente del dicho Sancho de Rojas i á los dichos peones de Guipuzcoa, por que su alteza no los dejo pagados sinó por pocos dias, doscientos mil maravedis.		200.000
»Item en este tiempo dicho que su alteza estuvo absente desta dicha Cibdad en la dicha guerra contra el Rey de Portugal porque los de la fortaleza y Santa María la Blanca se fallaban muy apretados ca los tenían puestos los atanzas, cerca de la fortaleza y junto con Santa María la Blanca y temiendo ser mas estrechados, salieron de noche y pusieron fuego en ciertas casas de la calle de las armas (a) que eran mucho cerca de la fortaleza i iglesia i como quier que la Cibdad toda socorrió por lo atajar, peleando con ellos donde obo asaz feridos i algunos muertos, pero como el fuego se apoderó en todas las casas y el agua estaba mucho lejos no se pudo remediar que la calle no se quemase en que habia cien casas muy buenas que valian una con otra mas de dos cientos mil maravedis, en que sin duda montaria mas de veinte quentos de maravedis.		20.000.000
demas de otra calle junto con ella que decian <i>barrio quemadillo</i> , que así mesmo se quemó que valdrian las casas della mas de un quento de maravedis.		1.000.000
»Item antes que el dicho fuego se pusiese, como las casas de la calle de las armas caian junto con la dicha fortaleza, las dichas gentes della i Santa María la Blanca, llevaron de las dichas casas, segun la informacion y relacion de los dueños mas de dos cientos mil maravedis.		200.000
»Despues de lo susodicho, el dicho Señor Rey volvió á esta Cibdad en fin del mes de Agosto y con él el Señor Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, condestable de Castilla con algunas gentes, para continuar i apretar el dicho cerco por defuera i dentro de la Cibdad con cabas i sobrecavas i muchas palizadas i estanzas fuertes que se hicieron i el dicho condestable tomó cargo del cerco de la parte de fuera de San Martín á la puerta de San Esteban que era el mayor aprieto para la fortaleza i Santa María la Blanca i mayor aventura i peligro para el socorro, si viniera i para las palizadas i baluartes i estanzas que se hicieron en el dicho cerro, se tomaron de la dicha Cibdad todas las maderas nuevas i viejas que en ella habia i de cada casa, puertas i así mesmo para fortaleza de las dichas palizadas i estanzas i para ello así mesmo se derribaron asaz casas de la dicha Cibdad por tomar las maderas dellas i en fin del dicho cerco se perdió todo, ca lo quemaron i llevaron las gentes del Real, que montaria todo mas de un quento i trescientos mil maravedis.		1.300.000
»Ansi mesmo se tomaron de vecinos de Burgos sacas de lana para fortalecer algunas estanzas i torres de iglesias, las que los sus dueños nunca pudieron cobrar i se perdieron, que montarian mas de cien mil maravedis.		100.000
	<i>Suma y sigue.</i> . . .	27.720.000

(a) Era la calle Real; hoy de Fernán González.

Suma anterior. . . . 27.720.000

»Item luego que el dicho Señor Rey volvió á la dicha Cibdad esta segunda vez, la Cibdad le sirvió con un quento de maravedis para pagar sueldo á la gente que traía consigo. 1.000.000

»Otro sí, por quanto el Rey i la Reyna estaban en gran necesidad para pagar sueldo á las muchas gentes que tenían en otras partes i para otras muchas costas que sus altezas facían, fabló con las dignidades i canónigos desta Santa Iglesia rogándoles les prestasen alguna suma de plata de la dicha Iglesia i ellos con el gran celo que tenían i siempre tienen á su servicio i veyendo quanto todos los estados del Reyno eran obligados á los socorrer i servir para en tal caso i defension de sus reynos plugoles de lo facer i ofrecieronle doscientos marcos de plata i como esta Iglesia fizo esto las otras parroquias Iglesias i monasterios les prestaron cada uno la plata segun su facultad, de manera que fue socorrido de las dichas Iglesias i monasterios con fasta setecientos marcos de plata i allende desto que le fué prestado, las dichas dignidades i canónigos de la dicha Iglesia mayor le dieron en servicio ciertas cuantias de maravedis i así mesmo el monasterio de las Huelgas i otras casas de orden de la dicha Cibdad i su arrededor, demas de la plata que les prestaron les sirvieron otras ciertas cuantias en dinero, que montaría todo con el valor de la dicha plata mas de dos quentos de maravedis. 2.000.000

»i esto que la dicha Iglesia mayor i las otras dichas Iglesias i monasterioficieron fue comienzo i causa que todas las Iglesias de este Obispado i des pues todas las de los otros Obispados, prestaban grandes cuantias de plata, de que sus Señorías fueron mucho socorridos i servidos para las grandes costas que tenían de la guerra.

»Ansi mesmo encargó i mandó á la dicha Cibdad que diese cargo á las minas que mando facer que eran muchas i á lo que era menester para la artillería de las lombardas i otros pertrechos i en facer algunas cavas, en que se gastaron por manos de personas que para ello fueron nombradas mas de cuatrocientos mil maravedis. 400.000

»Item porque muchos de su casa i corte que vinieron con el Rey á esta Cibdad estaban sin armas; mando su alteza tomar de vecinos de esta Cibdad, muchas armas, arneses, corazas, capacetes, i baberos i ballestas, para armar i guarnecer las dichas sus gentes, que montarían las dichas armas cien mil maravedis los cuales sus dueños no pudieron cobrar. 100.000

»Item demas de un ingenio que su alteza mando traer de Soria i otro de Castro, fizo i dio la Cibdad dos ingenios que costaron con el adovar los otros dos i asentarlos todos cuatros, i con la costa que se fizo en la continuación de tirar con ellos todo el tiempo del cerco, lo cual todo fue á cargo i costa de la Cibdad, en que allende del gran trabajo que se recibió, se gastaron mas de cuatrocientos mil maravedis. 400.000

»Item en este medio que fue en Noviembre de este dicho año, partió su alteza para Zamora á donde el Rey de Portugal estaba la cual torno á cobrar el Rey nuestro Señor i faltaron dineros para el sueldo de las gentes que en esta Cibdad dejó i la dicha Cibdad i mercaderes della, á ruego de los Señores Duque, Infante i Condestable que aquí quedaron, prestaron i pagaron doscientos mil maravedis, que no son cobrados ni se esperan cobrar. 200.000

»Item pasada la Navidad deste dicho año, luego en el mes de Enero que ya la fortaleza no se podía tener, por quanto habían derribado con las lombardas los dos paños della fasta el suelo, que era de catorce pies

Suma y sigue. . . . 31.820.000

	<i>Suma anterior.</i> . . .	31.820.000
de ancho i asaz parte de las torres i ansi mesmo con los ingenios las bovedas i las casas de dentro de guisa que no tenian donde se poder amparar i vino á esta Cibdad la Reyna nuestra Señora, i su alteza contrato con los que estaban en ella i se le dio i entrego fizo esta Cibdad de costo en su recibimiento fasta tres cientos mil maravedis.		300.000
»Ansi mesmo luego que recibio la dicha fortaleza i puso en ella á Diego de Rivera, de su consejo, mando i encargo á la Cibdad que la proveyese de algunos pertrechos i bastimientos, lo cual se puso en obra, i costó lo que luego se le dio fasta setenta mil maravedis.		70.000
»Item cuando su alteza obo de partir de la Cibdad que fue en comienzo de Febrero siguiente porque no podia sacar sus gentes para llevar consigo donde el Rey estaba sin les pagar sueldo i no lo tenia esta Cibdad la sirvio en nombre de prestado con tres cientos veinte mil maravedis.		320.000
»Item en este mismo tiempo, porque los franceses tenian cercada la villa de Fuenterrabia, la cual estaba para se perder i el Rey i la Reyna nuestros Señores no podian embiarla socorrer con las ocupaciones de guerra que en su reyno tenian, rogaron i mandaron á esta Cibdad que enviase alguna gente para en ayuda de la dicha villa, i esta Cibdad envio sesenta lanzas, omes de armas i ginetes que se metieron en la dicha villa i estubieron en ella mas de cuatro meses, en los cuales pago esta Cibdad de sueldo mas de quatro cientos mil maravedis, de que fueron mucho servidos sus altezas i remediada la dicha villa.. . . .		400.000
»En este mismo tiempo i despues, mandaron sus altezas estar aqui á Don Juan de Gamboa con cierta gente i á Fernando de Ulloa, á los cuales i á la gente que con ellos quedo pago esta Cibdad, por el tiempo que en ella estubieron tres cientos mil maravedis.		300.000
»Item, en razon de los grandes daños que de la dicha fortaleza se hicieron, durante el dicho cerco, con un ingenio que en ella estaba, que continuamente tiraba i ansi mesmo con los tiros de polvora, lombardas i medias lombardas i cortaos i cebretanas que ansi mesmo continuaban de tirar á la dicha Cibdad, con que abrieron algunas bovedas de Iglesias i derribaron muchos sobrados de casas donde morieron asaz personas, el cual daño, si se estimase montaria asaz cuantia de tres cientos mil maravedis.		300.000
»Item, despues del dicho mes de Agosto que el Rey volvio á esta Cibdad, fasta en fin de Enero que se tomó la dicha fortaleza, tuvo esta Cibdad, de dia i de noche fasta quatrocientos omes en las estanzas i con los ingenios i lombardas que montaria el sueldo dellos, al respecto i como el Rey pagaba el sueldo á otros peones, nuevecientos mil maravedis. . . .		900.000
»Item, gastó la dicha cibdad, despues de tomada la dicha fortaleza, en cerrar las minas que estaban abiertas i en cerrar i allanar las cavas que dentro i fuera de la dicha Cibdad se habian fecho, i en reparar los muros que los de la fortaleza derribaron i los del real abrieron i ansi mesmo derribaron para facer piedras para los ingenios i lombardas mas de ciento cincuenta mil maravedis.		150.000
»Otro si, no se podrian estimar los feridos i muertos de omes, de esta Cibdad que los de la dicha fortaleza i Santa Maria la Blanca, hicieron en todo el dicho tiempo, del dicho cerco, que fueron muchos los muertos i en gran número los feridos lo cual se recibio i sufrio con el grande celo que tenia i tiene al servicio del Rey i Reyna nuestros Señores.		
	<i>Suma y sigue.</i> . . .	84.560.000

Suma anterior. . . . 34.560.000

» Otro si, despues de lo susodicho, viendo esta Cibdad que no cesaban los robos i males de los caminos, i antes se aerecentaban tan contino que no osaban los omes ir de unas partes á otras i los logares de las comarcas se rescataban i pertizaban con algun caballo i gentes que en esta comarca estaban revelados en deservicio del Rey i de la Reyna nuestros Señores que, con poderes que tenian del Rey de Portugal, cobraban por fuera los pechos reales, lo cual sus altezas no podian proveer por la guerra que dentro de su Reyno tenian con el dicho Rey de Portugal i por esto esta Cibdad fizo ciento cinquenta omes de á caballo para que estos serviesen i andoviesen en el campo por la comarca á remediar lo susodicho; á los que la dicha Cibdad pagó cierto acostamiento por año y cierto sueldo cada dia que salian fuera de la Cibdad á andar por la comarca, que montaria acostamiento i servicio el tiempo que tobo la dicha gente quinientos mil maravedis.

500.000

» i esta Cibdad procuró facer hermandad con las villas i logares de la comarca i escribió á las otras Cibdades del Reyno, exortando é rogando que cada una ficiese ansi mesmo hermandades en todo el Reyno, segun que por la gracia de Dios se fizo i se continua de que se ha seguido tanto servicio de Dios i abmentacion de la corona real, quanto no se puede decir ni por ome se podria pensar.

» Así que cosa alumbrada i ordenada de su bendita mano, fue i es la dicha hermandad fecha i se continua en estos reynos, pues mediante ellos son muy notorios los remedios que por su grande piedad á querido dar á tantos é infinitos males como estos reynos por nuestros pecados han sufrido i es de esperar en su grande poder que acabadamente lo remediará ca sus obras perfectas son; i desta tan provechosa hermandad esta Cibdad de Burgos, como sea cabeza destos reynos, asi fue comienzo dello i dio ejemplo á las otras, principiando sola por si á facer hermandad i tener gente de caballo i exortando con sus cortes i mensajeros propios á las otras Cibdades, villas i logares del Reyno que la quisiesen facer como ya en esta escritura es dicho, i ya en este tiempo de hermandad que se comenzo en el mes de Agosto año del Señor de 1476 años i se ordeno por dos años, esta Cibdad, dio continuamente treinta i tres lanzas i un Capitan con ellas, tuvo deputados en la deputación general i diputados en su provincia en lo cual i en otras muchas cosas tocantes á esta hermandad la dicha Cibdad gasto en varios años dos quentos de maravedis.

2.000.000

» I ansi mesmo en Agosto del 78 se alargó la dicha hermandad por tres años en cada uno de los cuales esta Cibdad, da continuamente diez lanzas i tiene deputados en la deputación general donde ansi mesmo tiene puesto un ome por mensajero para los fechos del Reyno, en lo cual i en otras cosas tocante á esta dicha hermandad face i fara de costa esta Cibdad en cada año en los dichos tres años á 330.000 maravedis en cada año, que son en tres años nueve cientos noventa mil maravedis.

990.000

» I ansi monta lo que ha fecho i fará de costa en los dichos cinco años dos quentos nuevecientos noventa mil maravedis i en todas las cosas susodichas treinta i ocho quentos i cinquenta mil maravedis.

TOTAL. 38.050.000

» Todas las cosas susodichas sufrio i gasto i entiende de gastar la dicha Cibdad con el grande celo que tiene al Rey i á la Reyna nuestros Señores i por la fidelidad que los debe i por el provecho i bien comun de sus Reynos pospuestas las muchas i anti-

guas libertades i privilegios que la dicha Cibdad tiene como Cibdad que nació i fué siempre libre para no contribuir ni pechar, dando ejemplo á todas las otras Cibdades i villas i logares para que no se excusasen de poner sus haciendas i vidas por los dichos Señores Reyes i por el bien de sus Reynos.»

Á la anterior copia sigue una nota de autor desconocido, pero que es de creer haya sido empleado del archivo municipal de Burgos, la cual por ser interesante transcribimos también y dice así:

«No puede apreciarse la verdadera importancia que tiene la suma á que según la precedente relación, ascendieron los gastos que hizo la ciudad en el cerco del Castillo, ni quedarían completos los preciosos datos que en ella se consignan sin tener presente la equivalencia del valor de la moneda de aquel tiempo con el que tiene la que hoy usamos. Al efecto y apoyándonos en algunos documentos oficiales, ya que desgraciadamente los muchos y muy ilustrados escritores que han tratado con extensión esta materia no han podido ponerse de acuerdo, vamos con la brevedad posible á hacer dicho cálculo, preciso por otra parte para el esclarecimiento de aquel, con respecto á Burgos, glorioso al par que interesante periodo histórico.

»Como los sucesos que en ella se refieren ocurrieron en el primer año del reinado de los Reyes Católicos y éstos no legislaron sobre la moneda hasta la pragmática de Medina del Campo de 1497, hay precisión de fijarse en el valor que aquélla tuvo en el de Don Enrique IV, circunscribiéndonos más especialmente al de los maravedís que era la moneda por que ordinariamente se contaba y la única también en que se aprecian los gastos cuyo alcance tratamos de averiguar.

»En las Cortes celebradas en Madrid en 1462 se ordenó que el real de plata valiese diez y seis maravedís de los que había mandado hacer últimamente el Rey Don Enrique IV y como su padre Don Juan II había mandado en 1442 que se labrasen en cada una de las casas de moneda reales y medios reales y cuartos de reales de plata á la ley de once dineros y cuatro gramos y á la talla de sesenta y seis reales en el marco; y como esta ley y talla, las conservó dicho Don Enrique según se acredita por los ensayos oficiales que se hicieron á últimos del siglo pasado en la Real Casa de Moneda de Madrid, en los cuales se hace constar que uno de aquellos reales de plata tenía la ley de once dineros y cuatro granos, pesaba cinco tonines y nueve granos, y valía dos reales de vellón y diez y ocho maravedís de la moneda de Carlos IV, resulta que los reales de plata que Don Enrique mandó en 1462 que tuviesen el valor de diez y seis maravedís pesaba cada uno un octavo de onza próximamente.

»Igual valor de diez y seis maravedís el real de plata, se deduce del ordenamiento que el mismo rey hizo en Segovia en 1471, mandando que la «doble castellana del cuño del Rey Don Juan, mi señor é mi padre valga trescientos maravedís» porque siendo esta moneda según el ordenamiento que para su acuñación se hizo en 1442 de ley de diez y nueve quilates de oro fino y de talla de cuarenta y nueve doblas al marco, equivalía con corta diferencia á diez y nueve reales de plata que á razón de diez y seis maravedís cada uno dan los trescientos maravedís en que valoró Don Enrique, computo que se confirma también por el ensayo de una de dichas monedas.

»Apoyándonos en esto parece fuera de duda que el real de plata de los últimos años de Don Enrique IV y primeros de los Reyes Católicos valía diez y seis maravedís de los de aquel tiempo y que el mismo real de plata que pesaba $\frac{1}{8}$ de onza, equivalía, aparte de la ley de la moneda, que era muy superior á la que tiene la actual, á dos reales y medio de vellón de los que hoy tenemos que, como es sabido, sólo pesa cada uno $\frac{1}{20}$ de la misma onza.

»Aplicando ahora dicho cálculo á la averiguación del verdadero importe á que asciende la suma de los gastos que se detallan en la memoria, resultará que los 38.050.000 maravedís que componen aquélla hacían 2.378.125 reales de plata de aquel tiempo y que éstos equivalían á 5.945.312 reales de vellón y 17 maravedís de los actuales. Esto en cuanto al valor intrínseco de la moneda, porque si tenemos presente que la fanega de trigo, tipo regulador del precio de todos los artículos, valía

entonces tres reales de plata, ó sean próximamente ocho reales de vellón de los nuestros y que hoy vale cuarenta, término medio, resultará que la moneda actual sólo tiene $\frac{1}{5}$ de valor relativo del que tenía la de aquella época y los 5.945.312 reales de vellón y 17 maravedis que se gastaron en el cerco ascenderían á 29.726.562 reales y 50 céntimos, si dichos gastos hubiera que hacerlos hoy. Cantidad exorbitante que apenas habrá al presente población alguna en España que la sufragara en tan corto tiempo, y únicamente se explica que entonces pudiera hacerse por el estado de prosperidad á que habían llegado las ciudades de Castilla y especialmente Burgos, cuya industria y comercio se hallaban á la sazón en todo el apogeo de su esplendor.»

79. Este convento, situado donde hoy se halla el Parque de artillería, lo fundó el obispo Don Alonso de Cartagena por escritura otorgada en 28 de junio de 1456, trayendo las monjas Agustinas que estuvieron primero en Capiscol y luego en Santa Dorotea.

80. Archivo municipal de Burgos.

81. Archivo municipal de Burgos.—Libro de actas.

82. *Crónica de los Reyes Católicos.*

83. Desde allí dirigió Doña Isabel en 16 de marzo de 1497 una carta á Juan de Soria, secretario del príncipe Don Juan, para que se presentase en el Castillo con la «relación de los tiros y fundiciones que se han fecho é del cobre é estaño é plomo é acero que queda por fundir.»

84. Aunque es costumbre usar indistintamente ambas palabras para nombrar un mismo edificio, y nosotros, en el discurso de nuestro trabajo lo hacemos, había ciertas diferencias entre ellos, tanto por su extensión como por el lugar de su emplazamiento que obedecía á distintas condiciones y necesidades. El *castillo* era un edificio único aislado, construído en punto elevado que dominaba larga extensión y de difícil acceso; y la *fortaleza* consistía en un conjunto de edificios de diversa naturaleza encerrados entre muros que los ocultaban y resguardaban. A veces, lo que empezaba castillo se iba extendiendo y abarcando otros lugares hasta constituir una fortaleza.

85. No sabemos si este Rivera es el mismo que primero puso de alcaide la reina y que esté equivocado el nombre, ú otro de igual apellido.

86. La queja se dió ante los bachilleres Guillermo Gómez y Juan de Cotar, alcaldes de la ciudad, llevándose en apelación ante los señores del Consejo «quienes en vista de los autos y de una carta del señor rey Don Juan, dieron su sentencia á favor de la ciudad y acordaron los derechos que en adelante había de percibir Andrés de Rivera ú otro cualquiera que ocupase su puesto, y eran: por cada carga de escobas, una escoba; por cada diez palominos, uno; por toda la sal cada semana, cuatro celemines..... etc.»—Archivo municipal de Burgos.

87. Carta Real ejecutoria dada en Segovia á 23 de noviembre de 1503, refrendada por el licenciado Bartolomé Ruiz de Castañeda, escribano de Cámara. Consta de doce páginas grandes en papel grueso apergaminado, letra muy parda y desvanecida, con gran sello real sobre lacre. Se conserva en el archivo municipal de Burgos.

88. «El autor de ese papel relaciona hechos pertinentes á varias épocas sin duda alguna, pues en el siglo xv no había teniente de capitán general, ni existían los artilleros de Burgos.» Nota del Sr. Arántegui.

89. Arántegui, obra citada, páginas 376 y 377.

90. Archivo de Simancas.—Cámara, cédulas y relaciones, libro XV.

91. Archivo de Simancas.—Cámara, cédulas y relaciones, libro XV.—Tiene este documento la particularidad de ser quizás el primero en que aparece el título de capitán general de artillería. Está refrendado de Lope Conchillos.

92. Como lo acreditan los siguientes documentos: «Yo Don Juan de Acuña y Vela, alcaide del castillo y fortaleza de la Ciudad de Burgos: digo que por mi mandado distes vos Gerónimo Ximenez Denciso, tenedor de los bastimentos del dicho castillo por S. M. á mi criado y mayordomo Rodrigo de Cosio dos barriles de pólvora que pesaron doce arrobas, lo qual distes para la provision del dicho castillo y fortaleza de la pólvora questá á cargo del mayordomo Francisco de Xerez del artillería por S. M. y porques verdad lo firmo de mi nombre, fecho á veinte y cinco dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y veinte y dos años.—Don Juan de Acuña.»

«Yo Don Juan de Acuña... digo que vos Gerónimo Ximenez Denciso, tenedor de los bastimentos del dicho castillo, distes por mi mandado al tiempo quentro en este dicho castillo la Artillería de S. M. que fué á veinte y un dias del mes de Octubre deste presente año de mil y quinientos y veinte y dos años, tres barriles de pólvora para tirar cierta parte de los tiros gruesos de la dicha artillería que trujo á la dicha fortaleza su capitan Terramonda, la qual pólvora está á su cargo del Mayordomo de S. M. Francisco de Xerez que podian pesar los barriles cada uno seis arrobas poco mas ó menos y porques verdad yo el dicho Don Juan de Acuña, Alcaide por S. M. vos di esta firmada de mi nombre fecho día mes y año susodicho. Esta pólvora se gastó, porque para enjugar la artillería cuando vino, la pidieron los capitanes della.»—Archivo de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, legajo 3.º, año 1532.

«Vos Gerónimo Ximenez Denciso, tenedor de los bastimentos del dicho castillo por S. M. distes por mi mandado al Capitan Terramonda por S. M. el dia de Sancta Bárbara para tirar la fiesta de los Artilleros ques aquel dia su fiesta dos barriles de pólvora para tirar ciertos tiros de los gruesos y los morteros aquel dia, que pesarian diez arrobas, la qual pólvora está á cargo del Mayordomo de la artillería Francisco Xerez, y porques verdad que lo dió el dicho dia á cuatro de Diciembre de mil y quinientos y veinte y dos años y porques verdad lo firme de mi nombre.—Don Juan de Acuña.»

Este último lo insertó D. Arturo de Oliver-Copons, cor. teniente coronel de artillería, en su folleto *Noticias históricas acerca de la devoción de los artilleros españoles á Santa Bárbara*.—Burgos, 1884.

93. Documentos de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, legajo 3.º.—Algunas de las entregas de material ó municiones hechas en el Castillo por estos años, están ordenadas por un Diego de Guzmán que no hemos podido averiguar quién era.

94. En una nómina importante «un q.º y trezientos é cinquenta y seis myl y seiscientos y ochenta y quatro maravedis,» que para pago de los artilleros de la fortaleza durante ocho meses se extendió el 25 de Junio de 1524, aparece la firma de Terramonda con la del teniente de contador Domingo de Ibarra y mayordomo Iñigo de Marq̄na. Este debió estar encargado en alguna ausencia de Xerez, ó quizás hubiera dos á un tiempo, pues en todos los documentos anteriores figura Xerez y en uno de 1526 se dice:

«Señor Francisco Xerez Mayordomo del artillería de S. M. del salitre de vuestro cargo que hembia Gonzalo de Montalvo dad y entregad á Diego de Zagala polborista de la dicha Artillería cinquenta é quatro quintales de salitre para refinar de fundicion para facer pólvora en este Castillo de Burgos este presente año de la fecha é tomad esta mi carta de pago de como rescibe de vos los dichos cinquenta é quatro

quintales de salitre con la qual é con esta vos serán recibidos é pasados en cuenta los dichos cinquenta é quatro quintales de salitre, fecho en Burgos á honce dias de Julio de mill e quinientos veinte y seis años.—Juan de Bozmediano.—Francisco de Alarcon.»—Archivo de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, legajo 3.º Este documento va adicionado con el recibo de Zagala que dice: «conozco yo Diego de Zagala polborista del Artilleria de S. M. que rescibi de vos el Mayordomo Francisco de Xerez los cinquenta é quatro quintales de salitre desta otra parte contenidos y porque no sé firmar rogué á Luis de la Cerda que lo firmase por mí de su nombre.»

Era entonces corriente que la familia de los que desempeñaban ciertos cargos tuvieran iguales derechos y deberes que el propietario, como se deduce de la siguiente cédula real: «La Reina.—Muger y herederos de Francisco Xerez mayordomo que fué de nuestra artilleria de Burgos ya difunto yo vos mando que luego que con esta mi cédula fueredes requerido deis y entregueis á Fernan Nuñez Cernado Alguacil de nuestra Artilleria ó la persona quel nombrare C quintales de pólvora para lo llevar á la Cibdad de Pamplona que con esta mi cédula y con carta de pago del dicho alguacil ó de la persona que por el lo rrescibiese vos serán recibidos en cuenta los dichos cinquenta quintales de pólvora y por la presente mando al nuestro alcaide de la fortaleza de la dicha Cibdad de Burgos ó su lugar teniente que deje y consienta sacar los dichos C quintales de pólvora, y mando á Pedro del peso contador de nuestra artilleria que asiente esta mi cédula en los libros del Artilleria. E no fagades en deal fecha en Valladolid á XX de Julio de 1536.—Yo la Reina.—Refrendada de Juan Vazquez.»—Archivo de Simancas, libro XII.

También eran los cargos hereditarios. En febrero de 1537 se nombró á Martin Caro como sucesor de su padre, á éste siguió su hijo Miguel Caro del Rincón, y cuando murió en 1595, lo heredó también su hijo Juan Caro.

En 19 de diciembre de 1586 se expidió el titulo de contador del artilleria en Burgos á favor de Juan de Frias en vacante por fallecimiento de su hermano Antonio, diciendo se le nombra tanto por esta circunstancia de familia como por sus cualidades.—Se le exigía tuviera libros para anotar los sueldos del capitán general, tenientes de artilleria y demás que residan en Burgos ó en otras partes del reino; se le dan minuciosas instrucciones para el desempeño de su cargo, del cual no se podía apartar, ni separar del Castillo sin expresa licencia real, cuidando no falten tampoco los sesenta artilleros *ordinarios* y se conserve la pólvora, piezas, armas, etc., en buen estado.

95. «La Reina.—Pedro de Godoy nuestro Mayordomo del Artilleria y municiones de la Cibdad de Burgos, yo vos mando que demas y allende de los XX quintales de pólvora que por otra mi cédula os mando que diésedes y entregásedes á la persona que Juan Vazquez de Molina nuestro Secretario nombrare le deys X quintales de salitre de lo que obiera en esa cibdad de que yo le hago merced y dadlos y entregadlos á la dicha persona y tomad su carta de pago con la cual y con esta mi cédula mando que vos sean recibidos y pasados en cuenta los dichos X quintales de salitre e no fagades en deal fecha en Vall^{id} á VIII de Noviembre de 1536.—Yo la Reina—rrefrendada de Juan Vazquez.»— Archivo de Simancas.— Guerra de Mar y Tierra, libro XIII.

96. Ostentaba los títulos de cuarto señor de Revilla, de San Juan de Rozas y Palacios de Valmaseda, comendador de Biedma, en la orden de Santiago, y *continuo* (a) de la casa del emperador Carlos V. Estuvo casado con Doña Isabel de la Costana y murió en 13 de febrero de 1548, dejando un hijo, Don Alonso de Velasco,

(a) *Continos* ó *continuos*, eran los individuos de unas compañías que estaban siempre al lado de los monarcas para su guarda; llamábanse también gentileshombres y fueron el origen de los actuales.

también *contino* y quizás alcaide del Castillo, pues con frecuencia se transmitía tan honorífico cargo de padres á hijos.

97. Archivo de Simancas. — Estado, legajo n.º 34.

98. «La Reina. — Maestre Pedro, nuestro fundidor de artillería porque yo he mandado que se hagan ciertas piezas de artillería en la ciudad de Burgos yo vos mando que luego como esta veais os partais y vengais á esta mi corte para que de aquí vaiais á la dha. ciudad con el Recaudo nescesario para hacer los moldes, hornos y otras cosas para la fundición de dicha artillería y será bien que trayais con vos para que os ayude á ello á Diego Garcia en lo cual me terne de vos por servida. de Madrid A X y X de Junio de IVDXXXV años. — Yo la reina — refrendada de Juan Vazquez.» — Archivo de Simancas. — Guerra de Mar y Tierra, libro XIII.

99. «La Reina. — Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de la Cibdad de Burgos, porque yo he mandado que en esa dicha Cibdad se funda cierta Artillería y se hagan otras municiones en lo cual an de entender ciertos oficiales que por nuestro mandado an ido á ello y por nuestra voluntad que sean asentados en esa Cibdad yo vos mando que á los oficiales y otras personas que entendieren en lo susodicho los aposenteis y hagais aposentar dándoles posadas conforme á la calidad de sus personas y á propósito de donde se ubieren de hacer las dichas fundiciones como otras veces se ha hecho y así mismo los mantenimientos que ubieren menester pagándolos á precios justos y razonables sin que los encarecer mas de como entre vosotros valiesen é non fagades en deal. Hecha en Madrid á veinte y siete de Agosto de mill quinientos treinta y cinco años. Yo la Reyna por mandado de S. M. Juan Vazquez. En la muy noble Cibdad de Burgos Cabeza Cámara de sus Magestades á diez é seis del mes de Setiembre de mill é quinientos é treinta y cinco años.

» Este dicho dia en la casa del Concejo de la dicha Cibdad estando juntos en este Regimiento Pedro Zidonel de Villagueron Corregidor y el Licenciado Salis su escribano é Alonso Diez de Cuevas Escribano Mayor é Pedro de Torquemada, Pedro Ruiz de la Torre Regidores y en presencia de mi Jerónimo de Santos escribano público é de los testigos entró en este Regimiento Francisco Diez de Cozar é presentó esta cédula de S. M. é pidió que la guarden é cumplan como en ella se contiene é que en cumpliendola segun lo que S. M. manda é presentada el Señor Corregidor se levantó en pie y por todos los Señores del Regimiento la besó é puso sobre su cabeza é digeron que la obedecian y obedecieron como carta é mandado de S. M. con aquella reverencia y acatamiento que podian y debian de derecho y en cuanto al cumplimiento della digeron que en cuanto á los mantenimientos que se les dará como S. M. lo manda y en lo de las posadas que la Cibdad tiene prebilegio de no dar posadas sino fuese á la persona Real ó ha los de su muy alto Consejo y que semejantes Oficiales que aquí vienen siempre an pagado posadas á precio justo é que desta manera se suele hacer otras veces é se hace agora que es como su Magestad lo manda, testigos Juan de Lerma é Juan Alonso del Castillo. Procuradores mayores é Yo Jerónimo de Santos escribano Público sobre dicho que presente fuý é lo escribí é puse aquí este mio signo á tal en testimonio de verdad.»

En octubre expidió otra cédula la reina reiterando el cumplimiento de la primera, la cual presentó en el regimiento Francisco Diez, alguacil de artillería, y se volvió á repetir lo mismo que anteriormente tratando de eludir los aposentamientos en la ciudad porque «los Mayordomos de Artillería y otros oficiales estaban bien, decian, en ciertos aposentos que se han hecho nuevos en la fortaleza donse se hace y a de hacer la dicha Artillería y municiones y si se aposentasen avajo en la Cibdad la mayor parte del dia se les pasaria en las idas y venidas á la dicha fortaleza.»

100. *Diálogos del arte militar de Bernardino de Escalante, comisario del Santo Oficio*

de la Inquisición de Sevilla y beneficiado de la villa de Laredo, dirigidos al Ilmo. Sr. Cardenal Don Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla, impreso en dicha ciudad, casa de Andrés Pociani, 1583.

101. A 15 de diciembre de 1551 se presentó en el regimiento de Burgos una petición del artillero Pedro de Navarrete para que se diese cumplimiento á una cédula de S. M., por la que se concedían posadas á los oficiales y artilleros que residan en la ciudad; después de leer la cédula fecha 17 de enero de 1523 con otras varias y discutirse largamente acordaron los presentes que no había lugar á deliberar.

En una real cédula firmada á 10 de febrero de 1553 por el emperador Carlos y confirmada en 16 de abril de 1577, á petición de los interesados, por su sucesor Felipe II, se dice así: «Y por q̄ nuestra voluntad es q̄ los dhos Artilleros sean reservados de huéspedes y trayan armas ofensivas y defensivas y arcabuces por ser como son gente de guerra ordinaria y que está al sueldo de su Mag^d vos mandamos q̄ mostrando esta mi cédula, ó su traslado, signado de escribano público con certificación firmada del Capitan General del Artillería de su Mag^d al pie della en q̄ se declare el nombre del tal Artillero q̄ la truxere y q̄ es de los ordinarios no les echeis ni consintais q̄ se les echen en ninguna manera huéspedes algunos en sus casas y los dexeis y consintais Traer las dichas armas ofensivas y defensivas en la dha ciudad de Burgos y en los otros pueblos destos Reynos aunque sea Tocada la Campana de la queda...» Inserta esta cédula el coronel teniente coronel de artillería Don Arturo de Oliver-Copons, en su estudio *Don Pedro Calderón de la Barca y su tiempo.—Memorial de artillería*, 25 de mayo de 1881, pág. 30.

Del archivo de Simancas, es la siguiente: «El Rey.—Nuestro Corregidor ó Jued de residencia de la ciudad de Burgos ó vuestro lugarteniente por parte de Garcia Carreño Teniente de Capitan de nuestra Artillería nos a sido hecha rrelacion que por horden nuestra todos los artilleros ordinarios han de rresidir en Burgos quatro meses del año no para otra cosa sino para que se exerciten y se hagan abiles en tirar y porque algunos ó los más tienen alcabuces y tiran en los rrios ó lagunas á las abes vos las dichas justicias les quitais los alcabuces diciendo que en término de dos leguas de la ciudad ninguno puede tirar con alcabuz y que asi mismo tomándolos de noche despues de haber dado la campana de queda se les quitan las armas suplicándonos y pidiendonos por merced mandásemos que no se entendiese en esto la orden é premática del no poder tirar en el dicho término de las dos leguas con los dhos artilleros pues an de hestar allí y se han de abilitar y que asi mismo pues es gente de guerra que no les quiten las dichas armas de noche y que si algunas hasta agora por las dichas causas se les obiesen quitado se las volviesedes ó como la nuestra merced fuese y porque queremos saver como pasa lo susodicho mando que nos embieis rrelacion que dopuso an hecho ó hacen los dichos artilleros en tirar á las dichas abes que andan en el rrio y lagunas y si por causa de andar de noche con sus armas sin ofender con ellas se les an quitado y si de mandar que tirasen á las dichas abes de dia con los dichos alcabuces y que trugesen de noche despues de la dicha queda las dichas armas vendria algun perjuicio y que perjuicio seria este y de todo lo demas que os pareciese que devemos ser informados la cual rrelacion juntamente con buestro parecer firmado de vuestro nombre y visada de escribano público cerrado y sellado en manera que haga fee la dad á la parte del dicho Garcia Carreño para que la traya y presente ante mi y la mandemos veer y proveer sobre ello lo que mas combenga. fecha en Vallid á XXV de Septiembre de 1542 años ut supra.»

En 1588 dispuso el rey que la casa donde estuviese alojado un artillero fuese respetada y no se alojase nadie más.

La cédula en que esto se expresa es de fecha 22 de diciembre y va dirigida á Don Juan Gallo, regidor de Burgos.

En 1587 se dispuso que á los artilleros de Burgos no se les pudiera prender por deudas ni retenerles el sueldo.

En enero y febrero de 1594 el rey reiteró todas las preeminencias que tenían los artilleros de Burgos al ordenar al alcalde de Móstoles soltase á Gabriel Delgado, que había puesto preso por sí, y al corregidor de Burgos Don Jerónimo de Montalvo lo mismo, respecto á Diego Alonso, carpintero del artillería del Castillo.

En 1593 reiteró el rey la cédula para que á los artilleros de Burgos «se les guarde toda clase de consideraciones» no pudiéndoseles prender ni embargar.

En 6 de julio de 1591, ordena el rey con gran insistencia se ponga en libertad por el corregidor de Burgos á Juan Fernández, carpintero del Castillo, y en 5 de diciembre de 1597 lo mismo respecto á Francisco Pérez, maestro herrero, manifestando á dicho corregidor se abstenga de entender en causas de gente del artillería por las preeminencias de que gozan y que hacía poco había confirmado en cédula real dada en San Lorenzo á 5 de agosto de 1597, reiterando la del emperador de 1553 y las varias que se expidieron después para que todos los corregidores, jueces, etc., acaten cuanto los reyes tuvieron á bien conceder á los artilleros, pues de no hacerlo se les sujetaría á severas penas.

En multitud de documentos aparecen consignadas las quejas y reclamaciones de los jefes ó individuos de artillería, por las trabas y dificultades que constantemente se les ponían por la ciudad.

En el año 1549 se quejaban de que no les querían tener los caballos en ninguna parte.

En 1579 pedían al rey confirmase todas las cédulas anteriores, y éste así lo hizo en vista de que habían sido *acatadas y obedecidas, pero que no se cumplían*, según era fórmula entonces muy en boga, pero irrespetuosa en alto grado.

102. En el archivo de Simancas existe una larguísima información que se hizo por el corregidor de Burgos á 16 de octubre de 1550 para averiguar la certeza de varios cargos que el artillero Pedro Porras promovía contra el teniente de contador de la artillería Ortiz, de la cual resultó la completa inocencia de este último. En ella firman como testigos un teniente que había sido del mayordomo, dos *caporales y un alguacil*.

103. Hemos visto varias nóminas de artillería de Burgos, que no copiamos por ser excesivamente extensas.

En una de 1563, figura como mayordomo Rodrigo Vázquez, un ayudante que se le concedió por el mucho trabajo que le daba su cargo en el Castillo y 65 artilleros *ordinarios*, entre los cuales consta el hijo del teniente de capitán general Garci Carreño y algunos otros apellidos ilustres, como los Ruedas, Díaz de Cozar, Barriónuevo, etc.

En 1575 importaba la nómina anual de los artilleros de Burgos una gran cantidad II / q.º DII / VDCCXXII /.

En otra de principios de 1590 se da cuenta de cómo había de hacerse el pago, y se ve que Gregorio de Peña Arrieta (unas veces está así escrito y otras Epiñarrieta) era mayordomo; Fermín de Porras, su ayudante; fundidores Juan de Quedo y Diego de Nalda; polvoristas, Diego Martínez de Urrada, Santos de Vesota, y otros de diversos empleos que forman una extensa relación.—Archivo de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, libro LVII.

Anteriormente aparece en otra nómina Juan Bautista Calvi, que murió en 1565, al que llama ingeniero principal, encargado de inspeccionar las fortificaciones; Francisco de Molina como teniente de capitán general; Alonso Carrasco de Cuéllar alguacil real; Rodrigo Ballesteros caporal de artillería.

En 1533, figura Benedicto de Rávena como ingeniero de S. M. y en 1543 aún seguía cobrando por las citadas nóminas de artillería.

En julio de 1574, aparece Antonio de Frias, nombrado el año anterior como contador del artillería en Burgos, residiendo en el Castillo, pero teniendo cuenta y razón de todo el personal de artillería en España con sueldo de 6.000 maravedises.

En una nómina que abarca desde septiembre de 1594 al mismo mes de 1595 se pone á Don Juan de Acuña del Consejo de Guerra y capitán general del Artillería con 406.250 maravedises, á razón de mil ducados al año.

Al capitán Juan Girón, teniente del capitán general de Burgos, con 91.633 maravedises.

Juan Frías, contador en Burgos á razón de 300 ducados, 121.875 maravedises.

Al doctor Julián Firrufino, maestro de enseñar el arte del Artillería, á razón de 40 escudos por mes 195.225 maravedises, con otros muchos artilleros, ingenieros y entretenidos.

En 1593 aparece Francisco Frantín, ingeniero, que había hecho unos reparos en el Castillo de Burgos.

En 1596 la nómina de mayordomo y artilleros de Burgos montó á 670.721 maravedises.

104. «La Reina.—Francisco Caro Pagador de nra Artillería ya sabeys como por otra nra cédula (la cual no hemos hallado) fecha en esta villa á X / X dias del mes de Junio deste presente año os mandé librar mill ducados para q̄ dellos comprades las cosas q̄ fueren menester para el artillería... Las cosas q̄ vos Señor Francisco Caro pagador del Artillería de su mag^d aveys de comprar y hacer comprar para la fundicion y pólvora..... Adereçar los molinos de pólvora que estan en Burgos, comprar el carbon que sea menester..... adereçar el horno de la fundicion q̄ esta en Burgos..... hacer las Animas que seran menester p^a la dha fundicion, os aveis de informar si ay en Burgos ó en su comarca las maderas necesarias.»

105. «...de los dineros que v̄m mando librar á don Lorenzo podra v̄m ser ynformado en que se han gastado (que por muchos que se le diesen segun el castillo está desfacatado, serian menester muchos mas...) — De holguera XIX de henr^o — 1544.»

106. Una relación larguísima hemos visto de la artillería y municiones que había en el Castillo á 1.º de enero de 1546 y era la siguiente: Una culebrina redonda de Alemania del largo de 27 pelotas de 27 libras, gran número de cañones de la misma fundición de 11 pelotas de 80 libras, uno de 5 ½ de 100 libras, hueco y de fierro, cuartadgos (ó morteretes) de piedra de 100 libras de peso — sin especificar cantidad, — un cañón *entorchado* de España con 38 medios cañones, y otros de varias clases con arcabuces de garabato, de mano, bancos de arcabuz, cureñas, ballestas, escopetas, pelotas para sacres y falconetes, saetas de fuego de alquitrán, herramientas, lanzas, pólvora con cinco molinos completos y otras mil menudencias que sería prolijo enumerar. Existencias que se aumentaron considerablemente á consecuencia de órdenes posteriores de S. M., al capitán general del artillería.

107. De ella son los siguientes párrafos: «Toda la pólvora sea entregado al mayordomo de Burgos para lo qual ay mucho y muy buen lugar en este Castillo de Burgos dó puede estar y para Conservarse mucho tpo aunque seria mejor por ser tan gran cantidad que estubiese dibidida En tres ú quatro partes por algund caso fortuito que podria acaecer hasta la ora de agora sean traydo hasta quatrocientos quintales de pólvora con la horden que está dada toda sera aqui en breve..... Luego como aqui llegué vi el sitio donde dicen que el Comendador Mayor de Alcántara don p^o de la cueva tenia acordado q̄ se hiziese el Cubertiço do pudiese estar el artillería el qual está fuera del arqyto del Castylo punto donde agora estan los hornos de la fundicion y parece quel Artillería estaria mejor dentro del castillo y haziendo un Cubertiço frontero deste do está la madera hazia los molinos de la pólvora q̄ tenga zien en largo y beynte y dos en ancho, podrá estar dentro toda la Artillería asi las que an de venir como las que aca estan — de Burgos á 21 de Abril de 1551.» — Archivo de Simancas.

108. Se conserva en el archivo de Simancas y en ella decía además: «Las 146 ruedas que se hicieron en el castillo para la artillería venida de Flandes están perfectamente terminadas y también las cureñas puestas en sus piezas. La fundición es acabada q̄ no faltan de fundir sino dos sacres anse dexado de fundir por falta de leña seca de todo el metal de piezas, quebradas y impertinentes están fundidas XVI / piezas, siete medias culebrinas q̄ se llaman las serenas por q̄ tiene cada una por insignia una serena, están fundidos quatro sacres y con los dos q̄ sean de fundir serán seis, estos se llamarán serafines, están fundidos seis falconetes estos se llamarán inocentes puede V.mrd creer q̄ esta la mas graciosa y bien acertada fundición q̄ sea hecho en España y tengo para mi q̄ están buena como la mejor q̄ sea fundido en Alemania.....»

109. Archivo de Simancas.

110. La cédula real expresaba se concedían al teniente de capitán general Garcí Carreño 75.000 maravedises por el *Ingenio* «que de nuevo ha hecho para encaualgar artillería en ruedas y cureñas de hierro.» No se habla de la pieza por considerarla ya pagada.

111. Como comprobación de esto y por lo bien que retrata el absorbente carácter de Felipe II, transcribimos los siguientes párrafos de una carta suya:

«El Rey. — Nro corregidor ó Juez de residencia de la ciudad de Burgos por parte de Joan de Medina nro maiordomo del Artillería y municiones desa ciudad nos ha sido fecha relacion q̄ aviendosele dado el título para osar el dho oficio segun y de la manera q̄ lo usaba R.º Vazquez su antecesor el Teniente de alcaide del castillo desa dha ciudad no le da la llave de un corral q̄ es entre la muralla de la dha ciudad y la barbacana del dho castillo y fuera del como lo tenia el dicho Rodrigo Vazquez, siendo como diz que es muy necesario q̄ la tenga el dho mayordomo por q̄ dentro del dho corral está la casa de fundición y almacenes de la madera, carpintería herrería, y otros oficios, suplicándonos q̄ pues aquello es fuera del castillo y si á cada cosa que se ofrece se oviese de yr á pedir la llave al dho Teniente se perdería mucho tpº en lo q̄ toca á las cosas que ordinariamente se hazen y avria en ello otros inconvenientes perjudiciales á nra hazienda mandamos al dho Teniente de alcaide le diese la dha llave y assi mismo otra de vna cavalleriza q̄ está en medio de los molinos de la pólvora y es necesaria á ellos asi para los cavallos q̄ trabajan en hazerla como para otras cosas como tambien lo tenia el dho rodrigo Vazquez ó pareciere á dar razon, por q̄ no dá las dhas llaves y por q̄ queremos saver q̄ corral y cavalleriza son las susodichas y si el dho Rodrigo Vazquez al tpo q̄ sirvio el dho cargo de mayordomo tuvo las llaves del dho corral y cavalleriza ó alguna dellas y si ay la necesidad q̄ el dho Joan de medina representa de q̄ el maiordomo q̄ fuere de nra artillería y municiones tenga la llave dello por las causas q̄ arriba van referidas ó se puede excusar y si de dársele las dhas llaves ay algun inconveniente para la guarda del dho Castillo ó se sigue perjuicio al alcaide del y q̄ es el inconveniente ó perjuicio y por que cavsá os mandamos q̄ llamada E oyda la parte del dho Teniente alcaide os ynformeys de todo lo susodicho particularmente y nos embieis relacion dello,.... la qual firmada de vro nombre... &. fecha en Madrid á XI de Junio de mill é quinientos é sesenta y quatro años. — Yo el Rey, refrendada de Juan Vazquez de Salazar.» — Otra dirigió «El Rey á Don Rodrigo Manuel nro alcaide de la fortaleza de Burgos ó vro Teniente de alcaide en la dha fortaleza bien saueis ó deueis sauer q̄ aviendosenos hecho R.º por parte de Joan Medina nro mayordomo de la Artillería y municiones de la dha ciudad q̄ habiendosele dado el título para osar el dho oficio segun y de la manera q̄ lo usava Rodrigo Vazquez su antecesor, vos el dho Teniente de alcaide no le dauades la llave de un corral q̄ se llama el bosque que diz que es entre la muralla de la dha ciudad y la barbacana de la dha fortaleza..... siendo necesario quel la tuviese poº q̄ dentro del dho bosque esta la

casa de fundicion y almagrenes de la madera.... y es nra voluntad q̄ vos el dho Teniente de alcaide tengais las llaves de las puertas del dho vosque asi la que sale al callejon q̄ vá frontero de la puerta principal de la dha fortaleza como la q̄ sale á sogueria.» Llave que habria de dar siempre que hiciera falta ya «que de la cavalleriza que está dentro del patio de dha fortaleza en medio de los dos molinos de pólvora aya de tener y tenga la llave de la puerta de ella el dho mayordomo para lo que fuere necesario para el servicio de dhos molinos como la tiene de los magazenes que ay en la dha fortaleza,» y termina encargando á él ó su teniente cumplan cuanto les ordena y vigilen no se extraiga ninguno *absolutamente* de los efectos que están á cargo del mayordomo. Lleva fecha 11 de septiembre de 1564 y está refrendada por Juan Vázquez. — Archivo municipal de Burgos.

112. Prolija era la carta en la especificación de los derechos y deberes del general y terminaba con estas palabras sus encargos: «De los Artilleros que ay ó oviese tenemos mandado que residan en la dicha Burgos, sesenta que llaman hordinarios cuatro meses del año y se les dé licencia para que los otros ocho meses restantes de el esten en sus casas para que esten mas aliviados y descansados para ir á servir en las jornadas que se les mandase y porque nuestra voluntad es que en lo que toca á los cuatro meses que como dicho es, está mandado que rresidan en la dha Burgos no se dispense con ninguno dellos sin nuestra licencia y mandado, como tambien somos informados que sea hecho algunas veces terneis especial cuidado de que se guarde y cumpla la dicha horden y que no se vaya contra ella en ningun tiempo sin espresa licencia nuestra. Y porque somos informados que algunos de los dichos artilleros que rresiden ó an de rresidir en la dicha Burgos suelen hacer tan grandes ausencias y con tanta licencia que algunas veces no vuelven á rresidir en aquella ciudad en un año y que el vajar á los tales como diz que se ace el sueldo es poco castigo mandamos que se les aperciua que el que no voluiere cada año á servir su tanda en la dicha Burgos como es obligado sin justa causa de enfermedad ó de otra cosa urgente de que haya testimonio bastante se despedirá mayormente si se metiesen en la mar á ser marineros sin horden nuestra como diz que lo an hecho algunos y que sino lo hicieren y cumplieren asi se despidan y reciuian otros en su lugar y que los que se rreciuieran sean de la practica y calidad sobre dicha y que se exerciten y autiliten como los demas...» — Archivo de Simancas.

113. En 1536 se sacaron 50 quintales de pólvora para enviarlos á Pamplona al marqués de Cañete.

Un año después 300 arcabuces para entregarlos á los que iban á guarnecer á Fuenterrabía, descontándoles dos ducados de su sueldo por deterioro del arma, cantidad que quedaba á favor del Castillo.

En 5 de abril de 1560 se expidió una real cédula haciendo merced al capitán del artillería Don Juan Manrique de Lara de 3 morteretes y 41 pelotas de hierro huecas que le habia de entregar el mayordomo Don Francisco Sedeño de las que tenia á su cargo en la fortaleza de Burgos, y en 1561 se entregaron al mismo varios cañones que fué á escoger en persona al Castillo.

En 14 de marzo de 1580 ordenó Don Francés de Alava que se enviasen 150 quintales de pólvora de arcabuz á San Sebastián y Fuenterrabía y 50 más para pruebas de armas.

En 1588 salieron de Burgos 2.500 quintales de pólvora; artilleros, arcabuces, pelotería y otros efectos para Lisboa donde se preparaba la gran expedición que á bordo de la escuadra *Invencible* enviaba el monarca español á Inglaterra, y al año siguiente también de allí dispuso el rey se sacasen pertrechos para equipar á las fuerzas que marchaban á Santander según se deduce de la siguiente carta que dirigió al Concejo, justicia y regidores de la ciudad.

«Hase rescuido vra carta de los veinte y nueve del passado y visto como la gente que de essa cibdad hauia de Hauer partido para Santander lo Ha dexado de

hacer por falta de ciento y cinquenta arcabuces y treientos morriones y por que por esta causa no se detenga mas he mandado que se os intue con esta orden para que de las armas que ay mias en esse Castillo se os den los dhos ciento y cinquenta Arcabuces como por ella lo vereis y pues por no Hauer morriones no es posible poderoslos proueer encargos que en rescibiendoles deis orden para que la dha gente parta sin detenerse vn punto mas, conforme á la orden que os tengo dada que en ello y en que me auiseis del dia en que lo hacen y del número que fuese me daré por muy seruido de vos. — Yo el Rey — por mandado del Rey nro Señor. — Andres de Alua.» — Está sellada en San Lorenzo á 1.º de junio de 1589. — Archivo municipal de Burgos.

En 1593, se sacaron del Castillo de Burgos para el ejército de Aragón según una relación firmada por Juan de Ugarte en Zaragoza á 14 de febrero de 1593 las piezas siguientes: « quatro cañones de batir, el uno de cinquenta y siete quintales y setenta y tres libras y el otro de cinquenta y tres quintales y veinte y tres libras y el tercero de cinquenta y un quintales y sesenta libras y el cuarto de cinquenta quintales y cinquenta y nueve libras de cuarenta á cuarenta y dos libras de calibo tirando treinta y ocho libras de bala quitado el viento con todo su encabalgamento de cureñas rruedas exes, ánimas de Hierro Arandelas sontoços, pernos grandes y todo lo demas necesario para caminar y batir con mill y treientas y cinquenta y quatro balas.» — Archivo de Simancas.

El año 1594, el mayordomo del Castillo Gregorio Ipiñarieta entregó en diversas partidas gran cantidad de pólvora para Guipúzcoa, Vizcaya y Laredo.

A 30 de septiembre de 1595 mandó el rey á Don Juan Acuña que de la pólvora almacenada en el Castillo se entregasen 40 quintales á Hernando de Ribaherrera que habia de pagarlos á 14 ducados, recibiendo el dinero el pagador Felipe Verdugo, con intervenció del mayordomo Juan de Frías y disponia que este dinero que habia de emplearse en mejoras de la fábrica se metiese en un arca de tres llaves; y en noviembre del mismo año se entregaron ocho quintales á Andrés Saravia, vecino de Laredo, en iguales condiciones.

En 1593 se enviaron á la fábrica de pólvora de Pamplona muchos efectos de los que en la de Burgos habian dado excelente resultado, y varias piezas para otros puntos según relación conservada en Simancas.

114. Cuando falleció Juan de Carvajal se propuso al rey para su vacante en Burgos á Francisco de Molina que estaba en Málaga, y no pudiendo presentarse por urgentes ocupaciones se nombró interinamente en 21 de agosto de 1578 á Diego de Avellaneda, con 300 ducados anuales ó sean 112.500 maravedises «en consideración á su suficiencia, fidelidad y excelentes servicios prestados en Flandes y otros lugares,» el cual permaneció en el Castillo hasta que se presentó el propietario, y entonces fué trasladado á Pamplona. Tuvo la comisi3n, con Nicolás Ciprián, de reconocer unas minas de cobre y estaño en la provincia de Burgos por si eran explotables para la fundici3n del Castillo.

115. En mayo de aquel mismo año ya estaba, según consta de la siguiente carta: «El Rey.— Al Capitan Fran^{co} de Molina Teniente de Capitan Gral del artilleria. Como decis en vra. carta de 2 del presente conviene se vaya continuando la fábrica de la pólvora y pues el tiempo es tan á propósito bien se podrá crecer asta tres y medio cada día, procuradlo en cuanto pudiéredes y que se labre en toda forma bien trabajada y con todos los requisitos necesarios como decis y sobre todo enjuta para q̄ mejor se conserbe.

«Los 20 quintales de *cufre* que yo he mandado se lleven de Cartagena á esos magacenes de Burgos conuendra q̄ de ay embieis persona por ellos, conforme á las cédulas que yo he mandado dar para ello, no obstante lo que sobre esto decis de pareceros se traygan á esta en Carros y q̄ de aqui se lleven en azemilas porque no es lo que en ello va á decir de consideracion. En Aranjuez á 15 de Mayo de 1587.—

Yo el Rey.—Por mandado del Rey nro Sor.—Andres de Prada.—Señalado del Marqués de Almazán.—Archivo general de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, legajo 495.

116. En 1596, el artillero ordinario de Burgos García Varaona hizo una instancia para que de no abonársele los 239.950 maravedises que de bastante tiempo se le adeudaban, le diera el contador Juan de Frías un certificado de los sueldos que tenía que cobrar, con el cual «entretendría á quienes él debía.»

117. Archivo general de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra.

118. «Yo el Rey.—D. Luis Arteaga y Gamboa mi corregidor de la Cibdad de Burgos, vtra carta de último del passado y los testimonios que con ella embiastes sean visto y Pues desis que de tomarse las bestias que vienen de fuera para la fábrica de la pólvora Rescinue essa Cibdad daño por el Impedimento que causa á la prouission della y que la misma Cibdad se encargará de proveer de todas las que fuesen menester para la dha fábrica muy cumplidamente de las que tienen vecinos della que son mejores y mas exercitados en el trabajo que no las de los arrieros tengo por bien que así se haga por el tpo que fuese mi voluntad y se escriue al Capitan Fran^{co} de molina que os dé memoria de las bestias que para continuar la dicha fábrica seran necesarias. Conforme á lo cual dareys horden que se prouean con tanta puntualidad que por falta dellas no pare vna sola ora porque si esto no se hiciese se habria de bolber Al expediente pasado y adviertesse que las dhas bestias sean de pagar al precio que acostumbrado siempre y nos houisarmeys de la horden que en cumplimiento desta hicieredes porque quiero tenerlo entendido.—La asistencia del dicho Capitan Francisco de molina en el castillo es necessaria en quanto dure la fábrica para el buen recaudo della pues no hay la guarda que para seguridad de la pólvora seria menester y assi assido bien acomodar la diferencia que entre él y la perssona que tiene á cargo el dicho castillo hubo en la forma que dessis y en quanto á lo de las posadas que el dicho Capitán Francisco Molina pretende á su tp^o se mirará y prouera lo que convenga—de St Lorenço á 19 de Sepbre. de 1587 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nro Señor.—Andres de Prada.»—Archivo municipal de Burgos, sección histórica, clase real, serie de cartas.

119. Archivo general de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, legajo 240.

120. Folleto de Santa Bárbara ya citado, pág. 24.

121. Multitud de cartas y documentos hemos visto del tiempo de Acuña y copiamos algunos que revelan su interés y celo por el servicio.

En 20 de agosto de 1590, escribía á S. M. desde el Castillo: «La Artilleria de vatir que V.^{ma} tiene en el Castillo desta Ciudad q̄ á mandado que se ponga á punto y como conuiene para que se pueda servir della y lleuar á donde conuiene, é bisto y esta toda muy bien adereçada y puesta para caminar y batir con algunas cajas y Ruedas de rrespeto, está á punto para tiralla con mulas y solamente lo que á menester al modo y manera de como se tiraua y servia della, etc.,» continúa diciendo que no hay madera ni hierro en almacenes para hacer lanzas y otros efectos por falta de dinero que es preciso se le remita prontamente, alaba el comportamiento y los útiles trabajos prestados por el capitán Pedro Fernández de la Carrera y por el contador Juan de Frías, para los cuales pide una gratificación, y termina manifestando que por el mal tiempo no han podido llegar los salitres de la Mancha, entorpeciendo la fabricación de la pólvora en Burgos, «lo que es grave contratiempo que debe remediarse enseguida.»

En otra carta de 17 de agosto de 1590, decía: «Aqui ay gran falta de Calderas para Refinar salitre y hazerse por mano de caldereros son de rruin servicio las q̄ ellos

pueden hacer y cada dia se rompen y quiebran por ser delgadas y tienen mucha costa ordinaria en el adereço dellas, por lo q̄ conuiene hacerse de fundicion como las que ay en las fábricas de Poluora de Cartagena y Málaga, aqui se podrian hazer del metal de la pieça de Artilleria de la inuencion q̄ el fraile hizo en Madrid pues no salió como el decia de seruicio, ni aquella pieça puede seruir demas de vender el metal á particulares, ó fundir otras de las ordinarias del dho metal y parece q̄ será conuiniente Para hazer calderas para aqui si Vmd es servido de q̄ se aga así mandarse á traer aquella pieça á esta Ciudad para hazerse Las dhas Calderas de q̄ tanta necesidad ay y Lo q̄ sobrare se podrá aprouechar en otras cosas.

» Yo é venido aqui y verá como esta adereçada y puesta á punto el artilleria de batir q̄ V.m^d á mandado aprestar q̄ pues en ello an entendido el Capitan Hernando de Acosta y despues el Capitan Carrera entiendo questará vien de como estuuiese auisare y por q̄ hallo q̄ sea mandado hazer colleras para las mulas q̄ han de tirar esta Artilleria y me an ynformado de lo q̄ sobre ellas an escrito a Vm^d se lo digo q̄ es cosa perdida y dinero mal gastado el hazelles hasta el mismo punto q̄ sean menester por q̄ las Rompen y Roen rratones y las come polilla por mucho cuidado q̄ se tenga de guardallos y es cosa que se haze breuemente..... aunque lo he dho otras Veces Torno á dezir aora q̄ aunque esta artilleria está en nombre de vateria para ello le falta que aya algunos medios cañones y medias culebrinas y q̄ son muchas las culebrinas q̄ aqui ay para una bateria y q̄ no puede yr bateria sin exército y q̄ Vm^d no tiene pieças de campaña y q̄ son muy necesarias acuerdo todo esto á Vm^d para q̄ con tiempo se pueda Proueer lo q̄ tanto conuiene A su Real seruicio y Dios guarde á Vm^d de Burgos á 17 de Agosto de 1590. — Juan de Acuña.»

Tan celoso era de su cargo y de los derechos inherentes á él, que en 1590 se querrelló al rey diciéndole había nombrado sin consultarle un teniente de capitán general para que residiese en Lisboa y que esto «iba contra sus atribuciones y era faltarle á las consideraciones que se le debian.» Carta que no podemos menos de leer con extrañeza por tratarse de épocas en las cuales se nos dice que la tiranía y el despotismo ahogaban todas las protestas hasta las más fundadas y sellaban todos los labios, engendrando caracteres serviles y rebajados.

Posteriormente envió Acuña al Consejo para su aprobación una «Relacion de lo q̄ costaran catorze tiendas de campaña q̄ por lo menos parece q̄ serán necesarias para el servicio del Artilleria de vatr q̄ por mandado de su Mag^d está aprestada en la ciudad de Burgos auiendo de hazer Jornadas con ella y con alguna de campaña si fuere necesario y para la pólvora municiones pertrechos y otras cosas necesarias para el dicho efecto y para los q̄ an de Tener cuidado y guarda de todo ello en q̄ es fuerza q̄ aya las tiendas dellos de sesenta pies de largo y veinte de ancho ó casi y Las quatro de á cuarenta pies de largo y diez y seis de ancho y las quatro de á veinticinco pies en largo.....» Se extiende en largas minuciosidades sobre la tela, tamaño, forma, modo de hacerlas y coste que subiria «trayendo la tela de Francia á dos quentos quinientos y treinta y quatro mill ochocientos noventa y seis maravedis.» Está firmada en 8 diciembre de 1590.

122. Archivo de Simancas. — Guerra de Mar y Tierra, legajo 834.

«Yo Juan de Frias Contador de la Artilleria de su mag^d en burgos certifico y digo, q̄ el Capitan pero Fernandez de la Carrera vino á esta Ciudad del lugar de guermeçes donde estaua y Tenia su casa por fin del mes de octubre del año pasado de ochenta y nueve por mandado de su md. á asistir y dar Traça en la fábrica de los encabalgamentos y Reparos q̄ por su Real mandado se hacia en el Castillo desta dha ciudad y dexo començada el Capitan hernando de acosta la qual asistencia á continuado el dicho capitan Carrera con mucha aceptacion de su persona asta XX dias del mes de Octubre próximo pasado deste año de nouenta q̄ firmó la última librança de las Trecientas colleras q̄ para acauar de poner en buena orden los dhos encabalgamentos y así mismo á acudido á la fábrica de los Reparos del Castillo y pólvora q̄ se está aciendo asta el dia de oy con suma diligencia christiandad

y cuidado como lo manifiestan las cosas que aquí quedan y de hauer precedido lo dicho y su mucha experiencia y celo grande al servicio de su md. de lo qual doi la dicha certificacion, fecha en burgos á XXVI/º de Diciembre de 1590.—Juan de Frias.»

123. Entre los arqueros que formaban su séquito hallábase el holandés Enrique Cock, autor de varios libros muy curiosos, que no se han perdido merced á los desvelos de los señores Cánovas del Castillo, conde de Toreno, Fatio y Rodríguez Villa. En uno de ellos, se ocupa en el viaje á Burgos y dice: «La ciudad á la parte septentrional tiene un serro bien alto, en que está fundado un castillo del tiempo viejo y cerca la ciudad el dicho serro como media luna, quedando el Castillo quasi en medio..... con mucha y buena Artilleria y municiones de guerra y hazese pólvora. No hay que veer en ella sino en un poço de maravillosa hondura donde se saca el agua con una rueda por estar la fortaleza tan alta que es cosa de ver el dicho poço. Junto al Castillo á medio camino de la subida está una debota hermita de gran devocion que es nuestra Señora *la Blanca*.»—*Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592, recopilada por Enrique Cock, Archerº de Su Mag.ª notario y escribano público*, págs. 43 y 46.

124. *Resumen histórico del arma de ingenieros*, por Varela y Limia, ya citado.

125. Siempre que se necesitaban artilleros para alguna de las expediciones que nuestro espíritu guerrero y audaz multiplicó en aquellos tiempos, acudíase á pedirlos á Burgos por ser «prácticos y sabedores de su oficio» como se expresaba en la real cédula expedida en 1590 para que fueran á servir en la armada del marqués de Santa Cruz.

En octubre de 1587, se ordenó que 20 artilleros de Burgos marchasen á Lisboa á ponerse á las órdenes de Don Juan de Acuña «necesitado de gente útil y entendida,» y en 2 de noviembre enviaba el rey una cédula á todos los corregidores desde Burgos á la frontera de Portugal para que «á dichos artilleros se les preste toda clase de auxilios en su viaje por ser éste muy conveniente al real servicio.»

En 1590, salieron del Castillo los artilleros Tomás Iñiguez y Juan de la Concha, conduciendo efectos del material de artillería á la Coruña, y lo hicieron tan satisfactoriamente que se les menciona con especial elogio en un documento expedido por el capitán general.

En 1592, se sacaron artilleros de Burgos para el ejército de Aragón, y en 1594 para la guarnición de Jaca, «por ser precisos hombres enérgicos y entendidos.»

En 1597, se enviaron á Ferrol, «cuya artillería estaba muy descuidada,» 16 artilleros con un cabo de Burgos, previniendo que se les diera alojamiento gratis sin ponerles trabas en su marcha «por la necesidad de que lleguen pronto á su destino.»

126. «Señor: Relacion del gasto que se ha hecho en el entrego de las Armas, pólvª, pertrechos y municiones y las demas cosas que están en este Castillo de Burgos que Gregorio de Ipiñarieta mayordomo Jubilado á entregado á Diego de Quincoces á quien V. M.ª á hecho mrd del dho Oficio de mayordomo en beynte y cinco dias q en ello se han ocupado.

»A Andrés de Tavira, escribano desta ciudad y que asiste á las cosas del Artilleria 7.500 mrs..... hasta un total de 10.492 entre peones Artilleros etc... La autorizan Juan Girón y Juan de Frias y S. M. ordena se abone, á 6 de Febrero de 1595.»—Archivo de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, libro LXX.

127. Archivo de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, legajo 371.

128. Con este motivo se cruzaron entre el rey y el teniente de capitán general las siguientes cartas:

«Señor.—Por una cédula de vuesa magestad se mandaron traer á esta arca de

tres llaves q̄ está en Burgos dos mill ducados para que dellos se comprase cantidad de plomo y se hiciese asi mismo cuerda de arcabuz y en cumplimiento de la orden q̄ se me mandó sea comprado ciento y cinquenta qq.^a de plomo y Trecientas arrobas de cáñamo para fabricar cuerda y porque de los dhos dos mill ducados se me mandó se repartiere en la dha cuerda y plomo lo qual asi mismo se avia de traer á este Castillo madera para hacer encabalgamentos de Artilleria y otras cosas y esto hasta ahora no se ha hecho por esperar á cortar la dicha madera en la menguante de febrero porque los Oficiales dizen es menester cortarse en esta luna para q̄ la madera tenga su fuerza es necesario q̄ V. M.^a me mande ymbiar su real cédula para que se pueda cortar en los exidos y montes realengos. Por q̄ si se huviese de comprar con la resta de los dos mill ducados seria muy poca cantidad la que se trujese á este Castillo y seria muy gran daño de la Real hacienda de V. M. nro Señor. guarde la Católica persona de V. M. de Burgos á 23 de Diciembre de 1596.—Juan Giron.» —En la cubierta tiene la resolución siguiente: «q̄ se le embie la cédula q̄ pide.—Hagase:» con rúbrica.

La contestación fué: «El Rey.—Por quanto por la falta que ay en los mismos magacenes de Burgos de madera para el ministerio del Artilleria combiene q̄ se haga vna tala en los exidos y montes concegiles y realengos de la dicha Burgos y de los demas lugares de su comarca de los árboles q̄ fueren menester para el dho efecto y para q̄ se haga la susodha tala mas acertada vayan la persona ó personas q̄ nombrase el Capitan Juan Giron, mi Teniente de Capitan General del Artilleria. Por tanto por la presente mando á las personas á cuyo cargo esta la guarda y administracion de dhos montes q̄ dejen entrar, cortar, labrar y serrar en ellos la dha persona nombrada por el dho Cap^{an} Juan Giron y á los oficiales y Carpinteros q̄ á ello embiase. Los árboles q̄ el les señalare y que dejen sacar y conducir libremente la madera q̄ dellos procediese ora sea en carros ó en bestias á la dha Burgos con q̄ el despojo de los tales arboles lo quede en los dhos montes para q̄ puedan disponer dello las personas á cuyo cargo está la Administracion y guarda dellos y en el cumplimiento de todo lo sobre dho no solo no pongan ympedimento alguno á las personas que asi fueren hacer la dha tala y entrar para ello los dhos Oficiales bestias y carros antes les den todo el favor y ayuda q̄ de mi parte les pidieran y ninguno haga lo contrario q̄ asi combiene á mi servicio. Dada en Madrid á 20 de Enero de 1597 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nro Sor—Andres de Prada.—Señalada de Don Juan de Idiaquez.»—Archivo de Simancas.—Guerra de Mar y Tierra, legajo 496, libro LXXIX.

«En virtud de la cédula de S. M. que se me embio el mes de Enero pasado para hacer Tala y corta en los montes y ejidos realengos y concegiles en la comarca desta ciudad se hizo en la menguante de Febrero pasado y sea metido en los magacenes deste castillo que lo abian bien menester segun estaban faltos della el sabado pasado se me requirió de parte de esta Ciudad con una provision fecha el año de cuarenta y tres para que me junte con el corregidor á elegir sitio y esto no es ventajoso para el servicio.—Juan Girón.—Burgos 15 de Septiembre de 1597.»

Con la misma fecha la ciudad elevó al rey una protesta contra Juan Girón por no cumplir cuanto está prevenido respecto á la corta de madera.

En 12 de diciembre de 1597 se disponia por provision real que el capitán de artilleria que estaba en el Castillo se juntase con el corregidor, como varias veces se habia ordenado, á señalar los sitios de que se podia cortar madera «para facilitar el trabajo de los artilleros polvoristas y demás obreros por la gran necesidad que habia de municiones sin que viniese perjuicio á la ciudad.»

El año anterior habia expedido el rey la que á continuacion copiamos:

«El Rey.—Don Felipe Berdugo que sirvio el oficio de mi Pagador de la gente del Arti^a ó la persona q̄ por vos asista en la ciudad de Burgos. Yo os mando q̄ los quinientos ducados q̄ por cédula mia su fha en Toledo á veynte y nueve de Julio próximo pasado despachada por el mi consejo de hacienda he mandado se lleven á vtro poder para el reparo de los magacenes y otras del castillo de la dha ciudad los

gasteys y dystrybuyais en lo susodho por órdenes y libranzas de don Juan de Acuña Vela del mi Consejo de guerra y mi Cap^m gral del Art^a q̄ con ellas y los recaudos q̄ acusaren y esta mi cédula tomando la razón della Juan de frias Vega mi contador del artilleria en la dicha Burgos mando se os reciban y pasen en cuenta sin otro ningun recaudo. Dada en San Lorenzo á 7 de Octubre de 1596 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey ntro Sor.—Andres de Prada.—Señalada de Don Juan de Idiaquez.»

Y en otra posterior se decía: «El Rey.—Alonso de la Torre.—Yo os mando que todo el dinero q̄ en vtro poder fué depositado por Miguel Caro del Rincon mi pagador que fué del artilleria procedido del desquento de la pólvora de la avilitacion de los artilleros le metáis en el arca de tres llaves del Art^a questá en la ciudad de Burgos en casa del Cap^m Juan Giron Teniente de mi Cap^m General del artilleria en la dha ciudad q̄ tiene él la una llave y la otra Juan de Frias mi contador de la Ar^{ta} en la dha ciudad y la Tercera Don Felipe Berdugo que sirve el oficio de mi pagador del Ar^{ta} para que se convierta en el efecto para q̄ está consignado y mando al dho contador Juan de Frias q̄ la cantidad de dinero que asi metieredes en la dha arca haga cargo al dho pagador del Ar^{ta}... Dada en San Lorenzo á 27 de Octubre de 1598 años.—Yo el Rey por mandado del Rey ntro Sor.—Andres de Prada.—Señalada de Don Juan Idiaquez.»

129. En 1596, hablando Francisco de Molina de la pólvora labrada en Málaga decía que no era de calidad y proponia para mejorarla los medios que harto conocia usados en Burgos y saldria como aquella «que no la hace ventaja la de Alemania.»

En diciembre del mismo año el capitán Gerónimo de Aybar pedía al rey desde Placencia se le enviasen 8 quintales de pólvora de Burgos para probar unos arcabuces porque los maestros forjadores tenían miedo á la de Pamplona «que por su mala calidad habia sido causa reventaran algunas armas.»

Hemos visto además diversas relaciones de pólvora vendida en Burgos ó enviada á otras partes y siempre se expresa lo muy solicitada que era.

130. Un volumen en cuarto de 221 páginas con grabados y una gran lámina.—Madrid, 1599, publicado por el licenciado Varez de Castro.

131. Era además el duque mayordomo del príncipe heredero, cargo que se daba siempre á personas de la más calificada nobleza y dignidad; conde de Ampudia y de Cea, marqués de Denia; comendador mayor de Castilla, trece de la orden de Santiago; alcaide de los alcázares de Toledo, León, Tordesillas, Simancas, Burgos, Palacio Real de Valladolid y Casa de Campo de Madrid; gentilhombre de cámara de Felipe II; general de la caballería de España, virrey y capitán general del reino de Valencia.... sumiller de corps, caballero mayor y uno de los personajes más notables de aquel reinado. Casó en 11 de mayo de 1576 con Doña Catalina de la Cerda, de la casa de Medinaceli, camarera mayor de la reina Doña Margarita. Después de viudo se entregó á toda suerte de prácticas religiosas y fué nombrado cardenal de la Santa Iglesia Romana con el título de San Sixto; murió el 17 de mayo de 1625 dejando cinco hijos y fué enterrado en el convento de San Pablo de Valladolid, de la orden de Predicadores.

Blasón de España, por A. de Burgos.—Madrid, 1858, tomo III; *Casa de Lara*, Salazar y Castro; *Anuario de la Nobleza*, Bethencourt; *Linajes de España y Nobiliario*, de Piferrer.

132. Los Reyes Católicos crearon para esta ilustre casa el marquesado de Denia y el condado de Lerma, que convirtió en ducado Felipe III por real cédula expedida en el Pardo á 11 de noviembre de 1599.

133. Esta es la fecha que ponen todos los Nobiliarios; pero nos extraña que el

22 de febrero estuviese el rey en Burgos — pues hay en el archivo de Simancas una cédula firmada allí en tal día — y aparezca el 23 en Palencia despachando los negocios.

134. Véanse las actas municipales y otros documentos conservados en el archivo burgalés, año 1601.

El regidor Don Andrés Cañas Frías escribió una serie de opúsculos relacionados con la historia de la ciudad y entre ellos *Borrador original del voto que dió sobre conceder la posesión del oficio al Señor Duque de Lerma con voz en el Ayuntamiento. — 1601.*

Oficios del regimiento de esta noble ciudad, 1589.... etc. Da cuenta de ellos D. Manuel Martínez Añibarro en su *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, obra premiada en el concurso público realizado el año 1887 por la Biblioteca Nacional.

135. «El Rey.—Por quanto nos Por vna carta y Provis^{on} firmada de Mi mano, sellada con mi sello, dada en Valladolid á Tres de Abril deste Pres año de mill y seiscientos y vno y cimos mrd á Don Fran^{co} Gomez de Sandoval Duque de Lerma Comendador mayor de Castilla de nro consejo de estado nro sumiller de Corps y Cavalleriço mayor, de perpetuar en su casa, estado y mayorazgo de Lerma Por Juro de heredad para siempre jamas la tenencia de la fortaleza de la Ciudad de Burgos que le aviamos hecho mrd Por vacación de D. Juan Alonso de Muxica y Butron. Por otra nra Carta y Provis^{on} Dada en Palencia á veinte y tres de Febrero del año de mill y quis y nobenta y nueve con las calidades y *Preseminencias* en la dha nra Carta de tres de Abril contenidas entre las quales fueron tres vna que el tiniente que nombrare el dho Duque y sus subcesores Para tener cargo de la dha fortaleza tubiese voz y Boto en el ayunta^{to} de la dha ciudad y otra que entrase en él dho Teniente con espada y daga y la Tercera que el dho Duque y los dhos sus subcesores y en su ausencia sus tenientes hubiesen de tener y tubiesen en la dha fortaleza las llaves de Dos Puertas de la dha ciudad—las mas cercanas que hubiese á la dha fortaleza segun mas largo se contiene en la dha nra Carta y Provision á que nos referimos—hago saved que el dho Duque nos ahecho Relacion que la dha ciud^d lea Pedido que se modere el entrar el dho su Teniente en el Cavildo con spada y Daga y el tener Boto en el allándose pres^{te} el dho Duque y que se contente con la llave que aora tiene de la puerta que cae dentro de la dha fortaleza sin que la ziedad sea obligada á dar otra de las que por el dho titulo está mandado y nos asuplicado que por que el quiere complacer en esto á la dha ciudad y hacerle gracia dello fuesemos servido de mandarlo hacer como la nra mrd fuese nos acatando Lo questa Referido lo auemos Tenido por bien y por la pres^{te} mandamos que asi el Teniente quel dho Duque de Lerma anombrado ó nombrare como los que nombren los subcesores en su casa estado y mayorazgo para la tenencia de la dha fortaleza no puedan entrar ni entren en el Cavildo de la dha con spada ni daga ni allandose pres^{te} el dho Duque y los subcesores del no puedan tener ni tengan los dhos sus tenientes voz y voto si no fuere solamente en su ausencia que tan poco ayan de tener ni tengan los alcaides de la dha fortaleza y en su ausencia sus Tenientes mas de vna llave questa sea de la puerta de la dha ciudad que ay dentro la dha fortaleza no embargante que en el dho titulo se declare que los dhos Tenientes hubiesen de entrar en el dho cauldo con spada y daga y tener siempre en el voz y voto y que el dho duque y los dhos sus subcesores y en su ausencia sus tenientes hubiesen de tener en la dha fortaleza las llaves de dos puertas de la dha ciudad que para en quanto á estos tres puntos por esta nra cédula á supp^{on} del dho Duque moderamos y restringimos el dho titulo quedando como a de quedar para en quanto á lo demas en el contenido en su fuerça y vigor y sinotra ynobacion ni limitacion alguna y mandamos á los nros contadores de la nra contaduria mayor de hacienda que asienten el tr^{do} desta nra cedula en los nros libros de tenencias donde se asentó el tr^{do} del dho titulo y sobre escripto dello se le vuelvan orig^{mente} á la parte del dho

Duque para que la pres^{ta} en el cauido de la dha ciudad y le conste de lo que por ella mandamos y si la dha ciudad quisiere tener en su archivo copia de la dha Cedula autorizada tenemos asi mismo por bien que se saque y se le entregue para el dho efecto y mandamos á los del nro Consejo Presidentes y oydores de las nras audiencias y chancillerias y á otros qualesquier nros Jueces y Justicias destos nros Reynos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta mi cedula y lo en ella contenido.—Dado en Valladolid á ocho dias de nobiembre de mill y seis^{ta} y vno.—Yo el Rey.—Por mandado del nro Sr.—Don Luis de Salazar.—Está dado el testimonio de traslado en Burgos á 21 de noviembre de 1601 por el escribano Francisco Nanclares y testigo Juan Pascual.—Se conserva en el archivo municipal. Allí tambien se custodia el parecer de los letrados del ayuntamiento sobre que el teniente del castellano de la fortaleza no pueda embargar carbón para la casa de la moneda por ser distintas jurisdicciones.—5 diciembre 1602.

136. «Su esclencia el señor Duque de Lerma es castellano del Castillo de Burgos con boz y bocto en el ayuntamiento desta ciudad con facultad de nombrar Teniente que sirva el dho oficio — + en razon de las preminencias deste officio y lo que havia de gozar su esclencia y su teniente dieron pareceres los licenciados Ortega, Abança y Quintano y después el señor Gil ramirez de arellano del consejo de su magestad y la ciudad acordó en conformidad del dho parecer lo que avia de gozar.—El señor Don Gregorio es tiniente de su ex^a y pretende que sea de dar salario á su ex^a y tanvien al dho don Gregorio como á su Teniente como se dá á los demas caualleros del ayuntamiento — + La ciudad pretende que este es vn off^o y que no sea de dar mas de vn salario á su ex^a ó á su teniente á quien seruiere el off^o cumpliendo los 48 regimientos como lo dice el parecer del señor licen^{do} Gil ramirez de arellano y assi no sea costumbrado á dar mas de vn salario en esta conformidad — tambien pretende el dho Sr. don Greg^o Gallo que los caualleros que an entrado en este ayuntamiento y entraren despues quel tomo poss^{on} del off^o de tal teniente le deuen y an de pagar las propinas como sea costumbrado á pagar en tpo del señor alonso antolinez que lo fue. rrespecto de que quando entro su ex^a pago una propina y quando entro dho alonso antolinez pago otra — y tanvien quando entro El señor don Gregorio pago tanvien otra propina y que esta en posesion de cobrar dos propinas que las cobro el dho Alonso antolinez — y que assi se lean de pagar á el — + La ciudad no tiene en esto que decir porque no le toca sino rremittillo todo ello alos señores letrados para que auiendo uisto los titulos de su ex^a digan sobre todo lo que es justicia, porque la ciudad no desea quitar ninguna preminencia sino que goze de las que le da y concede el titulo.»

Sigue el parecer de un abogado:

«Vista esta relacion y el titulo y rreformacion de presemnencias del y pareceres de los letrados de la ciudad y del Sr licenciado Gil rramirez de arellano de que en ella se hace mención = Digo que supuesto que la uoz y uoto de su ex^a del Sr. Duque de Lerma y desu teniente es uno solo — y ansi mesmo uno solo el servicio — no sea de pagar por la ciudad mas de un salario al señor Duque de Lerma ó á su teniente y en quanto á las propinas que pretende el Sr. don Gregorio Gallo ade cobrar de los caualleros quean entrado nuebamente y entraren en el regimiento en la forma que se pagaron al Capitan alonso antolinez no toca á la ciudad tomar en esto otra rresolucion mas dequel dho Sr. Don Gregorio Gallo pida su justicia en lo que la tubiere contra los dichos caualleros y esto me parece saluo mejor juicio y lo firmo en Burgos á 14 de Enero de 1615 años — Licen^o Espinosa Alarcon.»

Otro parecer. — «Lo mesmo me parece que al Sr. licen^{do} Spinosa Alarcon con resolucion de que se le deben al Sr. don Gregorio Gallo las propinas que san dejado de darsely que no ha de ser despojado de este derecho, supuesta la relacion que se hace de que los Tenientes del S^{or} Duque en las entradas de sus officios las han por si pagado y que ansi las cobro el antecesor que fué el Sor A^{lo} Antolinez, y para esto vasta la regla general del derecho de la ley *secundum naturam est de regulis*

juris y que así me parece saluo ex — Lo firmo en Burgos á 15 de Enero de 1615.—Licen^{do} Bustamante de Santillán.»—Archivo municipal de Burgos.

137. En el documento, que es muy amplio respecto á derechos y prerrogativas, dice el rey que excluye de su jurisdicción á los artilleros de Burgos por haber «hecho mrd al Duque de Lerma comendador Mayor de Castilla del mi consejo de estado Capitan general de la caualleria destos Reynos sumilier de corps y cauallerizo mayor y á los que subcedieren en su casa y estado y mayorazgo de Lerma de que puedan proueer la plaça de teniente de mi cappⁿ General de artillⁿ en aquella ciudad, contador, mayordomo, artilleros, ofiçiales y demas personas que siruen en la dicha çiudad en este ministerio y siruieren adelante y que distribuya el artilleria y municiones y demas pertrechos de guerra que aora ay y huuiere adelante en la dha ciudad esto ultimo conforme á la orden que yo le mandare dar por el mi consejo de Guerra y que por la suya haga el cont^{or} que Residiere en la dha çiudad las nominas de lo que ymportare el ss^{do} de la dha g^{te} para que yo las mande firmar y despachar en la forma que se acostumbra y hazer los alojamientos de los artilleros y alg^{ns} otras cosas que se declaran mas particularmente en la cedula que he mandado despachar en fauor del dho Duque y de los subcesores en la dha su casa estado y mayorazgo de Lerma es mi voluntad que lo que allí se dice se cumpla y execute inbiolablemente y que Vos ni los que os subcedieren en este cargo no os embaraçais en ello ni en parte dello sino que absolutamente este todo á orden y cargo del dho Duque..... Dado en el Pardo á 20 de Febrero de 1607.—Yo el Rey.—Yo B^{mo} de Aguilar y anaya secretario de S. M.»

«El Rey.—Por quanto antes que fallestiese don Juan de acuña Vela que fué del mi conss^o de guerra y mi capitan general del artilleria hice mrd al Duque de Lerma del mi conss^o de estado capⁿ general de la caualleria en España Sumilier de corps y cauallerizo mayor de que pudiese proueer la plaza de Thiniente de mi capⁿ general del artⁿ en Burgos y las demas cosas tocantes á este ministerio que ay en aquella çiudad y castillo y que lo mismo hiciesen sus subcesores en su estado casa y mayorazgo de Lerma y con voluntad y consentimiento del dho Duque se dejó la administracion del todo al dho Don Juan por el tiempo que viuese y quando falleció hize mrd de proueer el cargo de mi capitan general del artilleria en Don Juan de Mendoza y aunque en el despacho que le he mandado dar se dize que todo lo que toca á Burgos absolutamente ha de estar á cargo y orden del Duque sin otra dependencia que la mia he querido declarar mi voluntad en lo q^e á esto toca para q^e con mas puntualidad y particularidad se haga.....» y se vuelven á repetir todos los extensos privilegios de Lerma, que tiene, respectó á la fortaleza de Burgos y sus artilleros, los mismos derechos que el capitán general del artilleria para todos los demás del reino, éste no tiene autoridad ninguna sobre ellos y sólo en el caso de que S. M. tenga que echar manó del personal ó material existente en Burgos, previa real cédula particular para ello, saliendo fuera de aquel punto podian depender hasta la vuelta del capitán general.—Madrid 2 de Marzo de 1607.—Archivo municipal de Burgos.

138. La cédula real iba dirigida á Don Juan de Acuña y Vela para que entregase al duque ó persona que él designare los efectos mencionados para su armería, debiendo ser pagados al contado, tomando razón Bartolomé de Aguilar y Anaya que tenía la cuenta y razón general del artilleria.—Dada en Buitrago á 14 de Mayo de 1601 años.

139. En el archivo de Simancas se conservan diversas cédulas firmadas por el rey durante este viaje, en Ventosilla, Lerma, Gumiel de Mercados, etc. En este último punto, insistió sobre la jurisdicción del artilleria diciendo «que así en casos civiles como criminales fuese distinta y separada en todos estos mis reinos y señorios tocando sólo el conocimiento de los artilleros oficiales y demás personas que

sirven en ella al mi capitán general de la dicha artillería y á sus tenientes.»—Se conserva en el archivo municipal de Burgos.

En 26 de julio de 1611 se reiteró esta real cédula.

140. Es curioso un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional (E. 162), en el cual Andrés de Almansa Mendoza, expone al cardenal duque los errores que ha encontrado en el libro escrito por Pedro Mantuano, referente á las *Jornadas de las entregas de el año 1615*, con motivo de estos casamientos.

141. Archivo municipal de Burgos, Sección histórica, Clase Real, Sección de Cédulas Reales.—La primera firmada por el rey en Portugal á 28 de junio de 1619 está refrendada por Tomás Angulo; la segunda en Madrid á 13 de junio de 1620 la refrenda Bartolomé de Anaya; y la última la firma el cardenal á 10 de agosto de 1620, y está tomada razón por Juan Castellanos, contador del artillería en el *presidio* de Burgos.

142. El primer decreto del rey es de Madrid á 8 de abril de 1621 con refrendo de Miguel Ipinarrieta.

El segundo firmado en San Jerónimo de Madrid á 23 de abril de 1621, lo refrenda Antonio Arostegui.

La carta del cardenal está fechada el 13 de mayo en Valladolid y el manifiesto no tiene fecha.

Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

143. El siguiente documento comprueba el hecho: «El Rey.—Muy Reverendo en Christo padre Cardenal Duque de Lerma mi muy caro y Amado amigo, del mi consejo de estado alcaide del Castillo de Burgos y capp^m general del artillería en aquella ciudad. Por parte de la dha ciudad se me ha representado que en cumplimiento de lo que yo le mande se celebraron las exequias del Rey mi S^r que Dios tiene y que guardando la costumbre de la dha ciudad se señaló despues dellas levantar el pendon real y hacer la ceremonia deuida á mi grandeça en lo cual sea ofrecido diferencia sobre si en el dho Castillo lugar propio para tales acciones se aya de executar ó no y que juzgando que en posesion tanpropia mia hera raçon continuar las loables costumbres de sus mayores se hauia hecho la ynformacion que se presentó de su parte para que della constase su verdad y segun lo prouado me sirviese de dar satisfaccion á los deseos de Burgos que tanto dessea acertar en él sin oposiciones ni pleitos teniendo solo por preheminiencia y ventaja grande de obedecer y rendirse á mi voluntad y hauiendose visto en el mi consejo de guerra la dha ynformacion de testigos hecha ante la Justicia della por donde consta quel año quando se levantó el pendon por el Rey mi señor que santa gloria aya que fué el de quinientos y nouenta y ocho se leuantó en ciertas partes de la dha ciudad y tambien en el Castillo por mano del Alferes Mayor de la ciudad con asistencia del mi corregidor y regidores deella y considerando tambien lo que por parte de don Gregorio Gallo Vro teniente en el dho castillo se representó en Vro nombre diciendo que a el le tocava leuantar en el castillo el estandarte que ay en el y en testimonio que presentó signado de escriuano he acordado que entre en el castillo la dha ciudad y Corregidor á leuantar el pendon lleuando el corregidor bara como acostumbra traer la por quanto va en forma de ciudad en este acto de la misma manera que se hiço la vez pasada con declaracion que no se entienda que por esto el dho corregidor ni sus ministros y oficiales adquieren Jurisdiccion para pretender entrar con vara leuantada á exercer acto ninguno de Jurisdiccion y dexandoos á Vos Vro derecho á saluo para que alegueis despues lo que vieredes que os conviene como mi alcaide del dho castillo y asi os encargo y mando que en cumplimiento de lo contenido en esta mi cedula dexeis entrar en el dho castillo á la dha ciudad y corregidor con vara alta aleuantar el dho pendon y celebrar este acto en la parte y forma que

se hizo la vez pasada sin poner ni permitir que se ponga en ello ympedimento alguno que asies mi voluntad.—Dada en Madrid á ocho de Junio de mil y seis cientos y veintiun años.—Yo el Rey.»

Aunque no se entiende bien la firma del refrendo, debe ser Bartolomé Anaya.

El cardenal duque, á consecuencia de esta orden, expidió un documento concedido en estos términos:

«Don Francisco Gomez de Sandoval y Rojas Cardenal de la St^a Iglesia de Roma titulo de San Sixto Duque de Lerma, marques de Denia del Cons^o de estado de su mag^d alcayde del Castillo de Burgos y Cappⁿ general de la artilleria en aquella ciudad... Hordeno y mando A don Gregorio Gallo mi tiniente en el dho castillo que luego que le fuere presentada la sedula de su Mag^d escrita en la antes desta firmada de su Real mano y refrendada de B^{mo} de Arnaya Villanueva (Bartolomé Anaya) su S^o fha en ocho deste pr^o mes junio guarde cumpla y ejecute lo que en ella manda su mag^d sin faltar en cosa alguna y que los oficiales que existen en el dho castillo agan lo mismo en lo que les tocare que asi conviene al servicio de su mag^d dada en Valladolid veynte de Junio año de mill y seiscientos y veintiuno.—El Cardenal Duque.»

144. Archivo municipal de Burgos.

145. Archivo de Simancas.

146. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, por D. Eugenio Larruga.—Madrid, año 1793, tomo XXVI.

147. Burgos, 1730.

148. Esta y otras muchas cédulas y documentos acreditan que durante el siglo XVIII y aun bien entrado el XIX el cargo se conservaba en la casa ducal de Medinaceli; pero no hemos podido ver, á pesar de nuestra diligencia, los originales que se conservan en el archivo de dicha casa. Lástima es que la actual duquesa de Alba no tenga muchos imitadores que publiquen ó franqueen al menos las considerables riquezas bibliográficas que encierran los archivos de las casas de nuestra antigua nobleza y tanto habrían de contribuir á facilitar los estudios históricos.

149. Larruga, obra ya citada, tomo XXVI, página 262.

150. En la notable obra *Medallas de proclamaciones y Juras de los reyes de España*, por Adolfo Herrera, Madrid, imprenta de Manuel Ginés, 1882, aparece en su página 75 la medalla conmemorativa de este hecho, que se acuñó en Burgos pues cada vez se escogía una ciudad, y se dice: «Medalla 8 Anv . . . Busto del rey á la derecha con peluca, armadura, banda y manto. Leyenda: Carolus * III * Regem * Catholicum; después un adorno de frente, con corona de cuatro florones; y sobre el cuerpo tres castillos; en el campo dos castillos más, uno á cada lado de la cabeza y debajo, entre adornos: 1759.—Leyenda: Proclamat * Caput Castellæ; y después un adorno. Anv. y Rev. con grafilas de pequeñas líneas. Colección del Museo Arqueológico Nacional. De plata fundida, 20 pesetas.»—Precio medio á que se vendieron las medallas, el cual se pone según es costumbre de estas obras.

151. Véase nuestro artículo *Las primeras víctimas de nuestra independencia* publicado en la *Revista Científico Militar*, de Barcelona, en mayo de 1888.

152. Uno de los desmanes cometidos por aquella soldadesca desenfrenada, fué la profanación, en el monasterio de Cardaña, del sepulcro del Cid, cuyos huesos fueron unos arrebatados para volver á Burgos después de largos años y multitud de

vicisitudes, y otros, recogidos por el general Thibaut, se colocaron de orden del rey José en 1809 en un sencillo monumento á orillas del Arlanzón en el paseo público, donde estuvieron hasta 1826.

153. Como esta casa no tenia cuadras, los caballos se instalaron en el barrio de Vega, en el llamado parador del Zamorano, casa del Sr. Santamaria.

154. Sobre la entrada de Wéllington en Burgos, véanse los artículos *Recuerdos de D. Jerónimo Merino* publicados en la *Revista Científico Militar*, de Barcelona, por el coronel de caballería D. Leandro Mariscal.

155. Estado de la existencia de viveres en los almacenes del fuerte de Burgos el 18 de septiembre:

- 91.384 raciones de galleta.
- 8.000 id. de pan.
- 1.450 arrobas de harina.
- 2.260 fanegas de trigo.
- 466 afrobas de cebada.
- 50 fanegas de legumbres.
- 26 quintales de arroz.
- 587 id. de sal.
- 4.400 pintas de vino.
- 16.051 id. de aguardiente.
- 83 libras de aceite.
- 155 vacas.
- 900 carneros.
- 3.500 arrobas de leña.
- 17.250 libras de velas.
- 20 libras de algodón para mechas.
- 5 molinos de brazo.

Vitoria 25 de septiembre de 1812.—Firmado: Fonid.

156. Copiada de la obra *Journaux des sièges faits ou soutenus par les français dans la Peninsule de 1807 à 1814*, par J. Belmas, Chef de bataillon de ingénieurs.—Paris 1877. Libro muy curioso y rico en detalles aunque, como acostumbra nuestros vecinos, plagado de exageraciones y pomposos elogios propios.

157. Además de la obra citada en la nota anterior consúltense *Storia della Campagne e degli assedj degl'italiani in Ispagna de 1808 à 1813*, de Camilo Vacani.—Milano, 1823; y Thiers, *El Consulado y el Imperio*.

158. Ni el tiempo ni las circunstancias han modificado nuestras costumbres ni debilitado nuestro indomable valor. Hace seis siglos decía Don Alonso *el Sabio* en sus *Partidas* que «los españoles fueron siempre sabidores de guerra y mucho usados en fechos de armas,» partida II, título I; y hace pocos años los franceses, por boca de algunos de sus historiadores, reconocen esto mismo rindiéndonos involuntario homenaje. Suchet en sus *Memorias*, París, 1834, dice que hicimos para defendernos «cuanto puede pedirse á un pueblo de héroes.» Los generales Moncey y Toy y hasta el mismo Thiers elogian nuestro valor heroico y grandeza inquebrantables. El prusiano Specheler dice que somos una raza extraordinaria.

159. Aunque ajeno del caso, nos parece oportuno recordar el abolengo artístico y la gran importancia histórica que siempre tuvo Burgos. Ya hemos visto en el presente trabajo los hechos grandiosos allí ocurridos, bodas y bautizos regios, cortes. juras, capitulos y hasta concilios. Las artes, la milicia, las ciencias y las letras

tuvieron vida robusta y floreciente en la legendaria capital castellana. Obras inmortales de arquitectura aún quedan como señal, y en todas las demás artes se conservan notables ejemplares, siendo uno de sus impercederos timbres de gloria, haber dado vida á las primeras y más notables imprentas de España.

Una de ellas, dirigida por el célebre Junta, publicó libros famosísimos y excelentes, algunos de los cuales, raros por su mérito y escasez, los hemos visto en la grandiosa Exposición histórica celebrada en Madrid con motivo del IV Centenario del descubrimiento de América, exposición en la que Burgos ocupa un puesto honorífico como cumple á sus historia y tradiciones.

160. Según dice en sus *Memorias* el ya citado Palomero, que fué testigo presencial «no llegó á tocar ningún casco á nadie, pero se volvieron contra los franceses, pues se hallaron cadáveres por todas partes, especialmente en la chopera del Carmen.» Juzgamos estas frases un alarde laudable pero exagerado de amor propio y patriotismo.

161. J. Belmas, en su ya citada obra.

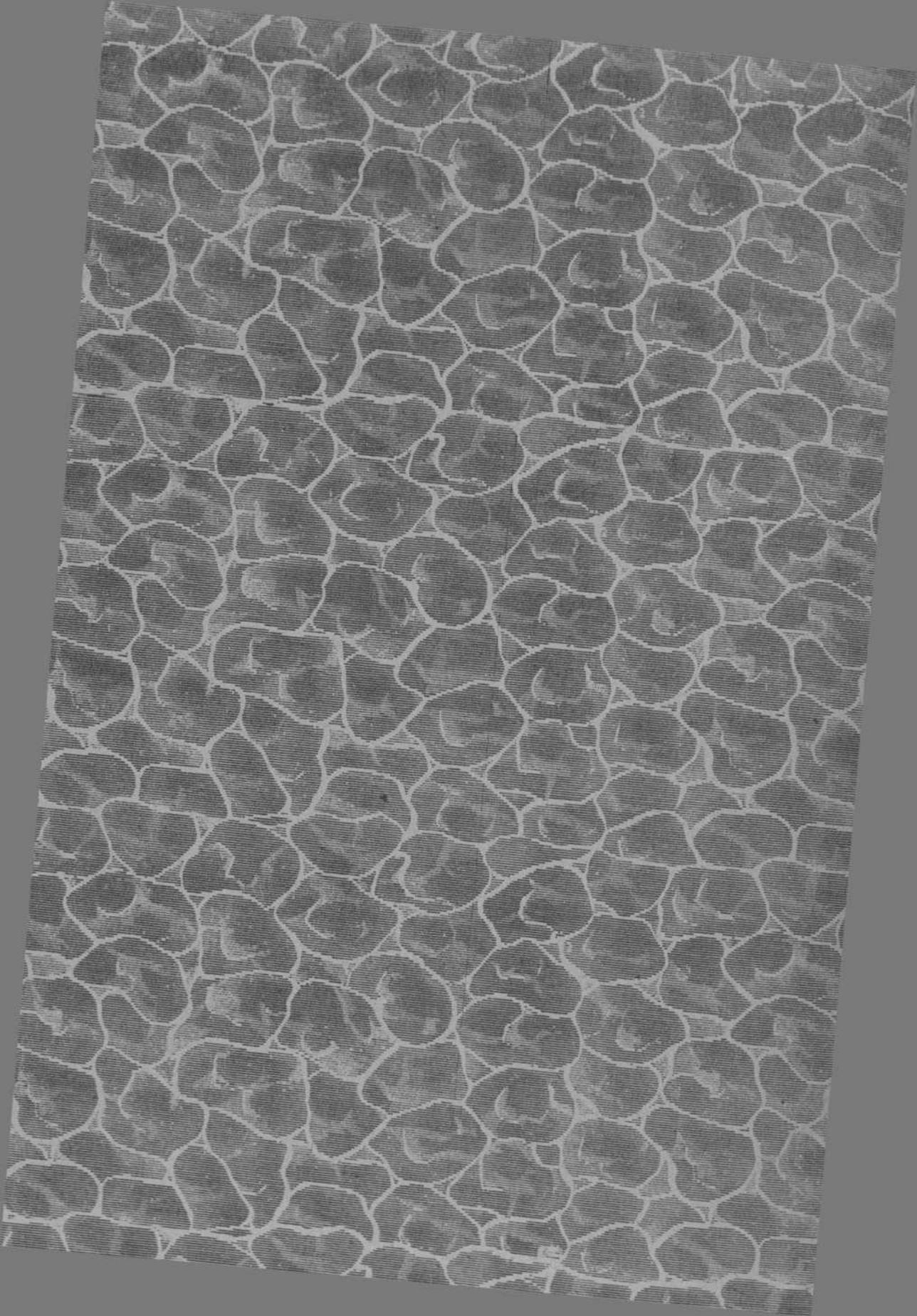
162. El último de alguna importancia que allí estuvo fué el general Villacampa.

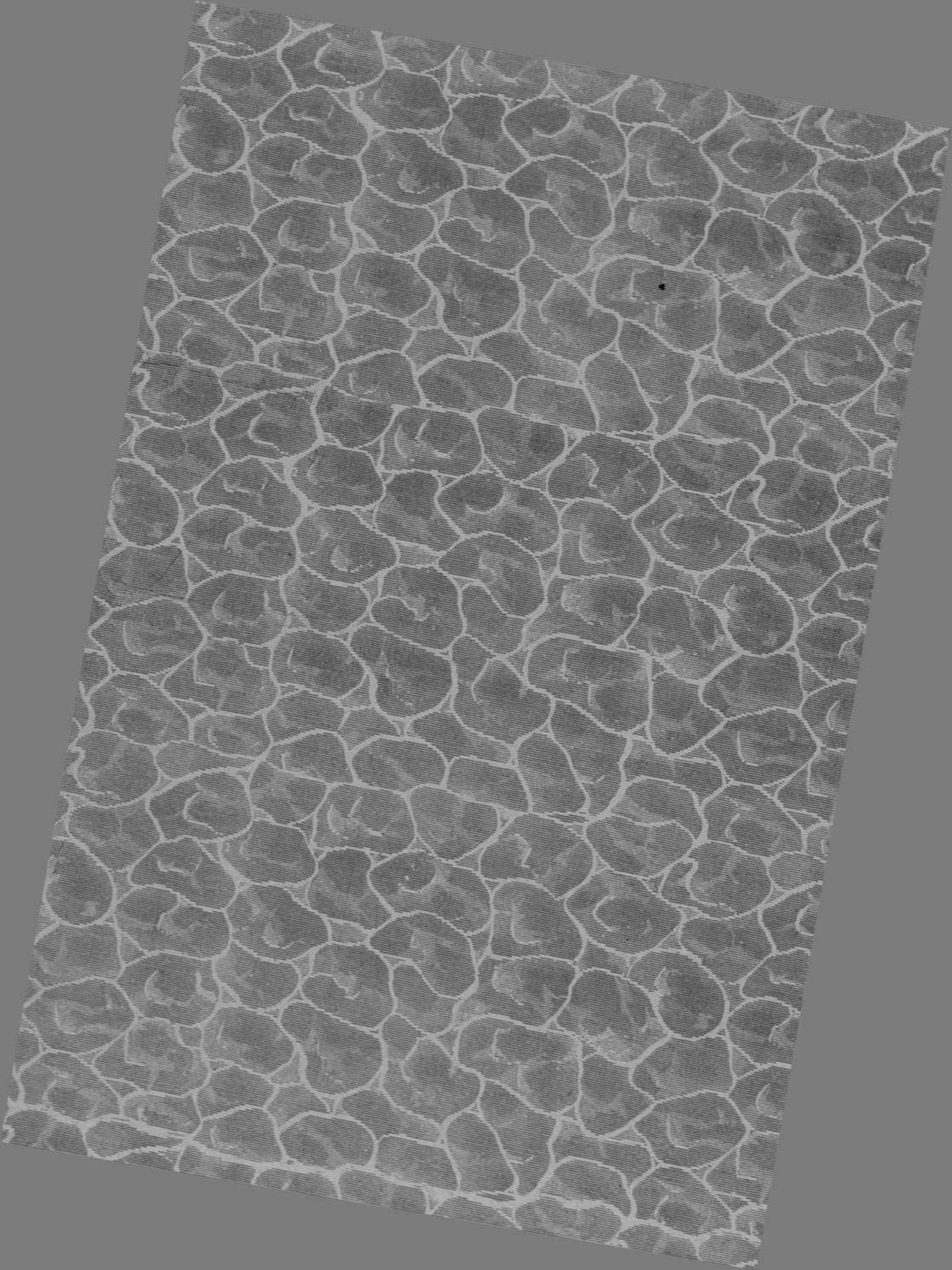
163. *Guerra de la Independencia*, tomo I, página 504. En el apéndice de este tomo aparece una reseña de las plazas y puntos fortificados de España y en ella no figura Burgos ni su castillo, quizás por el abandono en que estaba en la época á que se refiere el autor.

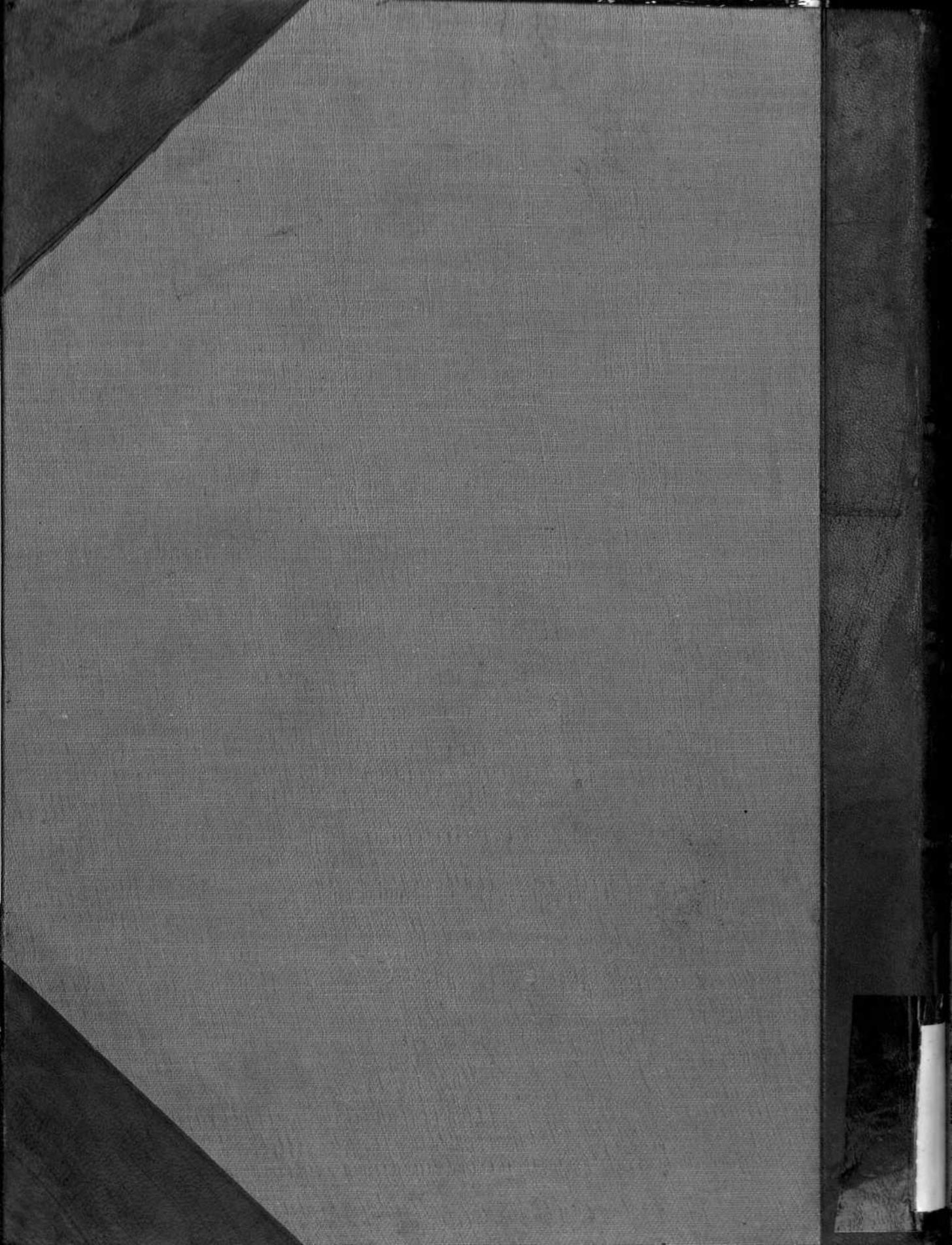
ARMERÍA DE CAM.
4.º Regimiento Montado
Burgos



8-307







O. COPONS
—
EL
CASTELLO
DE
BURGOS

G-11980